

# México y el mundo

Historia  
de sus  
relaciones exteriores

Tomo III



## La disputa por la soberanía

Patricia Galeana

EL COLEGIO DE MÉXICO









MÉXICO Y EL MUNDO  
HISTORIA DE SUS RELACIONES EXTERIORES

Blanca Torres  
COORDINADORA GENERAL DE LA OBRA

**CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES**

MÉXICO Y EL MUNDO  
HISTORIA DE SUS RELACIONES EXTERIORES

TOMO III

*La disputa por la soberanía*  
(1821-1876)

Patricia Galeana

 EL COLEGIO  
DE MÉXICO

327.72

M61132

México y el mundo : historia de sus relaciones exteriores / Blanca Torres, coordinadora general. -- 1a. ed. -- México, D.F. : El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 2010.  
8 v. ; 21 cm.

Contiene: v. 1. México y el expansionismo norteamericano / Josefina Zoraida Vázquez -- v. 2. México, Gran Bretaña y otros países (1821-1846) / Josefina Zoraida Vázquez -- v. 3. La disputa por la soberanía (1821-1876) / Patricia Galeana -- v. 4. La política exterior del porfiriato (1876-1911) / Roberta Lajous. -- v. 5. La lucha revolucionaria / Bertha Ulloa. -- v. 6. La marca del nacionalismo / Lorenzo Meyer. -- v. 7. De la guerra al mundo bipolar / Blanca Torres. -- v. 8. Hacia la globalización / Carlos Rico

ISBN: 978-607-462-099-3 (obra completa)

ISBN: 978-607-462-102-0 (tomo III)

1. México -- Relaciones exteriores -- Historia -- Siglo XIX. 2. México -- Relaciones exteriores -- Historia -- Siglo XXI. Torres Blanca, coord.

*Open access edition funded by the National Endowment for the Humanities/Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book Program.*



*The text of this book is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>*

Primera edición, 2010

D.R. © El Colegio de México, A.C.  
Camino al Ajusco 20  
Pedregal de Santa Teresa  
10740 México, D.F.  
[www.colmex.mx](http://www.colmex.mx)

ISBN: 978-607-462-099-3 (obra completa)

ISBN: 978-607-462-102-0 (tomo III)

Impreso en México

## ÍNDICE

Introducción	9
Con el territorio cercenado (1848-1853)	11
Gobierno sin constitución (1853-1855)	43
La reforma revolucionaria (1855-1860)	65
Suspensión de pagos e intervención extranjera (1861-1863)	101
República y monarquía en busca de reconocimiento (1864-1867)	155
El Estado nacional (1867-1872)	191
La continuidad (1872-1876)	219



## INTRODUCCIÓN

Algunos internacionalistas consideran que México no tuvo una verdadera política exterior sino hasta la época contemporánea, cuando tuvo presencia en el mundo y acción en los foros internacionales. Esta posición desconoce la obra de los mexicanos del siglo XIX, forjadores del Estado mexicano.

Tal visión parte de un concepto muy restringido de la política exterior, pero si entendemos a ésta en su sentido más amplio, como la actitud y actividad que desarrolla un país frente al exterior, todos los estados tienen necesariamente que asumir una posición en el contexto internacional. Por tanto, a pesar de que México vivió un largo y difícil proceso para consolidar su Estado nacional, en el que se experimentaron diferentes formas de gobierno, en cada una de ellas existió siempre un posicionamiento explícito frente al mundo exterior.

Una vez que hay un Estado, aunque cuente con una organización precaria y esté construyendo sus instituciones políticas y jurídicas, y la conciencia colectiva dé unidad nacional, tiene una política exterior. Forjar tales instituciones llevó centurias enteras a los países europeos; a las naciones americanas apenas décadas de lucha para la conformación de la identidad nacional.

En las páginas que siguen, haremos una presentación sumaria de la política de México en materia internacional en los años que median entre 1848 y 1876.

Como necesariamente la política exterior está condicionada por su política interna, no podríamos comprender ninguna de ellas desvinculada de la otra. Por ello hemos hecho una revisión conjunta de la política interna y externa de estos años, a efecto de lograr su comprensión integral.

Por lo anterior, el lector encontrará en cada capítulo, dentro del marco de la política interna de México, a los responsables de la ges-

ción diplomática y los efectos y consecuencias de sus acciones en el exterior, así como la imposición de la política exterior de otros países en la escena mexicana.

Al inicio de la vida independiente, la política exterior de México estuvo condicionada por la necesidad de obtener el reconocimiento de su independencia. Tuvo que convertirse en una política defensiva que luchaba por salvar al país de los convenios ruinosos que querían imponerle las grandes potencias a cambio de otorgarle su reconocimiento. Después, el país sufrió agresiones armadas con distintos pretextos, con el fin de conquistar territorio o de dominar sus instituciones para imponer un gobierno acorde a sus intereses.

Al concluir la intervención más larga que el país ha sufrido, se dio un cambio significativo en materia de política exterior: se tomó la decisión de no firmar convenio alguno que no conviniera a México, aun cuando se pasara por un periodo de aislamiento. En especial, no se buscarían relaciones con los países que acababan de agredir la soberanía nacional, a partir de la divisa de que entre debilidad y fortaleza, más vale un desierto de por medio. Una vez consolidado el Estado nacional, paulatinamente se fueron restableciendo sus vínculos internacionales en un clima de respeto a la dignidad de la nación mexicana.

En este volumen estudiaremos el periodo más difícil de nuestro desarrollo histórico, entre la quinta y la séptima décadas del siglo XIX, cuando el país estuvo a punto de convertirse en un protectorado francés o en uno estadounidense.

Todo esfuerzo de objetividad es importante, pero la historia acaba por ser valorativa. En aquel tiempo se partía de cero. Estos años constituyen el eje de la historia de México, en el siglo de su formación. No es de extrañar que su política exterior oscilara entre la claudicación y el heroísmo.

La mayoría de los hombres que, como líderes, participaron en los años aquí repasados, nacieron antes que México. Fueron, pues, hijos póstumos de la Colonia. No fueron educados como clase política, más bien fueron autodidactos que, para poder ser actores, primero tuvieron que construir el escenario.

Veamos los resultados.

## CON EL TERRITORIO CERCENADO (1848-1853)

1848 en Europa fue el año de las revoluciones románticas y liberales conocidas como la “primavera de los pueblos”. Mientras el liberalismo seguía su lucha contra las monarquías absolutistas de la vieja Europa, en Alemania, en Italia y en otros dominios austriacos cobraban fuerza los movimientos nacionalistas.

Calamidades agrícolas hicieron perder las cosechas, el desempleo y la bancarrota se recrudecieron y provocaron una crisis que se propagó por todo el continente. En respuesta a los problemas sociales provocados por la industrialización surgió la doctrina comunista.

En Francia, la revolución triunfante provocó la caída de Luis Felipe de Orleans y la proclamación de la Segunda República, con Luis Napoleón Bonaparte a la cabeza. En Austria fue derrocado Metternich, ministro de Asuntos Exteriores y jefe del gabinete desde la Restauración de 1815 y creador del sistema intervencionista contra los brotes liberales y nacionalistas. En Prusia el ejército reprimió sangrientamente a los sublevados, mientras que los checos y los italianos eran sometidos por los austriacos, y los húngaros, por los rusos.

Inglaterra, bajo el reinado de Victoria, y con John Russell como primer ministro, iba a la vanguardia de la era industrial; muy pronto mostraría al mundo los resultados de los nuevos descubrimientos en la exposición de mayo de 1851, realizada en el Palacio de Cristal, que dio albergue al “progreso” alcanzado en el orbe a mediados del siglo. La mayoría de los países aún poseía una industria artesanal. Sólo Francia mostró sus avances con el daguerrotipo.

Los gobiernos europeos no tenían tiempo de pensar en América en ese momento. En cambio las antiguas colonias norteamericanas habían aprendido la lección de conquista de su antigua metrópoli, y la pusieron en práctica con sus vecinos del sur. Estados Unidos había concebido la primera constitución de la era contemporánea, en

ella solucionó las necesidades de una defensa común y las particularidades locales y regionales, con la creación del federalismo. Contaba además con el caudal humano más considerable, su población llegó a los 23 millones entre 1846 y 1850.<sup>1</sup> Sus enormes posibilidades de desarrollo constituían un poderoso atractivo para los europeos. Todo ello animó sus anhelos expansionistas para conquistar el sur, convencidos de su superioridad social e incluso racial.

#### RELACIONES CON ESTADOS UNIDOS DURANTE LA POSGUERRA

Sombrío y triste se presentó para los mexicanos el año de 1848. La capital de la república y el camino a Veracruz habían sido tomados por las tropas norteamericanas. Después de los desastres bélicos, el gobierno mexicano tuvo que ceder ante el ejercicio de la fuerza y el desconocimiento del derecho. El secretario de Guerra y Marina, Pedro María Anaya, expresó al Congreso su profundo dolor ante la derrota, el 8 de mayo de 1848.<sup>2</sup>

Manuel de la Peña y Peña, a la sazón presidente de la Suprema Corte y anterior ministro de Relaciones Exteriores, se hizo cargo de la presidencia de la república por segunda ocasión, del 8 de enero al 3 de junio de 1848.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Robert Schnerb, *El siglo XIX*, en Maurice Crouzet (dir.), *Historia de las civilizaciones*, Barcelona, Destino, 1960, vol. VI, p. 353.

<sup>2</sup> “Por una serie no interrumpida de calamidades, hemos venido a parar a una posición social verdaderamente azarosa para la presente, y de funestos amagos para el porvenir si no nos apresuramos a dirigirnos por otro sendero. Trabada la Nación por la discordia civil, desorganizados todos los ramos de la Administración Pública, y desmoralizado el ejército por las continuas revueltas, la República ha aparecido a los ojos del mundo, en los momentos más solemnes y difíciles, como un pueblo que ni conoce sus derechos, ni sabe defenderlos.” Anaya denunció también cómo los hombres pensantes habían visto “con escándalo el atentado de un Gobierno, que titulándose amigo, rompió los pactos más solemnes de las sociedades”. Antonio de la Peña y Reyes, *Algunos documentos sobre el Tratado de Guadalupe y situación de México durante la invasión americana*, México, SRE (Col. Archivo Histórico Diplomático Mexicano [AHDM], núm. 31), 1930, pp. 52 y 53.

<sup>3</sup> En su discurso de toma de posesión, en enero de 1848, De la Peña y Peña declaró que por la grave situación que atravesaba la nación en manos de los extranjeros “estaba dispuesto nuevamente al sacrificio de acabar con su tranquilidad para servir

Mientras el gobierno de la república residía en Querétaro por estar ocupada la capital, en la zona de Puebla Antonio López de Santa Anna intentaba organizar la guerra de guerrillas contra los invasores. Y aunque tomó Puebla, y combatió con éxito en diversas escaramuzas, pronto sus soldados desertaron. El llamado héroe de Tampico recibió el repudio de la opinión pública, que lo consideraba en connivencia con los norteamericanos. El mismo De la Peña y Peña le quitó el mando del ejército y lo consignó al gran jurado de la Ciudad de México.

Condenado por las autoridades mexicanas y perseguido por los invasores, Santa Anna se refugió en Tehuacán y salió al destierro, lanzando, como era su costumbre, un manifiesto, en el que aseguraba que había vertido su sangre para defender los derechos de México y que era su más leal servidor.<sup>4</sup>

Polk consignó, en sus *Memorias*, supuestos acuerdos con Santa Anna; no obstante, no existen pruebas fehacientes al respecto. Además, Santa Anna nunca cumplía acuerdo alguno, y su vanidad no le habría permitido perder la guerra por voluntad propia. Por su parte, las diferentes facciones políticas quisieron valerse del invasor para lograr prerrogativas sobre su oponente.<sup>5</sup> Faltaba cohesión a la nación y el Estado de derecho estaba aún lejos de consolidarse.

México había vivido desde su independencia bajo la amenaza de las potencias extranjeras, primero de España, después de Francia y de Estados Unidos. La leyenda sobre su riqueza la hizo un botín apetecible, y su inestabilidad política y bancarrota permanente la hicieron vulnerable. La invasión norteamericana fue la tragedia más grande que vivió el país.

Buchanan temía que se produjeran levantamientos y que cayera el gobierno moderado, lo que impediría la firma del Tratado de Paz. El presidente norteamericano premió al Congreso: “Si la oportunidad presente no se toma de manera inmediata, todas las oportunida-

---

al país, dentro de los cauces legales”. *Los presidentes de México ante la nación*, México, Cámara de Diputados (XLVI Legislatura), 1966, t. I, p. 342.

<sup>4</sup> José C. Valadés, *Orígenes de la república mexicana*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1972, p. 555.

<sup>5</sup> Carlos Bosch García, *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos (1° de diciembre de 1843-22 de diciembre de 1848)*, México, IIH-UNAM, 1985, t. IV: *De las reclamaciones, la guerra y la paz*, pp. 31-32, 173-174 y 724-726.

des de celebrar cualquier clase de tratado se habrán perdido por un periodo indefinido y probablemente para siempre”.<sup>6</sup>

México inició las negociaciones exigiendo el retiro de los estadounidenses al norte de los ríos Nueces y Gila, y propuso que se sometieran a arbitraje internacional las exigencias territoriales de Estados Unidos. Después de los resultados militares, los diplomáticos mexicanos tenían todo en contra, eran obligados a negociar después de que había sido invadido el país, derrotados sus ejércitos y tomada la capital del país. Tenían que enfrentarse a la diplomacia intransigente de los norteamericanos, empeñados en lo que llamaron “derecho de guerra”, en virtud del cual consideraban tener las facultades para posesionarse de los territorios elegidos.

La vieja tesis religiosa de que la guerra podía ser justa cuando se dirigía contra pueblos infieles, había pasado al puritanismo estadounidense. El Destino Manifiesto como doctrina política recogió la tradición mesiánica, que dio fundamento a la concepción de que los Estados Unidos son el pueblo escogido por Dios para crear el modelo de sociedad perfecta que debe extenderse a todo el mundo. Esta filosofía justificó la apropiación del territorio que desde su punto de vista estaba mal gobernado por los mexicanos, y satisfacer su deseo de extender sus dominios de lado a lado del continente.

El 2 de febrero de 1848 se firmó el llamado Tratado de Paz, Amistad y Límites, por el cual México perdió más de la mitad de su territorio. En su exposición de motivos para la firma del tratado, los comisionados mexicanos consideraron que después de 36 años de revueltas civiles era imposible derrotar a la potencia invasora, por lo que era urgente firmar el armisticio para detener los “rápidos progresos de la ocupación militar”.

Bernardo Couto, Luis Gonzaga Cuevas y Miguel Atristáin justificaron la firma del tratado. Declararon que la obra que les encomendó el supremo gobierno fue “en substancia la de recoger los restos del naufragio”.<sup>7</sup> Los comisionados se dolieron de la disminución tan

<sup>6</sup> *A Compilation of the Messages and Papers of the Presidents*, Washington, Bureau of National Literature, 1912, vol. IV, pp. 2972-3180.

<sup>7</sup> Para ellos, la pérdida del territorio mexicano era inevitable, ya que “los convenios de esta clase realmente se van formando en el discurso de la campaña según se ganen o se pierdan las batallas”, y “no hacen sino reducir a formas escritas el resul-

considerable que sufrió el territorio mexicano, así como de los compatriotas que quedaron fuera del país. Sin embargo, les consolaba saber que México poseía aún “un gran territorio”, por lo que “la desgracia de México no provendrá de falta de territorio”.<sup>8</sup>

El ministro de Relaciones, Luis de la Rosa, defendió en el Congreso la firma del tratado. El canciller se lamentó de la falta de solvencia del gobierno y de los frustrados intentos de intermediación. Con respecto a la indemnización por la guerra, el ministro de Relaciones refiere: “[...] ella parecerá mezquina [la indemnización] si se considera como si fuese el precio del territorio cedido, pero no es sino una pequeña compensación de las calamidades que México ha sufrido por la guerra. [...]”<sup>9</sup>

La decisión de aceptar las condiciones que impuso el agresor fue duramente censurada. Se culpó al gobierno de haberse apresurado a iniciar y terminar las negociaciones. Acerca de esto último, De la Rosa aclaró que las negociaciones empezaron meses después de la ocupación de México por el ejército norteamericano.<sup>10</sup>

El 29 de febrero de 1848 se había firmado un convenio para suspender las hostilidades, con lo que se impedía que los mexicanos tomaran las armas contra los invasores, condenándolos a ser juzgados por las “leyes de guerra”. Por ello se acusó al gobierno de dejar al país inerme al disolver el ejército, dejándolo en una posición poco respetable durante las negociaciones.

De la Rosa explicó que el gobierno no había licenciado al ejército, sino que éste había desertado.<sup>11</sup> Frente a quienes afirmaban que en

---

tado final de la guerra”. “Exposición de motivos presentada por los comisionados de México”, en De la Peña y Reyes, *op. cit.*, p. 139.

<sup>8</sup> “[...] las pérdidas más sensibles que puede tener un pueblo [...]. Baja California es igual en tamaño que Inglaterra y Sonora a la mitad de Francia.” Concluían que lo importante era conservar la independencia nacional. *Ibid.*, p. 168.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 189.

<sup>10</sup> “Esos cuatro meses parecerán quizá nada para algunos que no examinan el fondo de las cosas; pero esos cuatro meses han sido siglos para un gobierno, que durante ellos ha luchado con obstáculos y dificultades indecibles.” *Ibid.*, p. 171.

<sup>11</sup> “[...] no fue el gobierno el que disolvió o dispersó el ejército de Oriente, ya que cuando llegó a manos del general Santa Anna la orden en que se le prevenía que dejase el mando, ya que el ejército no existía, ya no había de él sino algunos restos que escaparon de la desertión y del desorden.” *Ibid.*, p. 174.

ninguna circunstancia se debía haber cedido parte alguna del territorio nacional, por pequeña que fuese, De la Rosa, amparándose en la Constitución, respondió que el gobierno estaba autorizado “para celebrar tratados de paz”, si bien sería el Congreso quien sancionaría “la cesión de territorio”.

El tratado provocó indignación y repudio. Rehusaban su firma por considerarlo ignominioso. Hubo quienes quisieron levantarse en armas contra el gobierno. Melchor Ocampo, gobernador del estado de Michoacán, se resistía a creer que todo estaba perdido y que no había forma de seguir la guerra. Creía que se debía luchar en forma de guerrillas, que un pueblo en armas no podría ser vencido, que no había que sancionar con un tratado el despojo más grande de la historia, para que quedara al descubierto su arbitrariedad. El que México recibiera dinero a modo de indemnización empeoró la penosa situación. No obstante, dada la falta de cohesión nacional y la desorganización social, los ideales patrióticos de Ocampo no se pudieron realizar.

El 7 de mayo de 1848 se reunió el Congreso en Querétaro, aunque no asistieron todos los diputados y senadores elegidos. Tras enconadas discusiones, se aprobó el tratado por 51 votos contra 35 en la Cámara de Diputados y por 32 a favor y 4 en contra en la Cámara de Senadores. Fueron fundamentalmente los moderados quienes, ante un hecho consumado, aprobaron el llamado Tratado de Paz.

En oposición a la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo, los diputados dirigieron una exposición a la Suprema Corte de Justicia que pedía se sometiera al examen de las legislaturas de los estados. Lo consideraban “oneroso, inconveniente y degradante para la República”. Reconocían que la lealtad a la patria de De la Peña y Peña era innegable, pero consideraban que “...no tuvo la capacidad del gobernante para aquellas horas conflictivas y decisivas”.<sup>12</sup> Estaban convencidos de que el temor del presidente se había convertido en el instrumento “jurídico” que permitió a Estados Unidos crecer dos y medio millones de kilómetros cuadrados y que la firma del tratado había cubierto el despojo con un manto de legalidad.<sup>13</sup>

<sup>12</sup> Valadés, *Orígenes...*, p. 563.

<sup>13</sup> El presidente De la Peña declaró: “el que quiera calificar de deshonesto el Tratado de Guadalupe Hidalgo por la extensión del territorio cedido, no resolverá

México perdió más de la mitad de su territorio. Muchos de los mexicanos de entonces no estuvieron conscientes de la magnitud de la pérdida. Hay que recordar que hubo estados que no contribuyeron ni con un peso ni con un hombre para defender territorios que consideraban desérticos y alejados. Justo Sierra O'Really<sup>14</sup> ofreció la anexión de Yucatán a Estados Unidos en los mismos años de la guerra.<sup>15</sup>

El presidente de Estados Unidos, al presentar al Congreso el Tratado de Paz, señaló:

Los extensos y valiosos territorios cedidos por México a los Estados Unidos forman una indemnización por lo pasado, y los brillantes hechos y triunfos señalados de nuestras armas serán una garantía de seguridad para el porvenir, pues convencen a todas las naciones que deben respetarse nuestros derechos.

La guerra se ha hecho con mucha humanidad y clemencia, ya que hemos triunfado completamente, la paz se ha celebrado bajo condiciones muy liberales y magnánimas para con México. Se cree que si los territorios cedidos hubieran permanecido en su poder, habrían quedado abandonados y serían de ningún valor para él, o para otra nación, mientras que haciendo parte de nuestra unión, servirán de mucho a los Estados Unidos, al mundo comercial y a los intereses generales del género humano.<sup>16</sup>

---

nunca cómo podrá terminarse una guerra desgraciada”, y reitera que “los territorios que se han cedido por el tratado no se pierden por la suma de quince millones de pesos, sino por recobrar nuestros puertos, por la cesación definitiva de toda clase de males”. Para el presidente De la Peña y Peña era “verdad [...] que se cedía una parte de nuestro hermoso suelo, pero también advertía que éste —afortunadamente—, tenía una extensión considerable”. *Los presidentes...*, t. I, pp. 347-349.

<sup>14</sup> Años más tarde, su hijo Justo Sierra Méndez coincidió en que con la firma del tratado se perdió lo que ya se había perdido en la guerra, y que la indemnización fue un pago de lo que ya habían tomado: “[...] porque no se dejó a los americanos nada que no tuvieran ya, y sí se obtuvo la devolución de mucho que creían haber ocupado definitivamente”. Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*, México, UNAM (Nueva Biblioteca Mexicana, 32), 1972, pp. 69-72.

<sup>15</sup> Patricia Galeana, *Juárez en la historia de México*, México, Cámara de Diputados/ Miguel Ángel Porrúa, 2006, p. 274.

<sup>16</sup> James N. Polk, *Messages and Papers...*, 1912, vol. IV, p. 2439.

Además de agrandar el territorio del estado de Texas, cuya modificación de fronteras había servido de pretexto para la guerra, Estados Unidos obtuvo territorio para conformar siete estados<sup>17</sup> más de la unión americana, uno de ellos el más próspero del país: California.

El 30 de mayo de 1848, Estados Unidos envió a México a su ex procurador general, Nathan Clifford, como representante, y a Ambrose H. Senier, senador por Ohio y presidente del Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara Alta, para el canje de ratificaciones del Tratado de Paz, Amistad y Límites, conocido como de Guadalupe Hidalgo, vigente hasta la fecha.

Diez meses había permanecido el ejército invasor en la Ciudad de México; el 12 de junio de 1848 se arrió la bandera estadounidense y se evacuó la capital. La noche del mismo día regresó el gobierno mexicano encabezado para entonces por el presidente constitucional, José Joaquín Herrera.

Herrera había ocupado anteriormente la presidencia; tenía una larga trayectoria en la administración pública. Fue secretario de Guerra en 1823 y en 1833, había ocupado los cargos de diputado y gobernador. En 1844, por ausencia del presidente interino Valentín Canalizo, se había hecho cargo de la presidencia por unos días, ahora la ocuparía por segunda vez de junio de 1848 a enero de 1851.

Su gestión se caracterizó por su tono conciliador, ánimo pacifista y honestidad. En estos difíciles años de la posguerra, puso su mayor esfuerzo en gobernar al país con eficiencia. Pero inició su presidencia con la expedición de una Ley de Imprenta que declaraba ilícito publicar escritos “contra la vida privada y contra el honor de cualquier particular”.<sup>18</sup>

El llamado Tratado de Paz, Amistad y Límites, arreglo definitivo entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América, no fue tal. En el arreglo de la frontera, se cometieron diversos errores al realizar la nueva delimitación fronteriza, ya que además del “abando-

<sup>17</sup> Texas, Nuevo México, Arizona, California, Nevada, Utah y partes de Colorado y Wyoming.

<sup>18</sup> Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación Mexicana o Colección Completa de las Disposiciones Legislativas desde la Independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano Hijos, 1876, t. V, p. 387.

no en que se encontraba el estudio de la geografía y estadística” se utilizó “la incorrecta y muy deficiente carta de los Estados Unidos Mexicanos publicada por J. Disturnell”.<sup>19</sup>

No se cumplió más que la parte que afectó a México, es decir la pérdida de dos y medio millones de kilómetros cuadrados, pero no se respetaron las garantías que se debían otorgar a los mexicanos que quedaron en el territorio conquistado, ni se evitó la incursión de indios salvajes que, desposeídos de sus tierras, eran empujados al sur; ni se puso en práctica la pactada neutralidad para impedir el paso de filibusteros; así como tampoco se hizo caso de las reclamaciones presentadas por parte de los mexicanos. En cambio se dio preferencia a las que presentaban los estadounidenses.

Uno de los asuntos discutidos inicialmente en las negociaciones para dar fin a la invasión norteamericana fue lo referente a la apertura de una vía de comunicación por el Istmo de Tehuantepec, que por fortuna para México no quedó incluido en el tratado, pero sería objeto de todo tipo de presiones posteriores por parte de los norteamericanos.

El interés por Tehuantepec se remonta al inicio de la época colonial, cuando Cortés buscó en el istmo un paso interoceánico. El barón de Humboldt consideró al istmo mexicano la mejor opción. En la época independiente hubo diversos proyectos, hasta que en 1842 se otorgó a José de Garay la concesión para construir una vía de comunicación por el istmo, condicionándola a que la construcción se realizara en un plazo perentorio. Al no poder concretar la obra, De Garay pasó la concesión a los ingleses Manning, Mackintosh y Schneider; ello salvó a Tehuantepec de quedar incluido en el Tratado de Paz con Estados Unidos.

Después de la firma del tratado, la concesión fue adquirida por el norteamericano Hargous. El representante norteamericano, Clifford, advirtió al gobierno mexicano que debía respetar los derechos de Hargous como lo había hecho con los ciudadanos británicos. El gobierno respondió que la concesión ya había sido cancelada, en vista de no haberse cumplido el plazo establecido a pesar de las diversas prórrogas.

<sup>19</sup> Antonio García Cubas, *El libro de mis recuerdos*, México, Patria, 1942, p. 593.

No obstante haber sido informado el gobierno norteamericano de la improcedencia de la concesión, el secretario de Estado norteamericano, John Clayton, instruyó al nuevo embajador de Estados Unidos en México, Robert P. Letcher, para realizar las gestiones necesarias a fin de obtener un convenio sobre el paso de Tehuantepec. Debía hacer ver a los mexicanos las ventajas de hacer el paso interoceánico y asegurarse de que la empresa estuviera a salvo de todo capricho por parte de México, así como de actos de violencia, tanto del extranjero como de las autoridades mexicanas locales o federales.

Seguro de que el gobierno mexicano firmaría el convenio, Clayton envió un proyecto, al cual se le harían los cambios necesarios según conviniera a ambas naciones. En él se establecía que el gobierno de Estados Unidos auxiliaría al de México en la vigilancia y protección de la vía de comunicación, siempre que fuera solicitado por las autoridades mexicanas, concediendo privilegios de tránsito a los norteamericanos.

Letcher y Gómez Pedraza firmaron el “Convenio entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América para proteger una vía de comunicación por el istmo de Tehuantepec”, en junio de 1850. El convenio no satisfizo al gobierno norteamericano porque no reconocía los derechos de los herederos de la concesión de Garay. La lucha por el paso a través del istmo de Tehuantepec no cesaría. Se prolongó durante todos estos años en que los gobiernos mexicanos se vieron acosados por el estadounidense, que logró la firma de diversos tratados; después del Letcher-Gómez Pedraza se firmaron el Conkling-Tornel-Del Castillo, el Gadsden-Díez de Bonilla y el conocido McLane-Ocampo, que se verá posteriormente.<sup>20</sup>

Las relaciones con Estados Unidos prosiguieron con los mismos problemas de siempre, todo tipo de presiones sobre su frontera norte: invasiones de indios, de filibusteros y contrabando. Sin embargo, Letcher trató de demostrar que su gobierno no apoyaba las invasiones filibusteras, como la de Matamoros en 1852.

<sup>20</sup> José Fernando Ramírez, *Memorias, negociaciones y documentos para servir a la historia de las diferencias que han suscitado entre México y los Estados Unidos, los tenedores del antiguo privilegio concedido por la comunicación de los mares Atlántico y Pacífico, por el Istmo de Tehuantepec*, México, ed. Ignacio Cumplido, 1853, pp. 162-165.

Después de haber visto cercenado su territorio, México siguió viviendo bajo la amenaza del exterior; ahora la invasión vendría de Europa.

#### RELACIONES CON EUROPA

De 1847 a 1850, José María Luis Mora fue el representante de México ante la corona británica. Los dos temas que le tocó atender durante su gestión fueron: la guerra con Estados Unidos y la Guerra de Castas en Yucatán.

El representante de México solicitó formalmente el apoyo moral y material de Gran Bretaña. Declaró enfáticamente que su país jamás aceptaría perder ni un centímetro de su territorio; que había sido reconocido como “mexicano por el Tratado de las Floridas, celebrado con España en 1819, y reconocido más tarde a favor de México por el gobierno americano”.<sup>21</sup> Que su país defendería “más viva y enérgicamente a la costa del Oeste, y en especial los puertos de Monterrey y San Francisco”.<sup>22</sup>

Después, el representante de México tuvo que retirar su afirmación. En nota dirigida al ministro de Negocios Extranjeros de aquel país, vizconde Palmerston, el 22 de abril de 1847, Mora expone la grave situación de la nación mexicana y pide que el gobierno británico sea el garante de las obligaciones que resultasen del Tratado de Paz; al menos de las que fueran relativas a los límites territoriales que en dicho tratado se pudieran establecer. El ministro mexicano consideró que con la intermediación de los ingleses cualquier tratado con Estados Unidos obtendría solidez y estabilidad.<sup>23</sup>

Palmerston respondió negativamente a la solicitud del representante mexicano, arguyendo que el gobierno norteamericano podía ver dicha mediación como un acto intervencionista. A los ingleses les importaba estar bien con Estados Unidos y no con México. Mora nos dejó una pormenorizada relación de su actitud.

<sup>21</sup> Nota diplomática al vizconde Palmerston, Londres, 22 de abril de 1847, en Luis Chávez Orozco, *La gestión diplomática del doctor Mora*, México, Porrúa (AHDM, primera serie, 2a. ed., núm. 35), 1970, p. 24.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 25.

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 24.

Por otra parte, el representante mexicano informó al ministro de Relaciones, Luis de la Rosa, la posición de los franceses respecto a la guerra de Estados Unidos contra México en la comunicación del 31 de enero de 1848:

En cuanto a la ayuda que pudiera prestarnos Francia en nuestra penosa situación, todo me hace creer que será nula, pues como tengo dicha a V. E., repetidas veces, la causa de los Estados Unidos es y será en todas épocas preferente a la nuestra para los intereses, gusto y designios de la Francia. Sin embargo, de tiempo en tiempo se advierte y muy específicamente en estos dos meses últimos, que las miras americanas de predominio y supremacía sobre México, empiezan a producir inquietudes en el gobierno francés.<sup>24</sup>

Mora informó también de la gestación del proyecto para establecer una monarquía en México.

De la Rosa pidió al encargado de Negocios en Francia, Fernando Mangino, más informes respecto a la posición de aquel país. Mangino había sido por muchos años secretario de la legación cuando Máximo Garro era el ministro plenipotenciario, lo que le facilitaba obtener la información requerida.

Mangino informó que la prensa francesa había estado a favor de Estados Unidos en la guerra con México, debido al interés que tenía Francia en contar con la ayuda de la marina estadounidense en caso de futuros conflictos con Inglaterra. Para conocer la posición oficial francesa, el representante mexicano se entrevistó con el ministro de Negocios Extranjeros, Alphonse de Lamartine. Mangino le pidió una explicación sobre los rumores que circulaban acerca de que ese gobierno se había opuesto a la entrega del dinero que el gobierno norteamericano debió pagar a México como indemnización por los territorios “cedidos” en el Tratado de Paz, porque no habían sido saldados a los súbditos franceses los créditos concedidos a la república mexicana.

Lamartine negó que su gobierno hubiera asumido semejante actitud, que en su concepto habría sido una “vileza” que no cometerían con ninguna nación pero menos con México, “atendiendo al estado

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 50, n. 4, 31 de enero de 1848.

político en que se encontraba”. Sobre el mismo asunto, Mangino remitió una lista, que existía en el Ministerio del Exterior francés, de las cantidades de dinero que reclamaban los comerciantes galos, cuya suma total ascendía a 1 180 274 pesos.<sup>25</sup>

El canciller mexicano en la “Exposición de motivos” para la firma del Tratado de Paz con Estados Unidos, señaló que Francia había sido hostil a México, “pues apoyó hasta donde pudo en la presente guerra, por lo menos con su aprobación, las pretensiones de Norteamérica”. Por otra parte, denunció que “no era ya un secreto que intentaban establecer en México una monarquía”. Se asegura, sin embargo, que el gobierno mexicano tenía “cuantos datos pueda haber sobre la existencia de un proyecto que quedó en embrión afortunadamente”.<sup>26</sup>

Por otra parte el representante mexicano en Francia informó que ante la posibilidad de que se estableciera un gobierno aparentemente mexicano por las fuerzas norteamericanas, los gobiernos europeos que tenían relaciones “directas y seguidas con México”, como Inglaterra, Francia, España, Prusia y Bélgica, estaban “de acuerdo en no reconocer a otro gobierno que el verdaderamente nacional mientras exista y no sea disuelto por revoluciones armadas; y que están conformes en mantener agentes diplomáticos cerca del gobierno verdaderamente mexicano”.<sup>27</sup>

Con más perspicacia que Mangino, Mora concluye que nada se podía esperar de las naciones europeas:

En cuanto a los otros países que tienen pocas o ningunas relaciones con el nuestro, están a lo que he podido alcanzar, por comunicaciones extra-oficiales con diferentes agentes de los expresados gobiernos en Francia e Inglaterra, conformes en los principios siguientes: 1°. México no ha sido agresor en la presente contienda; 2°. La guerra de los Estados Unidos es injusta en su principio y exagerada en sus pretensiones; 3°. El equilibrio político del mundo civilizado está interesado en mantener la nacionalidad de México, atacada hasta cierto punto por la presente guerra, a pesar de las protestas oficiales del pueblo americano y de las auto-

<sup>25</sup> “Carta de Fernando Mangino al secretario De la Rosa”, en Rafael Heliodoro Valle (comp.), *Un diplomático en París*, México, SRE (AHDM, 2a. serie, núm. 6), 1948, p. 6.

<sup>26</sup> Discurso de Luis de la Rosa, en “Exposición de motivos [...]”, p. 188.

<sup>27</sup> Núm. 4, 31 de enero de 1848. Chávez Orozco, *op. cit.*, p. 51.

ridades que lo gobiernan. Entre estas últimas potencias la más visible es la de Austria; las demás son de segundo orden, y así éstas como aquéllas nada harán ciertamente a favor de los Estados Unidos, pero tampoco darán el menor paso directo, a lo menos por lo presente a favor de México. La adopción de los principios expuestos es, pues, en las expresadas potencias estéril y puramente especulativa.<sup>28</sup>

Respecto a la preocupación del canciller De la Rosa en el sentido de que se estaba trabajando “con ahínco en Europa y especialmente en Francia para el establecimiento de una monarquía en México y las simpatías que por ese plan tenía Luis Felipe”, Mangino desechó tal posibilidad, asegurando que quien daba esas noticias desconocía la situación de Francia, puesto “que el gobierno de Luis Felipe tenía que luchar con mil cuestiones vitales, que absorbían todo su tiempo, toda la tranquilidad”.<sup>29</sup>

En efecto, por la revolución de febrero de 1848, Francia no tenía posibilidad de intervenir en México en ese momento; no obstante, hay que recordar que aun antes del frustrado intento de 1838, ya habían tenido esa intención.<sup>30</sup>

Según el representante mexicano en Francia, los artículos que en este sentido se publicaban en la prensa francesa eran “emanaciones espontáneas de Michel Chevalier, colaborador del *Diario de los Debates*, dictadas por sus simpatías o por sus convicciones personales, sin que las opiniones o la influencia de Luis Felipe hayan tenido la mayor injerencia”.<sup>31</sup>

El representante mexicano en Londres coincidía en que la “terrible revolución” había inhabilitado de momento a los franceses:

En cuanto a la mediación de Francia hoy las cosas han cambiado enteramente de naturaleza. Una revolución asombrosa por la rapidez de la marcha y el vigor de los resultados, y por el porvenir funesto que anuncia a la Europa, se acaba de verificar en París, de donde se ha propagado

<sup>28</sup> *Idem*.

<sup>29</sup> Valle, *op. cit.*, p. 22, doc. 1.

<sup>30</sup> Francisco de Paula Arrangoiz, *Apuntes para la historia del segundo imperio mexicano*, Madrid, Imprenta de Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1869, pp. 8-10.

<sup>31</sup> Fernando Mangino, informe sobre los ataques de Michelle Chevalier en la página editorial del *Journal des Debates*, París, 1o. de marzo de 1848.

ya a una gran parte de la Francia. El trono ha sido demolido; las Cámaras atropelladas y disueltas, la familia real se ha dispersado, habiendo desaparecido algunos de sus miembros principales del sexo femenino. Se ha proclamado la República con pretensiones de ninguna manera disfrazadas de agregar la Bélgica a la Francia, una gran parte de la Suiza y del Piamonte, en una palabra, de establecer por términos el Rhin y los Alpes en la parte este.

Por ello Mora consideró que la intervención monárquica en México por parte de los franceses prácticamente desaparecía:

El coloso que nos amenaza con su intervención monárquica no existe ya y todo hace temer una guerra y un trastorno universal del orden y la paz establecidos en Europa a costa de tantas penas.

[...] Ya no es de temer esa coalición del poder de la Francia con el de los Estados Unidos en la presente cuestión [...] pues bastante tendrán que hacer los franceses en defenderse y hacerse aceptar de la Europa, para pensar en lo que pasa a 2000 leguas al otro lado del Atlántico.<sup>32</sup>

En esas condiciones, Mora creyó que Inglaterra tendría más libertad con respecto a México, por lo que el 31 de mayo de 1848 reiteró a Palmerston su solicitud de apoyo para asegurar el cumplimiento del tratado por Estados Unidos. El ministro británico se negó de nueva cuenta y aconsejó que se firmara cuanto antes la paz para “hacer cesar la invasión”.<sup>33</sup>

Gran Bretaña era el acreedor más importante de México, por lo que una de las principales funciones del representante mexicano en Londres era contener las exigencias de los súbditos ingleses que querían apropiarse de la indemnización que recibiría México de Estados Unidos, por la guerra:

Los interesados, o al menos los que pretenden representarlos, son demasiado impacientes —escribía Mora el 6 de septiembre de 1848—, y sin contar con las necesidades que aquejan al gobierno por todos lados, en presencia de un erario exhausto, pretenden que los primeros y únicos ingresos que están a su disposición para ponerse en marcha, le sean ex-

<sup>32</sup> Chávez Orozco, *op. cit.*, pp. 55-56, n. 6, 29 de febrero de 1848.

<sup>33</sup> *Ibid.*, p. 73, n. 11, 31 de mayo de 1848.

clusivamente aplicados. Estos ingresos provenientes de las sumas que deben recibirse por pago de indemnización de las cesiones territoriales, consisten en tres millones de pesos anuales pagables por cinco años a la orden del gobierno mexicano, y que a los que parece no los hará suyos sino al momento del pago. El gobierno ha rehusado y rehusará la aplicación de esta suma al fondo consolidado fundado en la ley más estrecha que existe que es la de la necesidad.<sup>34</sup>

Mora logró que no se insistiera en aplicar al pago de la deuda consolidada la indemnización americana, comprometiéndose a pagar todos los créditos y reclamaciones particulares pertinentes a la mayor brevedad posible.<sup>35</sup>

Otra causa de tensión en las relaciones entre México y la Gran Bretaña fue la venta de armas a los indios sublevados en la llamada Guerra de Castas en Yucatán. Durante el gobierno de Herrera, los mayas explotados por los descendientes de familias españolas dedicadas al comercio con La Habana, se rebelaron contra los criollos; éstos pidieron ayuda a Europa y Estados Unidos a título de defender a la “raza blanca”. Desde Belice los ingleses vendían armas a los indios sublevados.

Mora solicitó a Palmerston que las tropas inglesas cooperaran con las autoridades de Yucatán para “echar y alejar” a los indios. Con la mentalidad racista propia de la época, quería “hacerles una guerra sin cuartel —a los indígenas—, y regalar [...] los terrenos [...] a las familias españolas que en ellos quisieran establecerse”. Su objetivo final era: “echar fuera de la Península a todos los elementos de color, multiplicar en ella los de la raza blanca y tener el más grande cuidado de que los de esta raza en la línea divisoria sean exclusivamente españoles”.<sup>36</sup>

También el presidente norteamericano quiso intervenir en Yucatán; había declarado que las relaciones con la península eran “de carácter peculiar”. En plena guerra con México, Polk amenazó con ocupar la península: “si continuase la guerra, ocuparíamos y tomaríamos posesión militar de este terreno y defenderíamos a la población blan-

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 107, n. al vizconde Palmerston, 6 de septiembre de 1848.

<sup>35</sup> *Ibid.*, pp. 119-120, n. 27, 30 de septiembre de 1848.

<sup>36</sup> *Ibid.*, pp. 158-159, n. 9, 30 de octubre de 1849.

ca contra las incursiones de los indios, en la misma forma que hemos empleado fuerzas en otros estados de la República Mexicana”.<sup>37</sup>

Como se recordará, los propios yucatecos habían pedido su anexión a Estados Unidos en el mismo momento en que ese país invadía a México. Ante la posibilidad de una intervención extranjera, el gobierno de Herrera apoyó a Yucatán y esta entidad, que se había separado del país desde 1841, se reincorporó a México por decreto del gobernador Barbachano el 17 de agosto de 1848.<sup>38</sup>

No obstante, la Guerra de Castas prosiguió. La muerte del caudillo Cecilio Chi, en mayo de 1849, aplacó los ánimos de lucha de los indios mayas, pero ésta seguiría hasta finales del siglo XIX.

Desde 1840, la separación de Texas había complicado las precarias relaciones internacionales de México. No sólo con Estados Unidos por su abierta participación en la secesión de ese estado, sino con Francia, que había otorgado su reconocimiento a los separatistas texanos. Como puede apreciarse en los informes diplomáticos mexicanos, las presiones de España, Inglaterra y Francia nunca cesaron. Sin embargo, la guerra de conquista territorial que perpetró Estados Unidos fue un trauma mayor que deprimió las relaciones de México con el mundo.

Genaro Estrada resumió en un solo párrafo la situación de nuestro país en aquellos años aciagos: “Acallada por la guerra la importancia de los demás temas exteriores, la vida internacional se deprime hondamente y apenas surge después el enfadoso tópico de las eternas reclamaciones. Después del Tratado Guadalupe-Hidalgo, la baja de nuestras relaciones internacionales es evidente”. Mientras los informes presidenciales presentaban ante los legisladores “un torpe optimismo de la eficacia de la misión diplomática”.<sup>39</sup>

<sup>37</sup> Correspondencia de James Polk al Senado, Washington, 29 de abril de 1848, en *Messages...*, 1912, t. IV, p. 2431.

<sup>38</sup> Valadés, *Orígenes...*, p. 569.

<sup>39</sup> Genaro Estrada, *La política exterior de México a través de los informes presidenciales*, México, SRE (AHDM, primera serie, núm. 39), 1935, p. 17.

## RELACIONES CON EL PONTIFICADO

Las relaciones con el pontificado fueron prioritarias para la política tanto exterior como interior del país. Su importancia era capital dado que toda la población era católica.

Desde que se consumó la independencia, todos los gobiernos mexicanos enviaron una representación a Roma para conseguir el reconocimiento de la independencia y la firma de un concordato para ejercer el Patronato. La Iglesia católica siempre se rehusó, señalando que el Regio Patronato fue una concesión que el pontificado otorgó a los Reyes Católicos para facilitar la evangelización. Se había brindado en una situación especial y no estaba dispuesto a concederlo en condiciones totalmente distintas.

Por su parte, el gobierno consideraba que el ejercicio del Patronato era un derecho inherente a un Estado soberano y católico. Pero la Iglesia no aceptaba el principio de soberanía,<sup>40</sup> fundamento del Estado moderno. Por ello no hubo acuerdo.

La Santa Sede no reconoció la independencia sino hasta 1836, pero nunca firmó el concordato. Los representantes mexicanos desfilaron por la “ciudad eterna” sin lograr su objetivo, no obstante que el Estado mexicano había declarado a la religión católica como religión única, sin tolerancia de ninguna otra.

El presidente Herrera señaló en su Primer Informe de Gobierno que por ser la nación mexicana esencialmente católica, uno de los primeros objetivos de su administración sería estrechar relaciones con la Santa Sede, y “restituir a la Iglesia mexicana todo su esplendor”.<sup>41</sup>

Para 1848 el papado se encontraba en plena crisis política por la lucha por la unidad de Italia. Las discrepancias entre el Parlamento italiano y Pío IX exacerbaron a tal punto a la población, que las masas sitiaron su palacio: “[...] las balas llegaron hasta sus habitaciones [...] En el alboroto, concedió lo que se pedía, pero ni por ello pudo aplacar al pueblo”.<sup>42</sup> Apoyado por los embajadores extranjeros, el

<sup>40</sup> Galeana, “Clericalismo y soberanía”, en Galeana (coord.), *Relaciones Estado-Iglesia: encuentros y desencuentros*, México, AGN, 1999, p. 95.

<sup>41</sup> *Los presidentes...*, vol. I, p. 357.

<sup>42</sup> Leopoldo von Ranke, *Historia de los papas*, México, FCE, 1963, pp. 588-589.

papa se fugó de Roma refugiándose en Gaeta, Nápoles. En 1850, Pío IX regresó al barrio del Vaticano en Roma, bajo la protección de las armas francesas.

Con motivo de estos acontecimientos, Herrera hizo pública la solidaridad del gobierno de México con el pontificado: “las desgracias del actual pontífice presentaron una ocasión para que las Cámaras de México, el gobierno, el pueblo y el clero, diesen muestras de adhesión” a la jerarquía eclesiástica.<sup>43</sup>

Los mexicanos esperaban que el papa concediese una dignidad cardenalicia a uno de sus prelados; el escogido fue Juan Cayetano Portugal, obispo de Michoacán, pero su muerte el 4 de abril de 1850 impidió su ascenso. Muchos obispados habían quedado vacantes porque los obispos habían abandonado el país desde la independencia y por las guerras posteriores, o habían muerto de viejos sin que se designara a sustitutos. Esto último se debió a que el pontificado quería nombrar obispos *in partibus*; es decir, aquellos que se mandan a tierras de infieles, cosa que los católicos mexicanos no aceptaban.

El presidente Herrera procuró cubrir la falta de obispos. El Congreso expidió el 16 de abril de 1850 la ley que reglamentaba la ocupación de las mitras vacantes mientras se solucionaba el ejercicio del Patronato con la Santa Sede. La ley señalaba que “el cabildo de la Iglesia dentro de los quince días después de las exequias del prelado difunto, formará una lista de los eclesiásticos beneméritos en quienes, a su juicio, puede proveerse la vacante, y la remitirá desde luego al Gobierno Supremo”.<sup>44</sup> Finalmente el papa aceptó la propuesta del gobierno de Herrera y empezaron a designarse nuevos obispos.

#### LOS GESTORES DE LA DIPLOMACIA

Los mexicanos de las primeras décadas del siglo XIX tuvieron la convicción de que con la estabilidad política se lograría el progreso económico y la situación social mejoraría por añadidura. El gobierno de Herrera fue demasiado breve para lograr tan altos objetivos. A pesar de que su mandato fue estable, hubo diversos cambios en los cuatro

<sup>43</sup> *Los presidentes...*, vol. I, p. 357.

<sup>44</sup> Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana...*, vol. I, pp. 690-691.

ministerios existentes (Relaciones Interiores y Exteriores; Justicia; Guerra y Marina, y Hacienda). El Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores fue ocupado por Mariano Otero, Luis Gonzaga Cuevas, José María Ortiz Monasterio y José María Lacunza, sucesivamente.

Otero fue secretario del ramo del 4 de junio al 14 de noviembre de 1848. Abogado, periodista y político jalisciense, liberal moderado, tuvo una carrera meteórica, fue diputado, ministro de Relaciones a los 31 años, donde tuvo una breve gestión, ya que murió en 1850. A pesar de su corta vida, nos legó un texto fundamental: *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República*. Asimismo, un sinnúmero de artículos en *El siglo XIX*.

Luis Gonzaga Cuevas sucedió a Otero. Cuevas había entrado en el Ministerio de Relaciones como oficial octavo en 1826; dedicó su vida al servicio exterior. Tuvo a su cargo las legaciones de México ante el reino de Prusia y el gobierno de Francia, donde defendió con esmero los derechos de México sobre Texas. Ministro de Relaciones en los gobiernos de Anastasio Bustamante, volvió a hacerse cargo de la cancillería durante los mandatos del general Herrera. Diez años después ocuparía esta cartera por quinta ocasión, bajo el régimen del general Félix Zuloaga.

Abogado brillante de ideas conservadoras, Cuevas vio con claridad la política expansionista de Estados Unidos. En sus *Memorias* de 1838 vislumbró movimientos preparatorios a una invasión. Esta preocupación fue reiterada en sus *Memorias* de 1845. Después de que ésta se consumó, por considerar peligroso para el resto del territorio nacional la prolongación del conflicto, fue partidario de firmar la paz para evitar males mayores. Couto y Atristáin compartieron el punto de vista de Cuevas, así como su postura conservadora de la política mexicana; como se recordará, los tres firmaron como comisionados el Tratado de Guadalupe.

Del 3 al 9 de mayo de 1849, el oficial mayor José María Ortiz Monasterio se encargó del despacho de Relaciones. Administrador del ministerio por dos décadas, su labor está aún por estudiarse, pero no puede pasar inadvertida su constancia en el servicio de la cancillería mexicana<sup>45</sup> donde adquirió gran experiencia en cuestiones interna-

<sup>45</sup> Galeana (coord.), *Los cancilleres de México*, México, SRE, 1992, t. I: 663 p.; t. II: 558 p.

cionales. Se hizo cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores en catorce ocasiones entre 1832 y 1851, durante los gobiernos de Anastasio Bustamante, Miguel Barragán, Antonio López de Santa Anna, Mariano Paredes, Valentín Gómez Farías, Herrera y Mariano Arista, por lo que le tocó enfrentar desde la separación de Texas hasta la invasión de Estados Unidos, pasando por el bloqueo francés.

De mayo de 1848 a enero de 1851 ocupó la cancillería José María Lacunza, quien fue más conocido por su gestión en el imperio de Maximiliano y sus actividades intelectuales, que por su gestión diplomática en el gobierno del general Herrera.

En este periodo, México mantuvo relaciones con diversos países de Europa, además de España, Francia y Gran Bretaña, con Prusia y Bélgica; de América con Estados Unidos y con algunos países de América Latina.

Las relaciones diplomáticas con Centro y Sudamérica no eran muy activas; Lacunza informó en 1851 que las relaciones eran “muy cortas” y que estaban reducidas casi únicamente a las comerciales, “para las que bastan los cónsules”. Si bien en algunas naciones “ni aun esto tenemos” y concluía: “Ni es necesario que se estrechen más”. En términos generales, había escepticismo con respecto a la utilidad de las relaciones con las naciones hispanoamericanas, a excepción de Lucas Alamán, quien tuvo conciencia de su importancia y de la conveniencia de un pacto de familia.<sup>46</sup>

Lamentablemente la América hispana no se veía a sí misma, sino que miraba hacia Estados Unidos o Europa, y se relacionaba poco entre sí. Las dictaduras aislaban a los países en sus conflictos internos y sólo abrían sus fortalezas con sus vecinos, para debatirse en guerras por problemas fronterizos.

Un ejemplo de las limitadas relaciones de México con América Latina durante esos años fue la relación que mantuvo con su vecino del sur. Estaba a discusión la anexión del Soconusco a Chiapas y la definición de la frontera. Además, se daban frecuentes problemas por la invasión de indígenas de Guatemala a territorio mexicano.

Caso especial fue la monarquía brasileña; en mayo de 1834 se iniciaron formalmente las relaciones diplomáticas. Duarte de Ponto Ribeiro fue el primer representante. Después las relaciones entre am-

<sup>46</sup> Galeana, “Lucas Alamán”, en *Los cancilleres...*, t. I, pp. 57-73.

bos gobiernos “entraron en un periodo languidecente, hasta 1848, en que cesaron por completo”.<sup>47</sup>

Herrera no cambió la composición de los diplomáticos acreditados en los países extranjeros durante su periodo gubernamental. Trató de ordenar la hacienda pública, los ingresos no bastaban para cubrir las obligaciones de su gobierno. La incipiente industria y el pequeño comercio se habían visto afectados por la guerra. El presidente Herrera logró concluir su gestión pacíficamente, situación que no se había dado desde el gobierno de Guadalupe Victoria. Ello se debió no sólo a que las diferentes facciones quedaron exhaustas después de la invasión norteamericana y a que los liberales no contaban con una cabeza visible, sino también a que Herrera tuvo una buena administración.

Al fin de su mandato, Herrera destacó en su informe que “las relaciones extranjeras presentan hoy un aspecto satisfactorio [...] sin ninguna dificultad grave que puede alterar las buenas relaciones que tenemos con las potencias extranjeras”.<sup>48</sup>

El gobierno de Herrera representó a los moderados; el partido conservador había aumentado su fuerza, por lo que lograron que Mariano Arista ocupara la presidencia en 1851. Durante este periodo hubo seis cancilleres y tres oficiales mayores encargados del despacho, en un lapso de dos años.

Mariano Yáñez, abogado capitalino, ocupó la cancillería del 6 de enero al 28 de abril de 1851, y del 23 de octubre al 10 de diciembre de 1852, ocupó también el Ministerio de Hacienda. José Ortiz Monasterio se encargó del despacho interinamente, en tanto fue designado Mariano Macedo como secretario. Macedo era originario de Guadalajara y había tenido una gran experiencia en los negocios extranjeros, ya que dedicó su vida al servicio diplomático. Había sido ministro extraordinario y plenipotenciario en Colombia y Centroamérica desde el año de 1833, y de junio a septiembre de 1851 fue ministro de Relaciones y Gobernación. Al licenciado Macedo le sucedió José Fernando Ramírez del 11 de septiembre de 1851 al 2 de septiembre de 1852, salvo el periodo del 4 al 30 de marzo de este

<sup>47</sup> J.M. González de Mendoza y Américo Jacobina Lacombe, *Relaciones diplomáticas entre México y Brasil*, México, SRE (AHDM, segunda serie, núm. 18), 1964, p. 231.

<sup>48</sup> *Los presidentes...*, vol. I, p. 330.

último año en que dirigió la cartera José Fonseca. Finalmente, José Miguel Arroyo, quien fuera en repetidas ocasiones oficial mayor, se encargó del despacho de Relaciones Exteriores varias veces durante estos años.

Ramírez era originario de Chihuahua. Fue un hombre polifacético; historiador y jurista, se inició en el periodismo y ejerció la docencia, fue rector del Colegio de Abogados. Había sido secretario de Relaciones Exteriores durante el gobierno de Valentín Gómez Farías en 1846. Como canciller dio continuidad a la ordenación de documentos y publicaciones iniciada por José María Lafragua. Estableció la periodicidad mensual del *Diario Oficial* e integró la oficina de Archivo, Publicaciones y Museo, antecedente del actual Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada.

Posteriormente, Ramírez colaboraría con el imperio de Maximiliano, al igual que Fonseca y muchos liberales moderados, por lo que fungió nuevamente como ministro de Negocios Extranjeros de 1864 a 1865.

Por la cancillería han pasado hombres destacados, no sólo en el ámbito político sino también y muy especialmente en el terreno intelectual. Es interesante observar cómo han ido alternándose políticos y diplomáticos como Otero y Gonzaga Cuevas o José Fernando Ramírez y Macedo.

Entre 1848 y 1853, la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores se rigió por el Reglamento de 1826. Sus funciones se vieron reducidas por los efectos de la guerra. En los gobiernos de Herrera y Arista había pocos recursos y la administración pública tenía otras prioridades. La ley del 24 de noviembre de 1849 determinó la reducción de gastos de la administración pública y la fijación del presupuesto a cada ministerio. Posteriormente, el 24 de enero de 1851, se emitieron nuevos decretos que organizaron los horarios de trabajo en las oficinas públicas y dieron algunas medidas disciplinarias para los servidores del Estado. El decreto del 24 de agosto de 1852 determinó la planta del personal y dictó las competencias de las secretarías de Relaciones y de Justicia. En lo que se refiere al Ministerio de Relaciones, la plantilla se redujo de 21 a 17 empleados.

La nueva reglamentación exigía requisitos a los aspirantes a laborar en la secretaría, con el objeto de lograr mayor eficiencia y dar autonomía burocrática a la administración evitando favoritismos. Se

determinó que el ingreso del personal se haría mediante concurso de méritos. Se buscaba impedir que los cambios políticos trastornaran la administración pública. El Ministerio de Relaciones se encargaría no sólo de las actividades diplomáticas, sino también de la administración de obras en la capital.

El Museo, el Jardín Botánico, el Colegio de Minería, la Sociedad de Geografía, las obras públicas y la Academia de San Carlos quedaron bajo inspección de la Sección de Registros, centralizándose funciones que se encontraban dispersas en la propia Secretaría de Relaciones.

Por otra parte, se responsabilizó al ministerio de las publicaciones oficiales, de la colección de leyes y decretos expedidos por las autoridades de la federación y de redactar el periódico oficial, así como de llevar su cuenta y cuidar su distribución. También quedaría bajo la competencia de Relaciones el cuidado del Archivo General de la Nación,<sup>49</sup> que debía estar organizado de acuerdo con el origen y la procedencia de los documentos tal y como se había establecido desde el Reglamento de 1826.

El nuevo reglamento, del 12 de octubre de 1852, constaba de 72 artículos y confirmaba al ministro como responsable de la toma de decisiones. El oficial mayor se haría cargo de las funciones administrativas: el registro de trámites, el resguardo documental, los nombramientos, pagos y recaudaciones, y podría sustituir al ministro en su ausencia.

La precisión en las funciones del oficial mayor fue importante para garantizar la continuidad administrativa y la estabilidad institucional, a pesar de los constantes cambios del titular. El país tuvo seis presidentes entre el 12 de noviembre de 1847 y el 19 de abril de 1853, con 19 ministros o secretarios y oficiales mayores encargados del Despacho de Relaciones Exteriores.

En cuanto a las representaciones diplomáticas, el reglamento estableció los lineamientos a seguir para aquellos que regresaban al país; reconocía su derecho a continuar integrados a la secretaría, pero no establecía funciones ni jerarquía.

<sup>49</sup> Martha Bárcena (coord.), *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, México, SRE (AHDM), 1989 (en prensa).

RELACIONES CON EUROPA Y ESTADOS UNIDOS  
EN EL GOBIERNO DE ARISTA

Mientras el país seguía asolado por los ataques filibusteros, las reclamaciones diplomáticas continuaban a la orden del día, ya fuera por falta de pago a los acreedores extranjeros, por reales o supuestas obligaciones contraídas por el gobierno, o por indemnizaciones por perjuicios causados en los constantes cambios de autoridades mexicanas.

El presidente Arista tuvo que enfrentar las exigencias de los acreedores ingleses, así como las reclamaciones de indemnización de sus connacionales. El representante británico, Percy W. Doyle, envió una nota en la que pedía “justicia para los súbditos de su majestad”. Dicho requerimiento fue apoyado por el ministro español Salvador Bermúdez de Castro.

El gobierno mexicano tuvo que ceder ante las presiones y el 4 de diciembre de 1851, José Fernando Ramírez firmó un convenio con Percy W. Doyle, en el que México se obligaba a pagar anualmente 5% de amortización del fondo consolidado, y 3% de interés anual calculado sobre la disminución progresiva ocasionada por la amortización. Se garantizaban dichos pagos con el producto de las aduanas. A pesar de que no fue ratificado, los acreedores británicos recibieron de la aduana de Veracruz algunas cantidades de dinero.<sup>50</sup>

Una vez resuelto su problema de límites con Estados Unidos, Gran Bretaña mantuvo una actitud indefinida e indiferente hacia México. Cuando Tomás Murphy ocupó la representación de México ante los ingleses, ocho años después de la muerte de Mora, advirtió que Inglaterra nunca ayudaría a México, ni aunque se le cediera parte de California.<sup>51</sup>

También con España había problemas. Según el Tratado de Paz en el que finalmente la antigua metrópoli reconoció la independencia de México, nuestro país aceptó como deuda propia toda la contraída por el gobierno virreinal, tanto la pública como la privada, y sus he-

<sup>50</sup> Convenio sobre reclamaciones con Gran Bretaña, 4 de diciembre de 1851, en *Tratados ratificados y convenios ejecutivos celebrados por México*, México, Senado de la República, 1972, vol. I, pp. 241-245.

<sup>51</sup> Chávez Orozco, *op. cit.*, p. XXI.

rederos y sucesores desistían de común acuerdo de toda pretensión y reclamación mutua que pudiera suscitarse en el futuro.<sup>52</sup>

No obstante, en julio de 1847 se había acordado un convenio entre los ministros de Relaciones y de Hacienda de México, Juan Ramón Pacheco y Juan Rondero, con el representante de España, Salvador Bermúdez de Castro, para crear un fondo con el 3% de derechos de las aduanas, a fin de pagar las reclamaciones españolas presentes y futuras. En vista de la oposición que provocó el planteamiento de reclamaciones posteriores a lo convenido en el tratado de 1836, el convenio no fue sometido a la aprobación del Congreso.

En 1849 el encargado de negocios de España, Ramón Lozano de Armenta, abrió nuevas negociaciones que no culminaron en ningún acuerdo, por lo que el representante español declaró que las reclamaciones de su país anteriores a la independencia que no hubiesen sido reconocidas por el gobierno de la República, quedarían en suspenso.

En 1851 los ministros de Relaciones Exteriores, primero Lacunza y después José Fernando Ramírez, entraron en pláticas sobre el particular con Juan Antonio Zayas, ministro de España. Como resultado de las negociaciones “celebraron un nuevo arreglo que fue duramente atacado en el Congreso y en la prensa, entre otras cosas, porque en él, como en los anteriores, se le daba carácter de deuda extranjera a lo que constituía parte de la deuda interior de la República”,<sup>53</sup> y también porque se aceptaban reclamaciones posteriores al tratado de 1836. Este convenio tampoco se sujetó a ratificación. En términos generales planteaba que después de dos meses a partir de su firma, se procedería al examen, reconocimiento y liquidación de las reclamaciones españolas contra el gobierno mexicano que procedieran de ventas contraídas sobre las cajas de Nueva España antes de su independencia conforme al artículo 7º del Tratado de Madrid de 1836, o las que provinieran de circunstancias posteriores. Todas las reclamaciones se considerarían con derecho de un interés de 5% anual. El importe de las reclamaciones se garantizaba con Bonos del Tesoro mexicano al portador y con un interés de 3% anual.

<sup>52</sup> Tratado definitivo de paz y amistad con España, 28 de diciembre de 1836, en *Tratados y convenios...*, vol. I, pp. 233-239.

<sup>53</sup> Convenio entre México y el reino de España para el pago de acreedores, 14 de noviembre de 1851, ASREM, ESP-3 (II).

Ramírez fue acusado ante el Congreso de haber firmado un tratado ruinoso, pero resultó absuelto, según diría años más tarde Díez de Bonilla, porque en el protocolo número 5 del 18 de febrero de 1852, figuraba un acuerdo adicional y secreto, en el que se establecía que todas las reclamaciones dudosas serían resueltas de conformidad con la ley del 28 de junio de 1824.<sup>54</sup>

No obstante, ni el gabinete de Madrid ni el gobierno de México ratificaron el convenio, por lo que el asunto quedó nuevamente pendiente hasta que en el último gobierno de Santa Anna, en 1853, se llegó a un acuerdo.

En cuanto a las relaciones con Francia, éstas tampoco eran buenas. Vale la pena recordar un penoso incidente ocurrido con el embajador francés Alleye de Ciprey en 1845, que es una viva muestra del desprecio que los extranjeros tenían por los mexicanos: el embajador armó un escándalo porque su caballo había sido mordido por un perro en el famoso Baño de las Delicias y aseguró que los trabajadores del establecimiento provocaron el suceso, por lo que protestó ante el gobierno mexicano y exigió la reparación del daño. El gobierno de México consideró injustificada y exagerada la reclamación. El barón hizo gala de altanería y prepotencia en este y otros sucesos,

<sup>54</sup> “El soberano congreso general a la fe pública y de su rigurosa observancia de los principios de justicia, para arreglar y afianzar sobre bases sólidas el crédito nacional, ha tenido a bien decretar:

- a) Se reconocen las deudas contraídas en la Nación mexicana por el gobierno de los virreyes, hasta el 17 de septiembre de 1810.
- b) Son créditos contra la Nación las deudas que se acrediten haberse contraído para su servicio por los gobiernos reconocidos en la ley de premios, y por los generales declarados beneméritos de la Patria.
- c) Asimismo la Nación reconoce los créditos contraídos en ella con los mexicanos por el Gobierno de los virreyes, desde el 17 de septiembre de 1810 hasta la entrada del ejército trigarante en esta capital, siempre que se acredite no haber sido voluntarios.
- d) Reconoce igualmente la Nación todas las deudas que para su servicio contrajeron, así los jefes de independientes desde el grito de Iguala hasta su entrada en esta capital, como los del ejército libertador hasta la ocupación de la misma para el propio objeto.
- e) Se reconoce finalmente todas las que han contraído los gobiernos establecidos desde la primera época de las que habla el artículo anterior.”

En Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana...*, t. I, p. 709.

como el haber insultado y agredido físicamente a Mariano Otero, porque el escritor lo había criticado en sus artículos. Finalmente, pidió su retiro dando por suspendidas las relaciones por estos incidentes de carácter estrictamente personal.

El 29 de abril de 1842, Coury de Roslan presentó credenciales como encargado de negocios y en diciembre fue enviado André N. Lévassieur como ministro plenipotenciario. Durante todo este tiempo, Francia hizo todo tipo de reclamaciones como la de Juan B. Blanc sobre el importe de un bergantín y mercancías que le decomisó el gobierno de Tabasco.<sup>55</sup> También de los señores Preliev, Robin, Dupéciur y Bartière que exigían el pago de indemnizaciones pendientes. La mayoría de las reclamaciones eran exageradas o definitivamente injustificadas. No obstante que se demostró su improcedencia, las presiones no cesaban.

Durante el periodo que nos ocupa, el canciller Yáñez destituyó a Mangino como representante de México en Francia, por no haber desempeñado satisfactoriamente la comisión de adquirir armamento. En su lugar fue nombrado Francisco Serapio Mora, como encargado de negocios *ad interim* de 1851 a 1853.

El 12 de noviembre de 1851 llegó a México el nuncio papal Luis Clementi, y aunque no tenía carácter diplomático, el arzobispo de México, Lázaro de la Garza y Ballesteros, exigió que fuera reconocido por el supremo gobierno.<sup>56</sup>

El presidente Arista no se atrevió a dar reconocimiento sin la autorización del Congreso, por lo que se le solicitó en octubre de 1852:

Los respetos que merece el Santo Padre como príncipe temporal y como Jefe de la Iglesia han obligado al Gobierno a incluir en los asuntos designados para estas sesiones, el reconocimiento de Monseñor Clementi, como Delegado Apostólico, pues la política no puede permitir que por más tiempo permanezca indecisa la representación de aquel enviado en la República, supuestas las relaciones que México mantiene con la Silla Apostólica.

<sup>55</sup> Antonio de la Peña y Reyes, *El barón Alleye de Cyprey y el Baño de las Delicias*, México, SRE (AHDM, primera serie, núm. 18), 1926, pp. XII-XV.

<sup>56</sup> Joaquín Ramírez Cabañas (comp.), *Las relaciones entre México y el Vaticano*, México, SRE (AHDM, primera serie, núm. 27), 1928, p. LXXV.

El 31 de diciembre de 1852, Arista reiteró que estaba “pendiente [...] la admisión del Delegado Apostólico”.<sup>57</sup>

Los diputados liberales Ocampo, Lerdo de Tejada y Prieto, se oponían a que se le diese el reconocimiento, pues no contaba con la representación adecuada y el pontificado no había resuelto el problema del Patronato. Además veían intenciones políticas en el reconocimiento.

Por su parte, el clero mexicano vio en las facultades extraordinarias del delegado pontificio una limitación a los intereses del arzobispo. Por lo que De la Garza lamenta que “su Santidad no mostrase ya la buena disposición [...] para conceder el capelo de cardenal a un prelado mexicano”.<sup>58</sup> Finalmente, el asunto del reconocimiento de Clementi quedó pendiente hasta el gobierno de Lombardini. Mientras, el papado pospondría indefinidamente el cardenalato y la firma de un concordato con México.

Las relaciones del gobierno de Arista con el de Estados Unidos también fueron difíciles, pues éste seguía presionando para la firma de un tratado sobre el Istmo de Tehuantepec. El asunto había quedado pendiente porque los norteamericanos insistían en que se incluyera el control político y militar sobre el camino que se construyera en el istmo, así como la vigencia de los derechos de la concesión De Garay, en manos de un empresario estadounidense.

El 25 de enero de 1851 se firmó un nuevo proyecto de Tratado en el que se especificó precisamente lo contrario de lo que quería Estados Unidos. No se reconocía ningún derecho a los sucesores de De Garay. En mayo del mismo año el Congreso declaró formalmente la caducidad de esta concesión y de los derechos resultantes de la misma.

Por ello el presidente Millard Fillmore amenazó directamente a Arista en carta de marzo de 1852. Las relaciones entre los dos países se turbarían si México no permitía la construcción del paso por el istmo, reconociendo los derechos de los herederos de la concesión De Garay.

El gobierno mexicano no cedió. A través del ministro Ramírez se estableció que la empresa que construyera el paso por el istmo sería mixta, que admitiría socios extranjeros a condición de que no se estableciera la posibilidad de reclamaciones por sus respectivos gobiernos.

<sup>57</sup> *Los presidentes...*, t. I, p. 383.

<sup>58</sup> Ramírez Cabañas, *op. cit.*, p. LXXV.

Fijó la neutralidad del paso por el istmo y el derecho de tránsito a todas las naciones. Tocaría al nuevo gobierno mexicano y a otro representante de Estados Unidos, Alfredo Conkling, proseguir las negociaciones.

El informe del presidente Arista en 1852 fue deprimente. México se encontraba acosado “por los trapaceos de las potencias”, se multiplicaban las dificultades internacionales, que iban “desde Belice hasta las Cámaras del Vaticano”; cobraba fuerza “el proyecto de abrir un canal de comunicación en Tehuantepec” y el tema más socorrido era “el de las exigencias del dinero; el pretexto más baladí era objeto de reclamaciones diplomáticas, frecuentemente ignominiosas y rapaces, y la hacienda pública, del todo exhausta”, completaba “este paisaje desolador de la vida pública”.<sup>59</sup> Mientras tanto, continuaban las asonadas, los motines y los cuartelazos, los jefes militares tenían secuestrada la vida política del país. Entre tanto, el proyecto monárquico permanecía latente y cobraba fuerza.

Dadas las tensiones existentes, Arista pretendió ablandar al cuerpo diplomático en su informe, haciendo una serie de afirmaciones sobre el apoyo que los representantes extranjeros habían brindado al gobierno mexicano en los tiempos difíciles; como había sido todo lo contrario, tales afirmaciones parecieron irónicas. El presidente hablaba de muestras de “adhesión, simpatías” y de “anhelo por la dicha y prosperidad de la República”, y agregaba que los diplomáticos habían “ayudado [a la República] eficaz y poderosamente a salvar su crédito y la paz exterior, templando las exigencias de sus acreedores hasta conducirlos a aceptar las modestas proposiciones, bajo las que se ha arreglado su pago”.<sup>60</sup>

Lo cierto es que en esos tiempos difíciles México se vio obligado a transigir frente a las presiones extranjeras, se comprometió al pago de sumas exageradas y firmó tratados ruinosos. En el momento que nos ocupa el gobierno aceptó la propuesta del representante inglés del cambio de bonos de deuda nacional a deuda extranjera. Con este tipo de transacciones, los extranjeros hicieron pingües negocios a expensas del exiguo erario mexicano.

Así como había proyectos distintos para lograr la estabilidad del país, también había diversas posiciones sobre la política exterior que

<sup>59</sup> Genaro Estrada, *op. cit.*, p. XVII.

<sup>60</sup> *Los presidentes...*, t. I, p. 367.

se debían seguir. Mientras unos consideraban necesario tener buenas relaciones con Estados Unidos, otros preferían estrechar las relaciones con Europa.

Las relaciones con los vecinos son normalmente difíciles y en el caso de México, la situación ha sido más conflictiva por ser la frontera de la Hispanoamérica católica con la Angloamérica protestante. Mientras los conservadores y la Iglesia vieron en Estados Unidos al enemigo natural,<sup>61</sup> los liberales veían en Estados Unidos al país que había puesto en práctica el liberalismo.

Al iniciarse la vida independiente del país, las logias masónicas hicieron las veces de partidos políticos. La logia de los yorkinos era la más liberal y quería estrechar los vínculos con el vecino del norte, en contraposición con los conservadores y el clero que buscaban afianzar sus relaciones con Europa como la única forma posible de no verse engullidos por Estados Unidos. Esgrimían la afinidad cultural y sobre todo religiosa con España.

La leyenda de la riqueza mexicana avivó la codicia tanto de los vecinos del norte como de los europeos. La fragilidad de los gobiernos mexicanos les brindó la oportunidad de sacar el mayor provecho del país, hasta decidirse a intervenir de manera más directa y decisiva en su destino.

El acecho de las potencias sobre México fue constante desde su independencia. Primero, España se resistió a perder su joya más preciada e intentó la frustrada reconquista de 1829. Después las diversas potencias buscaron ocupar el lugar de la antigua metrópoli. Gran Bretaña controló parte de su economía, a través de su deuda externa, apropiándose de sus minas y de su mercado. Francia intentó intervenir directamente. Luis Felipe de Orleáns alentó la idea de que un heredero suyo ocupara el trono mexicano. Acto seguido, Estados Unidos se anexó Texas, bajo el signo del Destino Manifiesto, que preconiza que este país es el pueblo elegido por Dios para civilizar al mundo.<sup>62</sup>

<sup>61</sup> Patricia Galeana, "Lucas Alamán y Escalada", en *Los cancilleres...*, t. I, p. 61.

<sup>62</sup> Esta política se inauguró desde la era de Thomas Jefferson, quien inició la doctrina del Destino Manifiesto al afirmar que Dios guiaba a los norteamericanos como antes guió a Israel. En Juan Ortega y Medina, *México en la conciencia anglosajona*, México, Porrúa, 1953, p. 103.

La Doctrina Monroe,<sup>63</sup> de defensa del continente americano frente al neocolonialismo europeo, se transformó en América para los estadounidenses, fundamento de su política expansionista, que México sufrió como ningún otro país.

El trauma que causó en México la invasión y pérdida del territorio nacional contribuyó, paradójicamente, a formar una sólida generación que acabaría con el caudillo militar Antonio López de Santa Anna, que gobernó por última vez al país en 1853. Muchos abusos más tendría que soportar nuestro país antes de que lograra consolidar su Estado Nacional y se hiciera respetar por las naciones extranjeras.

---

La concepción mesiánica de la sociedad perfecta se aprecia claramente en el siguiente fragmento: “La nación universal puede regenerar y emancipar al pueblo de México en unos pocos años, y creemos que constituye una tarea de nuestro destino histórico el civilizar a este hermoso país y facilitar a sus habitantes el modo de apreciar y disfrutar algunas de las muchas ventajas y bendiciones que nosotros gozamos”. *New York Herald*, Nueva York, 15 de mayo de 1847.

El Destino Manifiesto se difunde abiertamente por el periodista John L. O’Sullivan, en el que justificaba la expansión territorial de Estados Unidos y la anexión de Texas: “El cumplimiento de nuestro destino manifiesto es extendernos por todo el continente que nos ha sido asignado por la Providencia para el desarrollo del gran experimento de libertad y autogobierno. Es un derecho como el que tiene un árbol de obtener el aire y la tierra necesarios para el desarrollo pleno de sus capacidades y el crecimiento que tiene como destino”, en *Democratic Review*, Nueva York, 1845.

<sup>63</sup> Mensaje del presidente James Monroe, 2 de diciembre de 1823: “...In the discussions to which this interest has given rise and in the arrangements by which they may terminate the occasion has been judge proper for asserting, as a principle in which the rights and interests of the United States are involved, that the American continents, by the free and independent condition which they have assumed and maintain, are henceforth not to be considered as subjects for future colonization by any Europeans powers...”, en *Messages and Papers...*, 1912, vol. II, pp. 778-787.

## GOBIERNO SIN CONSTITUCIÓN (1853-1855)

A mediados del siglo XIX surgió un nuevo imperio en Europa. Luis Napoleón había dado un golpe de Estado a la república francesa coronándose emperador. Mientras imponía poco a poco un sistema autoritario en el interior de Francia, desplegaba una activa política exterior. Interventía en todos los conflictos, con el objeto de cambiar las consecuencias del Congreso de Viena. Participó junto con Inglaterra en la guerra de Crimea, apoyó a Turquía contra Rusia por el dominio de los Balcanes, que quedaron en la zona de influencia francesa. Al mismo tiempo que apoyaba a los nacionalistas en Italia, trabajó en la creación de un imperio colonial.

En América, como consecuencia de su expansión hacia el territorio mexicano, se agravaron las diferencias entre el norte y el sur de Estados Unidos. En aquellos años, los sureños tenían el poder, primero con Franklin Pierce y después con James Buchanan. En 1854 se formó un nuevo partido resueltamente antiesclavista: el republicano. El panorama próspero y estable del país norteamericano se descomponía. En el estado de Kansas se desataba la violencia; eran los prolegómenos de la guerra civil.

México seguía siendo presa de la inestabilidad política. Los motines y las sublevaciones eran cada vez más frecuentes, hasta que llegaron a presentarse todos los días. Desde el mes de julio de 1852, lo mismo en Jalisco que en Veracruz, Sinaloa y Michoacán, la calma de algunos años cedía paso nuevamente a la violencia.

En Jalisco, el ex comandante de las Guardias Nacionales promovió la caída del gobernador Jesús López Portillo. De este conflicto local surgió un Plan Nacional que pedía el desconocimiento del presidente Arista y el regreso del general Santa Anna. Primero se pensó en conservar la Constitución Federal de 1824, pero después se optó por convocar a un congreso extraordinario para reformarla. El plan, ela-

borado por el santannista Carlos Sánchez Navarro, se conoció como Plan del Hospicio. Éste cundió por todo el país consiguiendo su objetivo: la caída de Arista y el regreso de Santa Anna, después de los interinatos del presidente de la Corte Juan B. Ceballos y del general Manuel María Lombardini.

La convocatoria lanzada el 6 de febrero de 1853 para elegir presidente establecía que podían ser candidatos quienes tuvieran la capacidad para desempeñar el cargo “sin exclusión de los ciudadanos mexicanos que no estén en el territorio nacional”, en clara alusión al general Antonio López de Santa Anna, quien cumplía su destierro voluntario en Cartagena, Colombia. Después de conocerse el resultado de las elecciones, una comisión viajó a ese país para comunicarle a Santa Anna que había sido elegido presidente de la República. Votaron a su favor 18 estados y la capital;<sup>1</sup> se consideraba que era el único capaz de establecer la paz en el país.

Santa Anna desembarcó en el puerto de Veracruz el viernes primero de abril de 1853. Las crónicas de la época señalan que fue recibido por las autoridades de la plaza en medio de la aclamación popular. Por undécima ocasión llegaba a la presidencia. Lucas Alamán fue el impulsor intelectual de su nuevo ascenso al poder, pues consideraba que el general era hombre de lucha e imaginación, a pesar de sus características “negativas”.<sup>2</sup>

Para Alamán, Santa Anna lograría la estabilidad política y el entendimiento con la Santa Sede, para dar esplendor al culto católico.<sup>3</sup> Se centralizaron las rentas de la nación a partir del 14 de mayo de 1853; el 20 de ese mismo mes se decretó la rendición del ejército y el 2 de junio se restablecieron las alcabalas.

<sup>1</sup> Los estados a favor de Santa Anna fueron: Coahuila, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Michoacán, Tamaulipas, Sinaloa, Tabasco, Veracruz, Yucatán, Tlaxcala, Puebla. Por el general Anaya votaron: Zacatecas, Colima y Aguascalientes; Chihuahua votó por su gobernador el general Trías y Nuevo León por Ceballos. Enrique Olavarría y Ferrari, en *México a través de los siglos*, México, Balleca y Comp. ed., t. IV, cap. XXVI, p. 805.

<sup>2</sup> Arturo Arnáiz y Freg, *Alamán, semblanzas e ideario*, México, UNAM, 1963, pp. 140-142.

<sup>3</sup> Valadés, *Alamán, estadista e historiador*, México, UNAM, 1977, p. 528.

CANCILLERES Y DIPLOMÁTICOS  
DEL ÚLTIMO GOBIERNO SANTANNISTA

Alamán contaba con una amplia experiencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores, lo había ocupado desde el principio de la vida independiente de México. Él inició las negociaciones para el reconocimiento de la independencia de México por España y el pontificado. Hombre de cultura universal, fue un gran promotor de las relaciones internacionales del país, ocupó en cuatro ocasiones la cancillería.<sup>4</sup> Su pensamiento conservador representó los intereses de la clase alta de la época.

Alamán había promovido desde 1823 la idea de establecer un bloque con los demás estados de Hispanoamérica, y de construir una asamblea general que sirviera de consejo en los grandes conflictos comunes. Desde 1831 advirtió la amenaza que Estados Unidos representaba para México. “Los estados del norte —decía— han ido apoderándose sucesivamente y sin llamar la atención pública de cuanto ha colindado con ellos; así vemos que en menos de cincuenta años han llegado a ser dueños de colonias extensas pertenecientes a varias potencias europeas.”<sup>5</sup> Observó las maniobras de los norteamericanos para apoderarse de Texas, cómo poco a poco se iban adueñando de su territorio, violando las leyes de colonización. Por ello, buscó estrechar los vínculos de México con las monarquías europeas.

Alamán ocupó por última vez la Secretaría de Relaciones Exteriores con Santa Anna. Fue el virtual jefe del gabinete, pero su gestión fue brevísima, de poco más de un mes, ya que el 2 de junio murió, dejando al partido conservador sin cabeza y al gobierno de Santa Anna a la deriva.

No obstante, Alamán tuvo tiempo de iniciar la reorganización general de la administración pública, le dio nueva estructura, denomi-

<sup>4</sup> La primera cuando se constituyó el supremo poder ejecutivo a la caída del primer imperio; la segunda, en la primera República federal, la tercera en el gobierno de Anastasio Bustamante; y la cuarta durante la presidencia de Antonio López de Santa Anna.

<sup>5</sup> *Política exterior de México: a 175 años de historia*, México, SRE (AHDM, cuarta serie), 1985, vol. I, p. 175.

nación y competencia a las oficinas de gobierno. El Ministerio de Relaciones, Gobernación y Policía se transformó en Secretaría de Relaciones mediante Decreto del 12 de mayo de 1853. Sus funciones, además de lo relativo a las relaciones diplomáticas, comprendían: la coordinación de los consulados; la designación y conservación de los límites de la república; la expedición de cartas de seguridad y naturalización; la emisión de pasaportes y el manejo de los establecimientos literarios, de historia y del “lenguaje castellano”: el Archivo General, Biblioteca y Museo Nacional, la Academia de Bellas Artes, San Carlos, la Colegiata de Nuestra Señora y otros.

Fue entonces cuando se adjudicó a la cancillería la custodia del Gran Sello de la Nación, debiéndose estampar en “todo diploma, despacho o nombramiento por el cual se recibió algún emolumento de cualquier clase, y que lleve la firma del Excelentísimo señor Presidente de la República”.<sup>6</sup>

Con la muerte de Alamán, el país perdió a uno de sus más claros y brillantes talentos y uno de sus mejores cancilleres. En tanto se designaba nuevo titular, el oficial mayor José Miguel Arroyo se encargó momentáneamente del despacho. Después Manuel Díez de Bonilla fue nombrado canciller.

Díez de Bonilla era también conservador, destacado dirigente de su partido y principal discípulo de Alamán. También había tenido una amplia experiencia en las actividades diplomáticas. Primero fue ministro plenipotenciario en Centroamérica y Colombia en 1831, después fue titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores bajo el gobierno del presidente Miguel Barragán y más tarde fue enviado ante la Santa Sede para negociar el Patronato en 1836. Se encargó de la política exterior del gobierno de Santa Anna hasta su caída, y volvería a ocupar la cartera de Relaciones en el gobierno de Miguel Miramón.

Díez de Bonilla prosiguió las reformas y modificaciones a la Ley de Relaciones Exteriores que había iniciado Alamán. El 28 de junio de 1853 emitió el decreto sobre la planta de personal de la secretaría y el 8 de agosto de ese año el Reglamento Interior.

En el decreto se establecieron las características que debía tener el personal, atendiendo a la capacidad y conocimiento de los

<sup>6</sup> Bárcena, *Historia de la Secretaría...* (en prensa).

aspirantes, ya que “... no se conferirá [...] plaza [de Relaciones] sin el conocimiento de los idiomas inglés, francés e italiano”.<sup>7</sup> Se disponía, además, que los secretarios y oficiales de las representaciones en el exterior conocieran el idioma del país de su destino (artículo 7º).

Se precisaban también las responsabilidades concretas del personal de la Oficialía Mayor y las secciones de América, Europa y Cancillería, así como los registros que tendrían cada una, un jefe responsable y oficiales primero y segundo, además de los escribientes. De esta manera la plantilla quedó compuesta por 20 individuos. El 25 de agosto de 1853 se decretó la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático Mexicano, que definió las reglas para el nombramiento, sueldos y gastos de las legaciones, así como pensiones y retiros de los empleados. Se establecieron, asimismo, las jerarquías para el personal en el exterior.

Disponía la ley que habría enviados extraordinarios, ministros plenipotenciarios, ministros residentes, encargados de negocios, secretarios de legaciones y oficiales. Se estableció por vez primera que la prelación de los diplomáticos en sus respectivas clases sería de acuerdo a la antigüedad de sus nombramientos (artículo II).

Se dispuso también que los enviados extraordinarios y los ministros residentes deberían ser mexicanos por nacimiento o naturalización (artículo IV).<sup>8</sup> De igual forma, se establecían las responsabilidades y la organización interna de las legaciones, los salarios y viáticos, así como la forma de entrega de las mismas. No sólo en la organización de la administración pública fue Díez de Bonilla un digno continuador de Alamán, sino también en sus lineamientos de la política exterior, como se verá más adelante.

## RELACIONES CON AMÉRICA

Desde el 6 de julio de 1849 se había reunido la Comisión Internacional de Límites, encargada de demarcar la nueva frontera norte entre

<sup>7</sup> *Idem.*

<sup>8</sup> El artículo 65 disponía que “... a ningún empleado le es permitido fumar en presencia de sus respectivos jefes”. *Idem.*

México y Estados Unidos. Dicha comisión estaba integrada por un comisario y un agrimensor nombrados por ambos países. Estados Unidos nombró comisario a John B. Weller y agrimensor al ingeniero Andrew B. Gary; México nombró comisario al general Pedro García Conde y agrimensor a José Salazar Ilaregui. Muchos problemas enfrentaron los comisionados: el clima, la distancia, las complicaciones de una zona inexplorada hasta entonces y los riesgos de ataques de indios. Poco más tarde, Weller fue sustituido por John B. Bartlett, en tanto que muerto García Conde, su lugar fue ocupado por el astrónomo Francisco Jiménez.

El trabajo fue lento, ya que como se mencionó en el capítulo anterior se basaron en el mapa de J. Disturnell,<sup>9</sup> que tenía varias inexactitudes. Esto ocasionó una serie de problemas, pues el mapa no incluía 15 410.5 km<sup>2</sup> de territorio, que era en su mayor parte estéril, excepto la zona llamada La Mesilla, recién colonizada. La Comisión de Límites resolvió que todo ese territorio correspondía a México, pero el Senado de Estados Unidos desconoció el acuerdo y el gobernador de Nuevo México, W. Carr Lane, proclamó en marzo de 1853 que el territorio en disputa pertenecía a ese estado. Se planteó la posibilidad de una nueva acción bélica, que quedó en suspenso hasta la llegada a la presidencia de Estados Unidos del general Franklin Pierce, quien desde su discurso de toma de posesión anunció una política de expansión territorial en “defensa de su país”.<sup>10</sup>

Como ya se vio en el capítulo anterior, el tratado de 1848 no resolvió los problemas entre México y Estados Unidos. Para 1853, la Comisión Mixta de Reclamaciones tenía ya ochenta reclamaciones de ciudadanos estadounidenses contra México; entre ellas, violaciones al tratado en el artículo XIX, sobre derechos aduanales eximidos y otros atentados.

Las quejas presentadas por México se referían a violaciones e incumplimiento de los artículos VIII y IX del Tratado de Paz, Amistad y Límites; no se respetaron los derechos y propiedades de los mexicanos en los territorios perdidos. En Nuevo México se les obligaba a adoptar la nacionalidad estadounidense porque les hacía falta mano

<sup>9</sup> Edición revisada en Nueva York en 1847.

<sup>10</sup> Franklin Pierce, “Inaugural address”, en *Messages and Papers...*, 1912, vol. IV, pp. 2730 y ss.

de obra.<sup>11</sup> En cambio, en California se les lanzaba de sus propiedades ante los hallazgos de oro en la región.

Por otra parte, seguían lanzando a los indios hacia el territorio mexicano, así como a filibusteros. El tratado no fue respetado por los norteamericanos más que en lo que afectaba a México.

Después del trauma político e histórico que significó la pérdida de más de la mitad del territorio nacional, las presiones expansionistas de Estados Unidos no cesaron. Durante la última administración política de Santa Anna el territorio nacional se vio disminuido nuevamente por un nuevo tratado mediante el cual se acordó la venta de La Mesilla en 1853. Veamos cómo se llegó a esta pérdida.

Como mencionamos en el capítulo anterior, el asunto del paso por el istmo quedó en suspenso durante el gobierno de Arista, gracias a la labor de José Fernando Ramírez. Al caer esta administración, el oficial mayor encargado del despacho, José Miguel Arroyo, suspendió la construcción de la obra, de acuerdo con lo establecido por Ramírez de no dar la comisión únicamente a extranjeros.

En el interinato del general Lombardini, el ministro norteamericano Conkling logró firmar un convenio con José Ma. Tornel y Joaquín María del Castillo (ministros plenipotenciarios *ad hoc*), sobre las bases que había establecido el gobierno mexicano de crear una empresa mixta para construir el camino y declarar la absoluta neutralidad del mismo, con lo cual se ratificó el contrato Sloo. No obstante que el convenio Conkling-Tornel-Del Castillo era ventajoso, al gobierno norteamericano le pareció insuficiente. Además de revivir la concesión a De Garay, Estados Unidos tenía más aspiraciones territoriales.

La política expansionista de Pierce pronto se puso en práctica, otra vez, a costa de México. Para llevar a cabo este nuevo negocio, fue comisionado ante el gobierno del general Santa Anna el general James Gadsden, en sustitución de Conkling. Gadsden era poseedor de grandes intereses en el sur de Estados Unidos; era presidente de la empresa Ferrocarriles de Carolina del Sur y amigo personal del

<sup>11</sup> Manuel Ceballos Ramírez, "Consecuencias de la guerra entre México y Estados Unidos", en Galeana (coord.), *Nuestra frontera norte*, México, Segob-AGN, 1999, p. 42.

secretario de Guerra estadounidense, Jefferson Davis, colonialista enemigo de los mexicanos.<sup>12</sup>

El nuevo representante norteamericano había recibido instrucciones del presidente Pierce en el sentido de proponer la adquisición de los estados fronterizos del país. Esta nueva oferta de compra obedecía a que se construiría un ferrocarril transcontinental desde la desembocadura del río Bravo hasta las costas del océano Pacífico, y como parte de la línea fronteriza obstaculizaba ese proyecto, era necesario moverla nuevamente hacia el sur. En caso de que el gobierno mexicano se negara a dar cumplimiento a los requerimientos del gobierno estadounidense, se instruyó a Gadsden para que obtuviera por lo menos el territorio necesario para la construcción de la línea férrea y que liberara a Estados Unidos de la obligación de impedir las incursiones de los indios al territorio mexicano, que le imponía el artículo XI del Tratado de Guadalupe-Hidalgo.

Mucho se ha especulado sobre por qué Estados Unidos no se posesionó de más territorio desde la guerra del 47, y la respuesta puede encontrarse en que creían tener la posibilidad de hacerlo en cualquier otro momento, dada la debilidad del país. Ese momento había llegado y ahora lo mínimo que deseaban era obtener el terreno necesario para el ferrocarril sudpacífico.

No obstante no haber recibido instrucciones para tratar el caso de Tehuantepec, Gadsden lo incluyó en las negociaciones. Para ello envió un memorándum al secretario de Estado norteamericano revisando el asunto, a mediados de 1853. El representante estadounidense llegó a México en actitud amenazadora, seguro de satisfacer sus exigencias dados los apremios económicos de nuestro país.

Por la compra de La Mesilla pagarían a México quince millones, y Gadsden ofreció al gobierno mexicano cincuenta millones de dólares por casi la mitad de Tamaulipas, los estados de Nuevo León y Coahuila, parte de Chihuahua y Sonora y toda la Baja California. Santa Anna rechazó la propuesta y el ministro Díez de Bonilla tomó la ofensiva exigiendo de Estados Unidos las reparaciones correspondientes a las depredaciones cometidas por los ciudadanos estadounidenses en el norte de México.

<sup>12</sup> Valadés, *Orígenes...*, p. 655.

Gadsden insistió en La Mesilla, mientras, en actitud amenazante, se concentraron en la frontera tropas americanas al mando del general Garland. Parecían los inicios de una nueva guerra con Estados Unidos; el riesgo era perder todo lo pretendido por los norteamericanos, por lo que el ministro de Relaciones accedió a firmar un nuevo tratado sobre fronteras el 30 de diciembre de 1853.

El Tratado de La Mesilla o *Gadsden Purchase* consta de nueve artículos que modifican nuevamente la frontera y por ende al Tratado de Guadalupe-Hidalgo. Quedaron derogados los artículos V, VI y VII. La venta de La Mesilla afectó los territorios de los estados de Sonora y Chihuahua. México perdió 76 845 km<sup>2</sup> en vez de 100 000 km<sup>2</sup>, como se había planteado originalmente, ya que al ratificarse por el Senado, la precisión que se hizo sobre el curso de la frontera favoreció a México.<sup>13</sup>

El artículo II del Tratado de La Mesilla anuló el XI del Tratado de Guadalupe-Hidalgo y Estados Unidos quedó eximido de la obligación de impedir las incursiones de indios bárbaros al territorio mexicano, con lo cual podía seguir lanzándolos libremente hacia el sur.

En el artículo III se fijó el monto del pago que Estados Unidos haría a México por la cesión del territorio mencionado. El gobierno norteamericano pagó finalmente sólo diez millones de dólares de los quince ofrecidos originalmente: siete millones al canje de las ratificaciones del tratado y tres millones al fijarse la línea divisoria. El representante de México ante Washington en 1854, Francisco de Paula Arrangoiz, recibió en julio de ese año los siete millones restantes del pago por la compra de La Mesilla y tomó para sí el 10% como comisión, por lo cual fue cesado por Santa Anna.

En el artículo IV se otorgó a los buques norteamericanos el libre tránsito por el Golfo de California y el río Colorado.

El Senado estadounidense ratificó el tratado el 25 de abril de 1854 y añadió un nuevo artículo, el VIII, referente a la construcción de un camino de madera y un ferrocarril a través de la cintura territorial del Istmo de Tehuantepec, resolviendo que se harían los arreglos para el libre tránsito de ciudadanos y mercancías norteamericanas. Además se establecía el compromiso de hacer un tratado

<sup>13</sup> Véase *Tratado de La Mesilla*. AHSREM, doc. EUA 11-(II).

específico para el tránsito de tropas estadounidenses por el susodicho paso. No habría para ellos aduanas ni tropas a lo largo del camino. Los derechos de Estados Unidos estaban condicionados a la construcción del camino, y como la condición no se cumplió, los derechos no se ejercieron, pero sirvieron de presión. Dicho artículo fue derogado hasta 1937.

Gadsden concluyó exitosamente su misión, consiguió el territorio para el ferrocarril transcontinental Nueva Orleans-San Diego y la modificación de los artículos del Tratado Guadalupe-Hidalgo que incomodaban a Estados Unidos. Dejaba asimismo asegurado el paso por Tehuantepec. El único punto favorable a México del nuevo tratado fue que no se consideraron como obligatorias ningunas de las concesiones hechas con anterioridad que no hubieran sido reconocidas debidamente por México (artículo VI). De esta forma quedaron eliminadas las reclamaciones en torno a la concesión De Garay.

Es importante hacer un reconocimiento a la labor de Díez de Bonilla, así como de los diplomáticos mexicanos que antes y después siguieron defendiéndose de las presiones norteamericanas. Al revisar la serie de presiones a las que estuvieron sometidos, resulta sorprendente que aún conservemos los territorios de los estados de la frontera norte y la codiciada península de Baja California.

Con el tratado de 1853, se cierra el periodo de despojos territoriales. México perdió casi dos millones y medio de kilómetros cuadrados, 55% del territorio que tenía en el momento de la independencia y que constituyó la totalidad de los estados norteamericanos de Texas, Nuevo México, Arizona, Utah, Nevada y California, además de algunas partes que se añadieron a los de Wyoming, Nebraska, Arkansas, Oklahoma y Colorado. “Esto pesa fuertemente en las relaciones entre ambos países y su recuerdo no es fácil que sea olvidado por los mexicanos.”<sup>14</sup>

Con nuestro vecino del sur también se presentaron problemas de límites, comunes entre países fronterizos. La línea definitiva entre México y Guatemala quedó establecida hasta 1895, pero antes hubo múltiples detalles al respecto: “... era una línea divisoria extensa, accidentada y que, lejos de expresarse en un trazo material sobre el terreno

<sup>14</sup> Modesto Seara Vázquez, *Política exterior de México*, México, UNAM, 1985, p. 45.

mismo, quedaba confiada a viejos documentos, en gran parte desaparecidos, a la tradición oral o a la memoria de los moradores".<sup>15</sup>

En 1853 el ministro de Guatemala, Felipe Neri del Barrio, se presentó ante el gobierno de México para reclamar la pertenencia del Soconusco. En 1838 había quedado roto el Pacto Federal de la República de Centroamérica y el 15 de agosto de 1841 la región del Soconusco se reincorporó al territorio mexicano como integrante del departamento de Chiapas. No obstante, el gobierno guatemalteco pretendió que México aceptara que el Soconusco les pertenecía.

El 14 de junio de 1853, Santa Anna envió a Guatemala a Juan N. Pereda como ministro plenipotenciario, con la instrucción de concluir un arreglo de límites que terminara con los graves problemas que se suscitaban en la zona. Ese mismo año, tropas guatemaltecas al mando del general Irigoyen invadieron el territorio mexicano llegando a Tapachula. Las invasiones causaron pérdidas humanas y materiales.

La actividad diplomática de Pereda en Guatemala fue muy difícil. La cuestión de límites llevaba aparejada la de la deuda de este país con la Corona española. Pretendían que México pagase a España la parte proporcional de la deuda que contrajo Guatemala cuando Chiapas pertenecía a la capitania general. Las dificultades continuaron varios años hasta el 29 de septiembre de 1858, cuando Pereda pidió su retiro. Como no se llegó a ningún acuerdo, el gobierno mexicano tomó la resolución de clausurar su legación en Guatemala.

El asunto del Soconusco ha sido causa de resentimiento del pueblo guatemalteco respecto de México. Se le ha llegado a comparar con la pérdida de Texas, cuando son casos diametralmente diferentes. La región del Soconusco perteneció a la Audiencia de México desde 1553, y si bien después perteneció a la de Guatemala, a partir de entonces formó parte de la provincia de Chiapas. En 1824, los pueblos de Chiapas y Soconusco se unieron a México, haciendo constar que no se reconocía a la República de Centroamérica derecho alguno sobre el Soconusco. No obstante estos antecedentes, el asunto fue debatido por Guatemala hasta que en 1882 se firmó el Tratado de Límites definitivo.

<sup>15</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México: el porfiriato, vida política exterior I*, México, Hermes, 1960, p. 27.

Con el resto de Hispanoamérica no hubo relaciones activas entre 1831 y 1853, tanto por la situación interna de México, como por la de los países hermanos. En 1853, Santa Anna nombró al colombiano Federico Flaqués como representante de México en la Gran Colombia, pero éste murió el mismo año de su nombramiento. En su lugar, se nombró enviado extraordinario y ministro plenipotenciario a Francisco Serapio Mora, quien a fines de 1854 se encontraba en Londres con licencia.

El nuevo ministro presentó sus credenciales en Bogotá en febrero de 1855. Se le encomendó obtener el pago de la deuda que los tres países que habían formado la Gran Colombia: Nueva Granada, Venezuela y Ecuador, contrajeron con México en 1826 cuando Vicente Rocafuerte, ecuatoriano que fungía como representante de México en Londres, aceptó otorgarles un préstamo para el pago de su deuda con la Gran Bretaña. El gobierno mexicano desautorizó la gestión porque había sido hecha sin su consentimiento.

El trabajo de Serapio Mora se complicó por la división existente entre esas naciones y las escasas relaciones de años anteriores. Nueva Granada presentó un contracrédito por los gastos de una escuadra colombiana que auxiliaría a México en la toma de San Juan de Ulúa en 1825 y que finalmente nunca llegó.

La gestión del representante mexicano se redujo a cobrar el adeudo, que ascendía a 63 000 libras esterlinas.<sup>16</sup> Su negociación fue poco afortunada y hubo quejas por su brusquedad. En 1857 Ignacio Comonfort retiró a Mora, siendo ésta la última legación de México en Colombia durante el siglo XIX.

<sup>16</sup> También se descontaba una cantidad que, se decía, había recibido nuestro primer ministro en Nueva Granada, Anastasio Torrens, otra por impuestos al cacao de Maracaibo y Guayaquil, retenidos en las cajas reales de México, después de declarados exentos por real cédula; una más por el valor de una presa del corsario colombiano Zulmé, que se remató en Campeche; más los gastos de la escuadra de aquel país para venir al Golfo de México a cooperar en el asedio de San Juan de Ulúa, escuadra que finalmente nunca vino; así como una cantidad por auxilios en Guayaquil al barco *Congreso Mexicano*, que había sido antes *Asia*, de bandera española. En Francisco Serapio Mora, *Crédito de México contra la República, que compusieron la de Colombia y contestaciones que sobre él se han ensayado entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de Nueva Granada y la Legación de Méjico residente en Bogotá*, Bogotá, 1855, pp. 49-52.

Antes de salir de Bogotá, Mora informó de su última entrevista con el ministro de Relaciones colombiano, Lino de Pombo, el 2 de enero de 1856. Pombo quería reducir el crédito a 553 505 pesos, en tanto que Mora proponía la suma de 440 464 libras esterlinas. La gran diferencia entre ambas cifras se debía a que la proposición colombiana descontaba diversas contrarreclamaciones.

Posteriormente, en vista de la grave situación económica del país en los años de 1855-1856, el ministro de Hacienda Miguel Lerdo de Tejada vendió el crédito contra las repúblicas sudamericanas que antes formaban la Gran Colombia. La operación de venta se hizo a favor de Martínez del Río y Hermanos el 16 de agosto de 1856, quienes entregaron al gobierno la cantidad de 800 000 pesos en créditos del antiguo fondo de 20% de bonos consolidados al 3%, réditos vencidos y no pagados, más la suma de 30 000 pesos en dinero efectivo.

En 1857, los herederos de la casa Martínez del Río celebraron con Colombia un convenio para el pago del 50% del crédito, incluyendo en la liquidación respectiva los intereses devengados desde el 6 de octubre de 1827, fecha del vencimiento. Sorprende ver cuán pronto se solucionó la cuestión con los nuevos acreedores, mientras al gobierno de México se le pusieron tantos obstáculos. Hay quienes consideran que pudo haber influido en el ánimo de los deudores el que ahora los acreedores tuvieran vínculos con los ingleses.<sup>17</sup> La finiquitación de la deuda se daría hasta 1903, después de que las negociaciones favorecieron a México.

#### RELACIONES CON EUROPA

Al sector conservador siempre le interesó una política exterior orientada hacia Europa. Por razones religiosas, históricas y culturales, les importaba en especial la relación con la Santa Sede y con España. No obstante, el canciller Díez de Bonilla reclamó la nulidad de los acuerdos que los gobiernos de México habían celebrado con España en 1847 y 1851, porque en ellos había sido introducido el pago de créditos anteriores a la independencia.

<sup>17</sup> *Ibid.*, pp. 40-42.

El canciller del gobierno santanista presentó varias propuestas para resolver las reclamaciones españolas. Pero los acreedores, que en las primeras negociaciones se contentaban con el 3%, y después con el 4, ahora exigían 12% de intereses, lo cual era imposible de aceptar para México, tanto por derecho como por las precarias condiciones económicas del país.

Díez de Bonilla hizo ver al representante ibero la razón que le asistía a México, además de que el Convenio de 1851 no podía subsistir porque los contratantes no tenían la personalidad jurídica para celebrarlo ni el consentimiento de sus representados. Como se recordará, dicho convenio nunca fue objeto de ratificación.

El ministro mexicano mostró también la incongruencia de hacer nuevas reclamaciones cuando en el Tratado de Paz de 1836 se establecía expresamente en el artículo VII que España se desistía de toda reclamación posterior. Consideraba inaceptable que el arreglo de la deuda interior de un país fuera materia de convención con una potencia extraña.

En protesta por la reclamación de nulidad de los acuerdos con España, el ministro de ese país en México, marqués De la Ribera, suspendió relaciones con el gobierno mexicano e hizo entrega de los archivos de la Legación al secretario de ésta, José López de Bustamante. El representante de México en aquella nación, que era entonces un español, Buenaventura Vivó, enteró del asunto al ministro de Estado haciéndole ver el derecho que tenía nuestro país.<sup>18</sup>

El ministro de Estado español, Ángel Calderón de la Barca, ofreció que sería removido el marqués De la Ribera. Estando al tanto de lo que acontecía, el interfecto pidió a Santa Anna que interpusiera su influencia como jefe de la nación para que el asunto se resolviera satisfactoriamente. De esta manera y en una junta, a la que concurrieron todos los secretarios del despacho, se reanudaron las relaciones con España.

El 12 de noviembre de 1853 Manuel Díez de Bonilla firmó con De la Ribera un nuevo convenio sobre reclamaciones españolas que

<sup>18</sup> El secretario de Relaciones Exteriores, Manuel Díez de Bonilla, hizo del conocimiento de algunos ministros extranjeros en México la ruptura de relaciones diplomáticas entre México y España debido a no haber existido un acuerdo justo y equitativo entre las diferencias que sobre créditos de súbditos españoles se hallaban pendientes en 1853. AHSREM, 1-3-806.

modificó el del 14 de noviembre de 1851. Éste fue ratificado por el gobierno mexicano el 22 de noviembre de 1853 y por el de España el 24 de enero de 1854, entrando en vigor con su publicación el 30 de mayo de 1854.

Dicho convenio modificó las negociaciones de 1851. El gobierno mexicano reconocía como deuda legítima todas las cantidades reclamadas por los súbditos españoles, presentadas en el término señalado en la convención del 14 de noviembre de 1851.

Con esta nueva convención el gobierno santanista solucionó el problema de los créditos anteriores a la independencia, pero prometió el pago de intereses del 5% desde el 24 de septiembre de 1821, dando en garantía el 8% de los ingresos aduanales. Las reclamaciones ascendían a 5 172 000 pesos. Se excluyeron del convenio las reclamaciones procedentes del saqueo del Parián.

En cuanto a las relaciones con el pontificado, como se recordará, había quedado pendiente el reconocimiento del delegado apostólico Luis Clementi, arzobispo de Damasco, ya que el gobierno de Arista le negó el pase debido a la oposición del grupo liberal en la cámara. La situación se había complicado porque la designación como arzobispo de Lázaro de la Garza y Ballesteros había molestado al alto clero y Clementi traía amplias facultades de Roma para mediar en esta cuestión.

El delegado pontificio venía investido por Pío IX de facultades para poner en entredicho, fallar en las instancias superiores los casos de apelación, conceder conforme a derecho restitución *in integrum* contra sentencias y contratos, aprobar y confirmar las enajenaciones de bienes eclesiásticos y nombrar treinta protonotarios.

En 1853, siendo presidente el general Lombardini, el Senado dio el pase respectivo al enviado apostólico, debido al dictamen favorable de los conservadores Bernardo Couto, José H. Elguero y José Joaquín Pesado, pero restringiendo sus poderes. Entre las facultades exceptuadas estaba la que se refería a la enajenación de bienes eclesiásticos, que el gobierno mexicano consideró improcedente, ya que las propiedades en territorio mexicano debían juzgarse de acuerdo con las leyes de la República.

La situación del nuncio no satisfizo al alto clero; por este motivo, Clemente de Jesús Munguía, que era virtualmente el jefe de la Iglesia

católica mexicana, renunció a la presidencia del Consejo de Estado durante el gobierno de Santa Anna.

El presidente Santa Anna pidió al papa, por medio del enviado extraordinario de Roma Manuel Larraínzar, que se diese a Clementi carácter de internuncio en la república mexicana. El representante de México volvió a insistir en la firma del Concordato, pero la caída de Santa Anna dejaría nuevamente en suspenso la cuestión de Roma.

No obstante la intolerancia religiosa que predominó en la nación desde su nacimiento a la vida independiente hasta 1857, el pontificado no quiso pactar con un gobierno débil como el de México, mientras que, precisamente en estos años, firmó un Concordato con España. Durante este periodo el clericalismo determinó la vida privada y pública del país, la Iglesia controlaba conciencias y subordinaba voluntades. Paradójicamente, mientras la religión había sido lazo de unión entre los mexicanos, a falta de una conciencia nacional generalizada, la Iglesia se volvió el *casus belli* que llevó a la polarización total de la sociedad mexicana.

El tardío reconocimiento de la independencia por el pontificado y el conflicto en torno al ejercicio del patronato, impidieron las relaciones entre México y la Silla Apostólica. Después, al triunfo de la Reforma liberal se estableció el Estado laico, por lo que dejó de ser necesario el establecimiento de relaciones con la Santa Sede.

Por otra parte, se suscribió un Tratado de Amistad, Navegación y Comercio con los estados alemanes, firmado en la Ciudad de México el 10 de julio de 1855. Fue ratificado por el reino de Prusia el 22 de octubre y por el reino de Sajonia el 17 de octubre de ese mismo año. Al tratado se adhirieron el reino de Baviera, el reino de Wuntemberg, el Gran Ducado de Baden, el Gran Ducado de Hesse, y el Gran Ducado de Oldenburg. En total fueron 19 estados los que otorgaron a Emilio Carlos Enrique barón de Richtofen, ministro residente ante el gobierno de México, plenos poderes para su celebración.

Dicho tratado estableció libertad de comercio y trato económico preferente; igualdad de condiciones legales, económicas y religiosas. Se estipulaba, asimismo, que si alguna de las partes contratantes concedía a otras naciones alguna gracia particular en materia de comercio y navegación, se extendería a la contraparte.

También con Cerdeña se firmó un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, el 10. de agosto de 1855. Díez de Bonilla había promovido este acuerdo para asegurar las relaciones económicas que ya se tenían con ese reino. El tratado estableció libertad de comercio exceptuando el correspondiente a escala y cabotaje, el cual reservaba México a sus nacionales.<sup>19</sup> El tratado se hizo extensivo al principado de Mónaco.

### POLÍTICA INTERNA Y ACOSO EXTRANJERO

Desde el Plan del Hospicio se había pedido que se diera un poder discrecional a Santa Anna. El general que tantas veces había entrado y salido de la Presidencia de la República cayó en las redes de la adulación y aceptó el título de Alteza Serenísima, según decreto del 16 de diciembre de 1853, si bien el artículo III aclara que dicho tratamiento sería en lo sucesivo anexo al cargo de presidente de la República. Engolosinado por el boato, Santa Anna había revivido la Orden de Guadalupe, creada por Iturbide, y recibió la Gran Cruz de Carlos III que le envió la reina de España, Isabel II. Para agradar a la Iglesia realizaba todo tipo de suntuosos actos político-religiosos.

Estas actividades, junto con las facultades discrecionales que se le otorgaron para reorganizar todas las ramas de la administración y elegir a su sucesor, hicieron creer que Santa Anna acabaría por establecer un régimen monárquico. En efecto, siguiendo el ejemplo de Napoleón III, pensó en coronarse como Antonio I por medio de un plebiscito,<sup>20</sup> aunque posteriormente el propio general lo desmintió en el manifiesto de Elizabethport de 1866: “Para ceñirme la Corona Imperial, hubiérame bastado alargar la mano; pero jamás la púrpura de los reyes ha deslumbrado mis ojos, y si alguna vez hubiera soñado con ella, la imagen ensangrentada de Iturbide me habría despertado a tiempo, para huir del seductor y pérfido halago”.<sup>21</sup>

<sup>19</sup> *Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con el Reino de Cerdeña*. AHSREM, documento CER-1-(I).

<sup>20</sup> *Historia y palabra en Edmundo O’Gorman*, México, CEHM-Conдумex, 2006, p. 64.

<sup>21</sup> *Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos*, México, Librería de la Imprenta de Ch. Bouret, 1905, t. III, p. 139.

Las ideas monárquicas proliferaron bajo su impulso. El primero de julio de 1854, escribió a José María Gutiérrez de Estrada confiéndole amplios poderes para que “cerca de las cortes de Londres, París, Madrid y Viena, entrara en arreglos e hiciera los debidos ofrecimientos para alcanzar de todos estos gobiernos o de cualquiera de ellos, el establecimiento de una monarquía derivada de esas potencias”<sup>22</sup>

Al gobernar sin constitución, técnicamente, Santa Anna estableció una dictadura, aunque no tenía las características propias de un dictador, ya que no le gustaba administrar el poder. Sin embargo, al fin militar, intentó reorganizar al ejército, expidió una ley para acabar con los conspiradores y organizó una policía secreta. No obstante todas estas medidas de control político, el gobierno se le iba de las manos; no sólo continuaban los problemas internos, sino también los ataques de filibusteros que obligaban al país a distraer sus exiguos recursos para defenderse de los atracos.

El oro encontrado en la Alta California aumentó el acoso extranjero. Los buscadores del metal suponían la existencia de otras vetas al sur, por lo que querían posesionarse de un pedazo del territorio mexicano. A Sonora llegó el conde Gastón de Raousset-Boulbon el 1o. de julio de 1854, con cuatrocientos aventureros. Raousset quería apoderarse de Sonora desde 1850. El aventurero francés había intentado obtener autorización del gobierno santanista para colonizar la región, sin lograrlo. El 13 de julio de ese año atacó Guaymas y fue derrotado, aprehendido y fusilado el 12 de agosto de 1854. Aunque hubo peticiones de clemencia, Santa Anna negó el indulto.<sup>23</sup>

En diciembre de 1853 el filibustero norteamericano William Walker pretendió crear la República de Sonora y Sinaloa. Invadió La Paz, se estableció en Ensenada y se dedicó al asalto de rancherías. Los mexicanos lograron derrotarlo en mayo de 1854. Se le consignó a la Corte de Estados Unidos, pero fue absuelto. Después se autoeligió presidente de Nicaragua, y Estados Unidos estuvo a punto de reconocerlo y de anexar un estado esclavista más a la Unión Americana, pero cayó y fue fusilado en Honduras en 1860.

<sup>22</sup> *Ibid.*, t. II, p. 65.

<sup>23</sup> Maurice Soulié, *La grande aventure: liépopée du Comte de Raousset-Boulbon au Mexique (1850-1854)*, París, Payot, 1926, p. 253.

De menor importancia fue la incursión del también norteamericano Eulogio Gautier Valdomar en Tamaulipas, realizada entre el 10 de agosto y el 25 de septiembre de 1854. Valdomar se apoderó de Ciudad Victoria; después fue derrotado, pero volvería en 1856.

El país no tuvo un momento de tranquilidad en la última administración de Santa Anna, hasta que estalló la revolución que lo derrocó.

Un pronunciamiento contra el gobierno en la Costa Chica de Guerrero, sofocado por el general Juan N. Álvarez a mediados de 1853, mostró al gobierno santannista el poder que este militar ejercía en dicho departamento, por lo que dispuso la remoción de empleados civiles y militares allegados a Álvarez.

Santa Anna envió tropas de su confianza a Acapulco con el pretexto de proteger a este puerto de un posible ataque del filibustero Walker. El cacique sureño entendió que el verdadero objetivo de la maniobra era reducir su fuerza y, junto con el general Tomás Moreno e Ignacio Comonfort, se levantó en armas contra el gobierno. El 10 de marzo de 1854, el coronel Florencio Villarreal proclamó el Plan de Ayutla en la Hacienda de la Providencia, propiedad de Álvarez.

En el mencionado plan, se acusaba a Santa Anna de haber “falseado en su espíritu y objeto” el Plan de Jalisco; de oprimir al pueblo “recargándolo de contribuciones onerosas” que empleaba en gastos superfluos, de “tornar la fortuna, como en otra época, de unos cuantos favoritos”, y de haber “vendido una parte considerable” del territorio de la república. Por todo ello debía cesar en sus funciones, al igual que los demás funcionarios de su gobierno (artículo I). Se nombraría un presidente interino investido de amplias facultades (artículo III). Se invitó a los generales “Nicolás Bravo, don Juan Álvarez y don Tomás Moreno” para que al frente de las “fuerzas libertadoras [...] sostengan y lleven a efecto las reformas administrativas que en él se consignan”.<sup>24</sup>

Santa Anna personalmente intentó sofocar el movimiento, sin lograrlo. De regreso en la capital, emitió una ley de amnistía y expidió un estatuto con el propósito de tranquilizar al país.

La revolución creció rápidamente. Ignacio Comonfort hizo modificaciones al Plan de Ayutla el 11 de marzo en Acapulco. En ellas se

<sup>24</sup> Enrique Olavarría y Ferrari, en *México a través...*, t. IV, cap. XXVIII, p. 832.

especificaba que “las instituciones liberales [republicanas] eran las únicas que convienen al país”. La oposición al gobierno se generalizó. En Michoacán se rebeló Gordiano Guzmán, quien fue fusilado el 11 de abril. A éste le sucedieron Santos Degollado, Epitacio Huerta y Manuel García Pueblita.

Mientras tanto, en Nueva Orleans, un grupo de mexicanos proscritos por el santannismo esperaban el momento oportuno para regresar a México. En Brownsville organizaron una junta revolucionaria. En ella figuraban Melchor Ocampo, Ponciano Arriaga, José María Mata y Benito Juárez. Este último se trasladó a Guerrero para unirse a los revolucionarios.

La guerra civil fue larga y difícil (del 1o. de marzo de 1854 al 12 de agosto de 1855). Doce departamentos se rebelaron contra el gobierno y cientos de hombres intervinieron en la lucha.

Santa Anna salió de la Ciudad de México el 9 de agosto de 1855 rumbo a Perote, Veracruz. Antes de su partida nombró un poder ejecutivo integrado por Mariano Salas, Martín Carrera e Ignacio Pavón, quienes entregaron la presidencia al general Rómulo Díaz de la Vega. El 12 de ese mes Santa Anna expidió un manifiesto en el que “devolvía a la Nación” la autoridad que lo investía y se embarcó en el vapor *Iturbide* el 16 del mismo mes en dirección a Colombia.

Santa Anna llevaba consigo las peores acusaciones. De dictador por haber gobernado a su arbitrio, ejerciendo facultades extraordinarias. Su nombre se convirtió en sinónimo de traidor a la patria, responsabilizándolo de la pérdida del territorio nacional frente a Estados Unidos, lo que resultó conveniente a ese país y a los mexicanos que no pudieron defenderlo. Se le llamó usurpador, pero fueron los políticos liberales y los conservadores, y la sociedad en general, quienes lo llamaron a ocupar once veces la presidencia de la República.

Se iba el “Rayo de la Guerra” con la confianza de que sería una más de sus salidas estratégicas y que volvería a regresar. Después ofreció su espada lo mismo al imperio que a la República, sin que ninguno aceptara sus servicios. Todavía el secretario de Estado norteamericano, Seward, lo visitó en La Habana para ver si podía representar una opción en caso de que Juárez no se sostuviera. Como el mismo Santa Anna escribió: el mundo no ignoró su nombre, fue el más amado y el más odiado. Dejó tradiciones que aún

subsisten, como el himno nacional, al que se le quitaron las estrofas santannistas.

En el interinato de Martín Carrera, se encargó de la Secretaría de Relaciones el oficial mayor José Miguel Arroyo. El triunfo del Plan de Ayutla llevó a Juan Álvarez a la presidencia interina de la República y a Melchor Ocampo a la cancillería, que ocupó sólo 15 días, en octubre de 1855, por sus diferencias con Comonfort. Le sucedió Miguel María Arrijoja, del 31 de octubre al 10 de diciembre de 1855. Arrijoja tenía experiencia en el servicio exterior; no obstante, al cambiar el ejecutivo también hubo cambios en la cancillería.

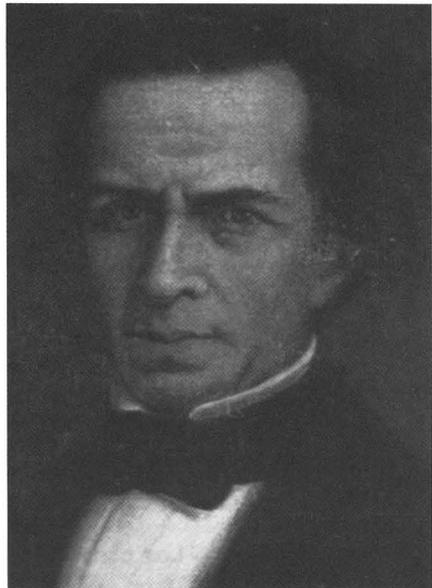
Juan Álvarez era un hombre de virtudes y limitaciones. De setenta y cinco años de edad, consideró que el gobierno del país rebasaba sus capacidades, por lo que en cumplimiento del plan que lo llevó a la presidencia, firmó la convocatoria al Congreso Constituyente y entregó el poder a Ignacio Comonfort, quien tomó posesión el 11 de diciembre de 1855 como presidente sustituto. El nuevo gobierno se enfrentaría a la guerra civil y a una nueva intervención extranjera.





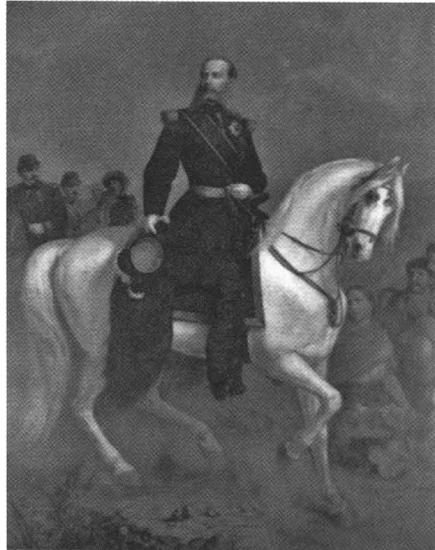
El presidente Benito Juárez encabezó el gobierno constitucional durante la Guerra de Reforma, la intervención francesa y el Segundo Imperio. Al triunfo de la República declaró insubsistentes los tratados firmados con los países que habían atacado a México. (Recinto a Juárez, Palacio Nacional).

Melchor Ocampo (1855/1858-1859/1859-1860/1860-1861). Como canciller del gobierno de Benito Juárez negoció el reconocimiento de Estados Unidos y firmó el Tratado McLane-Ocampo como una alianza con ese país para enfrentar la intervención francesa. (Óleo de José de Espronceda, colección privada de José C. Valadés).



## II LA DISPUTA POR LA SOBERANÍA

Maximiliano de Habsburgo  
quiso ser el nuevo  
Quetzalcóatl que salvaría  
a México del caos.  
Realizó una tercera reforma  
desde la perspectiva  
de un príncipe católico, y quiso  
ejercer el Patronato Regio.  
Unió monarquía  
y Reforma liberal.  
*México y su historia*, México,  
УТЕHA, 1984, v. 7, p. 973.



Napoleón III, emperador  
de los franceses de 1852 a 1870.  
Árbitro de la política europea  
de su tiempo.



Isabel II, reina de España  
de 1833 a 1868.

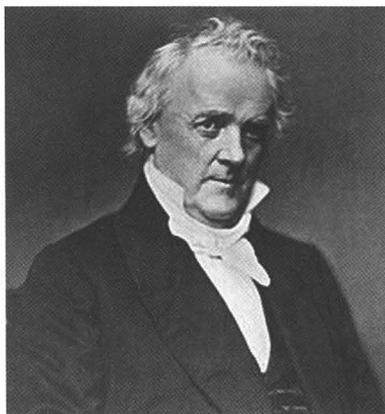


La reina Victoria de Gran Bretaña  
(1837-1901).

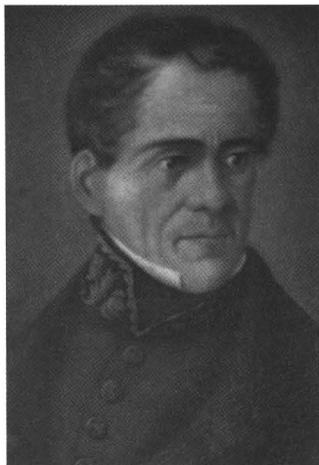
#### IV LA DISPUTA POR LA SOBERANÍA



Litografía de la época que señala las calamidades del gobierno de Santa Anna. Destaca la venta de la Mesilla (colección privada de José C. Valadés), *México y su historia*, México, UTEHA, 1984, v. 7, p. 883.



El presidente James Buchanan buscó concluir la obra iniciada por su antecesor, Polk: comprar la península de Baja California, bajar la línea fronteriza más al sur y tener el paso por Tehuantepec.



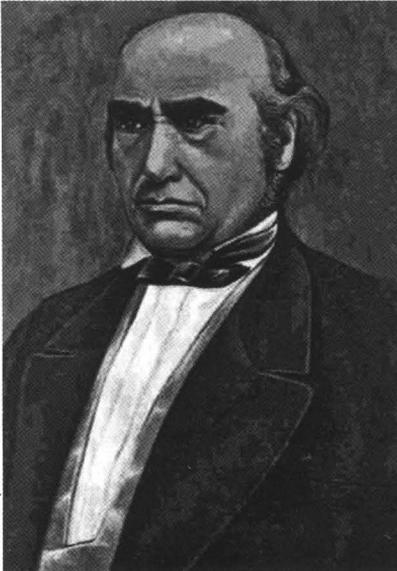
Antonio López de Santa Anna (1794-1876), caudillo militar que se convirtió en el árbitro de la política mexicana desde la caída del Primer Imperio hasta su derrocamiento en 1855. Encabezó al ejército mexicano en la guerra con Estados Unidos. Durante su último gobierno se vendió el valle de la Mesilla a Estados Unidos.



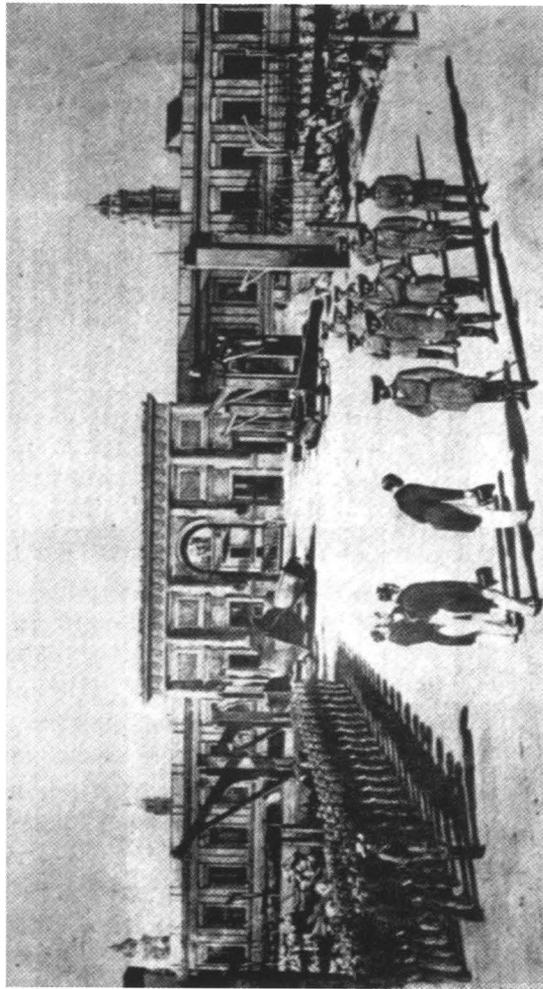
Intervención francesa. Batalla del 5 de mayo de 1862 en Puebla, donde las armas mexicanas lograron rechazar en tres ocasiones al ejército francés, el más prestigiado de su época. (Museo Nacional de Historia), *México y su historia*, México, УТЕНА, 1984, v. 7, p. 934.

Caricatura que muestra la actitud de Napoleón III respecto de Maximiliano: tenía que dejarlo caer antes de que lo tirara también a él.

*México y su historia*, México, UTEHA, 1984, v. 7, p. 964.

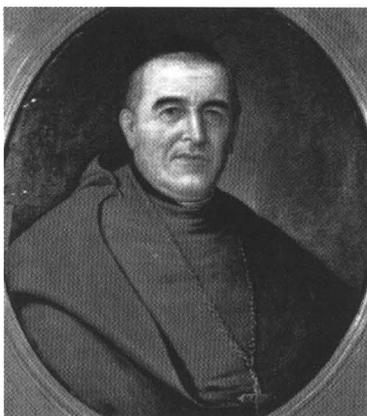
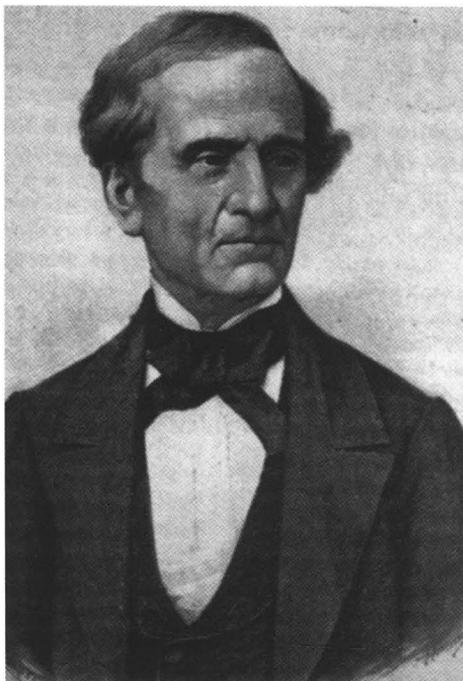


José Fernando Ramírez (1846-1847/1851-1852/1864-1866). Como canciller del Segundo Imperio intentó que se firmara un concordato con la santa sede, enfrentó la hostilidad de Estados Unidos y la altanería de los franceses. Renunció antes de la claudicación de la política liberal por Maximiliano. (Galería de Cancilleres, SRE).



Juan Prim (1814-1870), conde de Reus y marqués de los Castillejos, encabezó al ejército español que desembarcó en Veracruz en diciembre de 1861. Al romperse la alianza tripartita declaró que los franceses no serían dueños en México mas que del territorio que pisaran. Litografía en *México y su historia*, México, UTEHA, 1984, v. 7, p. 924.

El monarquista José María Gutiérrez de Estrada publicó durante la segunda presidencia de Anastasio Bustamante un impreso en el que manifestaba que la monarquía era la solución para lograr la estabilidad política de México (Biblioteca Nacional de México). *México y su historia*, México, UTEHA, 1984, v. 7, p. 931.



Pelagio Antonio Labastida y Dávalos (1816-1891). Obispo de Puebla y arzobispo de México. Fue la cabeza del grupo conservador monarquista. Expresó a Maximiliano en Miramar lo que esperaban de su gobierno (colección privada de José Juan de Oloqui). *México y su historia*, México, UTEHA, 1984, v. 7, p. 932.

## LA REFORMA REVOLUCIONARIA (1855-1860)

La exposición universal de París, de mayo a noviembre de 1855, así como el Congreso de la Paz, para crear un sistema de unidad europea con unión aduanera, derecho marítimo y alianza de neutralidad, mostraron la pujanza del segundo imperio napoleónico. Como producto de la guerra de Crimea y de su intervención a favor de los italianos y en contra de Austria, Francia siguió ampliando su zona de influencia en Europa. También extendió su imperio colonial en Asia, ocupó la Conchinchina, Saigón y Tourane. Se unió a Inglaterra para someter a China. Intervino en África en la construcción del Canal de Suez. No obstante, Napoleón III pensó que la página más gloriosa de su reinado sería su intervención en América, poniéndole un dique a Estados Unidos en México, para mantener el equilibrio internacional y la hegemonía de Francia.<sup>1</sup>

El imperio británico consolidó su poder en la India y avanzó en Asia, tomó Pekín y obligó a China a abrir sus puertos. Se establecieron los límites territoriales de la colonia británica de Belice con Guatemala.

Estados Unidos continuó avanzando en la consolidación de su hegemonía continental. Terminó la construcción del ferrocarril en el istmo de Panamá, zona a la que Colombia había otorgado condición federal. Continúa asimismo el proyecto del canal interoceánico. En este sentido, logra sacar al istmo mexicano de Tehuantepec del Tratado Clayton-Bulwer, por el cual debía compartir con Gran Bretaña cualquier comunicación interoceánica que se construyera en América.

En estos años muere el autor del *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Alejandro von Humboldt, cuyos estudios sobre las

<sup>1</sup> Carta de Napoleón III, dirigida al conde de Flahault en octubre de 1861, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Departamento de Administración y Archivos, Sección de Traductores, 25 de septiembre de 1935.

riquezas potenciales de esta región de América alentaron a propios y extraños. No obstante, México no había podido gozar de su potencial riqueza, primero por la prolongada guerra independentista de once años y después por las guerras intestinas e invasiones extranjeras.

Había terminado su actuación política una generación que no logró consolidar al Estado mexicano. La imagen del país en el extranjero seguía siendo de extrema debilidad. Del 28 de septiembre de 1821, fecha en que se formó la Junta Provisional Gubernativa, al 12 de agosto de 1855 en que renunció Santa Anna, en 33 años, se habían sucedido 52 gobiernos en la República mexicana.

Al triunfo de la Revolución de Ayutla llegó al poder una nueva generación forjada en la lucha, la que habiendo sufrido las veleidades del santannismo fue sacudida por la invasión norteamericana. Asimiló las experiencias pasadas, definió el proyecto liberal de nación y se impuso en la presidencia. Si exceptuamos los gobiernos conservadores de 1858 a 1867, con los liberales, en 55 años, México tuvo solamente 11 regímenes entre 1855 y 1910.

Las primeras generaciones de políticos mexicanos habían probado diversos sistemas de organización política, hasta terminar en la aconstitucionalidad del gobierno de Santa Anna. La generación de medio siglo hizo la revolución liberal y defendió la constitucionalidad. Una vez en el poder, se volvió conservadora de la paz y del orden, al margen de la propia Constitución. Como escribió Emilio Rabasa en *La Constitución y la dictadura*, se cuidó tanto la Ley Suprema de 1857, que se le guardó en una vitrina y no se le puso en práctica.

El proyecto liberal de nación implicó la creación de un Estado nacional: republicano, federal y laico. Los dirigentes del liberalismo mexicano aspiraban a acabar con las estructuras novohispanas subsistentes, a someter a las corporaciones eclesiástica y militar a la autoridad civil; a sacar al país de la bancarrota quitando a la Iglesia su fuerza económica y política. En el aspecto social, pretendían acabar con los privilegios coloniales liquidando a la sociedad estamental. En materia cultural, el Estado tomaría en sus manos la educación y se establecería por vez primera en el país la libertad de creencias.

El ideólogo de este nuevo liberalismo, Melchor Ocampo, influyó en la organización del gabinete del general Juan Álvarez. Entre los

intelectuales que se incorporaron al nuevo gobierno estuvo Guillermo Prieto, en Hacienda, y dentro de los políticos sobresalientes Ponciano Arriaga, en Fomento, y Benito Juárez en Justicia y Negocios Eclesiásticos.

En el gobierno de Álvarez se inició la reforma del Estado con la Ley de Administración de Justicia en el Distrito Federal y Territorios, elaborada por Benito Juárez y promulgada el 25 de noviembre de 1855. Dicha ley constituyó un primer intento para lograr la igualdad jurídica de los mexicanos, pues suprimió parcialmente los fueros y quedaron abolidos los tribunales especiales para delitos del orden común. Al grito de “religión y fueros”, el clero se rebeló contra la Ley Juárez, secundado por los militares conservadores.

La rebelión fue sofocada por el general Comonfort en Puebla. A raíz de los acontecimientos, el gobierno liberal confiscó en esta ciudad los bienes de la Iglesia, y expulsó de México a los clérigos involucrados, entre ellos Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, obispo de Puebla, quien se trasladó a Roma, donde se convirtió en discípulo de primera fila de Pío IX. El movimiento clerical continuó en pie de lucha, pero los liberales siguieron adelante con la reforma.

Al dejar Álvarez el gobierno, Ignacio Comonfort se hizo cargo del ejecutivo y continuó la obra reformista. El 25 de abril de 1856 fueron derogadas las leyes civiles que imponían cualquier género de coacción directa o indirecta para el cumplimiento de los votos monásticos, y el 7 de junio se suprimió la Compañía de Jesús. Días después, el 25 de junio de 1856, se emitió la Ley Lerdo, con el propósito de hacer circular las propiedades raíces del clero. Se exceptuó a aquellas que sirvieran directamente al objeto de la institución eclesiástica, como conventos, hospitales y casas de beneficencia y los terrenos ejidales, pertenecientes a las poblaciones para el servicio comunitario. El 27 de enero de 1857, se decretó la Ley Orgánica del Registro Civil, que permitía controlar las funciones que asumía la Iglesia en cuanto a nacimientos, decesos y matrimonios, además de secularizar los cementerios. El Estado debía ser la última instancia del poder en el territorio nacional para ser soberano.

Con anterioridad, en febrero de 1856, de acuerdo con los postulados de la Revolución de Ayutla, se habían iniciado las sesiones del Congreso Constituyente. El Congreso estuvo integrado por 155 dipu-

tados propietarios e igual número de suplentes. Entre ellos hubo hombres por demás brillantes como Ponciano Arriaga, Isidoro Olvera, Castillo Velasco, Melchor Ocampo, Ignacio Ramírez, Francisco Zarco, Ignacio Vallarta, Guillermo Prieto, León Guzmán, José María Mata, Santos Degollado, Joaquín Ruiz, Vicente Riva Palacio y Simón de la Garza, entre otros.

El punto más debatido en el Constituyente fue el establecimiento de la libertad de cultos, que no cabía en la mente de la gran mayoría de los católicos de la época. Finalmente, no se incorporó a la Constitución por 65 votos contra 44. Sin embargo, al no establecerse la intolerancia religiosa, por vez primera en la historia de México, quedó implícita la tolerancia. Además, la Constitución de 1857 dio facultades al poder federal para legislar en materia de cultos. El artículo tercero estableció la libertad de enseñanza; el quinto, prohibió cualquier contrato que impidiera o limitara la libertad del hombre por causa de trabajo, religión o voto religioso, y el séptimo proclamó la libertad de prensa, de pensamiento y opinión.

Mientras los liberales puros hubieran querido ir más lejos, los conservadores rechazaron la Constitución, y la Iglesia la condenó lanzando la excomunión a todo aquel que la jurara.

Comonfort consideró que el país no se podía gobernar con una constitución unicameral que dejaba maniatado al ejecutivo y la desconoció. Buscó apoyo en el ejército por conducto de Zuloaga y se unió al Plan de Tacubaya. Este plan rechazaba la Constitución de 1857 y pedía la celebración de un nuevo Congreso Constituyente, así como facultades omnímodas para Comonfort. El golpe de Estado se consumó el 17 de diciembre de 1857. A él se sumaron los conservadores de Puebla, San Luis Potosí y Tampico, mientras los gobernadores de Guanajuato, Michoacán, Jalisco y Veracruz se unieron para formar un ejército de coalición en defensa de la Carta Magna. Se inició así la llamada Guerra de Reforma, que se prolongaría por tres años. Poco tiempo después, el 1o. de enero de 1858, las guarniciones de México y Tacubaya desconocieron a Comonfort y se pronunciaron a favor de Zuloaga. Dos años y días duró el mandato del sucesor de Álvarez.

Antes de partir rumbo a Estados Unidos, Comonfort dejó en libertad a los liberales aprehendidos durante el golpe de Estado, entre

ellos al presidente de la Suprema Corte, Benito Juárez, quien, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución de 1857, asumiría la titularidad del ejecutivo de manera interina. Mientras, los conservadores reconocieron a Zuloaga como presidente. De 1858 a 1867, México tuvo dos gobiernos que se disputaron el reconocimiento internacional.

La situación en que se encontraba el gobierno liberal no era halagüeña. La mayor parte de los militares de carrera y el grueso del ejército estuvieron al lado de los conservadores, lo que provocó grandes derrotas para las tropas liberales, constituidas casi en su totalidad por civiles que, en la lucha, improvisaron otro ejército.

Esta guerra civil fue la más sangrienta que sufrió el país después de la independencia. Durante los dos primeros años las victorias estuvieron del lado de los conservadores, pero a finales del segundo se logró el equilibrio de fuerzas y ambos bandos recurrieron al extranjero en busca de apoyo. Hasta el tercer año la balanza se inclinó del lado de los liberales, que finalmente vencieron al ejército conservador.

En medio de la lucha, Juárez decretó las llamadas Leyes de Reforma, con base en el artículo 123 constitucional, que daba facultades al gobierno federal para legislar en materia de culto. Con ello dio un paso trascendental: el establecimiento de un Estado laico con la separación de la Iglesia y el Estado, sin buscar el ejercicio de ningún patronato.

La Iglesia católica en pleno condenó a la legislación, considerándola violatoria de sus derechos sagrados. Le dieron a la guerra un carácter de guerra de religión que no tenía; Juárez y sus colaboradores eran creyentes y no pretendían una persecución religiosa. No obstante, los conservadores se erigieron en defensores de una religión que no era perseguida. A ello contribuyó en buena medida la política pontificia. Pío IX se había tornado intolerante y reaccionario en su lucha contra la unidad itálica. En diversas alocuciones condenó al liberalismo y exigió la sumisión del Estado a la potestad eclesiástica y la autoridad de Roma, negando el principio de soberanía nacional y animando al clericalismo.

La Iglesia vivía fuera de su época y pretendía conservar su *status* medieval en pleno siglo XIX, cuando Marx y Engels ya habían publicado el *Manifiesto Comunista* y Darwin había escrito *La evolución de las es-*

*pecies*. Empezando por la Francia liberal y acabando con la tradicionalmente católica España, existían leyes que ponían a la Iglesia bajo la autoridad del Estado; pero en las nuevas naciones latinoamericanas el pontificado quiso defender un último bastión de su poder político.

Los intentos del gobierno mexicano por firmar un concordato con la Santa Sede se habían interrumpido con la Revolución de Ayutla. Aunque al triunfo de ésta comenzaron a promulgarse las leyes reformistas, Comonfort envió a Ezequiel Montes como nuevo representante a Roma, con el objeto principal de tranquilizar al clero que se encontraba en efervescencia contra el gobierno.

Como era de suponerse, Montes encontró un ambiente hostil en la corte romana que aplazó su recibimiento y se rehusó a entrar en discusiones previas que facilitarían el arreglo de un concordato.

Después de un tiempo, Montes logró entrar en conversaciones con el ministro de Estado del pontificado, Antonelli. Éste se manifestaba dispuesto a aceptar algunas de las leyes reformistas promulgadas, como la que se refería a la extinción de las comunidades religiosas, de cuya relajación estaba al tanto; pero exigía se devolviera al clero el voto pasivo y su derecho a adquirir propiedades. A cambio, ofrecía retirar las excomuniones fulminantes que se habían lanzado contra los adjudicatarios de bienes del clero y contra los que habían jurado la Constitución de 1857.

Montes explicó que tales pretensiones eran imposibles porque iban en contra de las leyes de la República y que no podían ser aceptadas como base de ninguna negociación.<sup>2</sup>

Luego del desconocimiento de Comonfort como titular del ejecutivo, el general Félix Zuloaga notificó al papa su ascenso a la presidencia. Zuloaga nombró al obispo de Puebla, Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, como ministro plenipotenciario en misión *ad hoc* cerca de la Santa Sede. Como se recordará, el obispo de Puebla había sido expulsado de México por Comonfort por haber patrocinado el levantamiento armado contra el gobierno. A pesar de las buenas relaciones de Labastida con la curia no se llegó a concretar ningún concordato.

<sup>2</sup> *Las relaciones entre México y el Vaticano*, compilación de documentos, estudio preliminar y notas de Joaquín Ramírez Cabañas, México, SRE (AHDM, primera serie, núm. 28), 1928, pp. LXXV-LXXVIII.

En el bando conservador surgieron rivalidades por el poder. En diciembre de 1858, los generales Echegaray y Robles desconocieron a Zuloaga como presidente y se pronunciaron a favor de Miguel Miramón. A pesar de estos cambios, durante toda la guerra fueron dueños de la capital, situación que les permitió conseguir el reconocimiento de los países extranjeros acreditados en nuestro país.

Por su parte, el gobierno liberal se estableció en Veracruz, punto estratégico para mantener comunicación con el exterior y recibir pertrechos de guerra.

Las presiones del exterior eran incesantes. La inestabilidad política de México estimulaba una vez más el acoso extranjero. Juárez temía que México se viera envuelto en un conflicto internacional por reclamaciones de diversas potencias. Ello influyó para que el gobierno liberal buscara urgentemente el reconocimiento estadounidense.

#### GESTORES DE LA DIPLOMACIA

Para estar en mejor aptitud de atender los negocios extranjeros, desde 1856 se había separado al servicio exterior del presupuesto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, haciéndolo depender del presupuesto del gobierno federal. Con ello se pretendía asegurar la continuidad de la acción internacional, sin que ésta fuera afectada por los cambios de secretario, que eran tan frecuentes. Sólo de diciembre de 1855 a enero de 1858, en dos años, se dieron doce cambios con seis distintos secretarios que ocuparon la cancillería. Sin embargo, la medida tuvo sus inconvenientes, pues restó a la secretaría influencia sobre los representantes acreditados en el extranjero.

Con la Constitución de 1857, la Secretaría de Relaciones mantuvo sus funciones de representación y conservó la estructura que se le había dado en 1853, pero durante la Guerra de Reforma su acción quedó desarticulada.

Hacia 1856 México mantenía legaciones en Inglaterra, Francia, España, Roma, Prusia, Estados Unidos, Guatemala y Colombia. Al presentar su informe al Congreso al inicio del periodo ordinario de sesiones en octubre de 1857, el presidente Comonfort señaló que en "relaciones Exteriores conservan todavía su carácter de gravedad

las cuestiones pendientes con España” y agregaba: “[...]respecto de los demás gobiernos con quienes el de México mantiene relaciones de amistad ellas se conservan generalmente en un estado satisfactorio”.<sup>3</sup>

Seis distinguidas personalidades ocuparon la Secretaría de Relaciones en el gobierno de Comonfort, alternativamente, por lo que hubo en total doce cambios en tres años. Designó a Ezequiel Montes, primero como encargado del despacho y después como secretario, antes de que fuera enviado como plenipotenciario ante la Santa Sede. Leal al gobierno liberal, se negó a entregar los archivos de la legación al representante del gobierno conservador.<sup>4</sup> Unos años después, en 1861, fue diputado y después nuevamente se le nombró ministro plenipotenciario para concluir el tratado pendiente con el gobierno de Bélgica. Emigró de México ante la invasión francesa; después intentó regresar pero fue desterrado por las autoridades imperiales. Al fin del imperio volvió a la patria y murió en 1883.

Luis de la Rosa volvió a ocupar por última vez la cancillería del 13 de diciembre de 1855 al 29 de agosto de 1856. Fue sustituido por Juan Antonio de la Fuente (del 30 de agosto al 13 de noviembre de 1856), el distinguido abogado coahuilense que más tarde sería representante del gobierno juarista en Europa.

De la Fuente destacó como político, tanto en su localidad como en el ámbito federal. Como diputado en el Congreso Constituyente de 1856-1857 defendió a Coahuila para que no formara parte del estado de Nuevo León. Posteriormente redactó la ley que estableció la libertad de cultos, conocida con su nombre, el 4 de diciembre de 1860. Y el 6 de septiembre de 1862, como complemento a la misma dispuso que cuando se sacaran los objetos del culto religioso de los templos, se tomaran las medidas necesarias para evitar que se provocaran manifestaciones públicas a favor o en contra de la Iglesia. Su figura adquirió gran relevancia por haberse opuesto a la firma del

<sup>3</sup> *Los presidentes de México ante la nación, 1821-1894*, México, LII Legislatura de la Cámara de Diputados, t. I, 1985, p. 400.

<sup>4</sup> Ezequiel Montes fungió como encargado del despacho del 11 de diciembre al 13 de diciembre de 1855, y como secretario del 8 de enero al 30 de abril de 1857. *Secretarios y encargados del Despacho de Relaciones Exteriores, 1821-1873*, México, SRE (AHDM, tercera época, serie documental, núm. 2), 1974, pp. 46-47.

Tratado McLane-Ocampo en 1859 y por su valiente defensa de México en Francia.

Miguel Lerdo de Tejada ocupó la cancillería entre el 13 de noviembre y el 14 de diciembre de 1856. Veracruzano de origen, fue uno de los pocos liberales que apoyó el regreso de Santa Anna en 1853. Después de haber sido oficial mayor en el Ministerio de Fomento, cargo que desempeñó del 20 de mayo de 1856 al 3 de enero de 1857, promovió la ley que lleva su nombre, de desamortización de fincas rústicas y urbanas, de las corporaciones civiles y eclesiásticas. Ministro de Hacienda nuevamente con Juárez, estuvo en desacuerdo con la suspensión de pagos de la deuda extranjera decretada por el presidente oaxaqueño, por lo que renunció a su ministerio. Fue aspirante a la presidencia de la República. Murió poco después, en 1861, en la Ciudad de México.

Después de Miguel Lerdo de Tejada ocuparon la cancillería, en 1857, el oficial mayor Lucas de Palacio y Magarola, y nuevamente Ezequiel Montes y Juan Antonio de la Fuente. También fue secretario de Relaciones Sebastián Lerdo de Tejada, hermano de Miguel.

Sebastián fue rector del Colegio de San Ildefonso de 1852 a 1863, y fiscal de la Suprema Corte al final del gobierno de Santa Anna, en 1855. Ocupó la cancillería por unos meses en 1857. Después, en la Guerra de Tres Años, se apartó de la política activa. Regresó a la política como diputado en 1861. Posteriormente, de 1863 a 1870, tuvo una destacada gestión en el periodo juarista, donde se convirtió en el virtual jefe del gabinete; defendió dignamente la integridad territorial y la soberanía nacional ante las pretensiones norteamericanas de comprar Baja California y obtener contratos de tránsito. Sus simpatías por España lo llevaron a reanudar relaciones con ese país después de la intervención francesa, lo que neutralizó a México en su apoyo a la independencia de Cuba.

Como ya se dijo, a partir del inicio de la guerra civil de Tres Años, de enero de 1858 a diciembre de 1860, subsistieron dos gobiernos. Ambos realizaron continuos ajustes en sus respectivos gabinetes, como producto de las presiones e inestabilidad.

El gobierno liberal tuvo seis cambios y cinco distintos secretarios en Relaciones, a pesar de lo cual se mantuvo la continuidad, gracias a la permanencia del ejecutivo. Fueron cancilleres: Manuel Ruiz,

Melchor Ocampo, Juan Antonio de la Fuente, Santos Degollado y José Manuel Emparán.

Manuel Ruiz se había destacado en el Ministerio de Justicia y en la redacción de las Leyes de Reforma emitidas en Veracruz, estuvo en Relaciones sólo unos días. En cambio, Melchor Ocampo tuvo la responsabilidad de la cancillería en tres ocasiones.

Ocampo tenía una brillante trayectoria como hombre de ideas y de gobierno. Como secretario de Relaciones hubo de enfrentar la etapa más difícil de la República y la firma del discutido Tratado de Tránsito y Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y Estados Unidos de América el 14 de diciembre de 1859, conocido como Tratado McLane-Ocampo.<sup>5</sup> A su renuncia fue sustituido por Juan Antonio de la Fuente.

El general Santos Degollado, forjador del ejército liberal, también fue secretario de Relaciones unos meses.<sup>6</sup> Degollado había sido diputado del Constituyente de 1856 a 1857, gobernador de Michoacán y secretario de Guerra. Con la idea de acabar la sangrienta contienda, sin la autorización del presidente Juárez, entabló pláticas con el ministro inglés para pacificar al país, por lo que fue destituido de su cargo. Murió fusilado por una gavilla conservadora en 1861.

A Degollado lo sustituyó José de Emparán, del 26 de marzo al 30 de septiembre de 1860. Abogado y gobernador veracruzano, Emparán ocupó también la Secretaría de Fomento y de Gobernación en el gobierno juarista. Ninguno de los cancilleres juaristas había tenido nunca antes un cargo diplomático.

Por su parte, los conservadores tuvieron cuatro cambios en el ejecutivo: Zuloaga, Miramón, Pavón y nuevamente Miramón, y ocho cambios ministeriales. Ocuparon el Ministerio de Relaciones seis distintos secretarios: Luis Gonzaga Cuevas, Joaquín Castillo y Lanzas, José Miguel Arroyo (oficial mayor encargado del despacho), Manuel Díez de Bonilla, Octaviano Muñoz Ledo y Teodosio Lares. Igual que el ejército, la mayor parte del personal de carrera se adhirió al gobierno conservador.

<sup>5</sup> Véase Galeana, *El Tratado McLane-Ocampo: la comunicación interoceánica y el libre comercio*, México, CISAN-UNAM/Porrúa, 2006, 500 p.

<sup>6</sup> Santos Degollado fue titular de Relaciones del 23 de enero al 23 de marzo de 1860. *Secretarios y encargados...*, pp. 48-49.

Luis Gonzaga Cuevas ocupaba por quinta ocasión la Secretaría de Relaciones. Había colaborado en los gobiernos de Anastasio Bustamante y de José Joaquín de Herrera en el mismo ministerio, en dos ocasiones con cada uno. El autor de *Porvenir de México* volvió a Relaciones por última vez con el gobierno de Zuloaga. Después no aceptó colaborar con el imperio.

José María del Castillo y Lanzas sucedió a Cuevas del 10 de julio al 22 de diciembre de 1858. De formación europea, inició su actividad burocrática desde el imperio de Iturbide. Había sido ministro plenipotenciario ante el gobierno de Estados Unidos para tratar los acuerdos relativos al Istmo de Tehuantepec y fue ministro de Relaciones en el gobierno de Mariano Paredes Arrillaga.

En el gobierno de Miramón, luego de un interinato del oficial mayor José Miguel Arroyo (del 3 al 14 de febrero de 1859), nuevamente ocupó la cancillería Manuel Díez de Bonilla y más tarde Octaviano Muñoz Ledo. Arroyo fue un funcionario de Relaciones toda su vida, partidario de los conservadores; sirvió también al imperio. De Díez de Bonilla hemos visto sus acciones al frente de la cancillería santannista. Octaviano Muñoz Ledo era un abogado guanajuatense de ideas conservadoras que llegó a ser gobernador de su estado.

Después de otro interinato de José Miguel Arroyo en el gobierno de José Ignacio Pavón, Miramón nombró al secretario de Justicia Teodosio Lares, encargado de Relaciones por unos días, en ausencia de Juan Nepomuceno Almonte, quien se encontraba en Europa ratificando el tratado firmado con España, que se conoce como el Mon-Almonte. Lares era originario de Aguascalientes, juarista, de las figuras más destacadas del partido conservador, redactor de la ley represiva de prensa de Santa Anna; sirvió a la intervención francesa y fue miembro de la Junta de Notables que decidió entregar la corona a Maximiliano.

Almonte fue un personaje singular. Hijo natural de Morelos, se había educado en Nueva Orleans. Fue comisario para la demarcación de límites entre México y Estados Unidos (1834). Como militar participó en la campaña de Texas. Fue también representante en aquel país (1842). Al principio de su vida política fue federalista, pero después se afilió al Partido Conservador Clerical (1850). Inició su vida diplomática en Sudamérica. Con Anastasio Bustamante y con el

general Paredes Arrillaga, fue secretario de Guerra y Marina en varias ocasiones (1839-1841 y 1846) y brevemente de Hacienda, por negarse a firmar la ley que expropiaba bienes de la Iglesia, para enfrentar la invasión norteamericana. Ocupó la representación en Gran Bretaña, primero bajo el gobierno de Comonfort, de noviembre de 1855 a agosto de 1858. Después continuó en el mismo encargo con el gobierno conservador de Félix Zuloaga. Al final del gobierno de Comonfort, y por haber renunciado Francisco de Olaguível —enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Grecia—, Almonte fue designado también interinamente en aquella representación. Ya con Zuloaga dueño de la capital, pidió doble sueldo por tener doble trabajo. Como su salud se quebrantó, acabó por ser sustituido por Tomas Murphy en Gran Bretaña, mientras que él se hizo cargo de las relaciones con España.

#### RELACIONES CON EUROPA

A fines de 1856 varios españoles fueron asesinados en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac en el distrito de Cuernavaca. La concentración de las propiedades agrarias en esta región propiciaba la existencia de bandoleros. La noche del 15 de septiembre de 1856, al grito de “mueran los gachupines”,<sup>7</sup> una cuadrilla asaltó las haciendas dando muerte a cinco ciudadanos españoles acusados de enriquecerse con el sudor del pueblo. Este incidente dio por resultado el rompimiento de las relaciones diplomáticas con España a partir del 23 de enero de 1857. A raíz de este conflicto, españoles, ingleses y franceses hicieron causa común en sus demandas, para presionar al gobierno mexicano.

Además de los sucesos anteriores, los gobiernos de Álvarez y Comonfort suspendieron el pago de los créditos a españoles. En 1855 y en abril de 1856, el ministro de Hacienda Manuel Payno había dado órdenes de que los acreedores españoles entregasen a la tesorería general los bonos recibidos para la amortización de sus créditos. Como se rehusaron, les fueron embargados sus bienes por el valor

<sup>7</sup> Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*, México, Porrúa (col. “Sepan cuántos...”, núm. 82), 1958, p. 428.

correspondiente. En respuesta a estos hechos, el 28 de mayo de 1857, el gobierno español envió una escuadra a Veracruz y nombró a Miguel de los Santos Álvarez enviado extraordinario. El representante español adoptó una actitud conciliadora y admitió celebrar un convenio, que ulteriormente fue rechazado por su gobierno. Poco más tarde, el 10 de enero de 1858, el encargado de Negocios de España, Pedro Sorela, so pretexto de que el gobierno del presidente Comonfort no ponía empeño en sancionar a los culpables de los asesinatos de españoles en San Vicente, exigió que en un plazo de ocho días se castigara a los responsables. Como no se aceptó su pretensión, rompió relaciones diplomáticas y abandonó el país.<sup>8</sup>

Para solucionar el problema con España, Juárez envió a José María Lafragua en calidad de ministro plenipotenciario. El gobierno español le presentó sus exigencias: que se castigara a los asesinos de San Dimas, Durango y de Chiconcuac y San Vicente; que se indemnizara a las familias y que se cumpliera la Convención de 1853. Lafragua aceptó los primeros puntos y repuso que en cuanto a la Convención, ésta se cumpliría en las reclamaciones justas, para lo cual debían revisarse los créditos. El gobierno español rechazó la contra-propuesta y Lafragua se retiró de Madrid.

En el mes de octubre de 1858, se tensaron aún más las relaciones entre el gobierno juarista y el español por haberse exigido un préstamo forzoso a los comerciantes de Tampico, entre los cuales había muchos hispanos.

La situación política, militar y económica del gobierno liberal fue apremiante durante toda la guerra civil. La nacionalización de los bienes del clero en 1859 no resolvió el problema económico del gobierno juarista, en el terreno de las armas perdían batalla tras batalla. Prácticamente aislado en Veracruz, el presidente Juárez intentó, infructuosamente, obtener préstamos de Estados Unidos.

La existencia de los dos gobiernos hacía terriblemente vulnerable al país; las potencias extranjeras no tuvieron ningún miramiento para sacar ventaja de la situación. El que los conservadores tuvieran la capital daba a éstos importantes ventajas, ya que en principio fueron reconocidos por todas las potencias extranjeras acreditadas en el

<sup>8</sup> Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez: documentos, discursos y correspondencia*, México, Libros de México, 1974, vol. V, p. 1146.

país, incluido Estados Unidos. Además, mientras el gobierno errante de Juárez mantuvo la Secretaría de Relaciones sólo en la persona de su secretario, sin ningún personal de apoyo, el conservador contó con la planta general de la cancillería. Los dos gobiernos recurrieron al extranjero en busca de apoyo para lograr la victoria sobre su opositor. El liberal recibió, después de difíciles negociaciones, el reconocimiento de Estados Unidos, mientras que el conservador estrechó sus vínculos con España y buscó el apoyo de Francia.

Juan Nepomuceno Almonte fue nombrado ministro plenipotenciario del gobierno conservador para concretar el tratado con España. Las negociaciones se prolongaron hasta el mes de septiembre del año siguiente debido a la enfermedad de Almonte. Por sus sucesivas victorias militares, el gobierno español confió en la estabilidad del gobierno conservador. Alejandro Mon exigió la satisfacción de los asesinatos de españoles. Como ya habían sido capturados los asesinos de San Vicente, juzgados y sentenciados a pena de muerte, no restaba más que castigar a los criminales de San Dimas, Durango, lugar ocupado por los liberales. El 26 de septiembre de 1859 se firmó en París el tratado entre el representante del gobierno conservador mexicano y el del gobierno español.

El Tratado Mon-Almonte constó de ocho artículos. En ellos, el gobierno conservador aceptaba las exigencias españolas, a saber:

- 1) México se comprometía a perseguir y capturar a los asesinos de españoles que estuvieran prófugos.
- 2) Aunque el gobierno no era responsable de estos asesinatos, convenía en indemnizar a las familias de las víctimas de Chiconcuac y San Vicente.
- 3) El anterior punto se hacía extensivo a las familias de las víctimas de San Dimas.
- 4) Se aclaraba que las indemnizaciones no podían servir de base para otros casos de igual naturaleza.
- 5) Los gobiernos de Francia e Inglaterra, como mediadores, sancionarían la indemnización.
- 6) Se restablecía la Convención de 1853 entre México y España sobre el pago de las reclamaciones españolas, “como si nunca hubiera sido interrumpido” y se conservaría su vigencia mien-

tras que “por otro acto de igual naturaleza no fuese de común acuerdo derogado o alterado”.<sup>9</sup>

Los demás artículos se refieren a nuevas reclamaciones y a las ratificaciones del tratado.

Naturalmente, el gobierno liberal desconoció el Tratado Mon-Almonte, por haber sido firmado por una facción y no por el gobierno legítimo. Además denunció la improcedencia de exigir indemnizaciones económicas a su país en asuntos puramente civiles.

A los conflictos con España se agregaron los que surgieron con Inglaterra. Esta potencia conservaba sus dominios coloniales en las islas del Caribe y en Belice. Sin embargo, para ejercer su dominio comercial, chocaba con los intereses norteamericanos, manifestados en la doctrina Monroe, de una América republicana sin injerencia europea, en contraposición con la posibilidad de una América monárquica afín a la corona británica.<sup>10</sup>

Gran Bretaña tenía grandes intereses en México por ser su acreedor más importante. La deuda inglesa ascendía a 52 744 469 pesos, suma incrementada por las contingencias de la guerra.<sup>11</sup>

El representante británico en México al inicio de la guerra era Lotfus Carlos Otway,<sup>12</sup> quien no tuvo una actuación definida durante la misma, ya que se había precipitado a reconocer al gobierno conservador sin comulgar totalmente con sus ideas. Otway se mantuvo a la expectativa.

El ministro norteamericano John Forsyth se quejaba de que el representante británico no se hubiera unido decididamente a la protesta que él encabezó contra el gobierno conservador, por la dispo-

<sup>9</sup> Tratado Mon-Almonte, en *Colección de documentos e introducción de Antonio de la Peña y Reyes*, México, SRE (AHDM, primera serie, segunda edición, núm. 13), 1971, pp. 130-133.

<sup>10</sup> De la Peña y Reyes, *Lord Aberdeen, Texas y California*, México, SRE, 1970, pp. I-XXII.

<sup>11</sup> Jan Bazant, *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*, México, El Colegio de México, 1968, p. 86.

<sup>12</sup> Lotfus Carlos Otway. Ministro plenipotenciario, 19 de mayo de 1858. Presenta cartas credenciales 26-12-78 f. 20. 25 de septiembre de 1859. Sale de la capital por licencia. Deja como encargado de Negocios a Jorge Matthews. Fin de misión. *Ibid.*, f. 73.

sición de exigir una contribución extraordinaria a los comerciantes, que eran mayoritariamente extranjeros. El ministro francés Jan Alexis de Gabriac estaba en desacuerdo con que el representante norteamericano llevara la voz cantante;<sup>13</sup> pero Otway tampoco siguió las iniciativas de Gabriac, argumentando que debía esperar instrucciones de su país.

Una de las tantas cuestiones que tensionaron las relaciones con Gran Bretaña fue el caso Barrón y Forbes.<sup>14</sup> Eustaquio Barrón, cónsul de Inglaterra en Tepic, se asoció a Forbes, cónsul de Estados Unidos y Chile. Ambos fueron desterrados por Degollado, al haberse encontrado pruebas de que se dedicaban al contrabando.<sup>15</sup>

Por otra parte, el gobierno liberal buscó que el imperio británico le diera su reconocimiento, quitándoselo al conservador,<sup>16</sup> con la intermediación de Estados Unidos. Mientras, esperaba que la guerra entre Austria y el Piamonte obligara a los europeos a quitar sus ojos de México.<sup>17</sup>

Entretanto, ingleses, franceses, alemanes e italianos se unieron para defenderse de las posibles exacciones de los gobiernos en pugna, al tiempo que los comerciantes extranjeros hacían su agosto a través del contrabando.

Como es natural, la existencia de dos gobiernos complicaba la situación de las representaciones de México en el exterior. Los diplomáticos, en su mayoría de ideas conservadoras, reconocieron al gobierno que se autodenominó supremo gobierno, establecido en la Ciudad de México, por lo que el gobierno juarista nombró otros representantes. Melchor Ocampo fue designado enviado plenipotenciario y ministro plenipotenciario en Gran Bretaña en 1860. Como Ocampo nunca pudo salir, su lugar lo ocupó Juan Antonio de la

<sup>13</sup> Nota diplomática de John Forsyth al secretario de Estado norteamericano Lewis Cass, 1o. de junio de 1858, en Tamayo, *op. cit.*, vol. III, p. 423.

<sup>14</sup> Después fueron exitosos banqueros.

<sup>15</sup> Nota diplomática de John Forsyth al secretario de Estado norteamericano Lewis Cass, 10 de abril de 1857, en Tamayo, *op. cit.*, vol. III, p. 361.

<sup>16</sup> Carta de Santos Degollado a Melchor Ocampo, 1o. de febrero de 1860, en Tamayo, *op. cit.*, vol. II, pp. 643-644.

<sup>17</sup> Carta de Juárez a P. Santacilia, Veracruz, 21 de mayo de 1859, en *Archivos privados de D.B. Juárez y P. Santacilia*, prólogo de J.M. Puig Casaurant, México, SEP, 1928, p. 10.

Fuente, que también representó al gobierno liberal en Francia. Mientras, Almonte y Murphy sirvieron al gobierno conservador en estos países.

Murphy informó, desde febrero de 1859, del estado poco satisfactorio en que se encontraban las relaciones “entre Inglaterra y el gobierno de la capital”.<sup>18</sup> Tanto así, que prefirió irse a Bélgica para no asistir a la apertura del Parlamento. Según informó posteriormente, el gobierno británico no quería contraponerse al de Washington, que había dado su reconocimiento al encabezado por Juárez. También comentaba la simpatía que despertaban en el gabinete inglés los principios liberales de aquél. Por lo mismo, Murphy se esforzó por explicar a Lord Russell la situación de México, desde luego, en defensa del gobierno conservador. Solicitó el cambio del nuevo encargado de negocios inglés en México, George B. Mathew, por su hostilidad al gobierno instalado en la capital. Además, trató de justificar la intolerancia religiosa, arguyendo que México era un país eminentemente católico, a lo que Russell respondió que Inglaterra era liberal y por tanto apoyaba la libertad religiosa en todas partes.<sup>19</sup>

Mathew se había negado a reconocer al gobierno de Miramón pretextando esperar instrucciones de su gobierno, pero al mismo tiempo continuó tramitando los negocios pendientes. El gobierno conservador se negaba a hacer cualquier trámite mientras no fuera reconocido, por lo que todos los asuntos de su interés se gestionaban por medio de Murphy en Londres.

Por otra parte, las relaciones con Francia se habían reanudado en 1853, cuando André Levasseur entregó sus credenciales al presidente Mariano Arista. La llegada de Napoleón III al poder a mediados de siglo tuvo grandes repercusiones en el orden internacional. Como se ha señalado, el nuevo emperador, sobrino y émulo del primero, habría de lanzar una política internacional ajena a sus fronteras naturales. La conquista del mundo que había iniciado y consolidado Inglaterra fue estímulo para el nuevo *imperialismo*. El flamante emperador francés se convirtió en el árbitro de la política de su tiempo. Sus intereses le llevaron a tener injerencia en los cinco continentes.

<sup>18</sup> Delia Hidalgo, *Representantes de México en la Gran Bretaña, 1822-1980*, México, SRE (AHDM, cuarta época, núm. 8), 1981, p. 44.

<sup>19</sup> *Idem.*

Jan Alexis de Gabriac fue enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Francia de diciembre de 1854 a mayo de 1860, en que fue sustituido por Dubois de Saligny. Los franceses reconocieron al gobierno conservador, con el que tuvieron buenas relaciones, primero con Zuloaga y después con Miramón.

Los conservadores pidieron el apoyo militar francés desde la Guerra de Reforma, para establecer el Segundo Imperio. El propio Almonte aseguró que Miramón lo había tramitado. No obstante que el joven general lo negó, señalando que sólo se había hablado de gestionar un préstamo usando como garantía los bienes eclesiásticos, previo consentimiento del papa.

Gabriac tenía relaciones muy estrechas con Miramón, al punto que el agente confidencial norteamericano William Churchwell lo consideraba consejero del presidente conservador. En un doble juego, el representante francés ofreció al gobierno liberal su mediación para lograr la paz, la cual desde luego fue rechazada por el gobierno juarista.<sup>20</sup>

En mayo de 1859, el general Santos Degollado interceptó un correo de José María Gutiérrez de Estrada, el célebre monarquista mexicano que se encontraba en Europa trabajando para establecer el Segundo Imperio desde 1841. En la carta interceptada, Gutiérrez de Estrada asegura que las gestiones para contar con el apoyo para el establecimiento de una monarquía en México iban por buen camino.<sup>21</sup>

En septiembre del mismo año, el liberal Andrés Oseguera informó al gobierno juarista desde París que Gutiérrez de Estrada había llegado a un acuerdo con Napoleón III, con la intermediación de Metternich. Que no sería un Borbón, sino un Habsburgo, quien vendría a gobernar a México con el auxilio francés.<sup>22</sup>

<sup>20</sup> Carta de José de Emparán al señor Julio Doasau, donde precisa la parcialidad del ministro francés, 21 de abril de 1860, en Tamayo, *op. cit.*, vol. II, p. 740.

<sup>21</sup> Manuel Cambre, *La Guerra de Tres Años: apuntes para la historia de la Reforma*, México, Universidad de Guadalajara, 1948, p. 216.

<sup>22</sup> Carta de Oseguera a Mata, París, 11 de septiembre, 1859. AHSREM, exp. H/110 (73-0) "858-59"/1, ff. 152-153.

## RELACIONES CON ESTADOS UNIDOS

Melchor Ocampo, canciller del gobierno constitucional, había informado a John Forsyth, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Estados Unidos en México, la instalación del gobierno constitucional de la República fuera de la capital: <sup>23</sup>

El Exmo. señor Presidente espera que a los señores representantes de las naciones amigas no se les sorprenderá con las relaciones falsas de la llamada prensa oficial de México y que una asonada militar y un hecho reconocido y consumado únicamente en esa ciudad, no podrá ser nunca considerado superior, ni igual a la expresión de la gran mayoría del país, legítimamente representada por las autoridades constitucionales. Así es que, fundándose en la Ley y en el derecho, este Gobierno se dirige a S.E., el señor Ministro de los Estados Unidos, confiando en que seguirá entendiéndose únicamente con el infrascrito para continuar las buenas relaciones de amistad que por su parte desea conservar con los Estados Unidos y con su digno representante, entre tanto el Supremo Gobierno Constitucional somete a los revolucionarios y hace desaparecer de la Ciudad de México ese titulado Gobierno que no lo es ni de hecho porque se encuentra repugnado, contradicho y remitido por la gran mayoría de la República.<sup>24</sup>

Los representantes de los países extranjeros reconocieron al gobierno conservador establecido en la capital y no al constitucional establecido en Veracruz. El ministro norteamericano, John Forsyth, explicó a Ocampo su actitud sobre el reconocimiento de Estados Unidos en los siguientes términos:

Cuarenta y nueve días han transcurrido, sin que en todo ese tiempo se me haya hecho ninguna comunicación oficial anunciándose la existencia de otro gobierno de la República en lugar del que se había pronunciado, exceptuando el que en 21 del corriente se anunció como establecido en esta capital. Al mismo tiempo recibí una comunicación del Ministerio de Relaciones de este último Gobierno [el conservador], informándome de su organización. Me vi precisado a obrar, y la única pregunta que

<sup>23</sup> Melchor Ocampo notifica a Forsyth la legalidad del gobierno liberal, 30 de enero de 1858. AHSREM, exp. H/110 (73-0) "858-59"/1, ff. 29-30.

<sup>24</sup> *Idem.*

determinó mi acción fue: “¿En dónde existe el Gobierno de facto de la República?” Yo sabía sólo de uno, mientras que únicamente me había llegado el rumor vago e incierto de la existencia de otro [se refiere al Gobierno Republicano]. Mi deber no me dejaba alternativa y el 27 del corriente contesté a la comunicación del Sr. Cuevas en una nota formal del enterado equivalente a un reconocimiento.

Forsyth justificó su posición argumentando “que siempre ha sido la costumbre del Cuerpo Diplomático reconocer al Gobierno de la Capital”; de otra manera, argüía, se hubiera podido interpretar que estaba interviniendo en los asuntos internos de México. Por otro lado, reclamaba a Ocampo que el gobierno republicano hubiera abandonado la capital a su suerte, “pues no se llegó a enviar un hombre ni un cañón [republicano] para ayudar a la solución de tan importante punto, que el pueblo del interior dejaba que la capital fuese el campo de batalla en que se decidiera cuál sería el gobierno, conformándose con el resultado”.<sup>25</sup>

Ocampo refutó la argumentación de Forsyth, señalando que el cuerpo diplomático acreditado en nuestro país no siempre había reconocido al gobierno establecido en la capital. Señaló concretamente el ejemplo reciente:

al triunfar la Revolución conocida por el nombre de Ayutla, el representante de los Estados Unidos [Gadsden] fue el primero en marchar a Cuernavaca para felicitar y reconocer en su carácter oficial, al Excmo. Sr. Gral. Don Juan Álvarez [...] Los demás señores que componían entonces el cuerpo diplomático imitaron y siguieron el ejemplo del señor representante de los Estados Unidos.<sup>26</sup>

Para el gobierno liberal era indispensable lograr el reconocimiento del vecino del norte, no sólo por el aspecto político, sino por el económico, ya que era urgente obtener un préstamo. En ese sentido, Ocampo dio instrucciones a José María Mata, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del gobierno liberal en Estados

<sup>25</sup> El ministro estadounidense Forsyth contesta la nota diplomática de Ocampo, 30 de enero de 1858. AHSREM, exp. H/110 (73-0) “858-59”/1, ff. 31-32.

<sup>26</sup> Melchor Ocampo replica la nota diplomática del ministro Forsyth, febrero de 1858. AHSREM, exp. H/110 (73-0) “858-59”/1, ff. 35-36.

Unidos, para que negociara un empréstito por la cantidad de 25 millones de pesos, otorgando como garantía los bienes del clero regular y secular.

Cabe destacar que además de solucionar las urgencias económicas del gobierno liberal, Ocampo quería arrebatarse a la Iglesia sus recursos para acabar con su fuerza política: “destruir el pernicioso influjo que el clero ejerce con las varias coacciones de su doctrina y su riqueza sobre las masas, dóciles por ignorancia y blandas por carácter”, es el objetivo del grupo liberal, pues la experiencia ha demostrado “que son sus bienes terrenales los que principalmente causan la insolencia y obsecancia de esta clase que se da por bendita”.<sup>27</sup>

En cuanto a las condiciones para negociar el préstamo, las instrucciones del gobierno liberal fueron precisas en el sentido de defender la integridad del territorio nacional, “no vender ni enajenar parte alguna del país, no mezclar la nueva deuda con ninguna de las que ya se tiene y no ofrecer términos de pago que superen el ingreso de las rentas”.<sup>28</sup>

Pese a los esfuerzos de José María Mata en Washington, el referido empréstito no fue otorgado por la desconfianza que existía hacia el triunfo del gobierno republicano. No obstante, Estados Unidos vio la oportunidad de aprovechar la situación de México y expresó su interés por celebrar un tratado que les asegurara privilegios sobre el posible paso interoceánico en Tehuantepec, así como la construcción de un ferrocarril que, partiendo del oeste de Texas, entrase por Chihuahua y Sonora para terminar en el Golfo de California.

Mata propuso a Juárez celebrar dicho tratado basado en principios de justicia y conveniencia para ambos países “si en ellos se obliga al gobierno de los Estados Unidos a reconocer y mantener en esas vías la soberanía de México”. Consideraba que con estos tratados se podría “poner coto al espíritu filibustero de los estados del Sur”,<sup>29</sup> y

<sup>27</sup> Carta de Melchor Ocampo a José María Mata, enviado extraordinario ante el gobierno de Estados Unidos para negociar un préstamo, 3 de marzo de 1858. AHSREM, exp. H/110 (73-0) “858-59”/1, ff. 10 y ss.

<sup>28</sup> Guillermo Prieto señala a José María Mata las condiciones en que habría de negociar el préstamo, 2 de marzo de 1858. AHSREM, exp. H/110 (73-0) “858-59”/1, f. 14.

<sup>29</sup> Carta de José María Mata a Juárez en la que propone la firma de un tratado. Washington, 2 de julio de 1858, en Tamayo, *op. cit.*, vol. 2, p. 399.

pensaba que el gobierno norteamericano otorgaría el préstamo de 25 millones a un interés de 5% anual. Pero no fue así.

Desde el inicio de la guerra, los liberales tenían temor de que a la guerra civil se sumara una guerra con el exterior. Recuérdese que el proyecto monárquico había cobrado fuerza desde la última administración de Santa Anna. En un mensaje dirigido a la nación el mes de octubre de 1858, el presidente Juárez asumió una actitud firme y decidida ante las presiones externas que sufría su gobierno: “los amagos de la fuerza deben contestarse con la fuerza, aunque la guerra no esté declarada de acuerdo al Derecho Internacional, México debe prepararse para rechazar toda agresión”.<sup>30</sup> No obstante, como sus recursos eran tan precarios, el gobierno liberal sabía que tenía que evitar cualquier confrontación extranjera.

Al iniciarse 1859 arribó al puerto de Veracruz el agente confidencial norteamericano William M. Churchwell. Después de reunirse con Juárez y algunos miembros de su gabinete, envió al secretario de Estado, Lewis Cass, un informe en el que hace explícitas las intenciones del gobierno de Estados Unidos con respecto a México. Churchwell planeaba la adquisición “del derecho perpetuo de tránsito desde El Paso hasta Guaymas en el Golfo de California y de un punto del Río Grande a otro punto de dicho Golfo [...] para construir un ferrocarril a través de los Estados de Sonora y Chihuahua [...] así como el derecho perpetuo de vía a través del Istmo de Tehuantepec”.<sup>31</sup> De igual modo, se mantenía el interés por adquirir la Baja California como parte del estado de Alta California ya que, según el enviado norteamericano, no tenía valor para México. Indicaba que la adquisición de la península aseguraría a Estados Unidos, en el futuro, el control del comercio con Australia, China, Japón, Hawai, Filipinas, etcétera.

El presidente estadounidense James Buchanan reconoció al gobierno de Benito Juárez en abril de 1859, pero quiso cobrar su reconocimiento al gobierno liberal poniendo en práctica el Plan Churchwell.

<sup>30</sup> Manifiesto de Juárez a los mexicanos, en Ángel Pola, *Miscelánea*, México, 1906, vol. VIII, pp. 78 y ss. (Biblioteca Reformista).

<sup>31</sup> Nota diplomática de Robert McLane a Lewis Cass, secretario de Estado, 4 de abril de 1859, en Tamayo, *op. cit.*, vol. 3, p. 536.

Un nuevo representante de Estados Unidos, Robert McLane, llegó al puerto de Veracruz el 1o. de abril de 1859. El día 6 presentó sus credenciales ante el presidente Juárez. En su discurso, McLane se pronunció por estrechar las relaciones entre ambos países para lograr “el triunfo completo de la libertad constitucional”.<sup>32</sup> En el mismo acto, Juárez expresó que el reconocimiento al gobierno liberal por parte del gobierno norteamericano significaba el fortalecimiento de la moral republicana.

José María Mata quedó formalmente acreditado como representante de México ante Estados Unidos y se le apremió para tramitar el otorgamiento de un préstamo.<sup>33</sup> Estados Unidos se encontraba en vísperas de elecciones presidenciales y Buchanan buscaba la candidatura de su partido para la reelección. Por ello, quería dar una compensación por la compra de Baja California, en vez de otorgar un préstamo.

Ante la cada vez más difícil existencia del gobierno liberal, como ya se dijo, Juárez expidió a partir del 12 de julio de 1859 las Leyes de Reforma. Teniendo como garantía los bienes del clero nacionalizados, el secretario de Hacienda, Miguel Lerdo de Tejada, fue a Estados Unidos para negociar el préstamo personalmente. McLane se opuso a que se otorgara préstamo alguno a México, para que éste se viera obligado a vender Baja California. En efecto, el préstamo no se obtuvo. Al mismo tiempo, el ejército liberal sufría importantes derrotas.

Como se recordará, Estados Unidos había estado interesado en Tehuantepec desde las pláticas previas a los Tratados de Paz, al firmarse el armisticio, en septiembre de 1847. Si bien desde tiempo antes había manifestado su deseo de un paso interoceánico.

Argüía como precedentes: el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación del 5 de abril de 1831, firmado por Lucas Alamán como secretario de Relaciones del gobierno de Bustamante, que establecía la posibilidad de un convenio entre los gobiernos de México y Estados Unidos para garantizar el tráfico comercial con la protección de la fuerza militar;<sup>34</sup> el Convenio Letcher-Gómez Pedraza que preten-

<sup>32</sup> Discurso del ministro de Estados Unidos Robert McLane al presentar sus credenciales, en Tamayo, *op. cit.*, vol. 3, p. 468.

<sup>33</sup> Tamayo, *op. cit.*, vol. 2, p. 505.

<sup>34</sup> Ramírez, *Memorias, negociaciones y documentos...*, pp. 162-163.

dió establecer derechos de los norteamericanos sobre el paso del istmo, y el Tratado de La Mesilla que en su artículo VIII cedía a Estados Unidos el derecho de tránsito de personas y mercancías por el Istmo de Tehuantepec, comprometiendo un arreglo sobre el tránsito de tropas.<sup>35</sup>

Al iniciar conversaciones con Ocampo, McLane retomó el “Proyecto de Tratado referente a Tehuantepec”, según las instrucciones que habían sido dadas a Forsyth el 17 de julio de 1857. Adjunto al proyecto, el ministro norteamericano puso a consideración de Ocampo dos artículos adicionales sobre derechos de tránsito a perpetuidad a través del territorio de la república de México. Uno de ellos establecía:

La República Mexicana cede por el presente, a los Estados Unidos, a perpetuidad, y a sus ciudadanos y bienes, el derecho de vía y tránsito al través del territorio de la República de México, desde la Ciudad de Camargo, o cualquier punto conveniente del Río Grande [Bravo] en el estado de Tamaulipas, por la vía de las ciudades de Monterrey, Saltillo y Durango hasta el puerto de Mazatlán a la entrada del Golfo de California, en el estado de Sinaloa, y desde el rancho de Nogales o cualquier punto conveniente de la línea fronteriza entre la República de México y los Estados Unidos, cerca del 111 de longitud oeste de Greenwich, por la vía de Magdalena y Hermosillo, hasta la ciudad de Guaymas en el Golfo de California, en el estado de Sonora.<sup>36</sup>

El punto en que más insistió Estados Unidos, aparte del derecho de paso por algunos estados del norte de la república y por Tehuantepec, fue en la adquisición de Baja California. Lewis Cass instruyó a McLane para que convenciera al gobierno mexicano de la conveniencia de la cesión de Baja California, por la cual Estados Unidos estaba dispuesto a pagar diez millones de dólares, que consideraban serían de gran ayuda al gobierno republicano, en tanto que, decían, aquella península le era de poca utilidad a México.

Mientras se estudiaban proyectos y contraproyectos, la guerra civil continuaba. Se produjeron los fusilamientos de Tacubaya, en los

<sup>35</sup> Véase Tratado de La Mesilla. AHSREM, doc. EUA-11-(II).

<sup>36</sup> Proyecto de tratado propuesto por Robert McLane el 20 de junio de 1859 a Melchor Ocampo. AHSREM, exp. III/352 (72:73)/4. ff. 73 y ss.

que dos ciudadanos norteamericanos fueron victimados. Ello acentuó el rechazo del gobierno estadounidense por el de Miramón.

El 9 de julio de 1859, Ocampo presentó un contraproyecto en el que se rehusaba totalmente a tratar sobre cualquier cesión de territorio e insistía en que, cuando la fuerza armada de Estados Unidos se empleara para proteger los privilegios del tránsito, debía haber un consentimiento previo de parte de México. Consideraba que el uso de tal fuerza sólo tendría lugar en caso de violencia no prevista. En el artículo II del proyecto proponía que Estados Unidos y México consintieran en garantizar la neutralidad de las rutas del istmo y en valerse de sus influjos para incitar a otros gobiernos a hacer lo mismo.<sup>37</sup> Consciente de que la intervención francesa se hallaba en proceso y de que estaban perdiendo la guerra civil, propuso una alianza militar entre México y Estados Unidos. El gobierno de Estados Unidos no aceptó que intervinieran otros gobiernos en el asunto, menos la alianza militar.<sup>38</sup>

El gobierno liberal no cedió ante las presiones norteamericanas y no aceptó la venta de Baja California. McLane informó al Departamento de Estado que el gobierno liberal consideraba que “la cesión de territorio es el acto más grave e importante de lesa soberanía que pueda ejecutar un gobierno”. Además, el representante norteamericano se preguntaba quién respondería por el tratado de compraventa en una guerra civil. No obstante estas consideraciones de McLane, Buchanan insistía en no firmar un convenio que no incluyera una cesión de Baja California, por lo que el ministro de Estados Unidos seguía presionando a Ocampo.

A principios del mes de agosto de 1859 Melchor Ocampo renunció al Ministerio de Relaciones Exteriores, y el nuevo secretario, Juan Antonio de la Fuente, se hizo cargo de continuar las negociaciones del tratado con McLane.

Las discusiones entre McLane y De la Fuente versaron únicamente sobre el contraproyecto de Ocampo, que nunca fue aceptado por el representante del gobierno norteamericano. Por su parte, el ministro mexicano defendió firmemente los derechos de México.

<sup>37</sup> *Idem.*

<sup>38</sup> *Idem.*

El representante del gobierno conservador establecido en Nueva York, Gregorio Barandiarán, da cuenta en sus informes que hasta el mes de octubre no se había concertado ningún tratado entre el gobierno liberal y Estados Unidos debido a la cláusula de cesión de territorio. Al mismo tiempo difundía que aun cuando se llegase a un acuerdo, éste sería un acto ilegal. En su siguiente informe<sup>39</sup> da el contenido completo del tratado que conocemos con el nombre de sus firmantes: McLane-Ocampo. La última versión se hizo entre McLane, Mata y Miguel Lerdo de Tejada en Washington, donde se encontraba el representante norteamericano de vacaciones, dando por sentado que no se firmaría el tratado, cuando llegó la carta de Oseguera a Mata desde París, confirmando el acuerdo de los conservadores con Napoleón III. Barandiarán considera que Juárez tendrá que aceptar el tratado o será sustituido por Miguel Lerdo, quien lo firmará enseguida. Finalmente recomienda a su gobierno que le dé Tehuantepec a los norteamericanos antes que Juárez, para quitarle su apoyo y ganar la guerra.<sup>40</sup>

Al finalizar el año de 1859 la situación del gobierno liberal era dramática. Vidaurri se insubordinó en Nuevo León y Miramón derrotó a Santos Degollado en la batalla de Estancia de las Vacas. Las condiciones resultaron favorables para McLane, que regresó a Veracruz para firmar el tratado. El 1o. de diciembre de 1859 retornó a Relaciones Melchor Ocampo. Finalmente, en esa terrible coyuntura, Ocampo firmó el tratado el 14 de diciembre de 1859, con las siguientes concesiones:

- Estados Unidos obtiene el derecho de tránsito a perpetuidad por el Istmo de Tehuantepec, para el paso de ciudadanos y bienes.
- Las dos repúblicas convienen en proteger los caminos que existen o existieren en el futuro, además de garantizar la neutralidad de los mismos.
- Se abrirá un puerto de depósito en los dos océanos.

<sup>39</sup> Carta de Barandiarán al ministro de Relaciones, Nueva York, 6 de octubre de 1859. AHSREM, exp. III/352 (72:73)/4, ff. 60-63.

<sup>40</sup> Carta de Barandiarán al ministro de Relaciones, Nueva York, 22 de octubre de 1859. AHSREM, exp. III/352 (72:73)/4, ff. 66-67.

- México eximirá del pago de derechos a los efectos y mercancías norteamericanas que pasen por el istmo y por los puertos de depósito.
- Se permitirá la entrada de fuerzas militares norteamericanas para la protección de sus nacionales en dicha zona.
- Se permitirá a Estados Unidos el tránsito de sus tropas de Guaymas a Nogales.
- Se autorizará a perpetuidad el paso de ciudadanos norteamericanos y sus propiedades de Tamaulipas al puerto de Mazatlán, vía Monterrey.
- Los productos industriales o manufacturados de cualquiera de las dos repúblicas quedarán libres de derechos (se anexó lista de productos).<sup>41</sup>
- Se establece que los ciudadanos norteamericanos podrán ejercer libremente su religión.
- En compensación de las rentas a las que renunciaba México, por el libre tránsito de mercancías, Estados Unidos pagaría al gobierno de México la suma de 4 millones de pesos, pero retendría dos para el pago de reclamaciones.

Junto con el tratado se firmó una convención para conservar el “orden y la seguridad en los dos territorios”. En ella se estipulaba que, dada la guerra civil, si

<sup>41</sup> Anexo al artículo VIII: Animales de todas clases. Arados y rejas sueltas. Arroz. Aves y huevos frescos. Azogue. Carbón de piedra. Carnes frescas, ahumadas y saladas. Casas de madera y de hierro. Cueros al pelo. Cuernos. Chile. Diseños y modelos de bulto de máquinas, edificios, monumentos y embarcaciones. Embarcaciones de todos tamaños y clases para navegar en los ríos de la frontera. Escobas y material para hacerlas. Frenos. Frutas frescas, secas y cubiertas. Letra, escudos, espacios, placas, viñetas y tinta de imprenta. Libros impresos de todas clases a la rústica. Lúpulo. Madera sin labrar y leña. Mantequilla y queso. Mapas geográficos, náuticos y cartas topográficas. Mármol labrado y en bruto. Máquinas y aparatos para la agricultura, la industria, la minería, las artes y las ciencias, y sus partes sueltas o piezas de refacción. Palo de tinte. Pez, alquitrán, trementina y cenizas. Plantas, árboles y arbustos. Pizarra para techos. Sal común. Sillas de montar. Sombreros de palma. Yeso. Vegetales. Zaleas. Granos de toda especie que sirvan para hacer pan. Harina. Lana. Manteca. Sebo. Cuero y manufacturas de cuero. Toda especie de tejidos de algodón, exceptuando el llamado manta trigueña.

el resguardo y seguridad de los ciudadanos de las dos repúblicas fueren arriesgados dentro del territorio de la otra y que el gobierno legítimo no pueda, por cualquier motivo, ejecutar tales estipulaciones o prevenir tal resguardo y seguridad, será obligación de aquel gobierno solicitar el socorro del otro para mantener la debida ejecución de ellas [...] si el desorden sucediere sobre la frontera de las dos repúblicas, las autoridades de ambas [...] más inmediatas al lugar donde el desorden exista, obrarán de acuerdo por el arresto y castigo de los criminales.<sup>42</sup>

Esta convención equivalía a la alianza militar propuesta por Ocampo.

El Tratado McLane-Ocampo fue resultado de la política imperialista norteamericana y de la inestabilidad política de México. Síntesis de un largo proceso de presiones sobre los diversos gobiernos mexicanos hasta que, en medio de la crisis política más grave de su historia, que implicaba la posibilidad de que el gobierno liberal desapareciera, Ocampo aceptó, de los males, el que consideró el menor, y convirtió un tratado de cesión de territorio en un convenio de tránsito comercial con alianza militar.

Al interior del país hubo una ola de protestas contra el tratado tanto de conservadores como de liberales. Condenaron la negociación por considerarla indigna del honor y contraria a los intereses de México. Un atentado contra su independencia política y la unidad religiosa, que provocaría la ruina del comercio y de la industria mexicana. Hubo entre los liberales quienes hubieran preferido un arreglo con los conservadores antes de aceptar tan grave responsabilidad, como Manuel Doblado.

El representante del gobierno conservador en Washington, Gregorio Barandiarán, señaló al Senado norteamericano las faltas legales en que incurría dicho convenio, que tendría que ser ratificado por el Congreso mexicano que no estaba reunido.

Días después de la firma del tratado se envió a José María Mata la copia del documento y las instrucciones para entrar inmediatamente en relaciones con los miembros más prominentes del Congreso norteamericano, para lograr cuanto antes su ratificación.

<sup>42</sup> Convención entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América, 14 de diciembre de 1859 en Veracruz. Folleto publicado por el 36 Congreso de los Estados Unidos de América en el año de 1914, núm. 98, en Tamayo, *op. cit.*, vol. 3, pp. 763-766.

Aunque el gobierno del presidente Buchanan contaba con la mayoría del Congreso, la Constitución de Estados Unidos señalaba que la aprobación de un tratado internacional debería efectuarse por dos tercios de los individuos que conformaban el Senado. Mata hizo todas las gestiones posibles para que se ratificara, porque tanto él como el gobierno liberal estaban persuadidos de que “de la aprobación del tratado” dependía ganar la guerra y “la pacificación del país”, así como enfrentar la intervención francesa. Sin embargo, su aprobación tuvo importantes obstáculos en el interior del gobierno norteamericano.

Por su parte, el secretario de Relaciones del gobierno conservador, Octaviano Muñoz Ledo, envió al secretario de Estado norteamericano una airada protesta contra el tratado con el propósito de influir en la opinión del Senado.

Es importante llamar la atención sobre el hecho de que unos días después de haberse firmado el tratado, el presidente Buchanan, sin tener aún conocimiento de su firma, solicitó al Congreso norteamericano permiso para invadir México, apoyado en la doctrina del Destino Manifiesto:

El pueblo de los Estados Unidos debe tener un interés profundo y ardiente en la realización de este resultado [la invasión]. México debe ser una República rica, próspera y poderosa. Posee un territorio extenso, un suelo fértil y un depósito considerable de riqueza mineral. Ocupa una posición importante entre el Golfo y el Océano para rutas de tránsito y para el comercio. ¿Es posible que un país pueda estar entregado a la anarquía y a las ruinas un esfuerzo por parte de alguna vecindad [que vele] por libertad y seguridad? [...] por estas razones recomiendo al Congreso que dicte una ley autorizando al Presidente, bajo las condiciones que parezcan más convenientes, para que emplee una fuerza militar suficiente para invadir México con el propósito de obtener indemnización por lo pasado y seguridad para lo futuro.<sup>43</sup>

El tratado calmó los ímpetus intervencionistas de Buchanan. El presidente norteamericano quería culminar la obra de Polk, de quien había sido secretario de Estado. Ambos demócratas con intereses sureños y vocación imperialista.

<sup>43</sup> Buchanan solicita al Congreso permiso para invadir México, diciembre de 1859, en Tamayo, *op. cit.*, vol. 2, pp. 602-603.

La firma del Tratado McLane-Ocampo provocó una crisis interna en el gabinete de Juárez: Ocampo se vio obligado a renunciar al Ministerio de Relaciones Exteriores y fue sustituido en la cartera por Santos Degollado.

Ocampo fue designado representante del gobierno de Juárez ante Gran Bretaña; al mismo tiempo, a su paso por Washington, debería gestionar la aprobación y ratificación del tratado en cuestión, valiéndose “de la prensa y de las relaciones amistosas que tuviera en aquella república”.<sup>44</sup>

Debía

pedir al Excmo. Sr. Buchanan las explicaciones convenientes al decoro y buen nombre del gobierno constitucional de México, acerca de los puntos de su mensaje último en que se queja de agravios hechos a ciudadanos americanos, para que quede claramente establecido que tales agravios proceden solamente de parte de los rebeldes al gobierno legítimo, sin culpa ni aun disimulo de parte de éste, que con la mayor sinceridad ha prometido castigar a los culpables tan pronto como recobre su autoridad en toda la extensión de la República Mexicana.<sup>45</sup>

Finalmente Ocampo nunca salió. El Senado norteamericano sesionó el 31 de enero de 1860 y los republicanos miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores cuestionaron, en primer lugar, si el gobierno constitucional tenía “facultades para concluir y ratificar el Tratado que ha celebrado con los Estados Unidos, cuyas facultades le niega la protesta del C. Octaviano Muñoz Ledo”.<sup>46</sup>

En las decisiones en torno al tratado afloraron las rivalidades políticas entre republicanos y demócratas. Se propusieron una serie de cambios para que fuera aprobado. Fue el senador Simmons, de filiación republicana, quien formuló los cambios más significativos de forma y contenido. Simmons denunció “que el gobierno de una Nación no tiene derecho para obligarla a tratados comerciales de una duración perpetua, que privarían al pueblo de la facultad de mudar

<sup>44</sup> Carta de Santos Degollado a Melchor Ocampo para su misión en Washington, 1.º de febrero de 1860. AHSREM, exp. H/131-2405, ff. 22 y 23.

<sup>45</sup> *Idem.*

<sup>46</sup> Romero, Correspondencia de la Legación..., vol. I, p. 29, 3 de febrero de 1860.

sus leyes fiscales según lo exijan sus intereses. Por este motivo todos los tratados de comercio que celebran las naciones entre sí, tienen siempre una duración limitada”.<sup>47</sup> Cuatro fueron las modificaciones propuestas por el senador de Rhode Island:

1o. Reducir a un plazo de diez años las estipulaciones del Tratado en la parte que se refiere a la reciprocidad de importación libre de las mercancías especificadas en el artículo 8º; 2o. Hacer dos listas de productos, una de cada país para evitar que otras naciones le obliguen a recibir mercancías de su propia producción o de la de su contraparte; 3o. Extender el derecho de importación libre a todos los puertos de México y los Estados Unidos, habilitados al comercio de altura; 4o. Expresar claramente que México sólo concede a los Estados Unidos ese privilegio en virtud de la indemnización que se le ha dado, y que no será extensivo a ninguna otra nación sino en el caso de que ésta pague a México una suma proporcional a la que pagan los Estados Unidos, y que será determinada por el monto total del comercio que dicha nación tenga con México.<sup>48</sup>

El presidente Juárez autorizó a José María Mata “a aceptar las modificaciones que se hagan al Tratado pendiente entre México y los Estados Unidos, con objeto de facilitar su aprobación, siempre que dichas modificaciones no importen concesiones mayores para este país, que las que en dicho pacto se tienen hechas”.<sup>49</sup>

El 15 de mayo de 1860, ante una complicada oposición parlamentaria contra el presidente Buchanan, se discutieron los artículos 8º y 10, referentes a la “reciprocidad perfecta”, por la que quedaban libres de derechos los productos de ambos países, y en la que Estados Unidos pagaría a México 4 millones en compensación de las rentas a que renunciaba. Estos dos artículos fueron considerados por la mayoría del Senado como inaceptables.

El tratado fue nuevamente discutido el 31 de mayo de 1860 con las modificaciones respectivas. Hecha la votación fue rechazado no sólo

<sup>47</sup> *Idem.*

<sup>48</sup> Carta de José María Mata al ministro de Relaciones Exteriores, 17 de abril de 1860, en Romero, *Correspondencia de la Legación Mexicana en Washington*, AHSREM, exp. H/110 (73:0) “860-68”/1, pp. 60 y ss.

<sup>49</sup> Carta de José de Emparán al ministro mexicano en Washington, 10 de mayo de 1860, en Romero, *Correspondencia de la Legación...*, vol. 1, p. 216.

por los senadores republicanos, sino también por algunos demócratas. Las causas fundamentales del rechazo fueron las siguientes: *a)* porque en el tratado se legislaba sobre ramos de comercio, atribución del Congreso Federal; *b)* por la inconveniencia de que Estados Unidos se obligara a no legislar por diez años sobre un punto tan importante, principalmente en el caso de que sobreviniera una guerra u otras circunstancias que hicieran necesario imponer derechos a los artículos cuya admisión se declara libre en el artículo 8° del tratado.

El tratado fue rechazado por 27 votos contra 18. Como podemos constatar en los debates del Senado, no fueron las diferencias entre los estados del Norte y el Sur la causa del rechazo, ya que no incluía la anexión de territorios, lo que habría favorecido al sur esclavista en detrimento del norte antiesclavista. La causa del rechazo fue el proteccionismo tanto del Norte como del Sur, contra el libre comercio.

En septiembre de 1860, se informó a Robert McLane de la decisión del Senado y se le instruyó para expresar los deseos del presidente norteamericano y el interés del gobierno de Estados Unidos en que se restaurara el orden y la tranquilidad en México. Reiteraban su reconocimiento y apoyo al gobierno de Juárez en la convicción de que lograría la estabilidad, “que constituye el mejor medio para lograr la prosperidad en el país”. Esperaban que se renovaran los esfuerzos para que de manera amistosa se llegara a un convenio para establecer un gobierno estable y liberal, de preferencia con la Constitución en vigor, sometiendo el resultado a la decisión del pueblo mexicano. Aseguraban que Estados Unidos se opondría a cualquier intento de intervención por parte de potencias ajenas a la política interna mexicana, “salvo que tengan un fin legítimo”.<sup>50</sup> En las instrucciones a McLane se especificaba que debía transmitir estas ideas a los representantes de las potencias extranjeras acreditadas en México.

Barandiarán envió a su gobierno una nota eufórica por el rechazo del tratado, y de ataques a Juárez, quien no representaba más que a “una facción que vende a su país para llenar sus miras de rapiña”.<sup>51</sup>

<sup>50</sup> El secretario de Estado Lewis Cass gira instrucciones a Robert McLane sobre la política que debe prevalecer en el país, 20 de septiembre de 1860, en Tamayo, *op. cit.*, vol. 4, pp. 84-88.

<sup>51</sup> Gregorio Barandiarán informa al gobierno conservador sobre el rechazo del tratado, 10 de junio de 1860. AHSREM, exp. III/352 (73:73)/4 ff. 147-150.

El Tratado McLane-Ocampo ha sido el más censurado en la historia de los tratados firmados por los gobiernos mexicanos, aunque nunca entró en vigor. Ha sido la mácula del gobierno juarista, más criticado que su política eclesiástica; larga ha sido la discusión e interminable será el debate de los mexicanos al respecto. Pero es indudable que visto a la luz de la época, bajo las circunstancias en que se dio, ante la presión norteamericana y la amenaza de intervención francesa, y por todos sus antecedentes, el convenio merece ser entendido. Ante lo que se pretendía, se daba lo menos.

Pese a todo, y dadas las condiciones de desventaja del gobierno liberal y las pretensiones norteamericanas de adueñarse de más territorio nacional, en particular de Baja California, se logró un tratado de tránsito, en vez de uno de venta territorial. Muestra de la habilidad de los políticos mexicanos. Hay que recordar que en esos años eran comunes las servidumbres de paso a perpetuidad, o sea de tiempo indefinido. Pero no se perdía la soberanía sobre el istmo pues éste no se vendía. El paso dependía de su construcción y ésta de la decisión del gobierno de México. Además, hay que insistir en que se había propuesto una alianza ofensiva y defensiva, con miras a enfrentar la intervención francesa. Es evidente que la soberanía estaba en grave riesgo, convertirse en un protectorado francés o en uno norteamericano.

En noviembre de 1860, cuando la situación militar había cambiado para el gobierno liberal, Juárez “corrigió grandemente la falta que había cometido en momentos verdaderamente difíciles y rechazó el Tratado McLane-Ocampo, que se proponía de nuevo para su aprobación”, según afirmación de Juan Antonio de la Fuente, quien siempre se opuso al mismo.<sup>52</sup>

Durante los meses de marzo y abril Miramón intentó por segunda ocasión tomar Veracruz, sede del gobierno republicano. Para bloquear y bombardear el puerto, el jefe del ejército conservador contrató en Cuba dos barcos, *El Marqués de La Habana* y *El general Miramón*. El bloqueo impediría la entrada de barcos mercantes de aquellos países con los cuales el gobierno liberal tenía relaciones.

Ante el posible bombardeo del puerto de Veracruz, los gobiernos de Estados Unidos e Inglaterra instruyeron a sus respectivos repre-

<sup>52</sup> Archivo Matías Romero, f. 159.

sentantes diplomáticos acreditados en México, para proteger los intereses comerciales de sus ciudadanos y desconocer el bloqueo marítimo.

El capitán del buque de guerra inglés *Valorous*, Cornwallis Aldham, comunicó al dirigente conservador su protesta por la deplorable situación en que se hallaba la población y los comerciantes extranjeros residentes en Veracruz. Le replicó que esa forma de hacer la guerra era bárbara y contraria a las normas observadas por las naciones civilizadas, a todo sentimiento de humanidad e indigna de un soldado que decía defender los principios cristianos.

El mismo capitán Aldham y el ministro francés Thouvenel ofrecieron ser mediadores en el conflicto. El gobierno conservador aceptó el ofrecimiento, pero el gobierno liberal lo rechazó por considerar que existía parcialidad por parte de ambos representantes para sacar provecho de la situación.<sup>53</sup>

La tentativa de Miramón de apoderarse de Veracruz fracasó gracias a la intervención de la escuadra norteamericana, que impidió que los buques contratados por los conservadores llegaran al puerto. Juárez los declaró piratas y la corbeta norteamericana *Saratoga* apoyó a los liberales para que fueran aprehendidos en Antón Lizardo.

Los hechos de Antón Lizardo provocaron una ola de ataques contra el gobierno liberal, a quien se acusaba de traición por haber aceptado la intervención extranjera. El gobierno conservador protestó ante el gobierno de Estados Unidos, y éste declaró que los jefes de la escuadrilla norteamericana, el comandante Turner y el capitán Jennis, habían actuado por cuenta propia.

Es evidente que si los liberales no hubieran firmado el Tratado McLane-Ocampo, el gobierno estadounidense no los habría apoyado.

Como los recursos escaseaban y la guerra seguía, liberales y conservadores recurrieron ese año a expropiaciones ilegales, tanto de particulares nacionales como extranjeros. González Ortega se apoderó de la plata de la catedral de Durango y Santos Degollado incautó más de un millón de pesos del mismo material a particulares de San Luis Potosí, cantidad de la cual tuvo que devolver 400 000 pesos que pertenecían a ingleses.

<sup>53</sup> José de Emparán rechaza mediación de Thouvenel. AHSREM, exp. H/110 (73-0) "58-59"/1, f. 169.

Por su parte, Miramón entró en negocios con el banquero suizo Jecker, de dudosa reputación. Aceptó una deuda de 15 millones de pesos a cambio de un préstamo de 700 000. Jecker se nacionalizó francés y reclamó que los bonos fueran parte de la deuda de México a Francia. Posteriormente, los llamados Bonos Jecker servirían al gobierno francés para inflar la deuda mexicana y para justificar su intervención armada. Además, el joven general conservador se apoderó de una conducta de plata perteneciente a la legación inglesa, con un monto de 660 000 pesos. Todo ello contribuyó a aumentar la deuda exterior del país.

En vísperas de llegar la guerra a su fin, la situación con las potencias extranjeras acreditadas en México cambió. El gobierno británico rompió relaciones con Miramón. Mathew, encargado de negocios británicos, explicó que ambos gobiernos rechazaron su intermediación para firmar la paz y que no “pasa un solo mes sin que se comen tan nuevos ultrajes contra los súbditos ingleses, por lo que ha recibido instrucciones de romper relaciones con el gobierno de Miramón y retirarse de México [...] hasta que sea establecido un gobierno con un programa fundado de estabilidad”.<sup>54</sup>

El representante inglés se estableció provisionalmente en la ciudad de Jalapa en espera del desenlace de la guerra. Posteriormente entró en pláticas con Santos Degollado quien, como ya se mencionó, intentó lograr la pacificación del país buscando una solución intermedia que dejaba fuera a Juárez y a Miramón. Dicho plan nos da una idea de la desesperación del general en jefe del ejército liberal, que obviamente fue destituido de su cargo ante este acto de flaqueza.

También Pacheco, el representante español, deseaba ser intermediario en una avenencia entre liberales y conservadores. Para tal efecto planteaba que fuera el Congreso, declarado soberano, quien en última instancia decidiera la reorganización del gobierno y la reforma de la Ley fundamental. El gobierno liberal no accedió a ningún arreglo ya que el único legal era acatar la Constitución de 1857, de la cual emanaba su autoridad. Pacheco acabó por afirmar que México estaba condenado a la ruina.

<sup>54</sup> *Ibid.*, pp. 169-170.

El 22 de diciembre de 1860 fue derrotado el ejército conservador por el general González Ortega, en la batalla de Calpulalpan, con lo que se dio por terminada la Guerra de Reforma. Una difícil etapa de nuestra historia en la que, pese a todo, México defendió su soberanía frente a las potencias imperialistas y pudo conservar la integridad de su territorio.

## SUSPENSIÓN DE PAGOS E INTERVENCIÓN EXTRANJERA (1861-1863)

El imperio británico y el francés seguían en ascenso. Las potencias europeas, arguyendo derechos incontrovertibles, se habían apoderado de territorios, dominando pueblos y conquistando mercados. Leopoldo de Bélgica justificó así la empresa imperial europea: “El objeto de todos nosotros es regenerar material y moralmente a unas razas cuya degradación e infortunio no es fácil comprender”.<sup>1</sup>

América Latina vivía los conflictos internos de su desorganización, propia del proceso de descolonización y de construcción de sus estados nacionales. Por ello, su territorio se presentaba como una nueva opción de colonización a los gobiernos europeos con afanes imperialistas, que buscaban ocupar el lugar del antiguo imperio español. La organizada América anglosajona se veía de momento impedida para intervenir en el continente que consideraba su zona natural de influencia, debido a su Guerra de Secesión.

Para el México de 1861 reorganizar al país después de la guerra civil más sangrienta desde la independencia no era una tarea fácil. La bancarrota en que había vivido desde su nacimiento como país independiente se acrecentó. Los conservadores no admitían haber sido derrotados y esperaban la intervención francesa para el establecimiento del Segundo Imperio. Por ello, el gobierno liberal debía aniquilar al enemigo antes de que llegara el apoyo extranjero.

Los restos del ejército conservador continuaban en pie de lucha, llegando a amenazar la capital. En marzo Leonardo Márquez, haciéndose llamar jefe del ejército nacional, condenó a Juárez y “hasta el último de los individuos que lo obedecen o reconocen con gobierno, así como todos los que bajo cualquier pretexto y con cualquier carácter les presten auxilio de cualquiera clase, por insignifican-

<sup>1</sup> Schnerb, *op. cit.*, p. 353.

te que sean”, a ser pasados por las armas por considerarlos traidores a la patria, “en el acto y en el mismo lugar de su aprehensión, sin más requisito que la identificación de la persona”.<sup>2</sup> Con base en semejante decreto serían asesinados Melchor Ocampo, Santos Degollado y Leandro Valle, causando la indignación de la República.

La Guerra de Reforma había desquiciado la vida nacional; era necesario restablecer el orden en todas las actividades del país. A esa tarea se avocó el gobierno juarista. Como primera medida se procedió a sacar de la administración pública a los funcionarios que habían servido a la causa conservadora. Por órdenes de Juárez, Ocampo emitió una circular el 2 de enero de 1861, en la que se dispuso que “todos los empleados de la lista civil que hayan servido al gobierno conservador sean separados inmediatamente de sus empleos”.<sup>3</sup>

Como el gobierno necesitaba recursos para funcionar, Ocampo dispuso también la intervención de los ingresos de la Iglesia, pues

habiendo sido el clero el principal promovedor, sostenedor e instigador de la rebelión de Tacubaya y de la desastrosa guerra que de ella se ha seguido; habiendo tal guerra ocasionado a naturales y extraños multitud de gravísimos perjuicios ocasionados al país por la última guerra. En consecuencia se intervendrán los diezmatarios, e igualmente los emolumentos que los párrocos saquen de sus curatos exigiendo el 20% de los rendimientos que irá igualmente abonado a la misma cuenta de daños y perjuicios.<sup>4</sup>

El 11 de enero Juárez entró a la Ciudad de México; el primer problema político al que tuvo que enfrentarse fue el referente a la composición del gabinete, pues se dio una fractura en el propio grupo liberal que pedía no sólo la remoción de los ministros, sino la del propio presidente. El jefe del Estado mexicano en un principio no aceptó, ya que consideró injusto prescindir de los secretarios que habían servido con lealtad al gobierno liberal durante días tan difíciles como los que había vivido el país. Sin embargo, la discusión en torno a la Ley de Conspiradores fue el detonante que hizo que finalmente el gabinete de Juárez renunciara.

<sup>2</sup> Leonardo Márquez, *El imperio y los imperiales: manifiesto*, México, ed. F. Vázquez, 1904, p. 112.

<sup>3</sup> Melchor Ocampo, *Obras completas*, México, ed. F. Vázquez, 1901, vol. III, p. 627.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 239.

Los principios de esa ley contemplaban el destierro de los obispos, la expulsión de algunos representantes extranjeros e incluso la ejecución de algunas personas, como Isidro Díaz Lombardo, concuño de Miguel Miramón, cabeza del gobierno conservador. Juan Antonio de la Fuente propuso que los cabecillas fueran juzgados y castigados conforme a las leyes, mas no desterrados. Al no haberse aceptado su propuesta, De la Fuente renunció a su ministerio.

En vísperas de que el Congreso nombrara nuevo presidente de la República, se pidió la destitución de Guillermo Prieto como secretario de Hacienda, en virtud de considerarse que no había aplicado las medidas adecuadas para sacar al país de la crisis económica, pues se tenía una desproporcionada deuda exterior a la que el gobierno no había podido darle salida.

En su renuncia, Prieto exponía los puntos que debían llevarse a cabo para solucionar en parte la crisis económica que vivía el país: “no basta, por desgracia, el arreglo de la deuda externa, sino que es a la vez forzoso el de la interior, conocida con el nombre de flotante”, y agregó:

Es necesario que los estados acaten y obedezcan al gobierno general: que no dispongan a su arbitrio de rentas de la federación; que no llamen atentados a su soberanía los actos en que se trata de moderar sus exigencias; que, en lo relativo a los bienes del clero, limiten sus percepciones al 20% que les señaló la Ley; que no pongan embarazo sino antes bien cooperen a hacer efectiva una contribución general.

Asimismo, señalaba que de los productos de las aduanas marítimas debía quedar por lo menos 50% para el gobierno federal.<sup>5</sup>

Juárez tuvo que hacer de nuevo cambios en el gabinete: el general Ignacio Zaragoza se encargó de Guerra y Marina y José María Mata sustituyó a Guillermo Prieto en Hacienda. Mata a su vez dejó el cargo cuando principiaron las sesiones del Congreso.

Como acto inicial respecto de su política exterior, el gobierno juarista expidió el 12 de enero una circular en la que notificaba la expulsión de los señores representantes de los gobiernos de España, Joa-

<sup>5</sup> Renuncia de Guillermo Prieto al Ministerio de Hacienda, 27 de marzo de 1861, *El Siglo XIX*, México, lunes 8 de abril de 1861, p. 3.

quién Francisco Pacheco; de Guatemala, Felipe Neri del Barrio; de Ecuador, Francisco de P. Pastor, y del delegado pontificio, Luis Clementi, arzobispo de Damasco, por su intervención en la guerra civil.<sup>6</sup> Asimismo, se desterró a los miembros de la Iglesia que habían participado en la guerra: al arzobispo Lázaro de la Garza y a los obispos Clemente de Jesús Munguía, Pedro Espinoza Dávalos, Pedro Barajas y Moreno y Joaquín Fernández de Madrid y Canal, añadiéndose a éstos, de manera voluntaria, el obispo Francisco de Paula Vereá.

En febrero se revocó el acuerdo tomado contra el ministro ecuatoriano en virtud de haberse aclarado que no había intervenido en la política interior de México.

Al abrirse las sesiones ordinarias el 9 de mayo de ese mismo año, Juárez compareció ante el Congreso para informar de sus actividades a partir de la funesta noche del 17 de diciembre de 1857.

El presidente Juárez explicó que “El gobierno se vio en la necesidad de hacer salir al Embajador de España, al Delegado Apostólico y al Ministro de Guatemala, por la parte que habían tomado en nuestras contiendas civiles y el apoyo que habían prestado a la acción rebelde”.<sup>7</sup>

Aclaró que la medida no representaba “un rompimiento con España y Guatemala” y que “en cuanto a la expulsión del Delegado Apostólico, no había en ella cuestión diplomática, ni ataque a la libertad religiosa”. Asimismo, informó a la nación que se restablecieron las relaciones diplomáticas con la Gran Bretaña, Francia y Prusia. Se proponía conjurar la intervención.

De igual modo señaló que estaban “en vía de arreglo las dificultades pendientes” aclarando que “todo pacto que el Ejecutivo celebre para allanarlas será revisado conforme a la Constitución, por el Congreso, que cuidará, sin duda, de la honra y del decoro de la Nación”. Por lo demás, reiteró el interés de México en conservar buenas relaciones con todos los países del mundo y de proteger la seguridad de

<sup>6</sup> Expulsión del ministro español. AHSREM, exp. H/323 (46:72)21, f. 30. Expulsión del ministro de Guatemala, *El Siglo XIX*, México, martes 15 de enero de 1861, p. 3.

<sup>7</sup> Discurso de Juárez en la apertura de sesiones del Congreso de la Unión, 9 de mayo de 1861. *Documentos para la historia de México*, Colección Lafragua, vol. 1519, p. 851.

todos los extranjeros en el país, donde siempre “encuentran fraternal acogida”.<sup>8</sup>

Por lo que respecta a la hacienda pública, el presidente destacó la “lamentable situación” en que ésta se encontraba, que no pudieron “remediar las Leyes de Reforma ni la nacionalización de los bienes de manos muertas”, “por haberse dado en medio de las circunstancias apremiantes del momento y de urgencias que no admiten demora”. A continuación hizo un recuento de las “estrictas economías, buena fe y severidad en la distribución de los fondos públicos”. No obstante, reconocía la necesidad de dictar “medidas enérgicas y de un carácter demasiado grave para arreglar la deuda pública y contar con alguna parte de las rentas para cubrir los gastos precisos de la administración”.<sup>9</sup>

Juárez fue impugnado fuertemente en la cámara. El diputado José María Aguirre se opuso a que se le diera un voto de confianza. Consideraba que al presidente le faltaba iniciativa para solucionar los problemas del país, pero lo más grave es que lo acusó de antipatriota: “El actual encargado del Ejecutivo olvidó el decoro nacional hasta el punto de ponerlo a los pies de los norteamericanos por medio del Tratado McLane, en el que se permitía la introducción de tropas extranjeras al territorio nacional y se autorizaba al gobierno de Washington para el arreglo de los aranceles mexicanos”.<sup>10</sup>

Los diputados Manuel Ruiz y Juan José Baz defendieron vehementemente a Juárez. Ruiz explicó los antecedentes del Tratado McLane-Ocampo. Finalmente, el Congreso pidió el expediente del convenio para analizarlo. Éste fue sin duda uno de los momentos más difíciles para el gobierno de Juárez frente al Congreso.

La delicada situación del presidente quedó de manifiesto cuando el 11 de junio, el Congreso, constituido en colegio electoral, aprobó por sólo 61 votos contra 55 ratificar a Benito Juárez como presidente constitucional, a pesar de haber obtenido en las elecciones la mayoría absoluta de los votos de los electores.

Juárez fue declarado presidente constitucional. No obstante, él mismo describió lo precario de su situación en carta dirigida al gene-

<sup>8</sup> *Idem.*

<sup>9</sup> *Idem.*

<sup>10</sup> *Historia del 1o. y 2o. Congreso Constitucional*, Imprenta Políglota, 1874, pp. 79-81.

ral Ignacio Mejía: “El gobierno está en una situación desesperante, tiene en sus manos todas la facultades y no logra hacerse obedecer”. La difícil situación política del gobierno se reflejó en los constantes cambios en su gabinete, la prensa exigía la pacificación del país, y como ésta no se lograba, se empezó a tachar a Juárez y a su gabinete de ineptos. Paradójicamente, mientras unos lo llamaban débil, otros lo acusaban de dictador, le echaban en cara no gobernar con la Constitución. El jefe del ejecutivo reconoció que desde el inicio de la guerra había tenido que actuar de acuerdo a su propia conciencia, y que había que alcanzar el triunfo para que la Carta Magna tuviera vigencia. Es evidente que se había vivido un estado de excepción, la propia Constitución preveía su reinstalación al restablecerse la paz.

Francisco Zarco, en su calidad de secretario de Relaciones Exteriores, encargado interinamente de Gobernación, expidió una circular dirigida a los gobernadores, en la cual se establecían las líneas de gobierno. En cuanto a la política interna, indicaba el cese del estado de sitio, pero precisaba que “el Ejecutivo, sin ejercer la dictadura, no paralizará su acción ante las dificultades por respetar formalidades legales”. No obstante, garantizaba el respeto al sufragio, convencido de que sólo una elección libre puede producir una reconciliación sincera entre los mexicanos y reafirmar la paz”. Señalaba asimismo que “el gobierno dictaría medidas prontas, severas y enérgicas en el orden económico y administrativo” para evitar la “disolución social” y reiteraba que las reformas sociales decretadas en Veracruz no estaban en pugna con la Constitución. En cuanto a la administración de justicia, manifestaba que se había desechado el proyecto de crear “un jurado político y arbitrario para los delitos de la reacción”, y que por su respeto a la ley no se había querido instruir tribunales revolucionarios.<sup>11</sup>

Respecto a la política exterior, el documento manifiesta la preocupación del gobierno por las relaciones internacionales de la República, las cuales “llamarán preferentemente su atención”. El gobierno se comprometía a hacer valer los derechos de México “con moderación y dignidad”.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> Circular de Francisco Zarco, ministro de Relaciones. *Documentos para la historia de México*, Colección Lafragua, vol. 396, doc. 139.

<sup>12</sup> *Idem*.

Ante la crisis económica que vivía el país, el gobierno tomó la determinación de reducir a cuatro las secretarías de Estado: Relaciones Exteriores y Gobernación; Justicia, Fomento e Instrucción Pública; Hacienda y Crédito Público, y Guerra y Marina; el ramo de Negocios Eclesiásticos quedó suprimido.

La planta de personal de Relaciones conservó su división de América y Europa, con una sección de cancillería y registros y otra de archivo, más un departamento de gobernación.<sup>13</sup> Con pocas variantes, esta estructura se conservó hasta el triunfo de la República. En abril de 1861 se decidió disminuir el salario de los funcionarios empezando con el del presidente, que se redujo de una asignación anual de 36 000 a 30 000 pesos.<sup>14</sup>

Durante el periodo que transcurrió de enero de 1861 a abril de 1862, hubo ocho cambios en Relaciones con seis diferentes secretarios. Juan de Dios Arias fue oficial mayor encargado de despacho, del 17 al 20 de enero de 1861 y del 17 de noviembre al 10 de diciembre del mismo año. Arias había sido militar, periodista y diputado del Congreso Constituyente, así como secretario de la legación de México en Washington.

Francisco Zarco se encargó de Relaciones del 21 de enero al 11 de mayo de ese año de 1861. Hombre de gran cultura, conocedor de varios idiomas, brillante político y periodista, Zarco había sido oficial mayor en Relaciones. Fue también director del periódico *El Siglo XIX*, y diputado del Constituyente cuyos brillantes debates recopiló.

Lucas de Palacio y Magarola fue oficial mayor encargado del despacho en dos ocasiones, del 12 al 17 de mayo y del 18 de junio al 12 de julio de 1861, y León Guzmán fue secretario del 18 de mayo al 17 de junio de ese año; Guzmán fue también miembro del Constituyente y gobernador de Guanajuato.

Manuel María de Zamacona desempeñó el puesto de ministro de Relaciones Exteriores de julio a noviembre de 1861. Escritor y político miembro del Constituyente, firmó un discutido tratado con los ingleses con la idea de conjurar la intervención extranjera. A su renuncia a la cartera de Relaciones, ocupó nuevamente su curul en la

<sup>13</sup> Martha Bárcena, *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, México, SRE.

<sup>14</sup> *Ibid.*

Cámara de Diputados y su puesto de redacción de *El Siglo XIX*. Desde ambas tribunas y restablecida la República, combatió al presidente Juárez.

Zamacona fue sustituido por Manuel Doblado, quien más tarde participó en las negociaciones de los acuerdos preliminares de La Soledad para evitar la guerra con las potencias aliadas, unidas por la Convención de Londres.

#### RELACIONES CON EUROPA

En el mes de febrero de 1862, el barón Enrique de Wagner presentó sus cartas credenciales como ministro de Prusia en México. Al recibirlas, Juárez señaló lo que sería la tónica de su mandato en las futuras relaciones con las potencias extranjeras: “El gobierno legítimo de la República dirigirá sus esfuerzos a satisfacer con equidad y justicia las reclamaciones entre los súbditos de las naciones amigas”.<sup>15</sup>

EL 26 de febrero Juárez recibió el reconocimiento del gobierno de la Gran Bretaña por medio de su representante George B. Mathew. El presidente mexicano manifestó que esperaba que “el reconocimiento que la Gran Bretaña hace del orden legal de la República sea un augurio de paz y prosperidad y una muestra de la rectitud y justicia que presiden los consejos de su Augusta Soberana”.<sup>16</sup>

La representación de Francia fue formalizada el 16 de marzo por Alphonse Dubois de Saligny, quien entregó sus credenciales al presidente Juárez en señal de reconocimiento por parte de Napoleón III. En el discurso acostumbrado, Saligny hizo votos porque Juárez lograra “asentar su gobierno sobre bases sólidas y duraderas, restablecer el orden y la propiedad en el país y hacer imposible toda tentativa que tenga por objeto sumergir de nuevo a la República en los horrores de la guerra civil, para lo cual contará con al apoyo del Empera-

<sup>15</sup> Contestación del presidente Juárez al discurso que pronunció Wagner al presentar sus credenciales de ministro de Prusia en México, 2 de febrero de 1861. *El Siglo XIX*, México, 3 de febrero de 1861, p. 3.

<sup>16</sup> Discurso pronunciado por Juárez al recibir en audiencia privada a Mathew, encargado de Negocios de Inglaterra cerca del gobierno de México. *El Siglo XIX*, México, 27 de febrero de 1861, p. 3.

dor de los franceses”, y agregó: “Nada omitiré para mantener y estrechar cada día más las relaciones de amistad que tan felizmente subsisten hoy entre la Francia y México y me tendré por afortunado si, al esforzarme así en llenar las intenciones del Emperador, llega a conciliarme la confianza y la aprobación del V.E.”.<sup>17</sup>

El 25 de febrero se nombró a Juan Antonio de la Fuente enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante los gobiernos de Napoleón III y de la Corte Española. Cuando De la Fuente explicó al ministro Thouvenel el retiro del general Almonte como enviado del gobierno conservador en aquel país, se tensó la relación, ya que pese a dicha explicación, el ministro francés solicitó a De la Fuente las cartas de retiro de Almonte, a sabiendas de que era un representante del depuesto gobierno conservador.

El 17 de julio de 1861, ante la dramática situación económica del país, Juárez decidió decretar la suspensión del pago de la deuda externa. De la Fuente desempeñó un papel de extraordinaria importancia ante los gobiernos acreedores, ya que también se encargó de la Legación de Londres. Por otra parte, Francisco Serapio Mora fue enviado a Prusia.

Como se recordará, las relaciones con Francia habían sido tensas, dadas sus intenciones de intervenir en México. Después del fallido intento de intervención de 1838, los representantes de aquel país se habían caracterizado por su actitud agresiva. La moratoria les daba el pretexto de consumar la intervención.

En cuanto a las relaciones con España, éstas habían estado interrumpidas por diez años a partir de la expulsión de su embajador. No obstante, el gobierno de Juárez, a través de una nota diplomática emitida el 27 de abril de 1861 y firmada por Francisco Zarco en su calidad de encargado del Despacho de Relaciones, dejó abierta la posibilidad de establecer un acuerdo digno y decoroso.<sup>18</sup> Entre tanto, el representante de Francia, Dubois de Saligny, era el encargado de los negocios de España en México. Durante todo ese tiempo España se limitó a hacer reclamaciones pecuniarias al gobierno liberal y a exigir el cumplimiento del Tratado Mon-Almonte.

<sup>17</sup> Discurso de Saligny al entregar sus credenciales a Juárez. *El Siglo XIX*, 16 de marzo de 1861, p. 3.

<sup>18</sup> Archivo de la Embajada de España en México, caja 108, leg. 3, doc. 4.

Por su parte, el representante del gobierno mexicano en el país ibero, Juan Antonio de la Fuente, informó al canciller Zamacona sobre los proyectos intervencionistas de la monarquía española en México. Pretendía “organizar un Partido que pidiese un príncipe de la familia reinante en España, el cual no sería don Juan, como se había creído antes, sino don Sebastián, el tío de la Reina”. De la Fuente consideraba que había motivo de sobra para declarar la guerra a la antigua metrópoli, bajo los siguientes argumentos:

I. El gobierno de esa Nación aprobó el rompimiento de su Encargado de Negocios Sr. Sorela, que hizo al gobierno demandas monstruosas y reproches acerbos, cuya injusticia vino a comprobar el proceso concluido contra los asesinos de San Vicente, en tiempo de la reacción favorecida por España.

II. Sin articular contra el Sr. Lafragua una sola queja, hizo a la Nación mexicana el insulto de no recibir este Ministro suyo.

III. En la Guerra de Tres Años, no obstante sus protestas de neutralidad, concluyó con un gobierno rebelde para la Nación y parcial para todo el mundo, un Tratado, inicuo por su propio contexto, en que se concedió el arrojó de dar por obligada la Nación toda por un tiempo indefinido.

IV. En esa misma guerra y siempre bajo el embozo de gobierno neutro, mandó o permitió a su Capitán General de Cuba que dejase armar una escuadrilla, explícita y evidentemente destinada a hacer la guerra contra el gobierno constitucional residente en Veracruz.

V. Durante la misma guerra mandó un embajador al llamado Gobierno de Miramón, que lo reconoció cuando ya todo el Cuerpo Diplomático lo había desconocido, conducta irregular, hostil y perjudicial sobremanera, pues contribuyó a la prolongación de una guerra devastadora y bárbara por parte de la reacción.<sup>19</sup>

Al igual que De la Fuente, Matías Romero consideraba que la mejor política del gobierno mexicano era la de aislar a España de las otras potencias y precipitarla a obrar contra México, confiando en que derrotada España militarmente, las otras potencias se abstendrían de intervenir. Esta medida no sólo contribuiría

<sup>19</sup> Archivo de la Embajada de México en Francia, doc. 16225, en Tamayo, *op. cit.*, vol. V, pp. 144-148.

a levantar el espíritu público en el interior, sino que también produciría la mejor impresión en el exterior, en donde tanto necesitamos hacer para recobrar nuestro buen nombre. Si sucumbimos en la empresa no nos puede acontecer nada [peor] de lo que nos pasará si desde luego nos sometemos pacíficamente a los dictados de nuestro enemigos; si la fortuna nos favorece, los resultados serán tan ventajosos para nosotros, que no sería demasiado caro cualquier sacrificio que se haga por obtenerlos.<sup>20</sup>

La propuesta de los diplomáticos mexicanos era altamente patriótica; no obstante, es evidente que el gobierno juarista no la consideró viable.

La relaciones con los representantes extranjeros se volvían día a día más difíciles. Saligny exigía que el gobierno mexicano reconociera los compromisos contraídos con el gobierno español; criticaba la inestabilidad política del país, a la que consideró causa de todos los males. En nota enviada a Zamacona señala:

La España, que tantos motivos tiene para sentir una viva y sincera simpatía hacia la Nación mexicana, no puede ver sino con pena la situación cada día más aflictiva de la República y la prolongación de una lucha que, volviéndose más sangrienta y encarnizada, hace imposible el establecimiento de un poder duradero y regular, oponiendo así un obstáculo casi insuperable a un arreglo permanente con un país presa de una Revolución perpetua y donde el gobierno que está en posesión momentánea del Poder, puede, a cada instante, ser reemplazado por uno o por varios gobiernos de opiniones diferentes.<sup>21</sup>

El secretario Zamacona se limitó a señalar a Saligny que De la Fuente estaba encargado de la representación de México en España y vería la posibilidad de un arreglo con aquella nación. Sin embargo, tal arreglo nunca se dio en vista de que España se unió a la convención firmada en Londres en octubre de 1861.

El representante de España en Estados Unidos, Gabriel García y Tassara, presentó a Francisco Serrano, gobernador de Cuba, un aná-

<sup>20</sup> AHSREM, exp. H/110 (73:0) "862"/1, ff. 191-193.

<sup>21</sup> *Labor diplomática de don Manuel María de Zamacona como secretario de Relaciones Exteriores*, México, SRE (AHD, primera serie, núm. 28), 1928, pp. 137-138.

lisis de la situación en México, que pinta con claridad la perspectiva española. García Tassara tenía sus dudas con respecto al éxito de la empresa monárquica en México, pues aunque desde su punto de vista este país es el

más necesitado de gobierno del mundo [...] aún falta saber si [...] está ya suficientemente preparado para tal transformación [y aunque] sea grande la fuerza de tres potencias, una de las cuales ha dejado tan hondas tradiciones en el pueblo que se pretende organizar, yo no sé si a tan largas distancias, con tan diferentes elementos y tratándose de una población numerosa y de territorios inmensos, sería obra muy fácil constituir en México una de esas monarquías.

García Tassara concluía que España carecía de los medios para hacer triunfar una candidatura, ya que en ese caso tendría que enfrentar a Gran Bretaña.<sup>22</sup>

Una vez establecido en la Ciudad de México el gobierno liberal, vendría el ajuste de cuentas con el gobierno británico. Gobierno y súbditos de la Gran Bretaña tenían el mayor número de reclamaciones por la Guerra de Tres Años, además de que la deuda inglesa era la más cuantiosa que el gobierno mexicano tenía con país alguno.

Aparte de dicho adeudo, establecido mediante las convenciones inglesas, Miramón había sustraído de la legación británica en México la cantidad de 660 000 pesos, cantidad de la que los ingleses querían que se responsabilizara el gobierno de Juárez. También quedaban reclamaciones pendientes de las expropiaciones que habían hecho generales liberales durante la guerra, como la de Santos Degollado en Laguna Seca.

En efecto, Santos Degollado había autorizado la ocupación de una conducta de caudales pertenecientes a particulares, en su mayoría extranjeros, en septiembre de 1860. Éstos acudieron inmediatamente a sus representantes quejándose de tal acción; Degollado tuvo que regresar 40 000 pesos a los súbditos ingleses, y Juárez se vio obligado a pagar el resto, con el producto de los conventos no vendidos.

<sup>22</sup> Carta de Gabriel García Tassara, Washington, 21 de febrero de 1862, en Tama-  
yo, *op. cit.*, vol. V, pp. 789-793.

El ministro inglés John Russell ordenó a Mathew que entrase inmediatamente en comunicación con el gobierno de Juárez “informándole que, en caso de que su gobierno estuviera dispuesto a hacerse responsable por las pérdidas causadas a los acreedores británicos por los varios partidos, el gobierno de S.M. reconocerá al de Juárez”,<sup>23</sup> bajo la consideración de que el gobierno estuviera en posesión de la capital, desde donde debía responder a las reclamaciones de los representantes extranjeros.

En consecuencia, el 22 de marzo de 1861 Mathew comunicó al entonces secretario de Relaciones de México, Francisco Zarco, que “para reanudar las relaciones debían liquidarse en un arreglo mutuo las reclamaciones de los ciudadanos ingleses contra México”. Zarco contestó a Mathew que el gobierno mexicano daba “todo género de garantías para el pago de los compromisos contraídos”, los que tiene interés en liquidar y “conocer perfectamente su monto”, pero que apelaba a la comprensión de ese gobierno ante la situación que guardaba el país debido a la guerra civil.<sup>24</sup>

Mathew simpatizaba con los liberales, pero se encontraba resentido porque Juárez no aceptó sus buenos oficios en favor de un avenimiento entre el partido liberal y el conservador. El encargado de negocios británico escribió al ministro de Estado de la Gran Bretaña que juzgaba inevitable la desmembración de México y su bancarrota nacional, si no había una intervención extranjera. Salió del país en mayo de 1861, y en el mismo mes su sucesor, Charles Lennox Wyke, presentó a Juárez las credenciales respectivas, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la Corona inglesa.

Wyke manifestó al presidente Juárez que la reina Victoria deseaba que su gobierno lograra la estabilidad política de México: “Que todas las huellas de esta cruel contienda se borren prontamente por el establecimiento de un gobierno firme y justo, dispuesto a cumplir sus compromisos, a poner término a los desórdenes y a hacer practicables los principios de libertad civil, política y religiosa”.<sup>25</sup>

<sup>23</sup> John Russell comenta los problemas con México, Washington, 3 de marzo de 1861, traducción de Matías Romero. AHSREM, exp. H/110 (73:0)/1, ff. 1.

<sup>24</sup> AHSREM, exp. III/242 (42:72) (09)/2, ff. 6-8, Topografía 28-1-2.

<sup>25</sup> AHSREM, exp. H/323 (42:72)/46.

El representante del gobierno conservador ante la Gran Bretaña, Tomas Murphy, continuaba en Londres, aunque en enero de 1861 Zarco le había enviado a Murphy la orden de su destitución. El representante del triunfante gobierno liberal, Melchor Ocampo, nunca llegó a Londres pues fue asesinado en 1861 por los conservadores. Por lo que el ministro De la Fuente se hizo cargo también de los asuntos ingleses.

Otro país europeo con el cual tuvo relaciones México en este periodo fue Bélgica. Desde 1838 el rey Leopoldo I había enviado un representante a México. Posteriormente, durante el gobierno del presidente Herrera, se había convenido en la firma de un tratado.

En julio de 1861 se nombró a Ezequiel Montes ministro plenipotenciario para concluir un Tratado de Amistad, Navegación y Comercio con el representante belga Auguste T'Kint. En él se estableció que los belgas tendrían los mismos derechos que otras naciones en el paso interoceánico que se construyera en México, que como sabemos, debido a la falta de recursos propios, y a los peligros de dar a los extranjeros la concesión, nunca se realizó.<sup>26</sup>

La bancarrota constante había hecho al erario mexicano presa de sus acreedores, que exageraron siempre desmesuradamente sus intereses, así como las indemnizaciones para sus nacionales afectados por los constantes movimientos armados. En términos generales, los representantes de estos países extranjeros limitaban su gestión diplomática a exigir la satisfacción de sus reclamaciones.

En un discurso pronunciado el 15 de junio, Juárez se refirió a las relaciones conflictivas de México con el exterior: “En las relaciones con las potencias amigas hay dificultades que allanar; hay compromisos que obsequiar; hay derechos que fijar y garantizar”.<sup>27</sup>

#### RELACIONES CON AMÉRICA

Las relaciones de México con Estados Unidos estuvieron sujetas en estos años a la situación interna de aquel país. En noviembre

<sup>26</sup> *Tratados Ratificados y Convenios Ejecutivos celebrados por México*, México, Senado de la República, 1972, vol. I, pp. 295-304.

<sup>27</sup> *Documentos para la historia de México*, Colección Lafragua, vol. 1519, p. 855.

de 1860, Abraham Lincoln había obtenido el triunfo electoral representando al Partido Republicano, al mismo tiempo que en México el gobierno liberal consiguió el triunfo militar sobre los conservadores.

El último enviado de la administración de Buchanan fue John Weller, quien había presentado sus cartas credenciales al presidente Juárez el 30 de enero de 1861. En el discurso acostumbrado, el presidente mexicano le expresó su satisfacción por recibir a un “representante de una República con la que tan estrechos vínculos de amistad unen a mi Patria, que está dispuesto a cooperar a la consolidación del régimen constitucional a tanto costo restaurado por el pueblo mexicano. Esa cooperación servirá de mucho a mi gobierno en su afán de sostener el orden y la ley y de desarrollar los grandes principios de libertad consignados en nuestras instituciones”.<sup>28</sup>

En esos días el representante de México en Estados Unidos, Matías Romero, se entrevistó con el presidente electo de aquel país el 19 de enero de 1861. Romero manifestó sus simpatías y esperanzas, así como sus quejas. El representante mexicano expresó a Lincoln que

el gobierno constitucional había visto con satisfacción el triunfo que las ideas republicanas obtuvieron recientemente en este país, porque tales ideas están más en armonía con los principios profundamente arraigados en el corazón de los mexicanos y porque México espera que la política de la administración republicana respecto de él sea verdaderamente fraternal y no guiada por los principios egoístas y antihumanitarios que respecto de México han seguido las administraciones democráticas, reducidas a despojar a la República de su territorio para extender en él la esclavitud.<sup>29</sup>

Respecto de la política interna de México, Romero hizo saber al presidente republicano que “la única razón de las constantes revoluciones que han destrozado a la República desde su Independencia, ha consistido en las maquinaciones del clero y del ejército que, por conservar sus privilegios e imponer su yugo a la Nación, han derrocado todas las Constituciones y mantenido al país en constante

<sup>28</sup> *El Siglo XIX*, 31 de enero de 1861, p. 3.

<sup>29</sup> Emma Cosío Villegas, *Diario personal de Matías Romero*, México, El Colegio de México, 1950, p. 378.

transtorno”. Además, le manifestó el deseo del gobierno constitucional de mantener las relaciones más cordiales y amistosas con Estados Unidos y que los ciudadanos norteamericanos gozarían de todas las garantías en México, a lo que añadió que se darían “todas las facilidades al desarrollo del comercio y demás intereses de ambas Repúblicas”. Romero destacó que México adoptaría los mismos principios de libertad y progreso de los norteamericanos, “a fin de llegar por el mismo camino que este país ha recorrido al engrandecimiento y prosperidad”.<sup>30</sup> Ésta era la misma idea que Ocampo había tenido, pensó que cuando Estados Unidos viera que México caminaba por la senda liberal, dejaría de hacerle la guerra.

El futuro presidente norteamericano manifestó a Romero que su gobierno,

lejos de poner obstáculo alguno a la consecución de estos fines, hará lo que pueda por coadyuvar a ellos; México debe estar seguro de que mientras yo esté en el poder, se hará entera justicia en todas las cuestiones que hubiere pendientes o que ocurran en lo sucesivo entre las dos Repúblicas y que en todo se le tratará con sentimientos de la más alta consideración y verdadera simpatía.<sup>31</sup>

En enero de 1861, Matías Romero informó a Ocampo cuál parecería ser la política del futuro gobierno republicano encabezado por Lincoln. La cuestión mexicana sería tenida como de seguridad nacional, por lo que se hacía necesario garantizar la tranquilidad política de México con una ayuda moral y económica al partido liberal; sólo así se podía asegurar una expansión del tráfico comercial. Finalmente buscarían firmar un tratado en que se establecieran principios de reciprocidad. Estas previsiones no se concretaron como consecuencia del inicio de la Guerra de Secesión en Estados Unidos.

El nuevo mandatario norteamericano designó como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del gobierno mexicano a Thomas Corwin. Los informes de Matías Romero sobre Corwin eran favorables: “En 1847 tomó en el Senado la defensa de México y se opuso a la prosecución de la guerra que los Estados Unidos es-

<sup>30</sup> AHSREM, exp. H/110 (73:0)/1, ff. 5-9.

<sup>31</sup> *Idem.*

taban haciendo a la República”. El nuevo ministro, señalaba Romero, pretendía “establecer la influencia de los estados del norte en la República y despertar en ella un sentimiento hostil contra los del sur, ofrecer el auxilio de los Estados Unidos para el caso de que los estados separados invadan nuestro territorio y oponerse a la apertura del camino de Tehuantepec por la compañía de la Lousiana”.<sup>32</sup>

El representante estadounidense salió de la ciudad de Nueva York hacia México el 8 de abril de 1861. Traía instrucciones del Departamento de Estado en el sentido de “celebrar con México un Tratado de Alianza; celebrar un Tratado de Comercio; influir para que México no reconozca la Independencia de la Confederación del Sur, ni permitiera que dicha confederación ejerza ninguna influencia en la República”.<sup>33</sup>

Seguían existiendo intereses expansionistas entre los norteamericanos. Corwin presentaría nuevamente la oferta de adquirir la Baja California: “[...] de esa manera, se evitaba que cayera en manos de los confederados”.<sup>34</sup>

La guerra civil dividió a Estados Unidos; los dos gobiernos surgidos de la pugna interna se hicieron representar en México. El presidente provisional de los estados confederados, Jefferson Davis, pretendía fortalecer su posición buscando el reconocimiento de su gobierno por las principales potencias europeas, en particular Francia e Inglaterra.

El secretario de Estado de la Confederación, Robert Tooms, envió a John F. Pickett con la misión de concertar una alianza con el gobierno mexicano, bajo la consideración de que “si los Estados Confederados tuvieran que defender a México contra cualquier invasión extranjera, es obvio que podrían hacerlo con mayor eficacia y rapidez que cualquiera otra Nación distante”.<sup>35</sup>

En las instrucciones que el gobierno de Jefferson Davis dio a Pickett, se señalaba que

<sup>32</sup> José Fuentes Mares, “La misión de Mr. Pickett”, *Historia Mexicana*, vol. XI, núm. 4, abril-junio de 1962, p. 494.

<sup>33</sup> AHSREM, exp. H/100 (7:30), 1, f. 18.

<sup>34</sup> *Idem*.

<sup>35</sup> Fuentes Mares, *op. cit.*, p. 494.

ambos pueblos se ocupan principalmente en labores agrícolas y mineras, siendo por lo mismo homogéneos sus intereses. Por otro lado, la institución de la esclavitud doméstica de un país, y la del peonaje en el otro; establecen entre ellos tales semejanzas en sus respectivos sistemas de trabajo, que bastarán para evitar que se propenda, de una u otra parte, a descuidar los intereses o sentimientos de la otra.<sup>36</sup>

Claro está que la principal razón por la que los confederados buscaban la alianza o cuando menos la neutralidad mexicana era evitar que “los yanquis pudieran atacar a los confederados por la espalda, atravesando territorio mexicano”.<sup>37</sup>

El 26 de julio Manuel María de Zamacona recibió de manera extraoficial a Pickett. Éste le planteó los objetivos de su misión: participar el deseo del pueblo y gobierno de los estados confederados de mantener con México relaciones estrechas y amistosas, hasta el extremo de firmar una alianza ofensiva y defensiva. En el caso de que esto último no fuera posible, pedir que el gobierno mexicano observara una estricta neutralidad en relación con la guerra civil. En este sentido era fundamental para los confederados que los nortños no tuvieran permiso de utilizar el territorio de México para desplazar sus tropas. En ese momento no se reclamaba el reconocimiento oficial de la independencia de los estados confederados, aunque sí se confiaba en que las estipulaciones y privilegios contenidos en los tratados celebrados entre México y Estados Unidos se harían extensivos a ambos gobiernos beligerantes, en igualdad de condiciones.<sup>38</sup> Finalmente, se buscaba negociar que se permitiera el embarque del algodón sureño por los puertos mexicanos.

Al no obtener respuesta a esta tentativa, el representante confederado propuso al gobierno mexicano una última carta: la devolución de los territorios adquiridos por Estados Unidos en la guerra de 1848. Pero como el gobierno juarista tampoco hizo caso de tal oferta, entonces Pickett sugirió a su gobierno diversas estrategias: que tropas confederadas tomaran Monterrey y las orillas del Río Grande para controlar la región; que hubiera un entendimiento con las poten-

<sup>36</sup> *Idem.*

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 501.

<sup>38</sup> *Ibid.*, pp. 502-503.

cias interventoras, o bien que se buscara concertar acuerdos por separado con los estados norteños como Nuevo León, Sonora y Chihuahua, pero sobre todo con el gobernador del primero, el cacique neoleonés Santiago Vidaurri, que se había distanciado de Juárez.

Para tal efecto, el gobierno de Davis envió al coronel James Reily a entenderse con Vidaurri, así como con Ignacio Pesqueira y Luis Terrazas, gobernadores de Sonora y Chihuahua, respectivamente. Sus objetivos eran lograr que los gobernadores se comprometieran a no dejar pasar las tropas de la Unión por los territorios de sus estados, aunque el gobierno federal lo hubiera consentido. Y conseguir, por otra parte, la autorización para que soldados del ejército confederado pudieran acantonarse en dichos territorios. Argüían que esto les permitiría prevenir las incursiones indias, aunque en realidad les interesaba garantizar, con el consentimiento y apoyo de los mismos gobernadores, la compra de toda clase de víveres dentro de sus estados para el sostenimiento de los efectivos confederados en las regiones limítrofes.<sup>39</sup> En ese momento no se llegó a concretar ninguna alianza. No obstante, cuando Vidaurri rompió relaciones con el gobierno de Juárez brindó apoyo a los sureños.

Matías Romero informó desde Washington que los estados confederados tenían la intención de crecer territorialmente a costa de México. Para tal propósito los demócratas habían aprobado una constitución en la cual se establecía que “los estados confederados pueden adquirir nuevo territorio y el Congreso tendrá facultades para legislar y establecer gobiernos para los habitantes del territorio que pertenezca a los estados confederados”, de manera que pudieran “organizar nuevos estados para ser admitidos en la confederación”. Se establecía también que se extendiera a todos estos territorios “la institución de la esclavitud de los negros”, protegida por el Congreso.<sup>40</sup>

La situación para México era difícil y “se declaró por la neutralidad”. Pero en sesión secreta del 29 de junio de 1861, el congreso mexicano autorizó a las tropas unionistas para que pasaran por Guaymas rumbo a Arizona, cosa que hicieron en agosto de 1861.<sup>41</sup>

<sup>39</sup> Alfred H. Hanna y K.A. Hanna, *Napoleón III y México*, México, FCE, 1973, pp. 139-142.

<sup>40</sup> AHSREM, exp. H/110 (73:0) “861”/1, ff. 26-27.

<sup>41</sup> Fuentes Mares, *op. cit.*, p. 503.

Además se firmaron dos convenios con el gobierno de la Unión el 11 de diciembre de 1861. El primero consistió en un tratado para la extradición de delincuentes que se refugiaran en las fronteras, que excluía a los refugiados políticos y a los esclavos. El segundo era un convenio postal para el libre tránsito de la correspondencia.

El curso de los acontecimientos y el entendimiento entre el gobierno de Juárez y Lincoln hizo que las gestiones de los confederados se vinieran por tierra.

#### SUSPENSIÓN DE PAGOS

Como resultado de la guerra, todos los renglones de la economía se habían paralizado. La nacionalización de los bienes de la Iglesia se había consumido en la guerra y no dio los beneficios que en otro tiempo se habían esperado. Los pocos recursos del Estado estaban agotados y aunque Juárez propuso medidas de ahorro, como la reducción de las fuerzas armadas y de los aranceles para estimular el comercio, o la supresión de las alcabalas para hacer más efectivo el sistema tributario, la situación financiera no mejoraba, por lo que, como vimos, decidió suspender el pago de la deuda pública.

El presidente envió, el 15 de julio, la iniciativa para decretar la moratoria de la deuda interior y exterior al Congreso. Éste sesionó tres días, de manera secreta, examinando la iniciativa del ejecutivo, y el 17 de julio de 1861 fue aprobada la suspensión de pagos de la deuda externa e interna por dos años.

Era obvio que México no desconocía los deberes con sus acreedores, pero requería un respiro para sacar adelante al país después de la guerra civil. El decreto de suspensión establecía que el gobierno federal centralizaría todos los ingresos de aduanas, y que con estos recursos se pagaría, entre otras urgencias, a la fuerza armada en campaña y a los inválidos de guerra. Se ordenó, además, la reducción de la planta de empleados públicos.

El 21 de julio, el gobierno mexicano explicó a los representantes diplomáticos la situación lamentable por la que atravesaba el país, que lo obligaba a optar por la moratoria. Por la importancia de sus conceptos, transcribimos los principios fundamentales:

Por guardar la fe debida a los pactos internacionales, el gobierno de México ha hecho esfuerzos sobrehumanos, que han dado lugar a resultados tan poco comunes, como el de que el papel que representa la deuda mexicana no haya sufrido baja notable en virtud de la larga y profunda revolución que acaba de obrarse en el país. Durante esa crisis sólo mejoró la condición de los acreedores extranjeros; la nación, en medio de los mayores conflictos, llevó la condescendencia hasta aumentar las asignaciones para el pago de la deuda pública, desprendiéndose de los medios con que habría podido abreviar la sangrienta lucha que el país ha tenido que sostener o, lo que es lo mismo, pagando el oro de sus acreedores extranjeros con la carne y la sangre de los mexicanos.

Después del triunfo de la revolución, la República ha sentido hambre y sed de paz, de orden y de seguridad y el gobierno, que tiene la conciencia de que podría proporcionárselos si contara con medios eficaces de acción, ha dudado mucho tiempo antes de poner la mano sobre los recursos destinados al pago de la deuda extranjera, llegando su respeto hasta el grado de sacrificar primero las garantías de los mexicanos, de conculcar los principios más preciosos que ha propugnado la nación, de encarcelar a los ciudadanos más respetables y poner a precio su persona para adquirir recursos con que comprar la paz pública, antes de cercenar en un centavo los depósitos destinados a las convenciones diplomáticas y a la deuda inglesa. Estos expedientes odiosos que ha inspirado al gobierno su respeto por la fe prometida a las otras naciones, no han sido ni podían ser eficaces y se ha venido por fin al punto por donde se debió comenzar y es la resolución firme e inflexible de reorganizar la administración pública y de poner en práctica, no expedientes momentáneos, sino un sistema regular de rentas que vigorice la acción del gobierno y permita abolir para siempre las exacciones vejatorias. [...]

El actual gobierno de la República se ha encontrado entre la sociedad y la civilización por un lado, que le piden paz, orden y garantías y los acreedores extranjeros que le exigen casi todas las rentas públicas. Ningún gobierno, colocado en estas circunstancias, vacilaría en la elección. México no puede realizar la revolución administrativa que su situación exige, al mismo tiempo que establecer en su seno la paz y la seguridad pública y llevar sobre sus hombros el peso enorme de la deuda nacional. Para que de una vez por todas acaben esos motivos de reclamación que ocupan sin cesar a los representantes de las naciones y al ministerio de Relaciones [...] para que la nación no se vea obligada contra los principios de la economía liberal a reagrar los impuestos sobre la importación extranjera [...] es preciso un corto intervalo de reorganización; es

preciso que el gobierno pueda, durante algunos días, disponer de sus rentas y emplearlas metódica y económicamente en restablecer la paz y la seguridad pública. [...] El deudor, cuando es honrado y tiene propósito firme de llenar sus compromisos, puede tomar una actitud digna al presentarse a su acreedor para declararle su impotencia temporal.<sup>42</sup>

Una vez que los ministros de Francia e Inglaterra conocieron la decisión del gobierno mexicano de suspender por dos años el pago de la deuda, presentaron airadas protestas ante el canciller Zamacoña, exigiendo la derogación de la ley en cuestión. El gobierno mexicano mantuvo su decisión a pesar de las presiones.

Zamacona respondió de manera decorosa pero firme a la actitud intransigente de los representantes extranjeros. Reiteró que México no eludía sus compromisos internacionales, no obstante hallarse en dificultades y complicaciones sin precedente. Pero señalaba que también por eso mismo ha habido “condescendencias [...] que han contribuido en gran parte a las dificultades con que hoy brega el gobierno”. Por otra parte reiteraba que

la Nación reconoce cuantos derechos derivan de sus pactos internacionales, pero se ve obligada a declarar que esos derechos no podrán, durante cierto periodo, seguir cebándose sobre los productos de las aduanas marítimas, porque éstos constituyen el único recurso expedito e inmediato del gobierno y no bastan para atender a los peligros graves, aunque pasajeros, de que está amargada esta sociedad y para los réditos y amortización de la deuda pública.<sup>43</sup>

Como Saligny prosiguió con su reclamación en tono agresivo, el canciller mexicano le replicó:

no hay una sola palabra que revele tendencias expoliatorias; no es sino una declaración de parte del pueblo mexicano en los mismos términos en que lo hacen diariamente los mercaderes y negociantes que se hallen en imposibilidad material de llenar sus compromisos. La sola diferencia es que entre individuos, las querellas de acreedor a deudor se llevan en tal caso a los tribunales y, entre naciones, se llevan al tribunal Supremo de la Justicia y de Equidad. El Excmo. Sr. de Saligny, en su última nota, declara

<sup>42</sup> AHSREM, exp. H/110 (73:0) “862”/1, ff. 26-37.

<sup>43</sup> *Labor diplomática de...*, pp. 21-26.

que declina esa jurisdicción y que prefiere llevar el negocio ante el tribunal de la fuerza.<sup>44</sup>

Zamacona manifestó a Saligny su extrañeza ante su incompreensión: “Que el Excmo. señor Ministro de Francia, a cuya ilustración deben ser familiares las reglas que presiden a las revoluciones humanas, vea como un rasgo excepcional la de México”, y en vez de “oír la voz de los que pretenden organizarla y disciplinarla, declare al pueblo mexicano indigno de toda consideración equitativa”<sup>45</sup>, era a todo punto ofensivo e intolerable.

El canciller mexicano le recordó a Saligny lo beneficiados que habían sido los franceses por la situación de México, y la mezquindad de sus reclamaciones: “fuerza es que reflexione el Excmo. Sr. de Saligny, en que lejos de haber acarreado perjuicio a los intereses franceses, es proverbial que sus compatriotas han sido los más beneficiados, en los que el Excmo. Señor Ministro de Francia llama las prodigalidades de la revolución”.

Le reclamaba su “lenguaje violento”, indigno “del noble país que representa y en cuyos sentimientos es imposible que quepa el deseo de abusar de su carácter de acreedor [...] por una cantidad relativamente mezquina”, y concluye “que la pobreza y las dificultades de México no pueden afectar la dignidad de la Francia”, que según Saligny se habían visto lesionadas por el decreto aludido.<sup>46</sup>

El 24 de julio el ministro francés puso un ultimátum al gobierno mexicano:

Al Gobierno de V.E. toca decidir si deja las cosas llegar a ese extremo. Al esperar su resolución, tengo, señor Ministro, un último deber que llenar y es el de protestar solemnemente en nombre de la Francia, como lo hago aquí, contra el decreto de 17 de julio, declarando que hago a la República responsable de todos los daños que pueda causar a los súbditos de S.M.I., y, en fin, que si esta medida no se suspende y anula en el término de 24 horas, contadas desde este momento, romperé todas las relaciones oficiales con vuestro gobierno.<sup>47</sup>

<sup>44</sup> *Ibid.*, pp. 26-29.

<sup>45</sup> *Ibid.*, p. 28.

<sup>46</sup> *Idem.*

<sup>47</sup> AHSREM, exp. H/110 (73:0) “862”/1, ff. 49-50.

Como no recibiera respuesta a su agresiva comunicación, el 25 de julio Saligny rompió relaciones con el gobierno mexicano:

El término fijado por mi nota ha expirado sin que haya recibido de V.E. una respuesta satisfactoria; debo ver su silencio como una negativa a mi demanda. En consecuencia, tengo el honor de advertirle, que desde este momento todas las relaciones oficiales están rotas entre la Legación de S.M.I. y vuestro gobierno.<sup>48</sup>

En virtud de la situación se giraron instrucciones reservadas a Juan Antonio de la Fuente, ministro de México en París, para que explicara al gobierno francés las razones que tuvo el gobierno mexicano para suspender temporalmente el pago de la deuda exterior.

No obstante los esfuerzos de De la Fuente por conservar las relaciones con el gobierno francés, el ministro Thouvenel no quiso escuchar explicaciones. Por lo que el representante de México se vio obligado a suspender las relaciones diplomáticas con el gobierno de Napoleón III el 4 de septiembre de 1861, no sin antes dejar constancia reiterada de que su gobierno no había querido romper con Francia.

Pues que en vuestra conferencia de ayer V.E. me ha declarado que no escucharía de modo alguno la explicación que por orden expresa de mi gobierno estaba yo encargado de darle, a propósito de la ley mexicana relativa a la suspensión en el pago de la deuda nacional en cuanto afecta a los súbditos franceses; pues que V.E. ha añadido que el gobierno de S.M. había aprobado completamente la conducta de M. de Saligny, que en virtud de esta Ley declaró interrumpidas las relaciones oficiales con mi gobierno, pues en fin, que según lo que V.E. me ha anunciado, obrando de acuerdo con el gobierno de la Gran Bretaña, se han dado órdenes para que el Ministro de Francia en México y el Almirante de S.M. se entiendan con mi gobierno, V.E. verá como muy natural y muy digno de mi parte, que acepte la realidad de esta situación por dura e inesperada que sea y que deduzca como consecuencia necesaria, que está impedido el objeto principal de mi misión, que es la comunicación regular con el gobierno del Emperador, a fin de mantener y cultivar la paz, sobre todo, cuando se han suscitado diferencias a propósito para turbarlas; que, por tanto, no soy ya órgano de mi gobierno para el de S.M. y, por fin, que la

<sup>48</sup> *Labor diplomática de...*, p. 31.

suspensión de relaciones diplomáticas entre Francia y México y el carácter de las que van a reemplazarlas, me ponen en la penosa, pero necesaria extremidad, de declarar como un hecho independiente de mi voluntad —hecho que veré desaparecer con íntima satisfacción— que esta legación suspende sus relaciones con el gobierno de S.M. hasta que el de México le dé instrucciones que le prescriban una conducta diferente.<sup>49</sup>

Como puede constatarse por la nota anterior, De la Fuente se esforzó hasta lo indecible para evitar la guerra con Francia. Sugirió que se derogara la moratoria y se buscaran los recursos suficientes para pagar los intereses de la deuda y para hacer frente a las necesidades más apremiantes de la administración.

También el representante británico, Charles Lennox Wyke, hizo gala de intolerancia y altanería en sus notas diplomáticas; en la del 19 de julio señala:

Según las palabras de este documento [el decreto de suspensión de pagos], parecería que el Congreso ha tenido a bien hacer una donación libre de la propiedad de otros individuos ajena al gobierno de la República, suspendiendo por espacio de dos años el pago de todas las asignaciones, así como el de los tenedores de bonos de Londres y el de los interesados en las convenciones extranjeras.

Hasta que no tenga noticia V.E. de lo contrario, estoy obligado a considerar este anuncio como una falsedad, pues no puedo creer que un gobierno que se respete pueda sancionar así una violación tan grande de las obligaciones más sagradas para con las otras naciones.

Wyke protestaba también por haberse enterado de la noticia por los “papeles que circulan en las calles”, con lo que no se había dado su lugar a “los representantes de naciones interesadas”, que fueron así “menospreciados e injuriados”. Finalmente señala que un “gobierno [que] ha repudiado sus compromisos, es tan extraño como es la política que pudo dictar una medida igualmente fatal a la reputación y al crédito de la República”.<sup>50</sup>

Zamacona replicó a Wyke en nota diplomática del 21 de julio, que el decreto no podía ser “una violación de las obligaciones más sagra-

<sup>49</sup> *Notas de don Juan Antonio de la Fuente, ministro de México cerca de Napoleón III*, México, SRE (AHDM, primera serie, núm. 10), 1924, p. 29.

<sup>50</sup> AHSREM, exp. H/110 (73:0) “862”/1, ff. 23-25.

das que ligan a México con las otras naciones [porque] toda obligación lleva por condición tácita, la posibilidad de cumplirla”, cosa que en este caso era imposible.<sup>51</sup>

La polémica culminó con la suspensión de relaciones el 25 de julio de 1861. Sin embargo, Wyke conservó contactos extraoficiales que le permitieron seguir tratando los asuntos pendientes con Zamacona. Cuando el representante inglés se enteró de que se estaba en pláticas con Corwin, para obtener un préstamo de ese gobierno, se dispuso a estudiar un proyecto de arreglo a la deuda inglesa.

El 20 de noviembre Wyke envió una propuesta a Zamacona para solucionar los problemas del débito mexicano con Gran Bretaña:

1o. Entrega por ese gobierno, del dinero robado en la legación inglesa en el mes de noviembre último, que ascendía a la suma de 660 mil pesos, así como de lo que se tomó de la conducta de Laguna Seca, que originalmente montaba a 400 mil pesos y una parte de la cual se ha devuelto después a sus legítimos dueños.

2o. Que todos los atrasos que se deben a los tenedores de bonos por la suspensión de pagos de los derechos aduanales, que les están consignados por los convenios Dunlop y Aldham, así como a la convención inglesa, se les pagarán, incluyendo, por supuesto, el pago de las cantidades depositadas en las aduanas al tiempo de esa suspensión de pagos y que todavía no se habían entregado a los agentes de dichos tenedores de bonos.

3o. El pago de interés de las sumas especificadas arriba, desde la fecha en que fueron tomadas o detenidas, como compensación a los dueños de las pérdidas e inconvenientes que han sufrido por esos arbitrarios procedimientos.

4o. Que se autorice por el gobierno a los agentes consulares ingleses en los puertos, para examinar los libros y dar noticia de las entradas de las diferentes aduanas marítimas, recibiendo directamente esos agentes de los importadores, las asignaciones para los tenedores de bonos, de la manera que después convendremos.<sup>52</sup>

A raíz de esta propuesta, el 21 del mismo mes de noviembre, se firmó la Convención Wyke-Zamacona.<sup>53</sup> En ella se establecía la rea-

<sup>51</sup> AHSREM, exp. H/110 (73:0) “862”/1, ff. 35-39.

<sup>52</sup> *El Siglo XIX*, suplemento, México, 29 de noviembre de 1861.

<sup>53</sup> *El Siglo XIX*, suplemento, México, 25 de noviembre de 1861.

nudación de las relaciones diplomáticas y la forma de cubrir la deuda. El día 22 se presentó al Congreso, pero fue rechazada por considerársele incompatible con el honor y la independencia de la República. La Comisión Dictaminadora estuvo constituida por los diputados Sebastián Lerdo de Tejada, Aldaiturriaga y Manuel G. Lama.<sup>54</sup>

El rechazo de la convención disgustó profundamente a Wyke. El 24 de noviembre, envió un ultimátum al gobierno mexicano, en el cual exigía, además de la inmediata derogación de la ley, el establecimiento de comisionados ingleses en las aduanas de los puertos mexicanos, con el objeto de que se cobraran las sumas que debían serles pagadas. Entre ellas se incluía el monto de la conducta de Laguna Seca y los fondos extraídos de la calle de Capuchinas. Pretendía, además, una reducción en el pago de los derechos arancelarios para los comisionados. Si dichas condiciones no se cumplían, saldría del país. En tono arrogante concluía que el gobierno de México se atendería a las consecuencias en caso de no aceptar las condiciones del ultimátum.

Convencido Zamacona de que la anulación del tratado por parte del Congreso haría inevitable la guerra, propuso la derogación de la ley del 17 de julio sobre suspensión de pagos, en lo relativo a las convenciones diplomáticas y a la deuda contraída en Londres.

Zamacona hizo declaraciones en el sentido de que la cámara debía aprobar el tratado firmado con Wyke. Esta situación motivó una acusación en su contra “por hacer pública una nota cuyo contenido debía ser reservado; [y] por haber querido extraviar la opinión pública, al presentar al Congreso como culpable de la intervención extranjera y de la pérdida de la independencia”.<sup>55</sup>

La acusación pasó a la sección de Gran Jurado de la Cámara para formarse el proceso respectivo. Zamacona argumentó en su defensa la intención patriótica de su conducta y presentó su renuncia irrevocable.

Había querido conjurar, por medio del tratado con los ingleses, un posible conflicto armado. El canciller difería de la política adoptada. Sus convicciones íntimas “nunca estuvieron de acuerdo con la decre-

<sup>54</sup> *Archivo de la Cámara de Diputados*, Actas de las Sesiones Secretas, libro 51.

<sup>55</sup> *Idem*.

tada suspensión de pagos”. Aunque sus gestiones fueron extemporáneas, ya que poco antes, el 31 de octubre, se había formalizado una convención en Londres para exigir el pago de las reclamaciones inglesas, españolas y francesas.

Las tres potencias aliadas invitaron al gobierno norteamericano para hacer conjuntamente las reclamaciones a México. Éste contestó que aun cuando tenía que reclamar, el presidente estadounidense Abraham Lincoln opinaba que era inoportuno buscar en estos momentos una satisfacción a los agravios recibidos a través del reconocimiento de la convención: “que los Estados Unidos [...] prefieren sujetarse a la política tradicional recomendada a ellos por el Padre de su patria y confirmada por la feliz experiencia que les prohíbe aliarse a naciones extranjeras”; añadía que,

siendo México un país vecino de los Estados Unidos en este continente y teniendo un sistema gubernamental similar al nuestro en muchos aspectos importantes, Estados Unidos, habitualmente, mantiene sus mejores deseos hacia esa República y un vívido interés por su bienestar, prosperidad y seguridad [...] y que ya ha autorizado a sus ministros residentes en dicha República para negociar un tratado con la República Mexicana, por medio del cual se le concederá ayuda material y algunas ventajas que puedan auxiliar a dicha República a satisfacer las reclamaciones y demandas de los mencionados soberanos (de España, Francia y Gran Bretaña), y de poder así, evitar una guerra que ya haya sido decidida por dichos soberanos en contra de México. No necesitan los soberanos que se les informe que esta propuesta a México ha sido hecha, no con vistas a hostilizarlos, sino con el conocimiento de los procedimientos que formalmente les han sido comunicados y con la esperanza de que puedan encontrar, a través de la creciente habilidad de México, que resulte del tratado el medio para hallar con justeza los términos que eviten las hostilidades y que han sido objeto de la formulación de la Convención que está a consideración.<sup>56</sup>

Las potencias aliadas habían invitado a Estados Unidos fundamentalmente para obtener su neutralidad en el asunto. La Guerra de

<sup>56</sup> Respuesta de William H. Seward a los representantes de la Convención de Londres, Washington, 4 de diciembre de 1861, en copia fotostática del Archivo General de Estados Unidos en Washington, grupo 59, en Tamayo, *op. cit.*, vol. V, pp. 322-326.

Secesión impidió que los estadounidenses tomaran acción alguna en ese momento, aunque, como hemos visto, tanto el gobierno del norte como el del sur, querían mantener las mejores relaciones con el gobierno juarista. La guerra civil norteamericana se prolongó hasta 1865 e impidió durante esos años su intervención en los asuntos de México. No obstante, hubo simpatía por la causa mexicana en diversos sectores de la sociedad y del gobierno estadounidenses.

Después de decretada la Ley de Suspensión de Pagos se agravó la crisis política por la que atravesaba el país. El 7 de septiembre de 1861, tres diputados en representación de la mitad de la cámara pidieron la renuncia de Juárez a la presidencia. Consideraban que era un obstáculo para lograr la paz.

Dada la “desorganización” y la ruptura casi absoluta de los lazos federativos y el peligro de que faltara dentro de poco la unidad nacional. La Revolución necesita que el nombre de Juárez no pase a la posteridad con las notas que sobre él arrojaría la historia, si apareciera como el del hombre que sofocó los gérmenes de una gran Revolución [...]. Para salir airosos en los conflictos interiores y exteriores que nos amenazan [...]. Le pedimos se separe temporal o absolutamente de la presidencia de la República, en la que sus virtudes son estériles y en la que sacrifica, con su propia reputación el porvenir de la República.<sup>57</sup>

La otra mitad de la cámara, 52 diputados, pidió que Juárez permaneciera en la presidencia, refutando a los opositores su desconocimiento de la voluntad y soberanía popular ya que “[...] sin tener en cuenta que el ciudadano Juárez es el escogido del pueblo, olvidando que ni siquiera hay un presidente constitucional de la Suprema Corte”, se atrevían a hacer semejante petición, del todo improcedente e inconveniente, ya que no “es justo que 50 ciudadanos contraríen el voto libre de la mayoría de la Nación”.<sup>58</sup>

El 16 de septiembre, al iniciarse las sesiones ordinarias del Congreso, el presidente Juárez se refirió al frustrado intento de golpe de Estado, caracterizando a sus protagonistas como “Espíritus bien intencionados, pero impacientes o de poca fe, que se alarman por las

<sup>57</sup> *El Siglo XIX*, 7 de septiembre de 1861, p. 3.

<sup>58</sup> *El Siglo XIX*, 10 de septiembre de 1861, p. 2.

ligeras fluctuaciones que suele experimentar aún la nave de la Revolución[...].<sup>59</sup>

En ese mismo informe, el presidente comentó la reacción de los representantes extranjeros sobre la suspensión del pago de la deuda.

Los representantes de las naciones, cuyo interés material resultaba pasajeramente afectado por aquel decreto, no hicieron justicia, ni a las circunstancias, que lo hacía necesario, ni a las miras que entrañaba y suspendieron a causa de esa disposición, sus relaciones con el gobierno de la República. El soberano Congreso tuvo conocimiento de este incidente antes de declararse en receso y nada ha alterado posteriormente el estado de esta cuestión. Se está tratando de arreglarla con los gobiernos respectivos y el de México tiene razones para creer que terminará con una solución satisfactoria.<sup>60</sup>

Las esperanzas del gobierno mexicano no se cumplieron. Como ya mencionamos, el 31 de octubre se firmó en Londres la convención que formalizó la alianza entre España, Francia e Inglaterra para exigir la satisfacción de sus reclamaciones. El documento respectivo establece que:

S.M. la reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda [Victoria Alejandrina], S.M. la reina de España [Isabel II] y S.M. el emperador de los franceses [Napoleón III], considerándose obligados por la conducta arbitraria y vejatoria de las autoridades de la República de México, a exigir de esas autoridades una protección más eficaz para las personas y propiedades de sus súbditos, así como el cumplimiento de las obligaciones que la misma República tiene contraídas para con ellas, han convenido en concluir entre sí una convención con el fin de combinar su acción común para enviar a las costas de México fuerzas combinadas de mar y tierra [...] ocupar las diversas fortalezas y posiciones militares [...] para garantizar la seguridad de los residentes extranjeros..

Los países firmantes se comprometían “a no buscar para sí [...] ninguna adquisición del territorio ni ventaja alguna particular, y a no

<sup>59</sup> “Discurso del presidente Benito Juárez en la apertura de las Sesiones Ordinarias del Congreso de la Unión”, *El Siglo XIX*, México, 17 de septiembre de 1861, p. 3.

<sup>60</sup> *Idem.*

ejercer en los asuntos internos de México ninguna influencia que pueda afectar el derecho de la nación mexicana de elegir y construir libremente la forma de su gobierno”.<sup>61</sup>

La deuda inglesa ascendía a 68 535 044 pesos. Las reclamaciones de España sumaban 9 460 986.29 pesos, de los que 7 911 423.11 eran de capital.<sup>62</sup> La reclamación francesa era la menor; tenía a cuenta de capital 2 430 917 y 429 000 a cuenta de réditos. El caso de Jecker se había resuelto entre Saligny y el ministro mexicano de Relaciones, Francisco Zarco, con el acuerdo de pagar seis millones en cuatro plazos y otorgar 20 000 pesos a la familia del cónsul francés asesinado en Tepic.

Ante la amenaza de la guerra, el Congreso derogó la Ley de Suspensión de Pagos el 23 de noviembre. El gobierno mexicano pondría “inmediatamente en vía de pago las asignaciones respectivas conforme a las disposiciones y reglamentos anteriores a dicha ley”.<sup>63</sup> Pero la maquinaria imperial estaba en marcha y no se detendría. La derogación del decreto de suspensión fue extemporánea, había dado pie para que Napoleón III pusiera en práctica sus propósitos imperialistas.

En vísperas de concretarse la intervención tripartita contra México, los ciudadanos españoles, italianos y suizos fueron puestos bajo la protección del ministro de Prusia. En diciembre de 1861, una nueva crisis ministerial motivó a Juárez a rehacer de nuevo su gabinete. Manuel Doblado ocupó Relaciones Exteriores y Gobernación; Jesús Terán fue asignado a Justicia, Fomento e Instrucción Pública; Pedro Hinojosa, a Guerra y Marina, y José González Echeverría, a Hacienda.

En la clausura de sesiones del Congreso, el 15 de diciembre, Juárez reiteró la buena disposición de su gobierno para zanjar cualquier diferencia con las potencias extranjeras.

<sup>61</sup> Manuel Santibáñez, *Reseña histórica del Cuerpo de Ejército de Oriente*, México, Imprenta del Timbre, vol. I, 1892, pp. 8-11.

<sup>62</sup> Ciro Cardoso, “Características fundamentales del periodo 1821-1880”, en Cardoso (coord.), *México en el siglo XIX (1821-1910): historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1980, p. 88.

<sup>63</sup> Archivo de la Cámara de Diputados, *Actas de las Sesiones Secretas*, libro 51.

El gobierno mexicano permanece fiel a sus sentimientos de paz y de simpatía para con los otros pueblos y de lealtad y moderación para con sus representantes y espera conseguir que los gobiernos europeos, cuyo juicio han procurado extraviar los enemigos de nuestra libertad, con respecto a la situación de la República, lleguen a ver en lo que alegan como agravios, una consecuencia inevitable de una revolución altamente humanitaria que el país inició hace ocho años y que comienza a realizar sus promesas, no sólo para los mexicanos, sino para los mismos extranjeros.<sup>64</sup>

No todos los aliados tenían las mismas pretensiones. La primera escuadra de la Alianza Tripartita que desembarcó en Veracruz fue la de España con 5 600 hombres, en diciembre de 1861. Los comerciantes españoles que controlaban la mayor parte de la actividad mercantil del puerto mexicano estaban de plácemes porque la bandera española volvió a ondear en México. En pocos días, el 7 de enero de 1862, arribó el jefe de la fuerza hispana, Juan Prim, conde de Reus y marqués de Castillejos, con 734 hombres más. Era un distinguido general de brillante trayectoria, que había destacado en la guerra de Marruecos. En el mismo mes de enero, llegaron también las escuadras británica y francesa. Al mando de los ingleses venía Charles Wyke con 700 hombres, y los franceses, con 2 400 hombres en el primer desembarco, venían comandados por Jurien de la Gravière.

La situación era de gran emergencia; el gobierno de Juárez obró con cautela. Las posibilidades de enfrentar a los ejércitos de tres poderosas naciones eran prácticamente nulas; la cuestión debía resolverse en el terreno de la diplomacia y no en el de las armas. Juárez ordenó no disparar contra los invasores.

Hizo un llamado a la unidad nacional invitando a sus detractores a ocupar puestos importantes. Incorporó a José María Aguirre, que lo había acusado de traidor a la patria; a León Guzmán, que lo había insultado desde la tribuna parlamentaria; a Manuel Gómez, enemigo declarado, y a los diputados Careaga y Montellano, que encabezaban a la oposición.

<sup>64</sup> Discurso del presidente Juárez en la clausura de las sesiones del Congreso, ACD, Historia del 1o. y 2o. Congreso Constitucional, 1857-61-62-63, II, pp. 79-80.

El 9 de enero, ya en el puerto de Veracruz, los plenipotenciarios aliados enviaron un ultimátum al gobierno mexicano. En él justificaban su invasión por haberse dejado de cubrir “deudas sagradas y reconocidas por los tratados” y para proteger la seguridad individual de sus connacionales que habían sufrido “exacciones violentas, secuestro y muerte”. Por ello venían a exigir no sólo reparaciones de lo pasado, sino también garantías para el porvenir.

Los aliados aseguraban no tener intenciones de intervenir en los asuntos internos de México:

El pueblo mexicano tiene su vida propia, tiene su historia y su nacionalidad; es, pues, absurda la sospecha de que entre en los planes de las potencias aliadas el atentar a la independencia de México. El lugar que ocupan entre las naciones de Europa y su acreditada lealtad las ponen a cubierto de semejante imputación; vienen a procurar que tan ricos dones no se extingan en estériles y continuas luchas que acabarían por consumir la ruina de la República.<sup>65</sup>

Erigidos en jueces supremos, señalan que “Harto tiempo ha sido la República Mexicana presa de continuas convulsiones; ya es hora de que al desorden y la anarquía suceda un Estado normal basado en la ley y en los derechos de los extranjeros”.

Una vez reunidos los contingentes de la Alianza Tripartita en Veracruz, se integró una comisión que vino a la Ciudad de México a entregar al gobierno republicano la nota de protesta de sus respectivos gobiernos. La comisión estuvo integrada por: capitán Edward Tathan, de Gran Bretaña; capitán Thomasset, representando a Francia, y brigadier Lorenzo Millans del Bosch, en nombre de España. Los comisionados fueron recibidos por el presidente Juárez y por el secretario de Relaciones, Manuel Doblado, el 21 de enero.

Para las fuerzas expedicionarias era indispensable salir del puerto de Veracruz, ya que las enfermedades tropicales de la costa menguaban a sus ejércitos. Primero se había visto obligado a regresar a Cuba a 800 enfermos, y los franceses tenían 335 hombres en el hospital. Por lo que solicitaron al gobierno de Juárez que les permitiera ingresar a territorio mexicano.

<sup>65</sup> Ultimátum de los plenipotenciarios aliados, AEEM, caja 110, leg. 1.

El 23 recibieron la respuesta de Doblado, permitiéndoles trasladarse a la ciudad de Orizaba para discutir las reclamaciones y llegar a un arreglo:

Satisfactorio es para el gobierno de la República que las intenciones de los aliados sean tan benévolas como aparece en la nota citada, porque así bastará llamar su atención sobre el estado que hoy guarda el país para hacerles comprender que ya no es necesario el apoyo de la fuerza armada ni para consolidar el gobierno existente, ni para obtener justicia en las cuestiones internacionales actualmente pendientes. [...]

En cuanto a las reclamaciones pendientes con las naciones aliadas, el gobierno mexicano está dispuesto a entrar en arreglos con todas y cada una de ellas, porque tiene voluntad y medios de satisfacer ampliamente sus justas exigencias [Además de] reparar su crédito lastimado por faltas involuntarias [...] está resuelto a hacer todo género de sacrificios para acreditar a las naciones amigas que el fiel cumplimiento de los compromisos que contraiga será en lo sucesivo, uno de los principios invariables que caractericen a la administración liberal.<sup>66</sup>

El desembarco de las tropas aliadas en Veracruz cambió necesariamente el tono del gobierno mexicano, ante la imposibilidad de enfrentar una guerra contra las potencias invasoras. La nota de Doblado distaba mucho de la nota de Juárez, cuando explicaba la suspensión del pago de la deuda. Por la vía diplomática el canciller debía convencerlos de que era posible llegar a una solución pacífica de los asuntos pendientes, sin permitir ninguna intromisión extranjera en los asuntos internos.

Entretanto, el gobierno republicano se aprestaba para la defensa del país; además de tomar las medidas militares, el 25 de enero de 1862, dictó una ley para castigar los delitos contra la nación. Con ella se juzgaría en 1867 a Maximiliano, Miramón y Mejía.

El 6 de febrero, Doblado dio respuesta a la solicitud de avance de las fuerzas aliadas al interior del territorio mexicano, advirtiendo que el gobierno “[...] no puede permitir el avance de las fuerzas invasoras, si antes no se fijan con claridad y precisión bases generales que den a co-

<sup>66</sup> México, 23 de enero de 1862, en AEEM, caja 110, leg. 1, doc. 23, en Tamayo, *op. cit.*, vol. 5, p. 698.

nocer las intenciones de los aliados".<sup>67</sup> Los representantes extranjeros se reunieron con Doblado en el pueblo de La Soledad, estado de Veracruz. El general Prim representó a los aliados en las negociaciones.

El 19 de ese mismo mes de febrero se firmaron los acuerdos preliminares de La Soledad; los aliados podrían avanzar al interior del país para protegerse de las enfermedades tropicales. Los franceses se establecerían en Tehuacán, los ingleses en Córdoba y los españoles en Orizaba. México reconocía, en principio, las reclamaciones económicas que hacían las potencias, en tanto que los convencionistas se comprometían a no intentar ninguna acción contra la soberanía e integridad de la República mexicana.

El artículo 5° de los acuerdos preliminares estableció que en caso de que por desgracia se rompieran las negociaciones, "las fuerzas de los aliados desocuparían las poblaciones antes dichas y volverían a colocarse en la línea que está delante de dichas fortificaciones" en rumbo a Veracruz".<sup>68</sup>

A pesar de haber empeñado su palabra en los acuerdos de La Soledad, de no intervenir en la política interna del país, el emperador de los franceses tenía otros planes para México.

#### LA INTERVENCIÓN FRANCESA

En marzo llegaba el general Charles Ferdinand Latrille, conde de Lorencez, al mando de 4 711 soldados más, con órdenes de invadir el país. Gran fama tenía el conde Lorencez. Egresado de la Academia Militar de Saint Syr, había combatido en África de 1832 a 1852 y en la Campaña de Crimea en 1853-1854, donde obtuvo el grado de general. Con él venía Juan Nepomuceno Almonte, uno de los mexicanos que había trabajado en Europa para el establecimiento de una monarquía en México.

Almonte era enemigo declarado de Juárez. Como se recordará, al triunfo del Plan de Tacubaya, durante los gobiernos de Zuloaga y de Miramón, hizo gestiones en pro de la intervención europea.

<sup>67</sup> *Ibid.*, p. 768.

<sup>68</sup> Convenios Preliminares de La Soledad, 19 de febrero de 1862, en Tamayo, *op. cit.*, vol. 5, pp. 117-118.

El gobierno de Juárez protestó por el amparo que se daba a Almonte bajo bandera francesa, pues constituía una intervención en los asuntos internos de México y, por lo tanto, una flagrante violación a los acuerdos preliminares de La Soledad.

El gobierno republicano estaba a dos fuegos, no sólo tenía que enfrentar a las fuerzas extranjeras, sino a los conservadores mexicanos. La misma población tenía simpatía por el establecimiento de un régimen monárquico. Un sector mayoritario del pueblo, manejado por la Iglesia, lo apoyaba. En Jalapa se proclamó un plan para derrocar al gobierno. En él se propuso a Almonte como jefe con facultades

para entrar en un avenimiento con los jefes de las fuerzas aliadas que actualmente se hallan en el territorio de la República y para convocar una asamblea nacional que tomando en consideración la deplorable situación en que se encuentra el país, declare la forma de gobierno que sea más conveniente establecer en él para cortar, de raíz, la anarquía y proporcionar a los mexicanos la paz y el orden que hace tiempo desean.<sup>69</sup>

El 9 de abril se reunieron los tres plenipotenciarios extranjeros en la ciudad de Orizaba, pues querían llegar a un acuerdo con respecto a los principios de la Convención de Londres. En dicha reunión Saligny no mostró ningún respeto por los Tratados de La Soledad. Los representantes de España e Inglaterra, que no eran partícipes de los planes de Napoleón III, negociaron por separado los asuntos con México, rompieron la Alianza Tripartita que los había traído a Veracruz, regresándose a sus países.

En la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, el 15 de abril de 1862, Juárez se refirió a la situación existente con las potencias acreedoras. El gobierno abrigaba la esperanza de que las diferencias pendientes con España y la Gran Bretaña se arreglaran por medio de negociaciones pacíficas: “Hay una garantía de ello en la conducta reciente de los dignos representantes de esas dos naciones y en el propósito del gobierno de llevar con ellas el espíritu de conciliación y deferencia hasta donde la razón y la dignidad nacional

<sup>69</sup> Manifiesto de Juan N. Almonte a la nación, 4 de junio de 1862, en Román Iglesias González (comp.), *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*, México, UNAM-III, 1998, p. 430.

lo permitan”.<sup>70</sup> Obviamente con Francia no había posibilidad de arreglo.

Por otra parte, el presidente informó que las relaciones con las demás potencias amigas no habían sido alteradas durante el receso de la cámara, por lo que esperaba que en

la prueba que se prepara a la República, no le faltarán las simpatías y acaso el concurso de otros pueblos. Las Repúblicas americanas dan muestras de comprender que los sucesos de que México está siendo teatro, afectan algo más que la nacionalidad mexicana y que el golpe que contra ella se asesta, heriría no sólo a una nación, sino a todo un continente. La República del Perú se ha servido de una misión especial para expresar su simpatía eficaz por México, con motivo de la crisis que atravesamos [y concluye:] El gobierno se propone seguir cultivando empeñosamente las relaciones cordiales de que algunas de ellas le están dando pruebas.<sup>71</sup>

Los acuerdos pacíficos a los que se llegó con Inglaterra y con España fueron exitosos en la medida en que los pactaron por separado rompiéndose la alianza. El Tratado Wyke-Doblado con Inglaterra fue firmado en Puebla el 28 de abril de 1862. Con España se concretó una convención que el general Prim no llegó a firmar por retirarse rápidamente a Cuba.

Prim envió al ministro de Guerra de su país, Leopoldo O’Donell, un informe de lo sucedido entre los firmantes de la convención. Le refirió cómo Francia desconoció todos los tratados, por lo que tomó la decisión de no comprometer al gobierno de España en seguir los pasos de los franceses, que querían “levantar un trono para la casa de Austria”. También manifestaba su convicción de que México “ni es ni será monárquico”. Pero su principal motivación para retirarse era que no consideraba conveniente para la política española entrar en discrepancias con los ingleses y los norteamericanos que no compartían el proyecto napoleónico. Prim fue duramente criticado por haberse retirado. El Senado español descalificó su proceder, atribuyéndole intereses personales en la cuestión mexicana.<sup>72</sup>

<sup>70</sup> Discurso pronunciado por el presidente Juárez ante el Congreso el 15 de abril de 1862. *El Siglo XIX*, México, 16 de abril de 1862.

<sup>71</sup> *Idem*.

<sup>72</sup> *Don Juan Prim y su labor diplomática en México*, introducción de Genaro Estrada, México, SRE (AHDM, primera serie, núm. 25), 1928, pp. 141-145.

Dichos ataques fueron injustos. El conde de Reus entendió la situación de México. Profetizó que la monarquía que pretendían establecer los franceses se sostendría transitoriamente y caería en cuanto le faltara el apoyo del ejército intervencionista, el cual sólo sería dueño del terreno que pisara, ya que los mexicanos no aceptarían un gobernante extranjero.<sup>73</sup> Los sucesos de México debieron recordar a Prim la reacción española ante la intervención francesa en 1808.

Por su parte el primer ministro inglés, John Russell, envió una nota a Wyke en enero de 1862, confirmando que el archiduque Fernando Maximiliano sería invitado “por un gran número de mexicanos a que se coloque en el trono de México”; al respecto comenta que “si el pueblo mexicano coloca en el trono al Archiduque de Austria por un movimiento espontáneo, nada hay en la Convención que lo impida”, pero tampoco tomaría “parte en una intervención armada que tuviera aquel objeto”.<sup>74</sup> Por lo tanto los ingleses también se retiraron.

El gobierno británico aprobó la firma de Wyke de los Convenios de La Soledad y el retiro de tropas. De hecho ya se había restablecido el pago de la deuda desde noviembre del año anterior, al abolirse el decreto de la suspensión de pagos.

Wyke y Doblado firmaron el 28 de abril, en Puebla, un tratado para el arreglo de la deuda. Dicho convenio establecía que México pagaría las reclamaciones inglesas con el préstamo de los dos millones que Estados Unidos le otorgaría. En caso de no efectuarse el préstamo norteamericano, se harían efectivos los mismos bienes que México hipotecaría en garantía a Estados Unidos para pagar la deuda. Se autorizaba además que los agentes británicos pudiesen ocupar aduanas y puertos mexicanos.

A pesar de ser un convenio tan ventajoso para Gran Bretaña, éste fue suspendido por órdenes del ministro británico John Russell, quien notificó a sir Charles Wyke que la corona no lo ratificaría hasta ver el resultado de la contienda entre Francia y México. Le recomendaba estar en condiciones de proponer un nuevo convenio “si llega a presentarse el caso”. También le daba instrucciones para que no siguiera a Juárez si salía de la ciudad y que exigiera “de cualquier go-

<sup>73</sup> AHSREM, exp. H/252 (00:72) “861”/1, ff. 176-177.

<sup>74</sup> Instrucciones del gobierno británico a Wyke, AGGB, exp. F.O. 50-363, ff. 298 y ss.

bierno mexicano de facto la consideración debida y [...] la reparación de agravios inferidos a los súbditos británicos”.<sup>75</sup>

En cuanto al acuerdo con España, el proyecto presentado por Prim exigía:

- El nombramiento de un representante del gobierno mexicano que debía trasladarse a Madrid, “con el expreso encargo de dar satisfacción a S.M., la reina de España, por la expulsión del embajador, don Joaquín Francisco Pacheco”.
- La vigencia del Tratado de 1853, “como si nunca se hubiera dejado de cumplir” (art. 3), y el pago de la reclamación de una embarcación española apresada por el vapor mexicano *Constitución*.
- El pago de indemnizaciones por los asesinatos de San Vicente Chiconcuac y el mineral de San Dimas (que como se recordará, había aceptado el gobierno conservador en el Tratado Mon-Almonte);
- El pago de “ [...] los gastos ocasionados por los arrestos militares de la expedición [...]”.<sup>76</sup>

Aunque en principio el gobierno de Juárez ya había dado la seguridad de satisfacer sus demandas, ingleses y españoles quedaron a la expectativa, según se consolidara el gobierno juarista o el instituido por los franceses.

El 16 de abril quedaron al descubierto las verdaderas intenciones del imperio francés: sus representantes Alphonse Dubois de Saligny y Jurien de la Gravière declararon la guerra al gobierno de México. Su acción era desde todos los puntos de vista injustificable, ya que argumentaban que México los había agredido con el decreto de suspensión de pagos ya abolido:

El gobierno mexicano ha respondido a la moderación de nuestra conducta con medidas a las que nunca hemos estado dispuestos a prestar nuestro apoyo moral y que el mundo civilizado nos reprocharía sancionar con nuestra presencia. Ahora la guerra está declarada entre él y no-

<sup>75</sup> *Idem*.

<sup>76</sup> Proyecto de tratado de Prim, AEEM, caja 109, leg. 3.

sotros, pero nosotros no confundimos al pueblo mexicano con una minoría opresiva y violenta. El pueblo mexicano siempre ha tenido derecho a nuestras más vivas simpatías. A él le toca mostrarse digno de ellas.<sup>77</sup>

Días después los monarquistas mexicanos se adhirieron al plan subversivo de Córdoba, que desconocía al gobierno de Juárez. El general Almonte actuaba ya como jefe supremo del grupo conservador. El ejército francés avanzó hacia las Cumbres de Acultzingo el 23 de abril de 1862, derrotando al ejército republicano al mando de Ignacio Zaragoza con el apoyo de grupos conservadores. Ante el avance del ejército invasor, el Congreso ratificó las facultades extraordinarias concedidas a Juárez, al mismo tiempo que restringía algunos actos del poder judicial.

Ante la angustiante situación y dadas las exigencias de las potencias europeas, se iniciaron las negociaciones que finalizaron con la firma del Tratado Corwin-Doblado. El gobierno de Lincoln prestaría cinco millones de pesos al de Juárez, con la garantía de los bienes de la Iglesia y los terrenos baldíos de cuatro estados de la república.

El secretario de Estado, William H. Seward, había autorizado a Thomas Corwin a negociar un tratado con la República de México sobre las siguientes bases:

Que el gobierno de Estados Unidos asuma el pago del interés, al tres por ciento, de la deuda consolidada que aquel país tiene con los tenedores de bonos mexicanos, cuyo capital se calcula ser de cerca de 62 millones de pesos, por el término de cinco años desde la fecha del decreto recientemente expedido por el gobierno de México, suspendiendo tal pago, con tal que aquel gobierno empeñe su fe a los Estados Unidos para el reembolso del dinero que así fue pagado, con el interés del seis por ciento sobre el mismo, asegurando con el derecho la retención específica sobre todas las tierras públicas y los derechos sobre minas en los diversos estados mexicanos de Baja California, Chihuahua, Sonora, Sinaloa, llegando a ser propiedad así empeñada absoluta de los Estados Unidos al expirar el término de seis años, contando desde que el Tratado tenga su cumplimiento si tal reembolso no hubiere sido hecho antes de aquel tiempo.<sup>78</sup>

<sup>77</sup> Proclama de Alphonse Dubois de Saligny y Jurién de la Gravière, anunciando la guerra a México, en *A cien años del 5 de mayo de 1832*, México, SHCP, 1962, pp. 291-292.

<sup>78</sup> AHSREM, exp. H/110 (73:0) "862"/1, ff. 90-91.

El documento concluía que las circunstancias nuevas y extraordinarias por las que atravesaba México hacían necesaria esta determinación, pues la crisis no admitía demora. Por ello, el presidente Lincoln aceptó la responsabilidad de someter su acción a la consideración del Senado tan luego como aquel cuerpo se hubiera reunido, para la sanción constitucional, sin la cual el tratado no sería de ningún efecto.<sup>79</sup>

Desde antes de decretarse la suspensión del pago de la deuda, el gobierno de México había intentado fallidamente conseguir un préstamo del gobierno norteamericano. El representante mexicano, Matías Romero, debía ahora buscar condiciones distintas a las que proponían Seward y Corwin, que como puede verse eran muy peligrosas para México y terriblemente ventajosas para Estados Unidos.

Cuando Zamacona ocupó la Secretaría de Relaciones en 1861 creyó que Estados Unidos no volvería a hacer proposiciones sobre compra de territorio, sino que la negociación “giraría más bien sobre hipoteca de los valores de que pueda disponer el gobierno o de terrenos baldíos con condiciones para su venta y colonización que previniese todo peligro para nuestra nacionalidad”. En sus instrucciones a Romero hacía ver la urgencia de obtener “un subsidio pecuniario, en estos momentos sería la solución de cuantas dificultades presenta la política interior y exterior del país [...], aseguraría la paz y la prosperidad de la Nación”. Zamacona instruyó a su representante a hacer ver al gobierno norteamericano “los amagos de una intervención europea en México”, así como “con los que hay también, de parte de los estados confederados”.<sup>80</sup>

El canciller mexicano instruyó a su representante para que explorara con toda discreción los términos en que se podría negociar con los banqueros norteamericanos “un empréstito desde uno hasta 10 millones sobre la garantía de terrenos baldíos, o el derecho del gobierno en la empresa de Tehuantepec, o de los valores procedentes de la nacionalización”.<sup>81</sup> “Este negocio, empero —recalcaba—, demanda, como usted comprenderá, mucho tacto y retentiva.”<sup>82</sup>

<sup>79</sup> *Idem.*

<sup>80</sup> AHSREM, exp. H/110 (73:0) “862”/1, ff. 113-114.

<sup>81</sup> *Idem.*

<sup>82</sup> Romero, *op. cit.*, vol. II, pp. 159-160.

En vista de que no se pudo concretar el préstamo con la banca norteamericana, se continuaron las negociaciones con el gobierno de aquel país. En este sentido, el representante mexicano en Francia, Juan Antonio de la Fuente, había notificado a Matías Romero que Francia no aceptaría el pago de la deuda de México por Estados Unidos, “alegando que su deuda no gana intereses, sino que debería amortizarse en abonos parciales con la parte de las rentas mexicanas que se les habían consignado en garantía”.<sup>83</sup>

Napoleón no podía perder el magnífico pretexto que le otorgaba la imposibilidad de México para pagar su deuda, y realizar su proyecto de poner un dique a Estados Unidos en América. Algunos unionistas temían que Francia tuviera interés en intervenir en la guerra norteamericana apoyando a los confederados. Frente a esta situación se estrecharon los vínculos entre el gobierno de Lincoln y el de Juárez. No obstante, las condiciones de préstamo no dejaron de ser de lo más onerosas para México.<sup>84</sup>

Al referirse a la intervención europea en América, Seward hizo una interesante confesión a Romero que explica en parte la actuación norteamericana en su anterior guerra de conquista territorial contra México, al tiempo que da esperanzas al gobierno mexicano de librarse de los franceses:

No hay cuidado: en Europa disponen de nosotros a su arbitrio y hasta se dividen ya nuestros despojos; pero todos esos planes se vendrán abajo con nuestros esfuerzos. Nuestra situación mejora cada día más, y espero que lo mismo suceda con la de México. Los aliados llevan ya más de cuatro meses de estar en el país y hasta ahora no han hecho nada, si ocupan la capital habrán adelantado poco y les pasará lo que a nosotros, que no sabíamos cómo desembarazarnos de ella en 1847.<sup>85</sup>

En 1862 hubo cuatro cancilleres. Manuel Doblado (dic. 1861-abr. 1862 y abr.-ago. 1862), Jesús Terán (abr. 1862), Juan de Dios Arias (ago. 1862) y Juan Antonio de la Fuente (ago. 1862-sept. 1863). Fue

<sup>83</sup> *Idem.*

<sup>84</sup> Matías Romero lucha para que el Tratado Corwin-Doblado sea aprobado por el Senado estadounidense. AHSREM, exp. III/352 (72:73) /9, ff. 104-108.

<sup>85</sup> “Seward se muestra interesado por la situación de México”, Correspondencia de la Legación, II, pp. 159 y 160, en Tamayo, *op. cit.*, t. 6, p. 394.

Doblado quien, en su calidad de secretario de Relaciones, acordó el tratado con el ministro estadounidense Thomas Corwin, el 6 de abril de 1862. En él se establecía que Estados Unidos otorgaría un préstamo de 11 millones para el pago de las reclamaciones europeas, hipotecando los terrenos baldíos de Baja California, Chihuahua, Sonora y Sinaloa.

El tratado fue discutido en el Senado norteamericano hasta el 1o. de julio. La principal objeción para ratificarlo era que complicaría las relaciones de Estados Unidos con Francia. Además, circuló la idea de que se trataba de un negocio de Corwin.

Ante la desesperada situación de México, Romero defendió el convenio, argumentando que no tenía por qué ser considerado hostil a Francia, ya que su objetivo era únicamente dar a México los recursos necesarios para que pudiera satisfacer las reclamaciones de los tres países aliados, por lo que beneficiaría a los acreedores franceses. Agregaba que “no habiendo declaración ninguna de guerra entre México y Francia, que hubiera sido debidamente notificada a los Estados Unidos, éstos estaban todavía en aptitud de auxiliar a México, sin que la Francia pudiera considerar tal auxilio como un *casus belli* conforme al derecho de gentes”.<sup>86</sup>

El representante mexicano señalaba que su país necesitaba el préstamo “de la manera más imperiosa” para conservar su “organización actual y que sin él, los males que seguirían a México serían sin cuento y de los cuales precisamente se resentirían los Estados Unidos”.<sup>87</sup>

Sobre el rumor de los intereses de Corwin, Romero señaló que se trataba de una calumnia que no tenía más objeto que predisponer a la opinión pública contra el tratado. Pero que, para mayor seguridad, si el Senado lo creía conveniente, podía enmendarlo poniéndole una cláusula en que “se previniera que ninguna parte del dinero que en él se conviene prestar a México se emplee en pagar reclamaciones atrasadas de ciudadanos de los Estados Unidos”.<sup>88</sup>

La Comisión de Relaciones Exteriores del Senado rechazó el Tratado Corwin-Doblado, fundamentalmente por no querer tener pro-

<sup>86</sup> AHSREM, exp. III/352 (72:73)/9, ff. 104-108.

<sup>87</sup> *Idem.*

<sup>88</sup> *Idem.*

blemas con Francia, dada la situación por la que atravesaba. Aun así, en atención a México, no se desecharía definitivamente, sino que se dejaría pendiente, lo cual a la larga fue mejor para el país. De haberse firmado el tratado, México habría acabado por perder los territorios de los estados del norte del país dados en garantía y aun con el préstamo aludido no se habría conjurado la intervención francesa.

Como se ha dicho, el sistema monárquico que pretendían imponer los franceses en México no era ajeno al pensamiento de muchos mexicanos de la época. Trescientos años de monarquía española habían dejado profundas raíces. El ideal monárquico estuvo latente en los grupos conservadores, desde la caída del Primer Imperio detrás de la República centralista. En cada crisis de la República, federal o unitaria, la monarquía cobraba fuerza. Los monarquistas estaban convencidos de que el Primer Imperio había fracasado porque Agustín I era un improvisado, por eso volvieron los ojos a Europa, en busca de un monarca que garantizara estabilidad.

La empresa fue apoyada y auspiciada por la Iglesia católica. La poderosa institución política salió en defensa de sus intereses afectados por la Reforma. Como tenía en su poder el control ideológico de la población, pudo influir para que se recibiera a las tropas francesas como a los salvadores de la religión “perseguida”. El grupo conservador se aglutinó en torno al clero, que constituyó su guía a falta de dirigentes de la talla de Alamán.

Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, en su calidad de representante de la más alta jerarquía eclesiástica, fue el principal promotor del imperio. El arzobispo formó parte del gobierno provisional que establecieron los franceses, antes de la llegada de Maximiliano. Junto con Labastida, ocupó un lugar fundamental el padre Francisco Javier Miranda, quien trabajó arduamente en pro del imperio después de haber sido ministro de Justicia de Zuloaga.

Desde 1840, José María Gutiérrez de Estrada se pronunció por la monarquía ante la ineficiencia de la República para lograr la estabilidad del país. Gutiérrez de Estrada era campechano, había sido senador y fue canciller de Santa Anna (1834-1835). Tenía experiencia diplomática, pues estuvo en las representaciones de México en Europa. En 1840 publicó una carta al presidente planteando la necesidad de buscar una convención para establecer una monarquía. Profética-

mente vaticina que, de no hacerse, ondearía la bandera norteamericana en Palacio Nacional. El gobierno lo persigue y se fuga a Europa, donde no descansa hasta lograr su propósito.

Gutiérrez de Estrada consideró que el país carecía de hombres capaces para dirigir al Estado; que “una constitución, por más sabia que sea, es un documento muerto, si no hay hombres que sepan, quieran o puedan poner en práctica sus benéficas disposiciones”. Por ello estaba convencido de que debía hacerse “un ensayo de verdadera monarquía en la persona de un príncipe extranjero”.<sup>89</sup>

El monarquista campechano se dedicó a buscar un príncipe que ocupara el trono de México, con la anuencia de Santa Anna. Y después en coordinación con Zuloaga y Miramón. A él se sumó el diplomático José Manuel Hidalgo Esnaurrizar, que había servido en las negociaciones de Londres, Roma y Madrid.

Hidalgo había tenido contacto en España con Eugenia de Montijo, quien se convirtió en esposa de Napoleón III. Esta relación le dio acceso a la corte francesa, donde buscó el apoyo de los emperadores para poner en práctica el proyecto imperial mexicano.

Otro miembro de este grupo monárquico fue el conservador de ideas clericales Francisco de Paula y Arrangoiz quien, como se recordará, había sido cesado por Santa Anna al sustraer, a título de comisión personal, 10% del pago que Estados Unidos hizo a México por la compra de La Mesilla. Arrangoiz llegó a estar directamente con Maximiliano en Miramar, y se separó posteriormente del imperio debido a la política liberal que siguió el emperador.

Completa el grupo Juan Nepomuceno Almonte, que como vimos páginas atrás, había regresado a México bajo la protección de la bandera francesa para preparar el advenimiento del imperio. Almonte fue el político mexicano que mejor se entendió con Napoleón y con el mismo Maximiliano.

Este grupo de emigrados dio al emperador de Francia la posibilidad de poner en práctica sus proyectos neocolonialistas en América. Desde un principio la empresa quedó fuera del control de los monarquistas mexicanos que se pusieron en manos del árbitro de la política europea de su tiempo.

<sup>89</sup> Valadés, “José María Gutiérrez de Estrada”, *Enciclopedia yucatanense*, México, 1944, vol. VII, pp. 177-183.

Como habíamos visto, rompiendo todos los tratados firmados, el de la Convención de Londres y los Preliminares de La Soledad, los franceses avanzaron sobre el territorio mexicano rumbo a la capital. En el camino tuvo lugar un enfrentamiento con el ejército mexicano en la ciudad de Puebla. El general en jefe del ejército francés, Carlos Fernández Latrille, conde de Lorencez, sufrió una estrepitosa derrota ante un ejército que él consideraba inferior en todos aspectos.

El general mexicano, Ignacio Zaragoza, hizo un buen trabajo, sobre todo si se consideran las limitaciones de recursos humanos y materiales de su ejército y la hábil estrategia con que atrajo al ejército francés al único punto fortificado de la ciudad. Además, logró impedir que los habitantes de Puebla, profundamente clericales y partidarios por tanto de la intervención, auxiliaran a los invasores. El invicto ejército francés era humillantemente rechazado.

La victoria mexicana en la Batalla del 5 de mayo tuvo importante significado para la causa republicana. Desde un punto de vista estratégico detuvo la invasión francesa por un año. Moralmente, la noticia de la derrota francesa sirvió de estímulo a los mexicanos para infundirles confianza en el triunfo final.

El comandante del ejército invasor había pensado que la ocupación de México sería una empresa fácil y rápida, pues así lo pregonaaron los monarquistas en Europa, quienes creyeron también que el pueblo, dirigido por el clero, abriría automáticamente las puertas del país a los “salvadores” de la religión.

El vanidoso conde de Lorencez recibió una lección. Antes del 5 de mayo había escrito a Napoleón III que tomaría la Ciudad de México a fines de mayo. Después del fracaso de Puebla, rectificó sus apreciaciones, magnificó el número de sus enemigos y pidió refuerzos.

En Francia aumentó la oposición al emperador, los diputados Jules Favre y Edgar Quinet condenaron la invasión; denunciaban los fines personalistas de Napoleón III que “quería brillar; pretendía un Imperio universal para sobresalir en el concierto europeo”.<sup>90</sup> No obstante, el Congreso francés autorizó a Napoleón disponer de los recursos suficientes para vengar el honor mancillado de la Francia.

<sup>90</sup> Manuel Tello (comp.), *Voces favorables a México en el Cuerpo Legislativo de Francia, 1862-1867*, México, Senado de la República, 1967, t. I, pp. 123-132.

En la apertura de sesiones de la nueva legislatura, en octubre de 1862, Juárez expresó la decisión de su gobierno de resistir vigorosamente “al enemigo”. El secretario de Relaciones, Manuel Doblado, había renunciado el 13 de agosto, pero no por desavenencias con el presidente Juárez, sino para combatir a las fuerzas de Tomás Mejía, que asolaban Jalisco. Su lugar fue ocupado interinamente (del 14 al 24 de agosto) por el oficial mayor, Juan de Dios Arias, y el 25 de agosto fue nombrado secretario de Relaciones Juan Antonio de la Fuente.

Durante ese año de 1862 la guerra obligó a cambiar la estructura administrativa. La Secretaría de Relaciones y Gobernación perdió el control político interno que se le había otorgado en el decreto del 16 de abril de 1861 y fue asumido por la Secretaría de Guerra.<sup>91</sup>

Después de la Batalla del 5 de mayo, el ejército republicano sufrió varias derrotas en diversas poblaciones del estado de Veracruz. Muerto Ignacio Zaragoza, Jesús González Ortega ocupó su lugar y se aprestó a combatir a los franceses.

En septiembre y octubre de 1862, cerca de veinte mil hombres desembarcaron en Veracruz al mando de los generales Federico Forey y Aquiles Bazaine, quienes unidos al contingente de los monarquistas mexicanos hacían un total de más de 30 000 hombres. El ejército republicano se posesionó de los promontorios de Puebla para hacerle frente, con casi 22 000 hombres al mando de González Ortega, más otros 2 000 hombres al mando de Comonfort, quienes además de combatir a los sitiadores debían proveer de víveres y municiones a los sitiados. Tras una resistencia heroica de 62 días, la superioridad numérica francesa obligó al ejército mexicano a rendir la plaza. Como los oficiales y soldados que fueron aprehendidos se rehusaron a jurar que no volverían a tomar las armas contra los franceses, fueron deportados a Francia y a Martinica. Muchos lograron escapar, como el general Porfirio Díaz, quien se destacaría posteriormente por sus acciones militares; otros pasaron años fuera del país. Es el caso del general Epitacio Huerta, quien quedó como comandante de los desterrados. Un año después de la sonada victoria mexicana frente al ejército francés, los invasores eran dueños de Puebla. El siguiente paso era tomar la capital.

<sup>91</sup> Bárcena, *op. cit.*

Al tener noticias de la derrota, el gobierno de Juárez se trasladó a San Luis Potosí, iniciando su peregrinar por el norte del país; no pudo regresar a la ciudad sino hasta cuatro años después. Otra vez el aparato gubernamental saldría de la capital con lo mínimo posible. Sólo nueve personas integraron el personal de Relaciones que emprendió la marcha.

El último comunicado de Relaciones Exteriores durante la Guerra de Intervención fue emitido por el canciller Juan Antonio de la Fuente el 22 de julio de 1863. Estaba dirigido a los ministros extranjeros y era una denuncia contra el emperador de los franceses cuyo “designio [...] era arruinar en México a las instituciones republicanas y su gobierno, levantando un trono para el Príncipe Maximiliano de Austria”.<sup>92</sup>

El general Forey hizo su entrada triunfal en la Ciudad de México el 10 de junio de 1863. Los habitantes le dieron una apoteótica recepción, sólo superada por la que le darían a Maximiliano un año después. Los soldados fueron cubiertos de flores y el general Forey asistió bajo palio a un *Te Deum* en catedral en compañía de las autoridades eclesiásticas.

En Francia, la noticia de la victoria en Puebla y la triunfal entrada de los soldados franceses en la Ciudad de México, fue recibida con gran júbilo. Napoleón confiaba en que la empresa mexicana sería un éxito económico, ya que el país poseía ricas minas de oro y plata.

El señor Billaut, ministro sin cartera, en un discurso pronunciado en 1862 ante el Congreso francés señaló “que el representante diplomático de una nación amiga había comunicado a Europa que el pueblo de México aceptaba con aplauso la intervención francesa”.<sup>93</sup> El legislador francés se refería al ministro prusiano en México, Johan Emil von Wagner. Ignacio Manuel Altamirano, entonces diputado al Congreso de la Unión, publicó un artículo en *El Monitor*, el 11 de agosto de 1862, en el cual impugnaba la afirmación del representante europeo.

En represalia, el señor Wagner mandó golpear al escritor mexicano en su propio domicilio; como éste se defendió de la agresión, el

<sup>92</sup> Nota diplomática de Antonio de la Fuente a los gobiernos de las naciones con las que se tenían reclamaciones, en *Legislación Mexicana*, vol. IX, pp. 62 y ss.

<sup>93</sup> *El Pájaro Verde*, México, 22 de junio de 1863, p. 1.

barón presentó un protesta ante la Secretaría de Relaciones Exteriores. Este incidente, como otros anteriores, muestra la prepotencia del representante prusiano y su falta de respeto por los mexicanos. Posteriormente, Altamirano denunció a Wagner por dar refugio en su casa a los traidores a México.

La euforia con que fueron recibidos los franceses poco a poco se tornaría en rechazo. La Iglesia había apoyado la intervención, pero sus relaciones con los representantes de Napoleón pronto se iban a empañar.

Una vez establecido en la ciudad capital el comandante en jefe del ejército francés, general Forey, lanzó sendas proclamas el 12 de junio de 1863 que habrían de poner coto al triunfalismo clerical. En ellas señala que “[...] La religión católica será protegida y los obispos serán puestos de nuevo en sus diócesis”, pero el emperador de Francia vería con buenos ojos que fuera posible al gobierno proclamar la libertad de cultos, “este gran principio de las sociedades modernas [...]”. Anunció además, que la Ley de Nacionalización de los Bienes de la Iglesia, decretada por Juárez, no se derogaría, asegurando que “los propietarios de los bienes nacionalizados que hayan sido adquiridos regularmente y conforme a la ley, no serán de ninguna manera inquietados, y quedarán en posesión de sus bienes, sólo las ventas fraudulentas podrán ser objeto de revisión”.<sup>94</sup> Los franceses protegieron a los adjudicatarios de los bienes de la Iglesia nacionalizados, que en su gran mayoría eran extranjeros.

Tales proclamas fueron una sacudida para la Iglesia que apoyó la intervención francesa para que se derogara la legislación reformista. Las proclamas de Forey causaron una verdadera conmoción. El propio Forey escribió a Napoleón que prefería un nuevo sitio de Puebla que asumir el papel de conciliador en semejante situación. Tal declaración haría que se le relevara del mando.

Entretanto, Forey procedió a organizar un gobierno provisional. Reunió una junta de gobierno, constituida por 35 personas, junta que a su vez designó a un poder ejecutivo y convocó a una asamblea de notables para decidir la forma definitiva de gobierno que se establecería en el país. El poder ejecutivo se organizó en forma de cuerpo cole-

<sup>94</sup> Proclama de Forey, 12 de junio de 1863. *El Pájaro Verde*, México, 21 de julio de 1863, p. 1.

giado denominándose regencia. Estuvo integrado por tres propietarios y dos suplentes. Los primeros fueron Juan Nepomuceno Almonte, Mariano Salas y el arzobispo Pelagio Antonio Labastida y Dávalos; los segundos, el obispo Juan B. Ormaechea e Ignacio Pavón. Ormaechea tuvo que suplir a Labastida, que se encontraba en Miramar.

La asamblea de notables se reunió el 10 de julio de 1863 con el fin de decidir la forma de gobierno que debía adoptar el país. Sus 215 miembros resolvieron que:

1° La Nación Mexicana adoptará por forma de gobierno la Monarquía Moderada, hereditaria con un Príncipe católico. 2° El soberano tomará el título de Emperador de México. 3° La corona imperial de México se ofrecerá a S.A.I. el príncipe Fernando Maximiliano, Archiduque de Austria, para sí y sus descendientes. 4° En el caso que [...] el Archiduque no llegase a tener posesión del Trono [...] la nación mexicana se remite a la benevolencia de S.M. Napoleón III, Emperador de los franceses, para que le indique otro Príncipe católico [...].<sup>95</sup>

El emperador de los franceses había elegido a Maximiliano al margen de los “Notables” y del pueblo mexicano. No obstante, la prensa conservadora y los cronistas clericales como Francisco de Paula y Arrangoiz, defendieron la independencia de la elección, a la que consideraban un “hecho glorioso” aprobado de manera unánime y con muestras de júbilo por todos los asistentes.<sup>96</sup>

Asimismo, “con lágrimas en los ojos”, al decir de Arrangoiz, se acordó enviar una copia del dictamen al “Santo Padre” para que diera su bendición al nuevo gobierno. Después, se formó una comisión para que hiciese el ofrecimiento formal del trono a Maximiliano.<sup>97</sup>

En octubre, Napoleón ascendió a Forey, relevándolo del mando del ejército francés en México, con el pretexto de que un mariscal de la Francia era demasiado importante para “intrigas y detalles de administración”.<sup>98</sup>

<sup>95</sup> Sesión de la Asamblea de Notables, 10 de julio de 1863, en Tamayo, *op. cit.*, vol. VII, pp. 758-759.

<sup>96</sup> Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*, p. 543.

<sup>97</sup> Arrangoiz, *Apuntes para la historia...*, p. 163.

<sup>98</sup> Patricia Galeana, *Las relaciones Iglesia-Estado durante el Segundo Imperio*, México, UNAM, 1991, p. 66.

El general Bazaine fue ascendido a comandante de las fuerzas invasoras, cargo que ocuparía hasta la salida del ejército francés en 1867. Bazaine era hombre de carácter y mantuvo al clero bajo control, a pesar de que el arzobispo Labastida se le opuso con decisión. Cuando los clérigos decidieron cerrar las puertas de los templos en son de protesta por la política liberal puesta en práctica por los franceses, Bazaine amenazó con abrir los templos a cañonazos e hizo que se destituyera a Labastida de su cargo en la regencia.

Los conservadores clericales vieron atónitos cómo los franceses asumían una política que consideraban antirreligiosa, que no se había dado con la República liberal. Los obispos protestaron y Labastida declaró que ratificar lo hecho en tiempos de Juárez era anticatólico y antipolítico. Pero Napoleón había dado órdenes expresas de no hacer concesiones de ninguna especie al clero. Los monarquistas mexicanos habían olvidado el origen liberal de Bonaparte.

#### RELACIONES CON AMÉRICA LATINA

Mientras las tropas invasoras avanzaban sobre el territorio del país, diversas naciones latinoamericanas manifestaron su apoyo solidario a México. Los representantes de las repúblicas de El Salvador, Perú y Chile se pronunciaron contra la intervención francesa y el establecimiento de una monarquía en México. Por el contrario, Guatemala apoyó al sistema monárquico y planteó su posible anexión a México en caso de que triunfara el imperio.

Durante la vida del México independiente del siglo XIX, hubo varios intentos para lograr el viejo sueño de Bolívar y de Alamán: unificar a la familia hispanoamericana para enfrentar a las potencias imperialistas. Pero estos intentos no fructificaron, fundamentalmente por la situación interna de cada una de las naciones de la América Latina, cuyos estados se encontraban en proceso de construcción.

Las relaciones diplomáticas de México con los países de América Latina habían sido armoniosas, exceptuando el caso del vecino país del sur con quien, como se ha mencionado, había diferencias limítrofes.

Después de la Guerra de Reforma, el gobierno juarista tuvo que expulsar a los ministros extranjeros que intervinieron en los asuntos

de política interna, como fue el caso del embajador de Guatemala, Felipe Neri del Barrio, que apoyó a los rebeldes del Plan de Tacubaya.

El ministro de Relaciones de Guatemala, P. de Aycinena, rechazó la acusación que se hacía a Del Barrio, de haber sido el primero en reconocer al gobierno emanado del Plan de Tacubaya. El ministro argumentó que el representante guatemalteco se encontraba fuera de la Ciudad de México cuando se dieron los acontecimientos y que por lo tanto no había sido él quien indujo al cuerpo diplomático acreditado al reconocimiento del gobierno conservador, sino que fue el último en hacerlo.

Lo cierto es que Guatemala había manifestado su apoyo a los conservadores y después reconoció al imperio. Por sugerencia de José María Gutiérrez de Estrada a Felipe Neri del Barrio, el presidente guatemalteco, Rafael Carrera, manifestó sus simpatías a Maximiliano.

Salvo este caso, al igual que en tiempos de la independencia de España, la adversidad despertó nuevamente la solidaridad latinoamericana. El gobierno de Juárez recibió diversas muestras de apoyo de los países hermanos.

Como se recordará, el gobierno juarista había revocado la expulsión del ministro ecuatoriano, Francisco de P. Pastor, que había reconocido en un principio, por error, al gobierno de la capital, igual que otros agentes diplomáticos. Pero se constató que rectificó su posición y observó “una conducta circunspecta, neutral y prudente [...] sin injerir en manera alguna en las cuestiones domésticas del país”.<sup>99</sup>

Por su parte, El Salvador manifestó expresamente su repudio al establecimiento de una monarquía en México. Su representante en Estados Unidos, Antonio José Irrizari, pidió apoyo al gobierno norteamericano para preservar las instituciones republicanas y la autonomía del continente.

La república de Chile no sólo se pronunció contra el establecimiento de una monarquía en México, sino que propuso hacer una demostración de fuerza para manifestar la indignación de los países americanos ante la intervención europea. J.S. Asta Buruaga, encarga-

<sup>99</sup> Revocación del Acuerdo de Expulsión del Ministro de Ecuador. *El Siglo XIX*, México, 1o. de febrero de 1861, pp. 1-2.

do de negocios de Chile en Washington, manifestó a Matías Romero que por instrucciones de su gobierno propondría al gobierno norteamericano encabezar dicha demostración para manifestar la condena de todo el continente contra el establecimiento de una monarquía en México. El representante chileno consideraba que en ese momento Estados Unidos era el único país americano que podía contribuir a la salvación de la América hispana.

Aunada a esta determinación, el gobierno chileno ordenó al señor Ramón Sotomayor Balde el cambio de su residencia a San Luis Potosí, donde se encontraba Juárez, para dejar de residir cerca del gobierno de los traidores.

También de los venezolanos México recibió muestras comprometidas de solidaridad. Matías Romero notificó al secretario de Relaciones Exteriores que el general José Antonio Páez, quien había luchado al lado de Bolívar por la independencia de Venezuela y que fue varias veces presidente de ese país, manifestó “las más vivas simpatías por la causa de México”, ofreciéndose desinteresadamente a luchar por ella. Pondría en tan noble objeto “sus relaciones, sus recursos y su persona misma junto con otros militares que estaban en la mejor disposición de tomar partido contra los franceses”.<sup>100</sup>

Otro caso ejemplar de la fraternidad latinoamericana fue la actuación del representante de la república del Perú, Manuel Nicolás Corpancho. El ministro sudamericano externó al representante de México en Washington su indignación ante la invasión tripartita y la intervención, se avocó a trabajar al lado del gobierno mexicano para lograr su liberación. Consciente del peligro que representaba esa acción para todo el continente, el gobierno peruano expidió una circular a los gobiernos hispanoamericanos en que les invitaba a unirse a fin de enfrentar esta agresión común, e hizo extensiva su decisión al gobierno de Estados Unidos.

Nicolás Corpancho presentó a consideración del gobierno mexicano un tratado en el que se fijaban las bases de la Unión Americana. Éste había sido firmado primeramente en la capital de Chile por los plenipotenciarios de Ecuador, del Perú y del país anfitrión, siendo aprobado por sus respectivos gobiernos. Dicho Tratado de Unión

<sup>100</sup> Romero, *Correspondencia de la Legación...*, vol. III.

servió de base para el signado en el mismo sentido de la Liga Fraternal, por el canciller Manuel Doblado y Nicolás Corpancho en la Ciudad de México en el Palacio Nacional el 11 de junio de 1862.

El ministro Corpancho continuó su actividad diplomática en apoyo de nuestro país, usando sus buenos oficios para lograr la reanudación de las relaciones entre México y Guatemala. Gran simpatía despertó en la República el representante de Perú, quien no cesó de hacer todo lo que estuvo a su alcance para ayudar a la causa mexicana. Como reconocimiento hacia el gobierno peruano por su apoyo solidario, la bandera del Perú fue enarbolada al lado de la mexicana en las festividades patrias.

Por todo lo anterior, el subsecretario de Estado y Negocios Extranjeros, José Miguel Arroyo, establecido por la intervención, le obligó a salir de la ciudad y del territorio mexicano en el plazo perentorio de tres días, porque su “[...] presencia se considera incompatible con los deseos que envían a la Regencia de mantener buenas relaciones con la República de Perú”.<sup>101</sup> Lamentablemente, Nicolás Corpancho murió al hundirse el barco en que fue expulsado de México.

Entretanto el ejército francés y los restos del ejército conservador con sus generales Miramón, Márquez y Mejía, ocupaban casi sin resistencia las principales poblaciones del país. Al finalizar el año de 1863, los invasores eran dueños de la ruta de Veracruz a la capital, así como de las ciudades de Pachuca, Toluca, Querétaro, Morelia, Guanajuato, San Luis Potosí y Tampico. Mientras, el presidente Juárez continuaba su éxodo por el norte del país, manteniendo viva la República. El secretario Seward daba ánimos en Washington a Matías Romero, y permitía que los consorcios nortños vendieran armas y bastimentos a las tropas imperiales francesas.<sup>102</sup>

<sup>101</sup> Genaro Estrada, *Las relaciones entre México y Perú: la misión de Corpancho en México*, México, SRE (AHDM, primera serie, segunda edición, núm. 4), 1971, pp. 193-196.

<sup>102</sup> Correspondencia entre la Legación de la República Mexicana en Washington, el Departamento de Estado de los Estados Unidos y el Gobierno de México, con relación a la exportación de armas y municiones de guerra de los Estados Unidos para puertos de naciones beligerantes, Nueva York, 1866, p. 108.

## REPÚBLICA Y MONARQUÍA EN BUSCA DE RECONOCIMIENTO (1864-1867)

Los movimientos nacionalistas avanzaban en Europa. El poderío prusiano se consolidaba gracias a la política decidida de Otto von Bismarck. Víctor Manuel II, rey de Cerdeña, había sido coronado rey de Italia y continuaba trabajando en la unificación de la península.

Ambos países se enfrentaron primero al imperio austriaco y después al francés para consolidar su unidad. Napoleón III había dado inicialmente su apoyo a los italianos en contra de los intereses de Austria y después sostuvo a los estados pontificios impidiendo que fueran absorbidos por Italia.

El sobrino de Napoleón I quería demostrar que no era Napoleón el pequeño, como le apodaron sus enemigos. Además de intervenir en todos los conflictos europeos, llevó la bandera de Francia a los cinco continentes.

En América, el emperador de los franceses ofreció su intermediación a los norteamericanos en la Guerra de Secesión, mientras en México pretendía realizar su obra magna: establecer un imperio que formara un dique de contención al avance anglosajón-protestante de Estados Unidos, consciente de que este país podía dominar todo el continente. Napoleón III quería escribir la página más gloriosa de su reinado: lograr la unión de la raza latina con Francia a la cabeza.

### RELACIONES INTERNACIONALES

El 31 de mayo de 1863, ante el avance del ejército francés hacia la Ciudad de México, Juárez clausuró las sesiones en el Congreso y salió rumbo a San Luis Potosí, donde estableció su gobierno. El Congreso otorgó facultades extraordinarias al presidente, vigentes hasta

30 días después de la próxima reunión de la cámara en sesiones ordinarias, o antes en caso de terminarse la guerra con Francia. Dichas facultades establecían que lo relativo a tratados, convenios o convenciones diplomáticas que el gobierno celebrase, debía ser sometido a la aprobación del Congreso.

Frente a la ocupación inminente de la Ciudad de México, el gobierno republicano invitó al cuerpo diplomático para que se trasladara a San Luis Potosí. Los diplomáticos se rehusaron esgrimiendo razones atendibles:

Vista la dificultad de entenderse con sus respectivos gobiernos desde la nueva Capital y considerando que en los primeros tiempos de la ocupación de la Ciudad de México por las fuerzas francesas puedan prestar servicios eficaces a sus respectivos nacionales y en especial a los verdaderos intereses de México y considerando, por último, la necesidad de pedir nuevas instrucciones a sus respectivos gobiernos sobre el cambio de residencia.<sup>1</sup>

El gobierno republicano se avocó a organizar la resistencia, para la cual requería armamento y, desde luego, el lugar para adquirirlo era Estados Unidos. Los trámites para comprarlo se dificultaron, pues el gobierno norteamericano declaró su neutralidad respecto de los asuntos de México, para no entrar en conflicto con Francia.

En este sentido, el secretario de Estado William H. Seward manifestó el respeto de su gobierno por la autodeterminación de los mexicanos:

Los Estados Unidos profesan respecto a México los mismos principios que respecto a las demás naciones. Ni tienen derecho ni tampoco voluntad de intervenir con la fuerza en los negocios interiores de dicha república, ya sea para establecer y sostener el sistema republicano u otro gobierno de carácter nacional o bien para derribar una administración imperial o extranjera, si es que México llega a establecerla o aceptarla. Los Estados Unidos no tienen derecho ni voluntad de intervenir en esa lamentable guerra entre Francia y México. Por el contrario, practican, respecto a México, en todas las fases de dicha guerra, la no intervención que exigen de las potencias extranjeras en los negocios de los Estados Unidos.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Acta del cuerpo diplomático, Ciudad de México, 1o. de junio de 1863, en Tamayo, *op. cit.*, vol. 7, pp. 149-150.

<sup>2</sup> Romero, *Correspondencia de la Legación...*, vol. IV, pp. 17-18.

Por otra parte, los mexicanos residentes en San Francisco ofrecieron al gobierno de Juárez “promover el envío de armas y también gente a nuestra patria, nos hemos reunido creyendo en esto hacer un servicio a la América y a la noble causa de México”.<sup>3</sup>

El 7 de agosto de ese mismo año de 1863, el ejército francés ocupó Tampico, privando al gobierno republicano de una importante fuente de recursos. Allí se recaudaban los derechos aduanales producidos por la actividad comercial con el exterior, ya que el puerto de Veracruz se encontraba bloqueado desde enero de 1862.

En el mismo mes de agosto, Juárez declaró traidor a la patria a todo aquel que colaborara en cualquier forma con la intervención, con sueldo o sin él, así como a “los funcionarios y empleados públicos que permanezcan sin permiso del supremo poder correspondiente en lugares sometidos a la intervención”. Asimismo, condenaba a los “extranjeros que quebrantaren, en daño de la República o de su legítimo gobierno, la neutralidad a que están obligados”.<sup>4</sup>

Además de todos los males ocasionados por la guerra de intervención, el gobierno republicano enfrentó también crisis internas. En septiembre de 1863, Juárez tuvo que integrar un nuevo gabinete: en Relaciones y Gobernación quedó Manuel Doblado; en Justicia y Fomento, Sebastián Lerdo de Tejada; en Hacienda, José Higinio Núñez, y en Guerra, Ignacio Comonfort. El ex presidente había regresado del exilio para luchar al lado de los liberales contra la intervención; murió el 14 de noviembre en una emboscada en la población de Chamacuero, Guanajuato.

Empujado por el avance del ejército francés, el presidente Juárez se refugió en el norte del país. De San Luis pasó a Monterrey en diciembre de 1863. Durante su estancia en Saltillo, un grupo de gobernadores le pidió que renunciara, con la idea de conseguir la paz. Pero el presidente respondió con razón que Napoleón no buscaba la destrucción de una persona sino de la República. Por lo que su separación empeoraría las cosas para la nación, que caería en un caos político. Mientras tanto, las tropas francesas seguían conquistando diferentes plazas. El 22 de enero de 1864 se apoderaron de Campeche y un mes después de Yucatán.

<sup>3</sup> Archivo Juárez, Biblioteca Nacional, doc. 552.

<sup>4</sup> Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana...*, vol. IX, pp. 652 y ss.

Al tiempo que el ejército francés controlaba una gran porción del territorio mexicano, surgían nuevos pronunciamientos contra la Constitución de 1857 y a favor del nuevo gobierno que supuestamente venía a proteger a la religión católica, como el de Juan Ortega en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.<sup>5</sup>

Los conservadores, convencidos de que la caída del Primer Imperio se debió a Iturbide y no al régimen monárquico, confiaban en que un imperio con un príncipe de verdad, perteneciente a una de las dinastías más importantes de Europa, lograría encauzar al país y que México ocupara el papel que le correspondía en el concierto de las grandes naciones. En octubre de 1863 la comisión mexicana llegó a Miramar para hacer el ofrecimiento formal del trono al príncipe austriaco Fernando Maximiliano.

Era Maximiliano hijo de los archiduques Sofía y Francisco Carlos, de la Casa de Habsburgo, que reinó en Austria del siglo XIII hasta principios del XX, y en España y Alemania entre los siglos XVI y XVII. Al recibir el ofrecimiento de la Corona mexicana, contaba Maximiliano con 31 años de edad. Estaba casado desde 1857 con la princesa Carlota Amalia, hija del primer rey de Bélgica, Leopoldo I. Maximiliano había sido contralmirante y comandante en jefe de la marina austriaca. Había viajado por el Mediterráneo y por el Atlántico hasta Brasil.

El futuro emperador de México tenía poca experiencia política. Su hermano mayor, Francisco José, emperador de Austria-Hungría, lo había enviado a Francia para averiguar los planes de Napoleón respecto de Italia; y en el mismo año de 1857 lo nombró gobernador de las provincias Lombardo-Venecianas. En la primera encomienda entabló una relación cordial con el emperador de Francia, que sería una de las razones de su posterior elección para poner en práctica el proyecto napoleónico en América. En Italia, quiso liberalizar la política del gobierno para congraciarse con los italianos, que luchaban por la unificación de la península en contra de la dominación austriaca. Tal política fue muy mal vista por los militares austriacos, que de inmediato lo reportaron al emperador, quien desaprobó la conducta de su hermano y lo relevó del cargo.

<sup>5</sup> Carlos J. Sierra, *Documentos sobre la intervención y el Imperio en Campeche: acción gubernamental en Campeche, 1857-1950 (S.E.)*, pp. 83-84.

De esta manera, Maximiliano se encontraba relegado en su castillo de Miramar al margen de la política, cuando fue elegido por Napoleón III emperador de México. Por ello aceptó la empresa, además de que era proclive a la aventura y al exotismo.

Luis Napoleón Bonaparte, desde su prisión en Ham —donde fue recluido tras el fallido intento por derrocar a Luis Felipe de Orleáns—, había pensado en la necesidad de establecer un dique a Estados Unidos en México. Para mantener el equilibrio de las fuerzas internacionales consideraba necesario detener el avance norteamericano. Ya como emperador de los franceses, se avocó a poner en práctica su idea. La suspensión del pago de la deuda por parte del gobierno de Juárez y la solicitud de intervención de los conservadores, facilitaron la realización de su empresa.

El ofrecimiento del trono a Maximiliano por parte de la comisión mexicana fue sólo un acto formal. El archiduque fue electo por el patrocinador de la empresa, el emperador de Francia, porque convenía a los intereses de su gobierno disminuir la tensión que existía con el imperio austriaco debido al apoyo que les había brindado a los italianos en su lucha contra éste.

La carta enviada por Napoleón III al conde Flahuat desde octubre de 1861 no deja lugar a dudas; por su importancia, la transcribimos:

[...] Es inútil extenderme sobre el interés común, que tenemos en Europa, de ver a México pacificado y dotado de un gobierno estable. Este país, dotado de todas las ventajas de la naturaleza, no solamente ha atraído muchos de nuestros capitales y de nuestros compatriotas, cuya existencia se encuentra amenazada sin cesar, sino que por medio de su regeneración, formaría una barrera infranqueable a las invasiones de la América del Norte, ofrecería un mercado importante para el comercio inglés, español y francés explotando sus propias riquezas, en fin, haría un gran beneficio a nuestras fábricas al extenderse sus cultivos de algodón. El examen de sus muchas ventajas, así como el espectáculo de uno de los más bellos países del mundo librado a la anarquía y amenazado por una próxima ruina, son las razones que siempre me han interesado vivamente, en la suerte de México. Hace ya varios años vinieron a verme algunas personas prominentes de ese país para pintarme su triste situación y pedirme ayuda, diciendo que sólo una monarquía podría establecer el orden de un país destrozado por las facciones; también se dirigieron a Inglaterra según creo, pero en esa época no podía yo hacer más que votos estériles.

A pesar de mi simpatía, les respondí que no tenía yo ningún pretexto para intervenir en México, y que en América sobre todo, mi conducta estaba estrechamente ligada a la de Inglaterra; [...] que correríamos el peligro de disgustarnos con los Estados Unidos, y que de consiguiente más valdría esperar mejores días. Actualmente acontecimientos imprevistos han venido a cambiar la faz de las cosas. La guerra en América del Norte, imposibilita a los Estados Unidos para inmiscuirse en la cuestión y sobre todo los insultos del gobierno mexicano, han venido a dar razones legítimas a Inglaterra, España y Francia para intervenir en México.

[...] Por lo que he sabido, desde el momento en que las escuadras aparezcan en Veracruz, un partido considerable en México estará pronto a apoderarse del poder, a convocar una asamblea nacional y a proclamar la monarquía. Se me ha preguntado confidencialmente cuál sería mi candidato en este caso. Declaré que no tenía ninguno, pero en caso dado, habría que escoger un Príncipe animado del espíritu de la época, dotado de la inteligencia y firmeza suficientes para fundar en un país, trastornado por tanta revolución, un orden de cosas duradero, que finalmente sería necesario que esa elección no lastimase las susceptibilidades de las grandes potencias marítimas y propuse el nombre del Archiduque Maximiliano. Esta idea fue aceptada con gusto por el pequeño comité residente en Francia. Las cualidades del príncipe, su alianza por su esposa con el rey de los belgas, vínculo natural entre Francia e Inglaterra, el hecho de pertenecer a una potencia no marítima, todo esto me pareció reunir todas las condiciones deseables. Y yo por mi lado, lo confieso, creí que era de buen gusto de mi parte, proponer como candidato eventual a un príncipe perteneciente a una dinastía con la cual estuve recientemente en guerra.

[...] Yo no tengo en toda esta cuestión más que un fin, el de ver los intereses franceses protegidos y salvaguardados para el provenir, por medio de una organización que arrancaría a México de una devastación india o de una invasión americana [...] cambio que yo deseo de todo corazón, porque es en interés de la civilización entera.<sup>6</sup>

Como puede apreciarse en el documento anterior, el emperador de los franceses estaba consciente de la importancia geopolítica de México y convencido de su gran riqueza. Por ello invertiría todo su esfuerzo para llevar adelante la empresa que consideraba podría ser la obra más importante de su imperio.

<sup>6</sup> *Correspondencia cambiada entre el emperador Napoleón III, la emperatriz Eugenia, el archiduque Maximiliano y la archiduquesa Carlota, de octubre de 1861 a 8 de noviembre de 1866*, copias, Archivo José C. Valadés, carta núm. 1.

Por su parte la República parecía desvanecerse, el cuerpo del Estado se adelgazaba por la persecución extranjera, sus precarios recursos y sus luchas internas. El presidente Juárez ya sólo contaba con tres ministros: José María Iglesias, que quedó encargado de Hacienda, Justicia e Instrucción Pública; Sebastián Lerdo de Tejada de Gobernación y Relaciones Exteriores; Miguel Negrete que sustituyó a Comonfort en el Ministerio de Guerra. No obstante, el gobierno de la República hacía esfuerzos extraordinarios para explicar al mundo lo perjudicial que resultarían, tanto para México como para Francia, la intervención y el imperio.

Desde el 3 de noviembre de 1863, el presidente Juárez había nombrado a José de Jesús Terán enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante los gobiernos de España e Inglaterra. Aunque iba con el carácter oficial de representante de México, en algunos casos Terán actuó como particular, pues consideraba que de esta manera su misión podría ser más productiva.

El ministro Terán era hombre de experiencia política. Abogado de formación, fue gobernador de Aguascalientes y ministro de Gobernación en el gobierno de Comonfort. Con Juárez había estado como encargado del Despacho en Relaciones y ocupó también la Secretaría de Justicia.

Terán tuvo una misión confidencial en Europa: con discreción había logrado concertar una entrevista con Maximiliano, antes de que éste aceptara la Corona de México. Le hizo ver el error que cometería viniendo a gobernar un país que tenía autoridades legales establecidas.

En su informe al presidente Juárez sobre su entrevista con el archiduque austriaco, también refiere que le había dado una visión pormenorizada de la verdadera situación de México:

En mi conversación procuré dar una idea del estado pasado y presente del país que, en general, no se tiene en Europa, para deducir de ahí la imposibilidad de sostener un trono en México. Al efecto le expliqué la naturaleza, fin e historia de nuestra revolución, las dificultades generales para gobernar hoy en México y las particulares que al archiduque se han de presentar tanto dentro como fuera de la nación. Le hice ver lo odioso de un gobierno impuesto por un enemigo extranjero, injusto y pérfido y le demostré que su elección por los notables y las actas poste-

riores no han sido más que mentiras farsas de que sólo debe inferirse que la opinión pública rechaza cuanto se ha hecho para la monarquía. Concluí por aconsejarle la renuncia.<sup>7</sup>

Una vez que el archiduque se ciñó la corona de México, Terán no desmayó en su esfuerzo y dedicó el resto de su vida a la defensa de la causa republicana en Europa. En un trabajo diplomático ejemplar viajaba a las diferentes capitales y logró insertar en la prensa artículos que daban cuenta de la verdadera situación del país. Invirtió sus recursos en la empresa, ya que el gobierno juarista no podía proporcionárselos. Finalmente, agobiado por el trabajo, enfermó de pulmonía y murió el 25 de abril de 1866 en París, sin poder ver coronados sus esfuerzos con el triunfo de la República.

Mientras Terán intentaba detener a Maximiliano en Europa, en México Bazaine condenó a todo jefe patriota que fuera sorprendido con las armas en la mano, a ser fusilado en el acto. Las relaciones entre el ejército francés y los monarquistas mexicanos se iban deteriorando. A fines de 1863 había circulado en la Ciudad de México un manifiesto anónimo contra la intervención francesa, que fue atribuido al arzobispo Labastida. Así lo denunció Neigre, comandante del ejército francés en la capital. El anónimo condenaba la política de la intervención, por no tener más objeto que apoderarse del país sin responder a las expectativas de acabar con las llamadas Leyes de Reforma. Labastida no aceptó haber elaborado el documento, pero reconoció que era fiel a los sentimientos populares y precisó que México no se encontraba preparado para recibir a las instituciones europeas. El documento concluía con la siguiente sentencia:

Júzguese como se quiera eso que se llama conquista de la revolución y marcha del siglo en el antiguo mundo, pero en el nuevo, una y otra cosa son, de todo punto, diversos. La revolución aquí lo ha sacrificado todo a la rapacidad y en ella figuran la impiedad y la inmoralidad como medios de acción y, en cuanto al siglo, andamos por el que corre, pero sólo cronológicamente; del siglo no tiene México más que la fecha, esto es todo. Querer, pues, establecer aquí un orden después de nuestra revolución, como los que se han establecido en Europa, es querer lo que no

<sup>7</sup> Terán entrevista a Maximiliano y Carlota, Londres, 16 de abril de 1864, en Tamayo, *op. cit.*, vol. 8, p. 845.

se puede realizar, es aspirar a lo que no se debe pretender, es, lo diré claro, dar incremento y vigor al desorden permanente que se había querido destruir.<sup>8</sup>

El dirigente eclesiástico estaba convencido del atraso del país, pero es evidente que prefería conservarlo así para poder mantener las prerrogativas coloniales de la Iglesia. No obstante haber constatado sus profundas discrepancias ideológicas y políticas con los intervencionistas franceses, el grupo clerical continuó envuelto en su creencia de que Maximiliano pondría en práctica una política distinta, la que ellos esperaban: conservadora y clerical, por ser un príncipe católico. En un acto de fe ignoraron la realidad: las ideas liberales tanto del archiduque elegido como del empresario del proyecto.

La supuestas actas de adhesión del pueblo de México al imperio cubrirían una última formalidad para que Maximiliano ocupara el trono mexicano. Fue entonces cuando el emperador de Austria le exigió a su hermano la renuncia a sus derechos eventuales al trono de Austria, como condición para dar su consentimiento a la aventura.

Después de grandes titubeos, Maximiliano accedió a la exigencia el 9 de abril de 1864. Al día siguiente, aceptó el trono imperial mexicano ante los apremios de Napoleón III, la ambición de Carlota y su propia debilidad. Acto seguido firmó los Tratados de Miramar<sup>9</sup> que dejaban maniatado al naciente imperio. En ellos se estipulaban las responsabilidades del gobierno de Napoleón III en la empresa mexicana, así como su retribución por el gobierno imperial de Maximiliano.

En el aspecto militar los franceses se comprometían a mantener en México a 25 000 hombres hasta que se hubiera constituido el ejército imperial mexicano. Por otra parte, la legión extranjera permanecería durante seis años más en el país, si bien quedaba a discreción del imperio cuándo prescindir de sus servicios. En el tratado quedaba establecido el mando bicéfalo del ejército, ya que las decisiones tendrían que tomarse de manera conjunta entre el emperador y el comandante del ejército francés. Además, en todos los contingentes que hubiera un francés éste tendría el mando sobre los mexicanos.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 637.

<sup>9</sup> Tratados de Miramar, 10 de abril de 1864, en Centro de Estudios de Historia de México (CEHM) Condumex, *Archivo Juan Nepomuceno Almonte*, f. XXIII.

Por su parte, el imperio mexicano debía pagar al de Francia por gastos de la expedición 270 millones hasta julio de 1864, más un interés del 3% anual. De ahí en adelante, debía pagar 1 000 francos anuales por cada soldado francés en México. En el aspecto financiero el imperio mexicano entregaría inmediatamente a sus patrocinadores 66 millones en títulos del empréstito; 54 correspondientes a los gastos de la expedición y 12 en abono a las indemnizaciones francesas. Además, el gobierno de Maximiliano se comprometía a pagar anualmente abonos de 25 millones para cubrir tanto los gastos de la expedición, como los intereses y el capital de la deuda mexicana. Quedaba también estipulada la creación de dos comisiones mixtas para arreglar las reclamaciones. Una trabajaría en México y la segunda en París; esta última revisaría los acuerdos de la primera. Finalmente se acordaba una amnistía a los prisioneros de guerra mexicanos a la entrada del emperador al país.

Los Tratados de Miramar incluían tres artículos secretos. En ellos, el emperador de México se comprometía a seguir en su gobierno la política liberal que había anunciado Forey en sus proclamas. Misma que daría a conocer en un manifiesto en cuanto pisara suelo mexicano. Además, se fijaba el contingente militar francés de ocupación por un año en 38 000 hombres, que eran los que había en 1864. Quedarían 28 000 en 1865, 25 000 en 1866 y 20 000 en 1867. Respecto a la legión extranjera se establecía que sus miembros conservarían, en su calidad de franceses, sus derechos a ascensos.

Los tratados partían de una premisa falsa: la fabulosa riqueza de México, en la que creyó firmemente Napoleón. Estaba persuadido de que le entregaba a Maximiliano un trono sobre un filón de oro. Aunque tal riqueza hubiera existido, las condiciones que se imponían al imperio eran ruinosas. Por otra parte, el mando bicéfalo del ejército imperial crearía innumerables conflictos. En conclusión, los términos del tratado contribuyeron al fracaso de la empresa.

Maximiliano gestionó préstamos de Francia e Inglaterra que se distribuyeron de la siguiente manera: 8 millones de francos para liquidar deudas personales y gastos de viaje; 24 millones de francos para pago de intereses de la deuda inglesa, 50 millones de francos deducidos del capital de los empréstitos para asegurar el pago de los intereses; 34 millones en la compra de rentas francesas para garanti-

zar la amortización; de utilidad, gastos y comisiones bancarias 29 millones, y 75 millones de francos para el gobierno francés destinados a indemnizaciones y gastos de guerra.

A México se le remitieron sólo 46 millones de francos de un total de 220. Es increíble que Napoleón pensara que el imperio mexicano pudiera sobrevivir atado a semejantes deudas; ello sólo se explica por la creencia que tenía de que el territorio mexicano era un cuerno de la abundancia.

Al aceptar el trono del imperio mexicano, Maximiliano expresó que sólo lo conservaría el tiempo preciso para crear un orden regular y para establecer instituciones sabiamente liberales. Por eso mismo se apresuraría a colocar la monarquía bajo la autoridad de leyes constitucionales, en cuanto se hubiese pacificado el país.

La noticia de la aceptación del trono por Maximiliano y el nombramiento de Almonte como su lugarteniente, se conoció en México el 15 de mayo de 1864.

El archiduque, desatendiendo las recomendaciones de Napoleón III, que no quería compromisos con Pío IX, se dirigió a Roma para entablar pláticas con el papa antes de viajar a tierras mexicanas. Quería tranquilizar a los conservadores clericales que se encontraban terriblemente alarmados por la política liberal de los intervencionistas franceses. Aparentemente Maximiliano no adquirió ningún compromiso, pero el papa aprovechó la reunión para recordarle que la potestad eclesiástica estaba por encima de toda potestad civil y pidió al emperador que no olvidara sus obligaciones como príncipe católico. Con la bendición papal, Maximiliano y Carlota se embarcaron hacia México.

Durante la travesía, el futuro emperador escribió a Juárez invitándolo a unirse a su gobierno. Elaboró el protocolo de su corte, que consideraba indispensable para vestir a la autoridad. Desde su perspectiva su programa de gobierno era el mejor, confiaba en que su presencia uniría al pueblo mexicano. No obstante, al desembarcar en Veracruz el 28 de mayo, fue recibido con frialdad.

Maximiliano organizó su gobierno con un gabinete particular, un ministerio, un consejo de Estado y nombró regente del imperio a Carlota. El gabinete particular estaba integrado por extranjeros de toda la confianza del emperador, que pretendieron estar siempre por

encima de los ministros mexicanos. Giraban órdenes y contraórdenes, duplicaban funciones y provocaban problemas políticos y administrativos, contribuyendo a la debilidad del gobierno.

Solamente algunos liberales moderados respondieron a su llamado y entraron a formar parte de su primer ministerio. Velázquez de León fue el único conservador. La política liberal del emperador decepcionó al grupo que lo había apoyado. No usaba su nombre católico de Fernando, no firmaba “por la gracia de Dios” y no aparecía la “santa cruz” en el escudo imperial. Pero sobre todo, les pareció inadmisible que incluyera entre sus colaboradores a liberales como José Fernando Ramírez, quien se había negado a adornar los balcones de su casa para dar la bienvenida a los emperadores el día de su entrada a la capital.

Ramírez ocupó el Ministerio de Negocios Extranjeros del imperio, de julio de 1864 a octubre de 1865. Era un liberal moderado de larga trayectoria política. Había sido diputado en 1842 y miembro de la Junta de Notables de 1843, senador y ministro de Relaciones Exteriores entre el 24 de diciembre de 1846 y el 27 de enero de 1847. Luego ocupó este mismo cargo en el gobierno del general Arista, del 4 de septiembre de 1851 al 3 de marzo de 1852. Fue elegido miembro de la Junta de Notables del gobierno de la intervención, pero declinó el puesto. Destacado intelectual, cultivó el derecho, la historia y la arqueología. Como se verá, su labor diplomática fue de gran importancia para el imperio.

Como el reconocimiento internacional resultaba de vital importancia, Ramírez procedió de inmediato a nombrar representantes diplomáticos. Designó ministros plenipotenciarios de México a Tomas Murphy<sup>10</sup> en Austria; José M. Hidalgo<sup>11</sup> en Francia y Bélgica; y

<sup>10</sup> Thomas Murphy, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. No se cuenta con datos precisos sobre la fecha de su nombramiento, presentación de cartas credenciales y fin de misión. Por lo cual daremos datos más o menos aproximados. Probablemente fue nombrado durante los primeros días de abril de 1864, pues ya el 10 de abril se había hecho cargo de la Legación, y en este mes presentó sus cartas credenciales. AEMF, leg. 45, exp. 687, doc. 18830. Termina su misión en la primera o segunda semana de junio de 1865.

<sup>11</sup> José María Hidalgo, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario (no se encontró fecha de su nombramiento). Presentó cartas credenciales el 17 de abril de 1864. AEMF, leg. 44, exp. 662, doc. 18175. El 24 de octubre de 1865 se le ordena

Francisco Arrangoiz<sup>12</sup> en Gran Bretaña. Envío también representaciones a Rusia, Dinamarca, Suecia, Noruega, Turín, la Confederación Helvética, España, Portugal, el Imperio Otomano y Grecia. El Segundo Imperio fue reconocido por toda Europa, mientras que en América, sólo Brasil y Guatemala lo reconocieron.

Francisco Serapio Mora se presentó ante el zar de Rusia, Pablo Martínez del Río ante el emperador otomano,<sup>13</sup> y Pedro Escandón entregó sus cartas de acreditación como enviado extraordinario y plenipotenciario en Brasil ante el emperador Pedro I en agosto de 1864.<sup>14</sup>

Por otra parte, Maximiliano envió fuera del país a los generales más distinguidos del conservadurismo, para mantenerlos al margen de su gobierno y evitar cualquier oposición a su política liberal. Miguel Miramón fue enviado a Prusia a estudiar ciencia militar y Leonardo Márquez a Tierra Santa como ministro plenipotenciario. El archiduque quería conquistar a los liberales, con quienes tenía mayor afinidad ideológica, pues no se entendía con los conservadores ni con la Iglesia. Consideraba a los clericales fuera de su época. Además, creyó que éstos no tenían más opción que estar con él fuera cual fuera su política, pues habían apoyado activamente al imperio.

Mientras Maximiliano trabajaba para organizar el nuevo gobierno, el ejército francés conquistaba nuevas plazas. El 6 de julio se apoderó del puerto de Acapulco. Posteriormente de las plazas de Durango y Zacatecas, defendida esta última por Jesús González Ortega.

---

regrese a México y deje encargado de Negocios *ad interim* a Francisco Ruz. *Ibid.*, doc. 18798. Hidalgo comunica el 30 de noviembre del mismo año que saldrá para México a mediados de diciembre. *Ibid.*, doc. 18202. El 9 de marzo de 1866 se acepta su renuncia. Leg. 50, exp. 816, doc. 22474. Leg. 41, exp. 622, doc. 16864.

<sup>12</sup> Francisco Arrangoiz, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. El 5 de agosto de 1864 fue enviado por Maximiliano para lograr el reconocimiento del imperio. El 10 de agosto de 1864 la reina Victoria participa a Maximiliano haber recibido la carta autógrafa en la que le informa de su ascenso al trono de México. *Diario del Imperio*, 8 de febrero de 1865, p. 135. El 4 de agosto de 1865 José Fernando Ramírez comunica a los soberanos de Bélgica, Inglaterra y Países Bajos la dimisión de Arrangoiz al cargo. L-F- 795, f. 438.

<sup>13</sup> Carta del sultán del Imperio Otomano a Maximiliano, 1865, en *Diario del Imperio*, vol. I, núm. 17, p. 66.

<sup>14</sup> *Relaciones diplomáticas entre México y Brasil*, México, SRE (AHDM, 2a. serie, núm. 18), 1964, vol. I, p. 451.

Ante la crítica situación militar por la que pasaba el gobierno republicano, éste ofreció tierra a los extranjeros para que se presentaran a servir al ejército mexicano:

A todos los extranjeros que se presenten armados con las armas necesarias para la infantería o caballería, a servir al gobierno constitucional en la defensa de la independencia de México y de sus instituciones republicanas, se les dará además de los sueldos asignados por ley al ejército, un premio en terrenos al término de la guerra o cuando se inutilizaran en campaña.<sup>15</sup>

No obstante las deserciones continuaban, Santiago Vidaurri y Julián Quiroga reconocieron a Maximiliano como legítimo soberano de México, sometiéndose a su autoridad. Juárez tuvo que dejar Monterrey y envió a su familia a Estados Unidos. Se trasladó a Chihuahua, a donde llegó el 16 de octubre de 1864.

En cuanto al gobierno de Maximiliano, podemos identificar tres etapas diferentes en la política imperial. De una política conciliadora en Europa pasó a la liberal radical, con la ratificación de las Leyes de Reforma, dadas por Juárez, y concluyó con una política clericalista de salvación. En cuanto a la política exterior sus dos principales objetivos fueron lograr un concordato con el pontificado para ejercer el Regio Patronato y obtener el reconocimiento de Estados Unidos para quitarle su apoyo al gobierno republicano.

En esos momentos Estados Unidos mantuvo una política ambigua respecto de México, ya que otorgó todas las facilidades a los franceses para comprar armas y municiones, mientras oponía diversos obstáculos a los representantes del gobierno republicano.

El ministro de Estado francés, Thouvenel, envió instrucciones a Montholon, su representante en Estados Unidos, para que buscara el reconocimiento del nuevo imperio por aquel país.

Entretanto, Maximiliano, paradójicamente, conmemoraba la independencia de México en el pueblo de Dolores, el 15 de septiembre. Fue el emperador traído por los franceses quien desde el balcón de la casa del cura Hidalgo pronunció un discurso sobre la independencia y la libertad: “El germen que Hidalgo sembró en este lugar

<sup>15</sup> Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana...*, vol. IX, pp. 691-692.

debe ahora desarrollarse victoriosamente y, asociando la Independencia con la unión, el porvenir es nuestro. ¡Mexicanos, que viva la memoria de sus héroes!"<sup>16</sup> Tales manifestaciones fueron otro golpe para los conservadores que lo habían traído, para quienes el héroe de la independencia era Iturbide.

En ese su primer viaje al interior del país, el emperador entró en conflicto directo con el clero. Reprendió al obispo de Querétaro por descuidar su diócesis, con lo que de hecho estaba ejerciendo el Regio Patronato, al intervenir en asuntos internos de la Iglesia.

Un mes después, a mediados de octubre, el papa nombró al primer representante oficial a México, con el objeto de arreglar los asuntos pendientes. No era un representante religioso, o sea un delegado apostólico como los anteriores, sino un nuncio. El emperador presentó al nuncio Francisco Meglia su proyecto de concordato en nueve puntos,<sup>17</sup> que se resumen en el establecimiento del Regio Patronato, al que consideraba tener derecho como príncipe católico y por declarar a esta religión la oficial del imperio.

En el proyecto de concordato, quedaba implícita la ratificación de las Leyes de Reforma de Juárez, pues se planteaba la libertad de cultos y la ratificación de la nacionalización de los bienes de la Iglesia, y se negociaría el fuero eclesiástico. Se proponía, asimismo, el establecimiento del registro civil y la secularización de los cementerios.

Como liberal que era, Maximiliano veía en la libertad de cultos un hecho natural. Pensaba que la Iglesia debía darse por satisfecha con que su gobierno diera a la religión católica la categoría de religión de Estado.

Pero las instrucciones que traía el nuncio eran precisas: revocar toda la legislación de la Reforma liberal: la devolución de todos sus bienes; la reparación de los daños ocasionados a la Iglesia; así como el reconocimiento legal de sus derechos a poseer y adquirir propiedades y la absoluta independencia de la Iglesia de la autoridad civil.

<sup>16</sup> *El Pájaro Verde*, México, 19 de septiembre de 1864, p. 2.

<sup>17</sup> Proyecto de Concordato. Puntos propuestos al nuncio de S.A. para la solución de la cuestión eclesiástica, México, 28 de diciembre de 1864. José Fernando Ramírez, *Historia documentada*, doc. LXVI, núm. 4. AGN, *Colección de documentos Genaro García*, t. XIII, pp. 229-230.

Posiciones tan opuestas hicieron imposible llegar a un acuerdo. Las negociaciones se rompieron y el representante pontificio salió del país causando alarma en la población católica. El emperador envió de inmediato una comisión a Roma, encabezada por Ignacio Aguilar y Marocho, para arreglar las cosas con el papa. Maximiliano estaba persuadido, erróneamente, de que como Pío IX necesitaba el apoyo francés para defender a los estados pontificios frente a la unidad italiana, no podía dejar de aceptar un concordato propuesto por un imperio sostenido precisamente por Francia. Además, creía que los clericales habían predispuesto al pontífice respecto de su política eclesiástica.

Maximiliano se equivocó. Para el papa era odioso tener que depender del ejército francés; su forma de manifestar su independencia de Napoleón era no ceder ante el imperio mexicano en ciernes. Por otra parte, no convenía al pontificado ceder ante el imperio de Maximiliano, que todavía no se consolidaba, y sentar así un precedente de debilidad ante el resto de América Latina. El secretario del pontificado, monseñor Antonelli, notificó a Aguilar y Marocho la negativa del papa al proyecto de concordato. La Santa Sede se mantuvo a la expectativa hasta ver el curso que tomaban los acontecimientos. Esto contribuyó al debilitamiento del imperio en el interior del país.

No obstante, el emperador decidió poner en práctica las medidas reformistas que su espíritu liberal le dictaba y que había comprometido desde los tratados de Miramar. El 27 de diciembre de 1864, en carta a su ministro Pedro Escudero<sup>18</sup> ordena la ratificación de la nacionalización de los bienes del clero y la supresión de las obvenciones parroquiales. Decretó, además, la libertad de cultos y de prensa. Todas estas leyes quedaron establecidas en el capítulo de las garantías individuales del Estatuto Provisional del imperio. Se organizó también el registro civil e incluso se pretendió convertir a los sacerdotes en asalariados al servicio del Estado.<sup>19</sup> Fue prácticamente la ratificación de las Leyes de Reforma juaristas.

<sup>18</sup> Carta de Maximiliano a Pedro Escudero, México, 27 de diciembre de 1864, en Ramírez, *Historia documentada...*, AGN, *Colección de documentos Genaro García*, t. XIII, doc. LXI, núm. 7.

<sup>19</sup> *Colección de leyes, decretos y reglamentos que interinamente forman el sistema político y judicial del Imperio*, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1865, vols. 1, 2 y 3.

Después, Maximiliano prohibió también la publicación del *Syllabus* de Pío IX, que condenaba la libertad de cultos, la formación de Estados laicos y el principio de soberanía de los pueblos. Con anterioridad, Napoleón III había prohibido la circulación del texto pontificio en Francia, y en Italia fue quemado en las calles, pues se le consideró un documento retrógrado, que implicaba el regreso a la época de la Inquisición. Paradójicamente, al triunfo de la República en México, los documentos pontificios circularían con mayor libertad.

El 30 de noviembre de 1864, había terminado el periodo presidencial de Juárez. Jesús González Ortega, en su calidad de presidente de la Suprema Corte de Justicia, presentó a Sebastián Lerdo de Tejada, ministro de Relaciones Exteriores y de Gobernación, un documento en el cual señalaba que por haber concluido el periodo presidencial y de acuerdo con la Constitución vigente, le correspondía ocupar la presidencia en su calidad de presidente de la Corte. Enfatizaba que había sido electo para este cargo “por el voto de los pueblos, única fuente de autoridad entre nosotros”.<sup>20</sup>

El presidente Juárez y su secretario Lerdo de Tejada no consideraron conveniente para la causa de la República que hubiera un cambio de gobierno en ese momento. En estas condiciones, aprovecharon la salida de González Ortega a Estados Unidos para declararlo fuera de la ley y prorrogar el mandato de Juárez.

De igual manera pensaba Matías Romero, quien escribió al presidente que era necesario declarar que “los altos funcionarios de la Nación elegidos popularmente continuarán desempeñando sus funciones hasta que sea posible hacer otra elección. Esto me parece que es no solamente racional y fundado, sino absolutamente necesario para la salvación de nuestra Patria”.<sup>21</sup>

En el mes de julio, en un último intento por ocupar el poder, González Ortega se entrevistó con el secretario de Estado Seward, para pedirle que el gobierno de Estados Unidos lo reconociera como presidente legítimo de México. Pero el gobierno norteamericano reiteró su reconocimiento a Juárez.

<sup>20</sup> *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de la República Mexicana*, Chihuahua, 3 de diciembre de 1864, núm. 46, vol. I, p. 2.

<sup>21</sup> Archivo Juárez, Biblioteca Nacional, doc. 1325.

Poco después se confirmó la prórroga del mandato presidencial “por todo el tiempo necesario hasta que se termine la guerra y pueda ser elegido otro presidente, sin más restricciones que las de salvar la independencia e integridad del territorio nacional, la reforma de gobierno establecida en la Constitución y los principios y Leyes de Reforma”.<sup>22</sup>

Al finalizar el año de 1864 la situación de la República era cada vez más difícil. Solamente tenían capacidad para retener parte de los estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Tabasco y Oaxaca. No obstante, la guerrilla proliferaba en los sitios ocupados por las tropas francesas, causándoles serios daños.

A principios de 1865, los franceses y Maximiliano creyeron que estaban a punto de sofocar la resistencia republicana. El 15 de febrero, Napoleón III anunció en la apertura del periodo de sesiones del Congreso francés, que “En México, el nuevo trono se consolida, el país se pacifica y sus inmensos recursos se desarrollan”, y agregaba: “Todas nuestras expediciones tocan a su fin: nuestras fuerzas nacionales bastan para resguardar nuestros establecimientos en Conchinchina; nuestro ejército de África sufrirá una reducción, el de México va a volver a Francia, la guarnición de Roma regresará pronto”.<sup>23</sup>

Pero la que Napoleón creyó iba a ser la página más gloriosa de su reinado, se convirtió en el inicio de su caída. El país no se pacificaba y, como había vaticinado el general Prim, los franceses en México sólo fueron dueños del terreno que pisaban.

El año de 1865 se tornó igualmente difícil para el imperio, que no había logrado el reconocimiento de Estados Unidos ni el concordato con Roma. El enfrentamiento con el clero mexicano se intensificó. Además, de acuerdo con los Tratados de Miramar, deberían empezar a salir las primeras tropas francesas del país. Por otra parte, la guerra civil en Estados Unidos llegaba a su fin quedando este país en posibilidad de ocuparse de la cuestión mexicana.

El 7 de enero el emperador expidió un decreto por el cual los breves, bulas, rescriptos y despachos del Vaticano tendrían que presentarse a “nos por nuestro Ministro de Justicia y Negocios Ecle-

<sup>22</sup> Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana...*, vol. IX, pp. 718-719.

<sup>23</sup> Emilio Ollivier, *La intervención francesa y el imperio de Maximiliano en México*, México, ed. Centenario, 1963, p. 159.

siásticos, para obtener el pase respectivo".<sup>24</sup> El mariscal Bazaine hizo la situación aún más tirante, pues creó una policía secreta con el fin de vigilar a los conservadores que se oponían a la política de Maximiliano.

Para estas fechas, Francisco de Paula y Arrangoiz escribió al archiduque una carta en la que le manifestaba su dolor porque no había seguido la línea política conservadora que de él se esperaba, al mismo tiempo que renunciaba a las legaciones de Bruselas y Londres.

La empresa imperial empezó a rendir dividendos cada vez más negativos para Napoleón. No solamente crecía la oposición política interna, sino que financieramente, contra todas sus expectativas, la expedición resultó un pésimo negocio. El emperador francés envió toda clase de expertos en finanzas para organizar la economía del imperio y que éste rindiera los frutos esperados, dada su supuesta riqueza. Así vinieron a México Bonfond, Corta y Langlais, sin lograr poner en orden la hacienda, ni siquiera para la subsistencia mínima del propio imperio, menos para dar beneficios a sus patrocinadores. El imperio de Maximiliano estaba endeudado antes de nacer. Debía satisfacer las reclamaciones pendientes con Francia, como se había estipulado en los Tratados de Miramar.

Como se recordará, Maximiliano había solicitado un empréstito a Napoleón en 1864 y tuvo que solicitar dos en 1865; ambos sumaban 534 millones de francos, de los cuales sólo recibió menos de la mitad, pues lo demás se retuvo por réditos, comisiones y gastos.

Lo recibido se utilizó para pagar los réditos de la deuda inglesa, pago de tropas y gastos de guerra de los franceses, así como indemnizaciones a injustas reclamaciones de los mismos; en el transporte de austriacos y belgas; en gastos personales de los emperadores y en un donativo a la familia de Iturbide.

Mientras los franceses se quejaban del despilfarro del emperador de México, éste los acusó de quedarse con todo el dinero.

Según el propio ministro de Negocios Extranjeros de Francia, Thouvenel, en 1862 las reclamaciones eran 34 y se valuaban en 12 millones de francos, para 1865 ya habían aumentado a 1 200 re-

<sup>24</sup> Genaro García, *Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos*, México, Imprenta de Ch. Bouret, 1907, vol. III, pp. 257-260.

clamaciones con un valor de 157 190 735 francos. La Comisión Mixta de Reclamaciones, establecida conforme al Tratado de Miramar, se dedicó a revisarlas. Aunque tales arreglos debían ser aprobados por la Comisión de París, Maximiliano firmó una convención con Alphonse César Dano, en julio de 1866, fijando el monto de las reclamaciones en 250 millones de francos.<sup>25</sup>

La convención comprendía la mitad de las entradas de todas las aduanas marítimas del imperio; pero como las aduanas del Pacífico ya estaban comprometidas anteriormente en partes, solamente podía dárseles el 25% que quedaba, con lo cual el imperio mexicano no recibiría ni un centavo de las mismas.

En uno de los artículos secretos de la misma convención, se estableció que las aduanas de los puertos de Veracruz y Tampico quedaban bajo la dirección de los franceses. Cuando el subsecretario de Relaciones, Arroyo, intentó diferir la entrega de las aduanas, el ministro Dano respondió autoritariamente que el emperador de los franceses era el único que fijaría la fecha de ocupación de las mismas.<sup>26</sup>

Por otra parte, el imperio pagó caro su reconocimiento por parte de la Corona británica, pues concertó un arreglo oneroso con los ingleses. Ajustó la deuda con los tenedores de bonos en Londres, capitalizando réditos que se les debían hasta esa fecha, lo que incrementó el capital de la deuda en 50%;<sup>27</sup> por tanto, la deuda inglesa subía hasta 76 136 508 pesos. A mediados de 1866, el imperio de Maximiliano firmó una nueva convención concertada por Tomás Murphy con el representante inglés Meter Scarlett Campbell. En ella se estableció una comisión mixta de reclamaciones, que sólo tomaría en cuenta los asuntos procedentes según el derecho internacional. La inminente caída del imperio impidió la reunión de la comisión.<sup>28</sup> No obstante, tanto la convención inglesa como la francesa fueron parcialmente pagadas. El emperador de México firmó, además, un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con Gran Bretaña y otro con el Imperio Otomano.

<sup>25</sup> Romero, *Correspondencia de la Legación...*, vol. VIII, pp. 345-347.

<sup>26</sup> *Idem.*

<sup>27</sup> Manuel Payno, *Cuentas, gastos, acreedores y otros asuntos del tiempo de la intervención francesa y del imperio*, 2a. ed., México, SHCP, 1981, pp. 757-829.

<sup>28</sup> *Idem.*

Entretanto, desde Chihuahua, Juárez analizaba la situación del país. Consideraba que la política llevada a cabo por Maximiliano no podía “ser más comprometida”. Había traicionado al clero adoptando “a medias” las Leyes de Reforma y no había logrado “atraerse al partido nacional”. No obstante los avances militares de los imperialistas, que ya habían logrado tomar Oaxaca, consideraba difícil que pudieran disponer de fuerzas suficientes para pacificar, por lo menos, a los pueblos conquistados hasta ese momento.<sup>29</sup>

Por su parte, los representantes del gobierno juarista en el exterior realizaron una magífica labor diplomática. Mantenían al gobierno informado con gran oportunidad de todo lo que acontecía, lo que ayudaba a la correcta interpretación de los sucesos. Para comprobar lo anterior, basta leer los excelentes informes de los diplomáticos mexicanos de la época, así como las *Revistas Históricas de la Reforma e Intervención Francesa* de don José María Iglesias. Este órgano oficial del gobierno juarista no sólo estaba al día de los acontecimientos internacionales, sino que con base en ellos hacía un profundo análisis del momento, y sacaba conclusiones que resultaron proféticas. En este sentido, sorprende ver la ceguera de Maximiliano y de sus colaboradores, que evidentemente tenían más facilidades para acceder a la información internacional y parecieron ignorarla.

#### LA DIPLOMACIA DE LA REPÚBLICA

El gobierno republicano requería apoyos internacionales, morales y materiales. En este sentido, el canciller Lerdo de Tejada encargó a Matías Romero que los auxilios que gestionara no perjudicaran los intereses y el honor nacionales. El pago de la deuda podría garantizarse con “alguna parte de las rentas de la República o de los productos de enajenación de bienes nacionales y terrenos baldíos, debiendo siempre evitarse cualquier hipoteca o compromiso sobre una parte del territorio que pudiera acarrear alguna cesión futura del mismo”.<sup>30</sup> La cantidad de notas que fueron turnadas entre el canci-

<sup>29</sup> *Archivo privado de Benito Juárez y Pedro Santacilia*, Biblioteca Nacional, doc. 120.

<sup>30</sup> Sebastián Lerdo de Tejada, AHSREM, exp. AEMEUA, vol. 269, ff. 79-83.

ller y el representante mexicano en Estados Unidos es abundante sobre esta materia.<sup>31</sup>

Matías Romero informó el 29 de marzo de 1865 sobre la posibilidad del envío de un ejército auxiliar norteamericano. El gobierno de la República llegó a considerar que para combatir a rebeldes apoyados por una potencia extranjera, “no está en el caso de deber abstenerse de admitir un auxilio de otra nación”.<sup>32</sup>

Lerdo de tejada especificaba que sólo se recibiría este auxilio si el gobierno de Estados Unidos garantizaba que “no atentará contra la independencia y autonomía de México, ni contra la integridad de su territorio, ni contra sus instituciones, ni contra el gobierno establecido en la República”.<sup>33</sup> Afortunadamente, el auxilio militar no se llegó a concretar, si bien se continuaría trabajando para conseguir el préstamo requerido.

Por su parte, Jesús Terán había seguido desarrollando su admirable labor en Europa. Con gran ahínco, buscaba desmentir las falsas noticias que se publicaban en los periódicos europeos sobre la situación en México. La prensa extranjera aseguraba que el gobierno republicano estaba en vías de extinguirse o ya había desaparecido, y que el emperador se encontraba en México de una manera pacífica. Las cartas que enviaba Terán a los periódicos no tenían el efecto que se proponía; llegaban tarde o era incomprensibles, aunque algunas veces lograron influir en la opinión pública de Londres y de Madrid. No obstante los continuos intentos del representante mexicano para ser recibido por los gobiernos de Inglaterra y España, no lo consiguió. Estos gobiernos habían reconocido la administración imperial.

La labor de Terán se extendió hasta la Santa Sede. Los problemas surgidos entre ésta y Maximiliano facilitaron que el ministro de Estado del papa, el cardenal Antonelli, aceptara hablar con el enviado mexicano. El representante del gobierno republicano manifestó la imposibilidad de que el imperio se sostuviese en México. El cardenal

<sup>31</sup> Antonia Pi-Suñer, *Sebastián Lerdo de Tejada, canceller/estadista*, México, SRE, 1989, p. 29.

<sup>32</sup> Instrucciones a Matías Romero sobre la posible creación de un ejército auxiliar norteamericano de ayuda a México, 29 de marzo de 1865. AHSREM, exp. AEMEUA, t. 269, ff. 258-263.

<sup>33</sup> Nota diplomática de Sebastián Lerdo de Tejada a Matías Romero, 29 de mayo de 1865. AHSREM, exp. AEMEUA, t. 269, ff. 258-263.

ofreció la posibilidad de ceder en algunos puntos en la Reforma, en favor de la paz y la tranquilidad, a lo que Terán respondió que el gobierno de Juárez no transigiría en los puntos fundamentales.

Desde Florencia, el 20 de abril de 1865, Terán propuso cambiar los lineamientos de la futura política exterior de México al triunfo de la República, en el que nunca dudó. Por su trascendencia, transcribimos su parte esencial:

El triunfo que el gobierno obtenga sobre las fuerzas extranjeras que han invadido a México, es a mi ver la ocasión más oportuna y quizá la única que puede presentársele para modificar los antiguos tratados con los gabinetes europeos, que tanto han perjudicado a la nación. Visto ya lo que cuesta a una nación europea una guerra contra México, debemos estar seguros de que ninguna nos la hará, sino por motivos muy poderosos en que se interesara su conservación. Como por otra parte, ellas han desconocido al gobierno nacional cuando el derecho de gentes no las autorizaba para ello, creo que aquél está en su derecho dando por terminados los tratados antiguos.

Mi opinión, en consecuencia, es que el gobierno se abstenga de toda relación con las potencias europeas, limitándose a cumplir lo mejor que le sea posible los compromisos pecuniarios que están pendientes; esperar a que ellas reclamen la observancia de los antiguos tratados y manifestarles entonces que habiéndolos dado ellas mismas por terminados, México no entrará con ellas en relaciones diplomáticas sino mediante otros nuevos, prometiendo entretanto una estricta observancia de las leyes y del derecho de gentes con los extranjeros.<sup>34</sup>

Lerdo de Tejada contestó la comunicación de Terán manifestándole que compartía su opinión. Al triunfo de la República, tanto durante el gobierno de Juárez como después en el de Lerdo, se pusieron en práctica las ideas de Terán, llevando a cabo una política exterior independiente y digna, parte fundamental de la doctrina Juárez.

En aquellos días aciagos resultaba estimulante para la República recibir muestras de apoyo. La Corporación Flamenco-Democrática de Bélgica manifestó su reconocimiento a Juárez por su constancia en la lucha sostenida contra el invasor, y su condena contra el gobier-

<sup>34</sup> *Libro de minutas de Jesús Terán*, en Tamayo, *op. cit.*, vol. 10, p. 29.

no belga por haber reclutado tropas para servir a un usurpador extranjero. Le hace saber que los 1 600 jóvenes belgas enviados a México habían sido engañados creyendo que servirían únicamente como guardias de honor a la titulada “emperatriz de México”, Carlota, hija del rey de Bélgica. La comunicación concluye, deseando que los mexicanos echen de su territorio a los usurpadores extranjeros.<sup>35</sup>

Por otra parte, el líder italiano Giuseppe Manzini propuso a Juárez la creación de una legión republicana con un núcleo garibaldiano italiano, una alianza de todos aquellos que defienden a la República en los dos continentes. Aunque el proyecto no se realizó, es muestra de la indignación que había causado la intervención imperialista en todos los hombres respetuosos de la libertad.<sup>36</sup>

En lo que respecta a América Latina, José María Iglesias señala en sus *Revistas Históricas*:

llama desde luego la atención que para nada se haya acordado Maximiliano de la América [Latina], lo cual consiste indudablemente en la seguridad que tiene de la oposición que en toda ella, con excepción acaso del Brasil, ha de encontrar en su usurpación del trono mexicano. Con el olvido completo de las Naciones Americanas, forma contraste el empeño manifiesto de entrar en relaciones diplomáticas hasta con las más remotas naciones europeas.<sup>37</sup>

Aunque el gobierno guatemalteco de Rafael Carrera también había reconocido al imperio, se retractó de su propuesta anterior de anexarse a territorio mexicano en caso de establecerse una monarquía en México.

Fuera de Brasil y del vecino del sur, el gobierno republicano mantuvo el reconocimiento y la solidaridad de todos los demás países latinoamericanos.

El ministro de Relaciones del Perú, José G. Paz Soldán, presentó al Congreso de su país un reconocimiento al gobierno de Juárez:

<sup>35</sup> *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de la República Mexicana*, 28 de septiembre de 1865, núm. 115, p. 1.

<sup>36</sup> Archivo Juárez, Biblioteca Nacional, doc. 1282.

<sup>37</sup> José María Iglesias, *Revistas Históricas de la Reforma e Intervención Francesa en México*, México, Porrúa (col. “Sepan cuantos...”, núm. 47), pp. 568-571, 1966.

México ha sufrido una transformación política habiéndose constituido allí un Imperio, a cuyo frente se encuentra el Archiduque Maximiliano, quien ha asumido el carácter de Emperador de esa rica y poderosa sección del continente. Aún no está absolutamente terminada la pacificación de ese país, porque el presidente Benito Juárez sostiene todavía al gobierno republicano, del que es una personificación y un símbolo y, a su torno, se hallan huestes y entidades sociales que lo ayudan en su causa.<sup>38</sup>

El gobierno de Uruguay envió una medalla de reconocimiento al presidente B. Juárez. Los gobiernos de Colombia y Venezuela plantearon la necesidad de recomendar una declaración solemne por parte de sus respectivos poderes legislativos, en el sentido de que ambos países jamás reconocerían el establecimiento de monarquías en América apoyadas en fuerzas exteriores, ni gobiernos análogos sostenidos por otras naciones, ni mucho menos protectorados. Se pronunciaron por una alianza de ambas Américas opuesta a los conservadores que conspiraban diariamente contra el progreso de la libertad verdadera.<sup>39</sup>

Los representantes de Chile, Colombia y Venezuela presionaron al gobierno de Estados Unidos para que hiciera causa común y solicitara a Francia el retiro de sus tropas del suelo mexicano, a lo cual Seward siempre contestó con evasivas. El ministro venezolano afirmó al presidente de Estados Unidos que su país estaba dispuesto a unirse al gobierno de éste cuando tomara la decisión de declarar la guerra al gobierno francés.

En Colombia hubo manifiestos de adhesión a la causa juarista. Estas expresiones culminaron con la declaración de que Juárez “merecía el bien de América” (2 de mayo de 1865).<sup>40</sup> También fue declarado “Benemérito” por la República Dominicana. Mientras en Chile, se organizaron colectas para auxiliar a los soldados republicanos heridos en la guerra. En tanto, el Congreso de Argentina aprobó dar el nombre de Benito Juárez a un poblado de la provincia de Buenos Aires.<sup>41</sup>

<sup>38</sup> Genaro Estrada, *Las relaciones entre México y Perú: misión de Corpancho*, México, SRE (AHDM, primera serie, segunda edición, núm. 4), 1971, pp. 203-204.

<sup>39</sup> Galeana (coord.), *Presencia internacional de Juárez*, México, Condumex, 2006.

<sup>40</sup> Archivo Juárez, Biblioteca Nacional, doc. 70.

<sup>41</sup> Tamayo, *op. cit.*, p. 620.

El 5 de agosto de 1865 el gobierno republicano se estableció en Paso del Norte, hoy Ciudad Juárez. Desde ahí, en una carta dirigida a su yerno Pedro Santacilia, el presidente Juárez analiza con gran realismo la situación de México en el contexto internacional:

Sólo sería posible una colisión [de Estados Unidos] con la Francia si Maximiliano o Luis Napoleón provocaran a los Estados Unidos con alguno o algunos actos hostiles; pero es lo que menos harán porque tendrían que habérselas con un coloso a quien se humillarían para complacerlo en todo, prescindiendo sin rubor de la insolencia y del orgullo con que tratan a los débiles. Poco hay, pues, que esperar de los poderosos, porque éstos se respetan, porque se temen y los débiles son los únicos sacrificados, si por sí solos se procuran escarmentar a sus opresores. Nada de esto me sorprende porque hace mucho tiempo tengo la más fuerte convicción de que todo lo que México no haga por sí mismo para ser libre, no debe esperar ni es conveniente que espere que otros gobiernos u otras naciones hagan por él.<sup>42</sup>

El 3 de octubre, amparado en la supuesta salida de Juárez del país, Maximiliano decretó una ley que declaraba a los republicanos gaviillas de criminales y bandoleros, por lo que “serán juzgados militarmente por las Cortes Marciales y, si se declarase que son culpables, aunque sea sólo del hecho de pertenecer a la banda, serán condenados a la pena capital que se ejecutará dentro de las primeras 24 horas después de pronunciada la sentencia”.<sup>43</sup> La medida fue acompañada con una expedición arrolladora que dirigió el general en jefe del ejército francés, Bazaine, para dominar al país. Al mismo tiempo que se ofrecía una amnistía que pretendía acabar con la guerrilla republicana.

Con base en esa ley fueron ejecutados muchos generales republicanos. La medida causó tal indignación, que se llegó a afirmar que hasta Miguel Miramón ofreció sus servicios al gobierno republicano para luchar contra el imperio.<sup>44</sup>

<sup>42</sup> Archivo Privado de don Benito Juárez y don Pedro Santacilia, Biblioteca Nacional, doc. núm. 71.

<sup>43</sup> *La Sociedad*, México, 4 de octubre de 1865, sección oficial.

<sup>44</sup> Gabriel Saldívar, *La misión confidencial de don Jesús Terán en Europa, 1863-1866*, México, SRE (AHDM, segunda serie, núm. 1), 1943, p. 45.

En la opinión pública y en el Congreso estadounidense hubo quienes se manifestaron en diversas ocasiones a favor de prestar una ayuda efectiva a México, para acabar con la intervención francesa. Se consideraba como prioridad para la seguridad nacional de Estados Unidos que desapareciera la amenaza monárquica en el continente. Desde abril de 1864 el diputado Henry Winter Davis, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara, había presentado una moción de condena para la intervención francesa y el imperio de Maximiliano.<sup>45</sup>

Como se dijo anteriormente, el gobierno de Lincoln había reconocido al de Juárez y dado a entender su inconformidad por la intervención, pero no se pronunciaría decididamente en contra de la intervención francesa en México, sino hasta el fin de su guerra civil.

Desde mayo de 1864, con el advenimiento del imperio, la Unión había retirado a Corwin,<sup>46</sup> con el propósito de desentenderse de los asuntos mexicanos. En este sentido, José A. Godoy, cónsul de la República mexicana en San Francisco, California, se quejaba de que Estados Unidos faltara a su compromiso de neutralidad y permitiera que se vendieran armas a las tropas francesas:

ha sido muy perjudicial para la causa republicana de México, que varias veces se hayan aplicado los principios de neutralidad en los Estados Unidos, para prohibir la exportación de armas y municiones, de que no necesitaban los franceses, y sí necesitan los republicanos de México; mientras que no se han aplicado dichos principios de neutralidad, y se ha permitido exportar medios de transporte de guerra, de lo cual han necesitado los franceses, y no han necesitado los republicanos de México.<sup>47</sup>

Matías Romero, al ser recibido por el nuevo presidente Andrew Johnson, el representante de México manifestó su preocupación porque hasta ese momento

<sup>45</sup> Romero, *Correspondencia de la Legación...*, vol. IV, pp. 122-123.

<sup>46</sup> Si bien conviene reunirse formalmente hasta diciembre de 1865. Thomas Corwin, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. 21 de mayo de 1861. Presenta cartas credenciales 24-23-40, f. 29. 19 de diciembre de 1865. Fin de misión por renuncia a su cargo 24-23-40, f. 46.

<sup>47</sup> Nota diplomática de J.A. Godoy a Sebastián Lerdo de Tejada, 23 de diciembre de 1865, en Tamayo, *op. cit.*, vol. 10, pp. 491-530.

los Estados Unidos habían **aparecido auxiliando** más bien a Francia, supuesto que le habían permitido **sacar de este país** lo que necesitaba para hacernos la guerra: **carros y mulas**, mientras que a nosotros no nos habían dejado sacar armas, **las que necesitábamos imperiosamente** para continuar la defensa de nuestra **Patria** y nuestras instituciones.<sup>48</sup>

Una vez terminada la Guerra de Secesión, en mayo de 1865, el gobierno norteamericano permitió la exportación de armas desde Estados Unidos.<sup>49</sup> El gobierno de Juárez concertó un préstamo de 2 925 450 dólares para compra de armamento, préstamo que se redujo un millón por pago de gastos y comisión. Estos recursos facilitaron dar el tiro de gracia a los franceses.<sup>50</sup> Además, después de que el Congreso de Estados Unidos había analizado los derechos de Juárez y de González Ortega a la Presidencia de la República, ratificó su reconocimiento al primero.

El gobierno norteamericano se decidía a reafirmar sus relaciones con México, por lo que nombra al general John A. Logan como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. Su nombramiento fue muy bien recibido, ya que en varias ocasiones había pronunciado discursos a favor del gobierno republicano y consideraba que la paz no podría quedar consolidada en Estados Unidos si el gobierno de Maximiliano no desaparecía.<sup>51</sup>

No obstante, Logan rechazó el nombramiento por considerar que lo único que Seward buscaba era acallar la opinión pública de Estados Unidos, sin tener la decisión de apoyar al gobierno de Juárez en la solución de su conflicto.<sup>52</sup>

En febrero de 1866, Juárez comenta a Santacilia:

He visto en el *Periódico Oficial* de Washington que ha sido nombrada otra persona para ministro, consecuencia de la no aceptación del Gral. Lo-

<sup>48</sup> Romero, *Correspondencia de la Legación...*, vol. V, pp. 259-261.

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 289.

<sup>50</sup> El único préstamo que concertó el gobierno de Juárez en el exterior fue el Carvajal-Corties, de menos de dos millones, que contrasta con los préstamos contraídos en París por Maximiliano, de más de 100. Jan Bazant, *op. cit.*, p. 95, e Informe de Matías Romero, 21 de noviembre de 1867, en Tamayo, *op. cit.*, vol. 11, pp. 734-735.

<sup>51</sup> Romero, *Correspondencia de la Legación...*, vol. V, p. 789.

<sup>52</sup> Archivo Juárez, Biblioteca Nacional, doc. 1370.

gan. Esta insistencia del gobierno americano o, mejor dicho, del gobierno de los Estados Unidos del Norte, dará en qué pensar al lobo grande de las Tullerías y lo obligará a retirar de México sus fuerzas [...] como usted dice muy bien, no es Napoleón el que ha de emprender una guerra con ese gobierno. *Los lobos no se muerden, se respetan.*<sup>53</sup>

El 17 de enero de 1866, Seward reiteró al ministro plenipotenciario de Francia, M. Bertheny, que Estados Unidos reconocía como gobierno legítimo al del presidente Juárez. Que no iban a cambiar su actitud y que esperaban que el presidente de México recuperara el poder suficiente para ejercer su autoridad constitucional, “necesaria a la pacificación del país y a la restauración del orden, cuando las tropas francesas habrán terminado la evacuación”. Y agregaba que “no han intervenido más por no obrar de una manera injuriosa acerca del gobierno republicano existente y de no hacer nada que sea contrario a su autoridad”.<sup>54</sup>

En diciembre de 1866 fue designado Lewis D. Campbell<sup>55</sup> enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Estados Unidos en México, pero no pudo presentar credenciales por la situación del país.<sup>56</sup> No obstante, la decisión del gobierno norteamericano de enviar un representante ante el gobierno de Juárez mostró un cambio favorable a México en la política de aquel país.

El presidente Juárez puntualiza la política que debe seguir México con Estados Unidos en una carta a Matías Romero: “al gobierno americano, como amigo, no se le debe cansar con lo que es sólo de nuestro interés y, como a poderoso, se le debe tratar con tal delicadeza que *nada debemos hacer en lo más mínimo indique algo de humillación de nuestra causa*”.<sup>57</sup>

<sup>53</sup> Carta de Juárez a Pedro Santacilia, Villa del Paso, 2 de febrero de 1866, en Archivo privado de Benito Juárez y Pedro Santacilia, doc. 101.

<sup>54</sup> Carta de Seward al ministro francés, M. Bertheny, 17 de enero de 1866, en Tamayo, *op. cit.*, vol. 11, p. 733.

<sup>55</sup> Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, 5 de diciembre de 1866. No presentó cartas credenciales por problemas internos de México, presenta su renuncia el 17 de junio de 1867. El presidente de Estados Unidos de América nombra al Gral. Seadman como ministro en México el 17 de junio de 1867, 24-23-VI, ff. 34, 35, 36 y 65.

<sup>56</sup> Tamayo, *op. cit.*, vol. 12, p. 434.

<sup>57</sup> Archivo Juárez, Biblioteca Nacional, doc. 1788.

EL FRACASO  
DE LA INTERVENCIÓN FRANCESA

Desde el inicio de 1866, los acontecimientos internacionales dieron un nuevo giro a la situación de México. Los vaticinios de José María Iglesias se empezaban a cumplir, el triunfo de la causa republicana ya se vislumbraba. Con asombrosa capacidad de análisis de la situación internacional, Iglesias había pronosticado las razones que hacían al imperio inviable: la resistencia republicana y la prolongación indefinida de la guerra; la posibilidad de una contienda en Europa que obligaría a Francia a retirar a su ejército de México; Estados Unidos libre de la guerra civil, se opondría a la intervención francesa en América; la bancarrota hacía imposible su consolidación; todo ello aseguraba la victoria. Sólo faltó que Napoleón se muriera, como también había pronosticado o tal vez había deseado Iglesias, situación innecesaria al darse todas las demás.

La condición del gobierno republicano mejoraba, el ejército francés no había logrado vencerlo y perdía ya las esperanzas de hacerlo. Al respecto Juárez opinaba: “Por nuestra terquedad en no dejarnos subyugar, ya pelean sin porvenir, sin esperanza de ganar [...] el que no espera vencer, ya está vencido”.<sup>58</sup>

Sumados la desmoralización de las tropas francesas y el alto costo de la expedición, que no redituaba nada más que problemas, las presiones internas y externas contra Napoleón III se multiplicaban. Por un lado, crecía la oposición a la aventura mexicana en el cuerpo legislativo francés; por otro, el peligro de una guerra europea aumentaba. El creciente poderío prusiano, bajo la dirección de Bismarck, se puso de manifiesto en la derrota que se infringió a Austria ese año. Ello hacía necesario que las tropas francesas regresaran a Europa. Además, una vez terminada la Guerra de Secesión, el gobierno de Estados Unidos manifestó que la intervención francesa en México dañaba sus relaciones con Francia y protestó contra el imperio de Maximiliano, que abría sus puertas a los inmigrantes esclavistas sureños. Ante esta situación, Napoleón decidió retirar de México su ejército.

<sup>58</sup> Archivo privado de Benito Juárez y Pedro Santacilia, Biblioteca Nacional, doc. 96.

El 15 de enero el emperador francés escribió una carta a Maximiliano comunicándole su decisión. Al mismo tiempo envió a México al barón Saillard para que éste acordara con el mariscal Bazaine la fecha de repatriación de las tropas. Entre ambos deberían hacer todo lo posible para que la obra que se “fundó” no se derrumbara. Napoleón ordenó a Bazaine que la repatriación se hiciera de la manera menos perjudicial al gobierno que había pretendido establecer

a quien deseo sostener tanto cuanto sea posible. Para ello, es necesario que, hasta la partida de las tropas, toméis con M. Langlais, abiertamente, la dirección de los negocios públicos, es decir, del ejército y de las finanzas; porque, para que el Imperio mexicano pueda sostenerse, es necesario que las finanzas y la fuerza armada sean organizadas de modo que ofrezcan al Emperador Maximiliano un apoyo seguro.<sup>59</sup>

La pérdida del patrocinio francés fue un golpe mortal para Maximiliano quien, desconfiando de la habilidad de José Manuel Hidalgo, su representante en Francia, lo sustituyó por Almonte para que en su nombre pidiera a Napoleón la permanencia de su ejército en México por tres años más, a fin de consolidar su gobierno. Almonte también fracasó, por lo cual partieron a Europa, con el mismo propósito, sus consejeros Eloin y Loysel, quienes tampoco consiguieron nada. Ante la negativa, Maximiliano pensó en abdicar, pero Carlota lo disuadió y partió personalmente a Europa para intentar convencer a Napoleón de no retirarles su apoyo.<sup>60</sup>

Como Estados Unidos reiteró su reconocimiento al gobierno republicano como el único legítimo en México, y admitió que consideraría un agravio la llegada de más tropas europeas a América, Maximiliano no pudo obtener ayuda. Austria detuvo el envío de un grupo de 10 000 voluntarios. Por su parte el rey de Bélgica, cuñado del archiduque austriaco, no quería saber nada del imperio mexicano. Abandonado por Francia, no tenía posibilidades reales de sobrevivir.

<sup>59</sup> Paul Gaulot, *Sueño de imperio: la verdad de la expedición a México*, México, A. Pola, p. 175.

<sup>60</sup> Agustín Rivera y San Román, *Anales mexicanos: la Reforma y el Segundo Imperio*, México, Cámara de Diputados, 1972, p. 234.

Ante tan adversos acontecimientos, Maximiliano se aferró a una última tabla salvadora, optó por abandonar su política liberal, y claudicó ante los conservadores. Trató de establecer por todos los medios el concordato con Roma, aceptando modificar el proyecto que acordara un sínodo. Sus esfuerzos fueron vanos, el sínodo nunca se realizó, al sobrevenir la caída del imperio.<sup>61</sup>

De acuerdo con su nueva política, Maximiliano modificó el ministerio incorporando a los conservadores. Martín Castillo y Cos había sustituido a José Fernando Ramírez en el Ministerio de Negocios desde el 18 de octubre de 1865. En julio de 1866 Castillo y Cos salió a Europa para acompañar a la emperatriz en la delicada misión de retener el apoyo de Francia. El subsecretario Luis de Arroyo se hizo cargo momentáneamente de los negocios extranjeros hasta ser sustituido por Juan N. de Pereda el 25 de septiembre de 1866. Pereda era un comerciante de origen español y, al igual que su antecesor, había sido miembro de la Junta de Notables que instauró el Segundo Imperio. Su labor en el ministerio fue breve, pues dejó el cargo el 16 de enero de 1867. A la caída del imperio salió desterrado del país, al que habría de volver después de concedida la amnistía de 1871.

El último ministro de Negocios Extranjeros del imperio fue Thomas Murphy (hijo), entre el 17 de enero y el 18 de junio de 1867. Este veracruzano, hijo del español del mismo nombre, sirvió a México como agente confidencial en Francia y fue desde muy temprana edad encargado de Negocios de México en Londres en 1846, en Bélgica, Sajonia y la Confederación Germánica en 1864.

En una acción desesperada para salvar su imperio, Maximiliano cambió también a su gabinete particular e intentó retener a los franceses asignando el cargo de ministro de Guerra al general D'Osmont y el de Finanzas al intendente Friant.

Mientras, el ejército republicano logró una serie de triunfos que culminarían con la toma de Querétaro en mayo de 1867. El primer triunfo importante tuvo lugar en Santa Isabel, Coahuila, cuando los franceses fueron derrotados por el general Gerónimo Treviño, en

<sup>61</sup> Andrew N. Clevon, "The ecclesiastical policy of Maximilian of Mexico", *The Hispanic American Historical Review*, Duke University Press, agosto de 1929, pp. 317-360.

marzo de 1866. Después, el ejército republicano recobró Ciudad Hidalgo y luego Chihuahua con las fuerzas del general Terrazas.

Para el imperio de Maximiliano, la crisis se agudizaba en todos los sentidos. Militarmente, siempre hubo problemas entre los diferentes grupos que conformaban el ejército imperial; pero los conflictos entre el emperador y Bazaine aumentaron, por no haber podido controlar las plazas republicanas, además de haber impedido que el imperio formara su propio ejército por desconfianza a los conservadores.

En el terreno económico, el imperio se encontraba en quiebra y Napoleón —además de negarse a cumplir los Tratados de Miramar confirmando la retirada del ejército francés— no estaba dispuesto a concederle más préstamos.

Ya en Europa, Carlota pidió a Napoleón que mantuviera a 20 000 hombres de su ejército hasta fines de 1867, incluyendo la división auxiliar extranjera, y que diera al gobierno imperial mexicano un subsidio de 500 000 pesos por mes, hasta fines de ese mismo año. El emperador se mantuvo inflexible y le negó todo tipo de ayuda. La joven emperatriz sufrió una crisis tal, que alteró sus facultades mentales por el resto de sus días.

Al finalizar octubre se inició la debacle del ejército imperial. El día 31 Porfirio Díaz tomó la ciudad de Oaxaca. Los hechos motivaron que Napoleón enviara a la capital mexicana al conde Francisco Castelnau, con el propósito de convencer a Maximiliano de que abdicara. Castelnau, junto con Bazaine y Dano, llegaron a explorar la posibilidad de establecer un gobierno de transición que fuese bien visto por Estados Unidos y al mismo tiempo favorable a Francia. Se pensó en Jesús González Ortega, pero como la información que se recibió de Washington fue en el sentido de que Estados Unidos respaldaba a Juárez, no siguieron adelante con el proyecto.

En noviembre, el gobierno juarista expidió un decreto que establecía que los ciudadanos que sirvieron al imperio serían considerados traidores a la patria. Con la intención de abdicar, Maximiliano salió para Orizaba. Sin embargo, a petición de su consejo de ministros, permaneció en el país.<sup>62</sup>

<sup>62</sup> *Archivo de la Embajada de México en Francia*, leg. XLI, doc. 16914, en Tamayo, *op. cit.*, vol. II, p. 634.

A fines de 1866, Bazaine inició el retiro de las fuerzas francesas del norte del país. Requeridos por Maximiliano, retornaron a territorio nacional Miramón y Márquez para organizar al ejército imperial. Las poblaciones desocupadas por los franceses eran recobradas por las fuerzas juaristas. Al mismo tiempo que Juárez se trasladaba de Chihuahua a Durango, salía de la Ciudad de México la primera sección del ejército francés.

Mientras tanto, el ministro Seward proponía a Matías Romero que el gobierno republicano celebrara un armisticio con los ejércitos francés e imperial y que se suspendieran las hostilidades para que la evacuación de los ejércitos fuera lo más pronto posible.

El 3 de febrero de 1867 Bazaine lanzó una proclama de despedida con sus “mejores deseos para la felicidad de la caballerosa Nación mexicana”. Acto seguido, el día 5 de ese mes, el comandante francés abandonó la Ciudad de México, y el 11 de marzo dejaba las playas de Veracruz a bordo del *Soberano*, último barco francés.

A la salida de Bazaine, en un acto de desesperación, Maximiliano decretó el fusilamiento de Juárez y sus ministros; y, por otro lado, el 9 de ese mismo mes reconoció su derrota y pidió que ya no hubiera derramamiento de sangre. No obstante, la intervención de sus ministros lo llevó a sostener la lucha en Querétaro, donde el imperio contaba con numerosos partidarios. El propio emperador se puso al frente del ejército y designó una regencia pensando en que pudiera morir en la batalla. Ésta estuvo integrada por Teodosio Lares, José María Lacunza y Leonardo Márquez.

El 6 de marzo se inició el sitio de Querétaro. En Puebla, Porfirio Díaz derrotó a Leonardo Márquez en la batalla del 2 de abril, permitiendo con esto el avance del ejército republicano a la Ciudad de México.

Entretanto, el emperador austriaco, Francisco José, solicitaba a Seward que gestionara ante Juárez el “respeto a los prisioneros de guerra, bajo la consideración de que gracias al apoyo moral del gobierno norteamericano, el partido liberal había logrado su triunfo”.<sup>63</sup>

<sup>63</sup> *Correspondencia entre la legación de la República mexicana en Washington, el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América y el gobierno de México, con relación a la exportación de armas y municiones de guerra de los Estados Unidos para puertos de naciones beligerantes*, pp. 447-448.

También el senador por el estado de Maryland, Reverdy Johnson, presentó una moción para que el presidente Johnson ofreciera la mediación de Estados Unidos a los beligerantes de México, a condición de que Maximiliano abdicara y saliera del país.

El 15 de mayo de 1867 cayó la ciudad de Querétaro. Tras haber sido juzgados por un consejo de guerra, Maximiliano, Mejía y Miramón fueron condenados a muerte y fusilados el 19 de junio.

Hubo un sinnúmero de solicitudes de indulto para el frustrado emperador; entre ellas destacan las de Garibaldi y Víctor Hugo, pero el gobierno republicano se mantuvo firme en su decisión de escarmentar a los que habían violado la soberanía nacional.

Al regresar a la capital el 15 de julio, Juárez declaró: “El gobierno ha cumplido el primero de sus deberes, no contrayendo ningún compromiso en el exterior ni en el interior, que pudiera perjudicar en nada la Independencia y Soberanía de la República, la integridad de su territorio o el respeto debido a la Constitución y a las leyes”.<sup>64</sup>

<sup>64</sup> Manifiesto de Benito Juárez al volver a la capital de la República el 25 de julio de 1867, en Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana...*, vol. X, pp. 26-28.



## EL ESTADO NACIONAL (1867-1872)

Mientras en toda Europa se producía una conmoción por la muerte de Maximiliano, en Francia los defensores de Napoleón lo eximían de toda responsabilidad. Se tachaba a los mexicanos de incivilizados y achacaban el fracaso de la empresa a la ineptitud del propio archiduque austriaco, responsabilizando al papa de haber contribuido a la caída del imperio por no darle su apoyo decidido. Por su parte, los detractores del emperador francés lo responsabilizaban del trágico fin del romántico Habsburgo. El gobierno de Juárez no podía haber perdonado a quienes violaron la soberanía de México y empeñaron todo su esfuerzo en la desaparición de la República.

México conseguía su segunda independencia y el imperio napoleónico iniciaba su descenso. Estados Unidos, libre de su guerra civil, compraba Alaska a Rusia. Canadá obtenía su plena autonomía y Cuba intentaba lograr la suya.

México iniciaba una nueva etapa de su historia. La capital de la República recibió en silencio la llegada de Juárez el 15 de julio de 1867. Temía represalias, conocía su responsabilidad, había sido imperialista, había aplaudido al emperador y disfrutado de su corte.<sup>1</sup>

Para Juárez la situación era distinta en relación con su primer regreso a la capital en 1861. Tenía la experiencia acumulada a costa de innumerables sacrificios; se encontraba en la plenitud de su madurez, consciente de la inmensa tarea que había necesidad de emprender para la reconstrucción del país, después de una década de guerra civil e intervención extranjera.

El panorama nacional en esta nueva posguerra era desolador: con la economía paralizada, el pueblo sumido en la pobreza, los caminos infestados de salteadores, y los gobernadores que se habían conver-

<sup>1</sup> Valadés, *Historia del pueblo de México*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1967, p. 113.

tido en verdaderos caciques que no respetaban a la autoridad federal. Había graves problemas en los diversos estados del país. En Yucatán seguía la Guerra de Castas; en los estados de la frontera norte los indios salvajes continuaban asolando el territorio nacional, y desde Guatemala había ataques a la población chiapaneca. En Puebla, Sinaloa, Jalisco y Guerrero se organizaban insurrecciones contra los gobernadores. Entre 1868 y 1872, cuatro rebeliones intentaron derrocar al gobierno.

Con motivo de la inseguridad que había en el país y las dificultades para controlarla, se tachó al gobierno de incapaz. Para Zamacoña, los plagios, robos y desesperanza se debían “no a nuestra inocente y calumniada Constitución”, sino “al letargo [del] poder”.<sup>2</sup>

Para combatir los motines y las asonadas, Juárez pidió al Congreso facultades extraordinarias para perseguir y castigar el plagio y el asalto a mano armada. Después de acrisoladas las discusiones en la cámara, la mayoría aceptó la iniciativa, dado el estado de excepción en que se encontraba la nación.

El gobierno juarista redujo los efectivos del ejército de 80 000 a 2 000 hombres. Los militares veteranos se ocuparían del combate al bandolerismo. Aunque la ley de plagarios fue considerada contraria a la Constitución, se aplicó y se prorrogó su vigencia. Se restableció el cuerpo de rurales y se facultó a los gobernadores y jefes policíacos para condenar a muerte a los ladrones y asaltantes capturados en flagrancia. Facultades peligrosas en tiempos de paz, que en ese momento se consideraron indispensables.<sup>3</sup>

El primero de agosto se expidió un decreto en donde se restablecía la Corte Suprema de la Nación, nombrando miembros provisionales de la misma a Sebastián Lerdo de Tejada como presidente y como magistrados a Pedro Luis Ogazón, Manuel María de Zamacoña, Vicente Riva Palacio, José María Lafragua, Mariano Yáñez, Pedro Ordaz, Guillermo Valle, Manuel Z. Gómez, Joaquín Cardoso y Rafael Dondé.

Para conseguir la reorganización del país, el gobierno juarista creyó necesaria la reforma de la Constitución. Con este objeto propuso un plebiscito con la convocatoria a elecciones el 14 de agosto de

<sup>2</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia mínima de México*, México, FCE, 1981, p. 253.

<sup>3</sup> Paul J. Vonderwid, *Los rurales mexicanos*, México, FCE, 1982, p. 46.

1867. Se proponía aprobar los siguientes cambios constitucionales: establecimiento del Senado de la República; veto suspensivo del presidente a las resoluciones del poder legislativo, anulable solamente por la votación contraria de dos tercios de los diputados; restricción a la diputación permanente para convocar a sesiones extraordinarias; que las comunicaciones e informes del ejecutivo al Congreso fueran por escrito y no verbales; que se determinara el procedimiento para prever la forma de sustituir provisionalmente al presidente de la República cuando faltara a la vez el presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Con estas medidas, Juárez y el ministro Lerdo querían acabar con el sistema unicameral, dando la razón a Ignacio Comonfort, quien había dicho que la Constitución de 1857 maniató al ejecutivo. Las reformas constitucionales propuestas generaron un alud de protestas entre los diputados por la violación de la Constitución de 1857, pues el sistema plebiscitario era anticonstitucional y violaba el artículo 137 de la Carta Magna, que establecía como atribución exclusiva del Congreso toda reforma a la ley suprema.

Juárez retiró su propuesta de plebiscito y no consumó lo que habría sido un golpe de Estado. Tuvo que dejar intacto el texto constitucional, pero estableció a lo largo de su mandato otros mecanismos para fortalecer la acción del ejecutivo. Al margen de la Constitución escrita surgió otra Constitución real.

A pesar de los conflictos generados por estas decisiones, en las elecciones del 8 de diciembre de 1867 Juárez triunfó por gran margen sobre los otros candidatos, que eran Porfirio Díaz y Sebastián Lerdo de Tejada. La reelección provocó levantamientos en la propia capital, pero todos fueron sofocados.

El presidente Juárez organizó su gabinete con Sebastián Lerdo de Tejada en Relaciones Exteriores y Gobernación; Antonio Martínez de Castro en Justicia e Instrucción Pública; Blas Balcárcel en Fomento; José María Iglesias en Hacienda, e Ignacio Mejía en Guerra y Marina.

## UNA NUEVA POLÍTICA EXTERIOR

Días antes de que Juárez fuera reelecto se había iniciado la reorganización administrativa del gobierno. El 29 de noviembre de 1867 se dispuso que se reformaran las ramas de Relaciones Exteriores y Gobernación, que habían venido operando conjuntamente dadas las condiciones de guerra que padecía el país; ahora tendrían distintos titulares.

El gestor y en parte el artífice de la política exterior de Juárez de 1863 a 1871 fue Sebastián Lerdo de Tejada. Manuel Azpiroz se hizo cargo de la cancillería un breve intermedio en 1868, como oficial mayor. Azpiroz era un poblano liberal que había sido constituyente en 1857. Luchó en Puebla contra la intervención y en Querétaro contra el imperio. Fue fiscal del Consejo de Guerra que juzgó a Maximiliano. Participó en la Comisión Mixta de Reclamaciones con Estados Unidos y estuvo al frente del consulado en San Francisco, California. Su última misión fue ser representante en Washington, donde murió. Entre sus aportaciones a la cancillería está el Código de Extranjería, que fue de gran utilidad en esos años.

Sebastián Lerdo de Tejada, cuya brillante trayectoria ya ha sido referida en el capítulo anterior, renunció a Relaciones en enero de 1871, debido a sus pretensiones presidenciales. Fue sustituido por Ignacio Mariscal, quien ocupó la secretaría de marzo de 1871 a junio de 1872. Mariscal había sido constituyente y colaborador de Juárez en Veracruz. Tenía experiencia en relaciones internacionales. Fue oficial mayor en 1863 y se desempeñó como secretario de la legación mexicana en Washington. Posteriormente presidió el Tribunal de Justicia del Distrito y Territorios Federales, cargo que ocuparía nuevamente con Porfirio Díaz. Fue el canciller de Díaz por más de 27 años, hasta su muerte.

A Mariscal le sucedió José María Lafragua, quien desempeñó el cargo en dos periodos: el primero, del 13 de junio al 18 de julio de 1872 con Juárez, y el segundo, del 18 de julio al 15 de noviembre de 1875 en el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada. Como se recordará, Lafragua había ocupado el Ministerio de Relaciones durante el gobierno de Comonfort y la representación de México en España en 1857.

Después del triunfo republicano, el país vivió aislado del mundo europeo. La muerte de Maximiliano y la inflexible política exterior de Juárez llevaron a los países del viejo continente a no reconocer al gobierno de la República. La nueva política mexicana en materia de relaciones internacionales estableció la insubsistencia de los tratados y convenciones firmados con los países que invadieron al país y que apoyaron al imperio. Era un acto de justicia y de soberanía, lo mínimo que podía hacer el gobierno para ser respetado en el extranjero.

Así lo señaló Juárez el 8 de diciembre de 1867 al abrirse las sesiones del primer periodo de sesiones de la IV Legislatura. En su discurso inaugural, el presidente marcó los lineamientos a seguir en política exterior, dando continuidad a la línea iniciada en 1861.

En su mensaje reconoció en primer lugar la solidaridad brindada por las naciones americanas: “El intento de la intervención monárquica europea hizo que sólo conserve México buenas relaciones de amistad con las repúblicas americanas, por la identidad de los mismos principios e instituciones democráticas. Durante nuestra lucha, aquellas repúblicas demostraron sus simpatías por la causa de la independencia y de la libertad de México.” Hace mención especial de los países latinoamericanos: “Los pueblos y los gobiernos de algunas de las repúblicas sudamericanas hicieron demostraciones especiales por los defensores de la causa de México y por su gobierno. Recientemente ha venido un enviado de Bolivia, en misión especial, para presentar a la República cordiales felicitaciones por su triunfo”.<sup>4</sup>

En realidad el gobierno boliviano, encabezado por Mariano Melgarejo, comisionó a Quintín Quevedo como enviado extraordinario para interceder por Maximiliano. Al encontrar los hechos consumados fue el primero en presentar sus felicitaciones al triunfo de la República.<sup>5</sup> Propone establecer “vínculos de unión que deben eslabonar a todas las repúblicas del continente, para su seguridad y para su común engrandecimiento”.<sup>6</sup> Juárez respondió que “animado México de muy cordial interés por la prosperidad y engrandecimien-

<sup>4</sup> *El Siglo XIX*, México, 9 de diciembre de 1867.

<sup>5</sup> Mario Miranda Pacheco, “Juárez y Melgarejo: breve historia de una misión diplomática”, en Galeana, *Presencia...*

<sup>6</sup> “El embajador de Bolivia saluda al pueblo mexicano”, *El Monitor Republicano*, México, 9 de octubre de 1867, p. 3.

to de Bolivia, desea que se cultiven y conserven las más amistosas relaciones entre las dos repúblicas, así como entre todas las del Continente Americano".<sup>7</sup>

El presidente destacó la buena relación que existía con el vecino del norte:

Con los Estados Unidos de América conservamos las mismas relaciones de buena amistad que existieron durante nuestra lucha. Las constantes simpatías del pueblo de los Estados Unidos y el apoyo moral que su gobierno prestó a nuestra causa, han merecido y merecen justamente las simpatías y la consideración del pueblo y del gobierno de México.

Por último, Juárez hizo referencia a Europa:

A causa de la intervención, quedaron cortadas nuestras relaciones con las potencias europeas. Tres de ellas, por virtud de la convención de Londres, se pusieron en estado de guerra con la República. Luego, la Francia sola continuó la empresa de la intervención, pero después reconocieron al llamado gobierno, sostenido por ella, los otros gobiernos europeos que habían tenido relaciones con la República, a la que desconocieron, separándose de la condición de neutralidad. De este modo, esos gobiernos rompieron sus tratados con la República y han mantenido y mantienen cortadas con nosotros sus relaciones.<sup>8</sup>

La nueva política exterior que asumió México como resultado de su experiencia histórica buscaría establecer relaciones equitativas, no a costa de los intereses del país. Así lo reiteró Juárez en este importante documento:

La conducta del gobierno de la República ha debido normarse en vista de la de aquellos gobiernos. Sin haber pretendido nada de ellos, ha cuidado de que no se haga nada que pudiera justamente considerarse como motivo de ofensa y no opondrá dificultad para que en circunstancias oportunas puedan celebrarse nuevos tratados, bajo condiciones justas y convenientes, con especialidad en lo que se refiere a los intereses del comercio.<sup>9</sup>

<sup>7</sup> "Contestación del Presidente de la República al Embajador de Bolivia en México", *ibid.*

<sup>8</sup> *El Siglo XIX*, México, 9 de diciembre de 1867.

<sup>9</sup> *Idem.*

Como debía corresponder a un régimen de derecho, los extranjeros de todos los países gozarían de seguridad en México:

El gobierno ha cuidado también de que estén bajo la protección de las leyes y las autoridades, los súbditos de aquellas naciones residentes en la República. La eficacia de esa protección ha sido bastante para que no haya lugar a quejas. Prácticamente se ha demostrado que, por la ilustración de nuestro pueblo y por los principios de nuestras instituciones liberales, los extranjeros residentes en México, sin necesidad de la especial protección de los tratados, son considerados con igualdad a los mexicanos y disfrutan de los derechos y las garantías otorgadas por las leyes.<sup>10</sup>

El presidente Juárez giró instrucciones para que no hubiera ni siquiera agentes confidenciales en los países que no reconocían a la República. En este sentido, comunicó al vicecónsul de Estados Unidos en La Habana que:

Como la República Mexicana no está en relaciones oficiales con España ni con ninguna nación europea, suplico a usted tenga particular cuidado en no aparecer jamás como autorizado oficialmente por el gobierno de México para nada que tenga la menor relación con el gobierno de esa isla, pues no quiero tener ni aun simples agentes confidenciales en lugares en que no se reconoce la República Mexicana.<sup>11</sup>

Esta nueva política daba a México un pequeño margen para evitar el pago de intereses de su deuda exterior. Naturalmente se desconocieron las deudas contraídas por el imperio y por los gobiernos de Zuloaga y Miramón. Aunque se reconocían las deudas anteriores a la intervención, por lo pronto, sin relaciones con los países de Europa, su pago quedaba suspendido. De esta manera, el gobierno aplazaba el cumplimiento de sus obligaciones crediticias, para poder ocupar sus exiguos recursos en la reconstrucción del país.

La política exterior puesta en práctica por el gobierno de Juárez fue continuada por el régimen que presidió Lerdo de Tejada, su antiguo canciller, constituyéndose en doctrina, la doctrina Juárez.

<sup>10</sup> *Idem.*

<sup>11</sup> Carta de Juárez al H.R. de la Rentrí en La Habana, México, 9 de febrero de 1868, Archivo Juárez, Biblioteca Nacional, doc. 5717.

## RELACIONES CON AMÉRICA

Como ya mencionamos, las relaciones de México con Estados Unidos tuvieron un buen momento, incluso en el orden personal, ya que Juárez estaba agradecido con Seward por las atenciones que le habían dispensado a su familia<sup>12</sup> cuando ésta tuvo que trasladarse a ese país con motivo de la guerra. El presidente Juárez consideró que las relaciones con el vecino del norte “se conservan en los mejores términos”.<sup>13</sup>

Más allá de tales consideraciones, el 14 de agosto de 1867, Seward, sin informar oficialmente a México o al menos al representante en Washington, Matías Romero, acreditó a Marcos Otterbourg como ministro de Estados Unidos ante el gobierno de México, con la instrucción de proteger a los súbditos franceses y prusianos en el país.<sup>14</sup> A pesar de ello, Juárez tuvo que recibir oficialmente las credenciales de Otterbourg el 19 de agosto.<sup>15</sup>

En su discurso de presentación el representante norteamericano sostuvo que su país había sostenido la integridad de México: “El gobierno del pueblo americano, fiel a sus deberes internacionales y a las obligaciones que tiene para con sus propios ciudadanos y para con las demás naciones, ha sostenido con una fidelidad, un honor y una integridad que le aseguraron el respeto del mundo civilizado, la causa del republicanismo y con ella la integridad de México.”<sup>16</sup> El presidente Juárez le replicó, diplomáticamente, al poco diplomático embajador estadounidense, que México libremente había mantenido su integridad, si bien aceptó que “Los Estados Unidos han dado la fuerza de su apoyo moral a la causa del republicanismo en todas partes y a su libre conservación en México, sosteniendo los principios justos del derecho internacional”.<sup>17</sup>

Matías Romero presentó una protesta ante el gobierno estadounidense por el nombramiento de Otterbourg, ya que siendo cónsul de

<sup>12</sup> Archivo Matías Romero, Biblioteca Nacional, caja 6, f. 2039.

<sup>13</sup> *Idem.*

<sup>14</sup> Archivo Juárez, Biblioteca Nacional, doc. 3912.

<sup>15</sup> *El Siglo XIX*, México, 21 de agosto de 1867, p. 3.

<sup>16</sup> *Idem.*

<sup>17</sup> *Idem.*

Estados Unidos en México, había manifestado públicamente su simpatía por el imperio. Por eso mismo, el Senado de Estados Unidos rechazó su nombramiento y Otterbourg se retiró sin hacer ninguna notificación oficial. En septiembre de 1867, a falta de ministro, Edward Plumb fue nombrado secretario de la legación y encargado de negocios norteamericano.

No era la primera vez que ocurría algo semejante: como se recordará, en diciembre de 1866, Estados Unidos había designado a Lewis D. Campbell como su representante ante el gobierno republicano, pero Campbell también había hecho gestiones en favor de Maximiliano, por lo que tuvo que presentar su renuncia. Luego fue nombrado el general Seadman, pero el Senado norteamericano rechazó su nombramiento. Después del retiro de Otterbourg la representación quedará a nivel de encargado de negocios por más de un año.<sup>18</sup>

En enero de 1868, Matías Romero dejó la embajada de México en Estados Unidos para regresar a México a ocupar la Secretaría de Hacienda. El destacado diplomático oaxaqueño, quien fuera secretario de Ocampo y el único empleado público que viajó con Juárez a Veracruz, llevó los asuntos de la legación mexicana ante los norteamericanos de 1859 a 1868, primero como secretario, luego como encargado de Negocios *ad interim* y finalmente como ministro. La correspondencia de la legación mexicana en Washington durante la intervención (1860-1868), que publicó en 10 volúmenes, es una obra capital para conocer la historia no sólo de la política exterior de México, sino de Estados Unidos, gracias a la completa relación de los acontecimientos y al minucioso análisis que Romero hizo de los hechos.

En la política exterior de Estados Unidos respecto de México, en los años objeto de nuestro estudio, se distinguen tres momentos diferentes: desde la guerra de conquista territorial hasta 1862 el gobierno norteamericano continuó con su política expansionista, obteniendo La Mesilla y la firma de convenios ventajosos como el de Letcher-Gómez Pedraza, el McLane-Ocampo y el Corwin-Doblado. Si bien es cierto que estos tratados nunca se llegaron a ratificar, mos-

<sup>18</sup> Marcus Otterbourg, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. 19 de agosto de 1867. Presenta cartas credenciales 24-23-42, ff. 30 y 53, 9 de septiembre de 1867. Fin de misión 24-23-42, f. 60.

traban que sus desmedidas ambiciones territoriales sobre México estaban aún insatisfechas.

De 1861 a 1865 la política norteamericana se tornó expectante y ambigua. Fue permisiva frente a las potencias europeas, debido a la Guerra de Secesión. Según Matías Romero, al presidente Lincoln le había faltado carácter, titubeaba ante la toma de decisiones y en algunas ocasiones actuaba obligado por la opinión pública.

De 1865 a 1867, los vecinos del norte vieron la conveniencia de sacar a Francia de México, asumiendo una posición más firme frente a los imperios europeos. El gobierno norteamericano solicitó el fin de la intervención a Napoleón III y la neutralidad del gobierno austriaco. No obstante, fue hasta que la resistencia juarista estaba derrotando al imperio, que Estados Unidos tomó una acción más firme de apoyo al gobierno de Juárez, no sólo frente a la intervención europea, sino en asuntos de política interior, como en el conflicto con González Ortega.<sup>19</sup>

Una vez terminada la intervención francesa y el imperio, el gobierno norteamericano se avocó a tramitar las reclamaciones correspondientes por daños y perjuicios ocurridos durante ese periodo, reclamaciones cuyo monto el gobierno mexicano hizo público y para cuyo pago se dictaron las disposiciones correspondientes.

Antes de abandonar la misión diplomática en Washington, Matías Romero firmó con el secretario de Estado, Seward, una convención que fue prontamente ratificada por el Senado de Estados Unidos. La convención estipulaba que para el arreglo de las reclamaciones pendientes de ciudadanos de una república contra el gobierno de la otra, se reuniría en Washington una comisión mixta compuesta por un comisionado de cada país, y que se recurriría a un árbitro para los casos en que no se llegaran a poner de acuerdo los comisionados. Dicha convención fue ratificada en mayo de 1869.

El 13 de julio de 1868, Romero presentó sus cartas de retiro en Washington. En esta ocasión, el presidente Andrew Johnson manifestó su reconocimiento por la lucha que había librado México: “las dificultades domésticas de la República Mexicana, durante los cinco años, han sido tales que habrían podido poner en grande peligro a la

<sup>19</sup> Romero, *Correspondencia de la Legación...*, vol. VII, pp. 441-442.

más fuerte y a la más firme de las naciones [...]”, y ratificaba la unión entre Estados Unidos y México: “La historia [...] de las relaciones entre nuestros dos países, durante ese periodo, está ya escrita” y como “aliados sinceros y amistosos de la República hermana de México, no hay necesidad de dar ahora nuevas seguridades de amistad y simpatía [...]”.<sup>20</sup>

El 10 de diciembre del mismo año, el general William Starke Rosencranz<sup>21</sup> presentó sus credenciales como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Estados Unidos en México. El general se había distinguido en la guerra civil norteamericana. En su presentación de credenciales el 10 de diciembre de 1868 pronunció el discurso habitual de buenos deseos por el bienestar de México, y con gran desenfado puso como ejemplo de país a seguir, a Estados Unidos: “Anhelamos y esperamos que el pueblo de esta república, hermana nuestra, comience bajo los auspicios del gobierno de V.E. una carrera tal de paz, de prosperidad, de libertad y de progreso, que las gentes de todos los climas puedan venir tan francamente a México como van a los Estados Unidos [...]”<sup>22</sup>

Rosencranz concluía ofreciendo sus buenos oficios para

cooperar, siempre que sea practicable oficial y privadamente, con el gobierno de V.E. en todo aquello que tenga por objeto remover cualesquiera causas [que alteran las relaciones] y ayudar a nuestro gobierno para que pueda establecer los medios de comunicación interior, y dar las seguridades de vida y prosperidad que son esenciales, no sólo para el desarrollo de los recursos y población de nuestro magnífico país, sino para la continuación y progreso de la civilización.<sup>23</sup>

Rosencranz pretendió influir en el presidente mexicano. Le envió una carta privada aconsejándole que no se aislara de los pueblos civilizados pues con ello retrasaría el progreso de México. Le hacía hincapié en que debía incorporarse a los adelantos de la época, hacer

<sup>20</sup> *El Siglo XIX*, México, 2 de agosto de 1868, p. 3.

<sup>21</sup> William Starke Rosencranz, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. 10 de diciembre de 1868. Presenta cartas credenciales 42-30-141, f. 16, 26 de junio de 1869. Fin de misión 42-30-141, f. 35.

<sup>22</sup> *Ibid.*, 11 de diciembre de 1868, p. 2.

<sup>23</sup> *Idem.*

vías ferroviarias y promover la inmigración.<sup>24</sup> Recomendaciones tan obvias daban la impresión de que el ministro tenía en un pobre concepto a los mexicanos y a su presidente.

El canciller Lerdo de Tejada con gran dignidad le contestó, también en carta privada, que

[...] sus indicaciones están en consonancia con los sentimientos que animan al pueblo y al gobierno de México, existiendo actos repetidos que demuestran de un modo satisfactorio, que no los domina el espíritu de aislarse de los pueblos civilizados y que nadie puede, con fundamento, atribuir a los miembros del Gabinete del Gobierno actual de la República la idea de oponerse secretamente al progreso liberal, a la fraternidad práctica de los pueblos y a todos los grandes adelantos que traigan los ferrocarriles y la inmigración.<sup>25</sup>

Además de su poco tacto, Rosencranz tenía intereses personales en conseguir concesiones ferroviarias.<sup>26</sup> Pocos meses estaría en México, pues el 26 de junio de 1869 fue sustituido por Thomas H. Nelson. Ello se debió al escándalo que se suscitó en torno a una supuesta compra de territorio mexicano por Estados Unidos. El *World* de Nueva York publicó que el gobierno mexicano estaba dispuesto a vender territorio de los estados de Sonora y Sinaloa para salir de sus apuros económicos, mientras que el *Times* atribuyó la propuesta a Rosencranz. Los artículos fueron reproducidos en México y el canciller Lerdo de Tejada desmintió categóricamente tal posibilidad. Rosencranz fue removido no sin antes decir que había sido calumniado. No obstante, dados sus antecedentes, podemos presumir que sí hizo tal proposición y que ésta fue rechazada por el gobierno mexicano.<sup>27</sup>

Sebastián Lerdo de Tejada envió también una nota diplomática al cónsul de México en Nueva York, reiterando la falsedad de la afirmación de que el gobierno de México, para allegarse dinero, cedería al de Estados Unidos territorio mexicano situado frente al golfo de California.

<sup>24</sup> Tamayo, *op. cit.*, vol. 13, pp. 960-961.

<sup>25</sup> Carta de Sebastián Lerdo de Tejada a William S. Rosencranz. Archivo Juárez, Carta suplementaria 488.

<sup>26</sup> Tamayo, *op. cit.*, vol. 13, p. 960.

<sup>27</sup> *Ibid.*, pp. 897 y ss.

El gobierno de la República hizo repetidas declaraciones, durante la guerra contra la intervención, sobre su inmutable propósito de no acoger jamás ningún pensamiento de enajenar la parte más pequeña del territorio nacional. Juzgó siempre como el deber más sagrado estar más bien dispuesto a perecer, antes que consentir en que se perdiera parte alguna del territorio, o se menoscabase ninguno de los derechos soberanos de la nación. Estos principios que ha tenido siempre el gobierno, aun en las más graves circunstancias, no podría de ninguna manera cambiarlos en el presente ni en el porvenir.<sup>28</sup>

Lerdo negó, asimismo, que el gobierno norteamericano hubiera hecho semejante propuesta:

También ha declarado antes del gobierno como de nuevo puede declararlo ahora, que no en aquellas circunstancias ni después, se ha hecho ninguna propuesta en ese sentido, por parte del gobierno de los Estados Unidos. La noticia a que se refirió usted en su nota, ha carecido en efecto de todo fundamento, pues ni por ese gobierno ni por ningún representante o agente suyo, ni en lo oficial ni en lo privado se ha hecho ninguna propuesta al gobierno de la República, sobre compra o hipoteca de alguna parte del territorio, ni tampoco sobre ningún préstamo con cualesquiera otras condiciones.

El canciller mexicano no quería que se enturbiaran las relaciones de México con Estados Unidos en ese momento y por eso, aunque como sabemos hubo innumerables presiones y propuestas semejantes, el canciller las desmintió. Era también una forma de descalificarlas.

Sin embargo, los rumores continuaron. Todavía en noviembre de 1871 Juárez volvió a dar un mentís a la versión sobre la cesión del estado de Sonora a Estados Unidos. Señaló que tenía la esperanza de que México jamás volviera a tener un gobierno degradado que consintiera voluntariamente en ceder a ninguna nación extranjera ni una sola pulga de territorio nacional.<sup>29</sup>

El 26 de junio, en ceremonia poco común, se presentaron al mismo tiempo en Palacio Nacional el embajador saliente de Estados Unidos, William S. Rosencranz, y el nuevo ministro, Thomas H. Nel-

<sup>28</sup> Archivo Juárez, Biblioteca Nacional, carta suplementaria 488.

<sup>29</sup> Archivo Juárez, Biblioteca Nacional, copiador 1, p. 81.

son. Nada nuevo dijeron ambos representantes, sólo reiteraron deseos de paz y prosperidad para México.

El gobierno mexicano, a su vez, designó en julio de 1869 a Ignacio Mariscal como su representante ante Estados Unidos. En la presentación de sus cartas credenciales ante el presidente Ulises S. Grant, Mariscal pronunció un discurso obsecuente, calificando a la política norteamericana hacia México como “prudente, al par que desinteresada con que contribuyó a la salvación de México”. Destacaba además su profunda admiración a Estados Unidos por su “colosal grandeza y el mérito indisputable de sus libres instituciones”, así como su reconocimiento al “pueblo de los Estados Unidos [que] dio su valioso apoyo moral a mis compatriotas que lucharon solos contra una de las principales potencias de Europa”. Finalmente declaraba que

se han estrechado las relaciones que ligan a los dos países, llamados por su vecindad y la semejanza de sus instituciones políticas, a ser siempre amigos verdaderos [...] El gobierno y el pueblo mexicano no olvidan, ni podrán nunca olvidar, cuan noble fue la simpatía y cuan desinteresada la política con que se les ayudó a salvar los bienes más preciosos para ellos, su independencia y sus instituciones republicanas.<sup>30</sup>

Cabe destacar que el discurso fue duramente criticado por los políticos mexicanos de la época.

Ese mismo año, al ocupar la presidencia de Estados Unidos el general republicano Ulises S. Grant, Seward dejaría la Secretaría de Estado que había ocupado por nueve años. Fue sustituido primero por Elihu B. Washburne, y después por Hamilton Fish. Quedaba para la historia la política sewardiana hacia México.

Después de su renuncia, Seward visitó el país de octubre a diciembre. Fue recibido con toda consideración por el gobierno de Juárez. En esta ocasión el ex ministro de Estado norteamericano hizo grandes elogios de México y de su presidente, al que llamó “[...] uno de los hijos beneméritos de la América”.<sup>31</sup> En carta a la esposa de Juárez,

<sup>30</sup> Presentación de cartas credenciales de Ignacio Mariscal como embajador de México en Washington. *El Siglo XIX*, México, 16 de septiembre de 1869, p. 1.

<sup>31</sup> Reconocimiento de Seward a Juárez. *El Renacimiento*, periódico literario, México, 18 de diciembre de 1869, t. III, pp. 209-211.

Margarita Maza, fechada en Veracruz, le pidió que lo recordara “[...] como un amigo leal y reconocido por toda la vida”.<sup>32</sup> Finalmente Seward reiteró que Estados Unidos fueron “los primeros en darle [a México] la bienvenida en su regreso a la familia de las naciones”.<sup>33</sup>

De acuerdo a la Convención que Seward y Matías Romero habían firmado el año anterior, en agosto de 1869 se integró la Comisión Mixta para revisar las reclamaciones existentes entre México y Estados Unidos. Cuando dicha comisión inició sus trabajos, existían solamente 330 reclamaciones de norteamericanos contra México, pero en los meses posteriores se presentaron primero otras 564 y después 123 reclamaciones adicionales, con lo que salta a la vista que la Comisión de Reclamaciones, en lugar de resolverlas, propició que se fabricaran más, lo que hacía dudosa su veracidad y pertinencia.

De las reclamaciones de México a Estados Unidos, fueron rechazadas de entrada 366 que se referían a daños causados por los indios bárbaros, ya que, como se recordará, en el Tratado de La Mesilla Estados Unidos se había eximido de toda responsabilidad en este sentido, al quedar suprimido el artículo XI.

Romero tuvo que asesorarse de un funcionario del Departamento de Estado norteamericano para que redactara el proyecto de acuerdo. Era notoria la falta de experiencia de los comisionados mexicanos en la materia; no tenían elementos para llevar a cabo una negociación exitosa.

Después de más de siete años de trabajo, de 998 reclamaciones mexicanas, que sumaban un total de 87 millones, sólo fueron aceptadas y adjudicadas 167, con un valor de 150 000 dólares, o sea, 0.02% de las acciones reclamadas.

Hubo desde luego muchas reclamaciones norteamericanas fraudulentas, como los casos de Weil y De la Abra.<sup>34</sup> En la comisión se ventiló el asunto del Fondo Piadoso de las Californias, aunque su solución, contraria a México, fue dictaminada por el Tribunal de La

<sup>32</sup> Seward invita a la familia Juárez a visitarlo en Estados Unidos. Archivo Juárez, Biblioteca Nacional, doc. 8951.

<sup>33</sup> *Idem.*

<sup>34</sup> *Dos reclamaciones internacionales fraudulentas contra México: los casos de Weil y De la Abra, 1868-1892*, estudio preliminar de César Sepúlveda, México SRE (AHDM, segunda serie, núm. 17), 1968, pp. 163-177 y 178-190.

Haya hasta 1902. Las reclamaciones hechas a México de 1848 a 1868 “estaban casi en su totalidad infundadas” y contribuyeron a “confirmar el desprestigio de estos cuerpos arbitrales”.<sup>35</sup>

Los conflictos y las reclamaciones entre México y Estados Unidos no cesarían. Ignacio Mariscal informaba de nuevas expediciones de filibusteros;<sup>36</sup> de violación del territorio mexicano por los texanos del coronel Mackenzi;<sup>37</sup> de mexicanos asesinados en Texas, etc. Fueron continuos los informes de invasión y depredaciones de los indios apaches de la tribu de Cochise en Sonora y las solicitudes de las tropas norteamericanas para entrar a México en persecución de indios hostiles. En contrapartida, el cónsul de México en Galveston temía que las relaciones entre los dos países pudieran alterarse por causa de los robos que cometían algunos mexicanos en territorio norteamericano.<sup>38</sup> Otros asuntos ventilados por los dos países en esos años fueron las solicitudes de permiso para que buques norteamericanos pasaran a aguas mexicanas; en especial, se pedía la entrada a Bahía Magdalena.<sup>39</sup>

Por otra parte, el problema del Chamizal continuaba sin solucionarse. Éste se inició desde 1864, como consecuencia del cambio del cauce del río Bravo que se desbordó sobre tierras mexicanas en la zona de Ciudad Juárez, modificando la geografía de la frontera norte en perjuicio de México. La alteración le quitaba 177 hectáreas al país, o sea 1 777 000 metros cuadrados. El conflicto sobre esta nueva delimitación fronteriza se solucionaría sólo cien años después.

En cuanto a la frontera sur, no había relaciones con Guatemala desde que el gobierno de Vicente Cerna había reconocido al imperio. En 1871 estalló una revolución liberal en ese país, encabezada por Miguel García Granados y J. Rufino Barrios.

En marzo de ese año, los liberales guatemaltecos solicitaron apoyo a Juárez para poder derrocar al dictador Cerna. El presidente de México les contestó que lamentaba profundamente la situación imperante en Guatemala pero que su gobierno “no podía intervenir en

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 30.

<sup>36</sup> AHSREM, AEMEUA T-312-721 ff. y AEMEUA T-313-242 ff.

<sup>37</sup> AHSREM, AEMEUA T-313-242 ff. y AEMEUA T-324-350 ff.

<sup>38</sup> AHSREM, AEMEUA T-309, 561 ff. y T-312-721 ff y T-317, 261 ff.

<sup>39</sup> AHSREM, AEMEUA T-309 ff.

los asuntos internos de otras naciones”. Había la impresión en el vecino del sur de que “[...] México había provocado todas sus revoluciones intestinas”, por lo que Benito Juárez previó como principio de su política exterior el “no [...] intervenir en los negocios de otro país”.<sup>40</sup>

Al triunfo de los liberales en Guatemala se restablecerían las relaciones con México. El 11 de septiembre de 1871, Juárez envió una misiva al nuevo mandatario guatemalteco, Miguel García Granados, congratulándose por la reanudación de las relaciones diplomáticas con aquel país y resaltaba la importancia de que se estrechasen vínculos entre los respectivos gobiernos, en beneficio de los pueblos de las dos naciones.

El problema más importante existente entre México y Guatemala era el de la cuestión de límites. Debido a ello, Juárez sometió al Congreso una iniciativa para enviar una legación a nuestro vecino del sur, que procurase “un advenimiento justo y equitativo para las dos naciones”.<sup>41</sup> No obstante, el asunto no se resolvería sino hasta 1882.

También en este año se reanudaron las relaciones con la república del Paraguay. Al término de la guerra de aquel país con los uruguayos, argentinos y brasileños, Juárez recibió la notificación del establecimiento del gobierno de Cirilo Antonio Rivarola, a quien poco después felicitó por “la regeneración del Paraguay”, así como por “darse un gobierno popular”. El presidente mexicano hacía votos por que se mantuvieran siempre las relaciones de amistad y comercio entre los dos países, para su engrandecimiento.<sup>42</sup>

## RELACIONES CON EUROPA

En cuanto a las relaciones con los países europeos, el gobierno de México había reiterado en diversas ocasiones, que se reiniciarán cuando aquéllos lo solicitaran sobre las bases de nuevos y justos tratados.<sup>43</sup>

<sup>40</sup> Archivo Juárez, Biblioteca Nacional, doc. 8979.

<sup>41</sup> Discurso del presidente Benito Juárez en la apertura del VI Congreso de la Unión, el 16 de septiembre de 1871. *El Siglo XIX*, México, 18 de septiembre de 1871.

<sup>42</sup> Tamayo, *op. cit.*, vol. 15, p. 106.

<sup>43</sup> Nuevos lineamientos de la política exterior de México, discurso del presidente

El viejo mundo parecía haber cerrado sus puertas a México después de la ejecución de Maximiliano; sin embargo, debido a los cambios políticos de aquellas naciones, poco a poco se fueron restableciendo las relaciones con nuestro país.

De los países que habían formado la alianza tripartita contra la República, sólo Gran Bretaña conservaba el mismo gobierno que tenía en 1861. Los de España y Francia habían cambiado. Isabel II y Napoleón III habían sido derrocados. Los nuevos gobiernos no tenían ninguna objeción en reanudar relaciones con México siempre que se reconocieran las reclamaciones pendientes.

El primer país europeo en enviar un representante a México fue la confederación de la Alemania del Norte. Con gran satisfacción, Juárez lo anunció al Congreso: “una nueva y grande potencia europea ha comenzado ya sus relaciones diplomáticas”. Al tiempo que su representante, el señor Schloezer, presentaba sus credenciales, se firmó un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación.

Los reinos de Italia y España usaron al gobierno de Estados Unidos como intermediario para el restablecimiento de relaciones diplomáticas con México. El secretario de Estado norteamericano, Thomas H. Nelson, comunicó al canciller Lerdo de Tejada los deseos que tenían esos países de reiniciar relaciones con el nuestro. En respuesta a tales intenciones, el secretario de Relaciones recordó al ministro estadounidense que el gobierno mexicano consideraba insubsistentes los antiguos tratados con las naciones europeas que se pusieron en estado de guerra contra la República, pero que, cuando España quisiera, México estaría dispuesto a celebrar nuevos tratados, sobre bases justas y convenientes.

La batalla de Alcolea había dado el triunfo a la revolución que destronó a la reina Isabel II. Al frente del gobierno provisional, quedó el general Prim, quien el 6 de julio escribió al presidente de México para restablecer relaciones: “desde el momento mismo en que triunfó la Revolución española, mi pensamiento constante, mi más vehemente deseo ha sido restablecer las interrumpidas relaciones entre esa República tan dignamente presidida por V.E.”.<sup>44</sup> El pre-

---

Benito Juárez en la apertura del Congreso de la Unión, 8 de diciembre de 1867. *El Siglo XIX*, México, 9 de diciembre de 1867.

<sup>44</sup> Carta del conde Reus a Juárez, 6 de julio de 1869. AHSREM, exp. L-E-1412, ff. 10-12.

sidente Juárez le contestó afirmativamente, el 16 de agosto de ese año: “[...]El gobierno de México tiene la mejor disposición para restablecer sus relaciones de cordial amistad con España, reconociendo al gobierno que el pueblo español ha constituido [...]”<sup>45</sup>

La presencia del general Prim al frente del gobierno español emanado de la revolución de 1868 facilitó la reanudación de relaciones. Era notoria la simpatía que el conde de Reus tenía hacia México; pero había además un interés específico por parte de España en la pronta reanudación de relaciones: la guerra de independencia de Cuba. Las ideas liberales del nuevo régimen español lo inclinaban a abolir la esclavitud, pero no a perder la isla antillana.

En México tanto el pueblo como el gobierno tenían gran simpatía por la independencia cubana. Ello puede constatarse en las notas aparecidas en la prensa mexicana de aquellos años y en las actitudes del propio presidente Juárez y de su yerno Pedro Santacilia, quien fungía como comisionado cubano. El último acto público de la esposa del presidente, Margarita Maza, fue asistir a la conmemoración del Grito de Yara, aniversario del inicio de la guerra independentista cubana. Tanto por la cercanía física como moral,<sup>46</sup> siempre ha habido una relación fraternal entre ambos países.

En la sesión del Congreso del 5 de abril, un grupo de diputados solicitó al ejecutivo que reconociera a los insurgentes cubanos como grupo beligerante. La petición se aprobó por 97 votos contra 11, por lo que en la misma sesión se reconoció a la bandera de Cuba como la “de una nueva y legítima nacionalidad”.<sup>47</sup>

Connotados mexicanos se expresaron con entusiasmo por la libertad de la isla: Ignacio M. Altamirano, Guillermo Prieto, Hilario Frías y Soto y Julio Zárate, entre otros.<sup>48</sup> Yucatán acogió a los emigrantes cubanos que buscaban refugio como resultado de la guerra. El gobernador de la entidad, José Ceballos, consideraba “un deber de todos los pueblos generosos y civilizados el ser hospitalarios y benévolos”.<sup>49</sup>

<sup>45</sup> *Idem.*

<sup>46</sup> Galeana, *La correspondencia entre Benito Juárez y Margarita Maza*, México, Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, 2006, pp. 21 y 22.

<sup>47</sup> *El Siglo XIX*, México, 5 de abril de 1869, p. 1.

<sup>48</sup> *Idem.*

<sup>49</sup> “Hospitalidad yucateca”, *El Siglo XIX*, México, 26 de mayo de 1869, p. 2.

España se apresuró a restablecer relaciones con México para neutralizar su apoyo a la independencia de Cuba. No obstante, el restablecimiento de relaciones encontró diversos obstáculos. Primero, la situación interna de España, que se encontraba ocupada en la sucesión de la corona, la que finalmente fue aceptada por el príncipe Amadeo de Saboya. Después, el asesinato del general Prim dejó en suspenso los trámites. Aun así, a principios de 1871, el nuevo rey reiteró el interés de su país en la reanudación de relaciones.

Cabe destacar que Lerdo de Tejada dio un fuerte impulso a la cuestión, dadas sus simpatías por España. Ignacio Mariscal fue el encargado de las negociaciones, primero como embajador en Estados Unidos y después como canciller.

El 30 de abril de 1871 quedaron restablecidas las relaciones diplomáticas entre ambos gobiernos. El rey de España nombró al señor Feliciano Herreros de Tejada como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante el gobierno de Juárez.<sup>50</sup>

Herreros era un liberal, hijo de madre mexicana, por lo que estaba inclinado a fungir como un buen interlocutor del gobierno juarista. Traía instrucciones de no mencionar al principio las reclamaciones pendientes. Se acordó confidencialmente que se arreglarían pasado un par de años, una vez que el gobierno mexicano se hallara más desahogado.<sup>51</sup> Aunque México reconocía sus deudas, deseaba examinar la legitimidad de las reclamaciones, y concertar convenios en asuntos consulares y culturales.<sup>52</sup> Claro que lo fundamental para los españoles era que México se comprometiera a mantener estricta neutralidad en el caso de Cuba.

En su discurso del 16 de septiembre de 1871, Juárez anunció:

La España, constituida bajo una nueva dinastía, tiene ya acreditado en México a un representante de su gobierno. Los términos en que con él se han entablado relaciones de amistad, auguran favorablemente acerca

<sup>50</sup> Feliciano Herreros de Tejada, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. 30 de junio de 1871. Presenta cartas credenciales. 37-15-90, f. 21, 2 de abril de 1873. Sale del puerto de Veracruz y se hace cargo de la legación Justo Pérez Ruano E.N.A.I. *Ibid.*, f. 44., 1o. de agosto de 1873. Fin de misión. *Ibid.*, f. 46.

<sup>51</sup> Instrucciones diplomáticas a Feliciano Herreros de Tejada. AEMM, AHSREM, caja 156, leg. 2, doc. 2.

<sup>52</sup> *Ibid.*, caja 156, leg. 2, doc. 2.

de su conservación, tan conveniente para los dos países por el número de españoles que entre nosotros contribuyen con su industria a robustecer los intereses de la paz y el orden público.<sup>53</sup>

Para México era importante diversificar sus relaciones internacionales para no depender de Estados Unidos, manteniendo su política digna de no acceder a tratados ruinosos. No buscó el reconocimiento de su gobierno y no tomó iniciativa alguna para reanudar relaciones con los países que lo habían agredido.

Las limitaciones económicas del país retrasaron el envío de un representante mexicano a España, así como a Alemania e Italia. El representante español exigió a México reciprocidad en este sentido y llegó a amenazar con retirarse, con lo cual sólo hubiera quedado el representante alemán,<sup>54</sup> ya que el de Italia y el de Estados Unidos se habían ausentado temporalmente del territorio mexicano.

La situación política también influyó para que la cámara no aprobara el presupuesto necesario destinado al envío de representantes. Zamacona encabezaba la oposición al gobierno juarista y también se oponía a la forma en que se reanudaron las relaciones con España. Argumentaba que no eran claras las condiciones de este país y que el gobierno mexicano también debía presentar reclamaciones por los daños sufridos durante la intervención tripartita. Fue hasta 1874 cuando el gobierno de México envió a Ramón Corona como ministro plenipotenciario ante el gobierno español.

El restablecimiento de relaciones con Francia era necesariamente el que representaría más dificultades. Juárez había expresado sus esperanzas de que un nuevo gobierno en esa nación pudiera “[...] reparar los males de toda especie que causaron las locuras del Imperio”, y reiteraba su ferviente deseo de “que el resultado de la guerra entre los reyes sea la conquista de la libertad para los pueblos”.<sup>55</sup> El gobierno mexicano esperaba que el nuevo gobierno francés reparara los daños causados por la intervención en México.

<sup>53</sup> Discurso del presidente Benito Juárez el 16 de septiembre de 1871. *El Siglo XIX*, México, 18 de septiembre de 1871, p. 2.

<sup>54</sup> Nota diplomática de Feliciano Herreros de Tejada al conde de Reus, junio de 1871. AEEN, caja, 157, leg. 1, doc. 8.

<sup>55</sup> Carta de Juárez a Montluc, 10 de octubre de 1870, *Correspondencia de Juárez y Montluc*, México, 1905, p. 265, en Tamayo, *op. cit.*, t. 14, p. 545.

Napoleón III se había enfrentado al poderío prusiano apoyando a los estados alemanes del sur que querían ser independientes de la Confederación de Alemania del Norte. El ejército francés fue derrotado por los prusianos en Sedan y ello precipitó la caída del imperio. Se formó un gobierno de defensa nacional que firmó el Tratado de Frankfort (10 de mayo de 1871) por el cual Francia perdió Alsacia y Lorena.

Al establecerse la Tercera República Francesa, subieron al poder los hombres que se habían opuesto a la intervención en México en el cuerpo legislativo, y en la prensa. El nuevo ministro de Negocios Extranjeros, Jules Favre, consideraba que “importaba a la dignidad de Francia” la reconciliación con el país que el imperio napoleónico había agredido.<sup>56</sup>

Durante la guerra franco-prusiana, el ministro norteamericano Elihu Bejamin Washburne dio pasaportes a algunos ciudadanos mexicanos que carecían de protección oficial por la falta de relaciones diplomáticas. Con ese motivo, el representante norteamericano consultó a Favre sobre la posibilidad de que Francia restableciera sus relaciones con México. El ministro francés señaló que no había obstáculo alguno por parte de su gobierno y consideró conveniente que el norteamericano actuara como intermediario para el restablecimiento de relaciones.

El secretario de Estado de Estados Unidos, Hamilton Fish, comunicó el 8 de diciembre de 1870 a Ignacio Mariscal, ministro de México en Washington, el deseo del gobierno francés de restablecer relaciones. Mariscal a su vez lo comunicó al ministro de Relaciones Exteriores, Sebastián Lerdo de Tejada, quien respondió de acuerdo con la política planteada por Juárez: que México “Estaría dispuesto a reanudar sus relaciones con el gobierno de la república francesa bajo condiciones justas, convenientes y decorosas para la República”.<sup>57</sup>

En marzo de 1871 Washburne escribió a Fish, diciéndole que “Favre se mostraba muy halagado ante la perspectiva de reanudar

<sup>56</sup> Nota diplomática de Emilio Velasco, agente confidencial en París, a Julio Zárate, oficial mayor encargado del Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores. AHSREM, doc. ARE, L-E-20 f. 233.

<sup>57</sup> Nota diplomática de Sebastián Lerdo de Tejada a Ignacio Mariscal, ministro de México en Washington, 4 de enero de 1871. AHSREM, doc. ARE, L-E-18, f. 3.

relaciones con México, y que le había ofrecido escribirle pronto para proponerle alguna medida concreta”.<sup>58</sup>

Armand Montluc, agente comercial privado de México en Francia, confirmó a la Secretaría de Relaciones la intención del gobierno francés de reanudar relaciones con México.<sup>59</sup> También comunicó al gobierno de México que el señor Carlos Gutiérrez, enviado extraordinario de Costa Rica y Honduras en Francia e Inglaterra, ofrecía su mediación para lograr la reanudación de relaciones entre los dos países.

El gobierno mexicano contestó a Montluc solicitándole que agradeciera al señor Gutiérrez su ofrecimiento, pero que le hiciera saber que “era política invariable de la República no tomar nunca la iniciativa en esta materia”.<sup>60</sup>

Favre prefirió manejar la cuestión directamente a través del encargado de los archivos del gobierno francés en territorio mexicano, Ernst Burdel, a quien envió instrucciones para que hiciera la gestión en marzo de 1871.

Burdel, sin haber consultado al ministro de Relaciones Exteriores de México, contestó a Favre que este país exigiría que Francia renunciara a presentar reclamaciones y a que se le otorgara el tratamiento de la nación más favorecida. Al parecer, tales condiciones desanimaron a Favre. El ministro francés vio en esta actitud desconfianza hacia Francia. El asunto se quedó pendiente al dejar Favre el ministerio el 2 de agosto de 1871.<sup>61</sup>

Como la negociación de Burdel no prosperó, el nuevo ministro Remusat volvió a usar la intermediación de Estados Unidos. Pidió a Washburne que convenciera a México para que aceptara reanudar las relaciones y tratar el asunto de las reclamaciones a cambio de un envío simultáneo de representantes.

<sup>58</sup> Nota diplomática de Washburne, ministro de Estados Unidos en París, a Hamilton Fish, secretario de Estado, AHSREM, doc. ARE, L-E-18, f. 13.

<sup>59</sup> Nota diplomática de Armand Montluc, agente comercial privado de México en París a Ignacio Mariscal, ministro de Relaciones Exteriores, AHSREM, doc. ARE, L-E-18, f. 21.

<sup>60</sup> Nota diplomática de Ignacio Mariscal, ministro de Relaciones Exteriores, a Armand Montluc, agente comercial privado de México en París, AHSREM, doc. ARE, L-E-18, f. 24.

<sup>61</sup> *Reconciliación de México y Francia, 1870-1880*, SRE (AHDM, segunda serie, núm. 16), 1963, p. 19.

Fish comunicó la proposición de Remusat a Thomas H. Nelson, ministro de Estados Unidos en México, el 24 de febrero de 1872, para que lo pusiera en conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores de México.<sup>62</sup> La propuesta francesa era incompatible con las condiciones de la nueva política exterior mexicana, por lo que el asunto quedó nuevamente pendiente.

Los cambios internos de Francia contribuyeron a retrasar el arreglo. Los gobiernos franceses apoyados por los republicanos fueron más accesibles que los de los monarquistas. La negociación duró diez años. En ella intervinieron seis ministros de Negocios Extranjeros en Francia: Favre, Remusat, Broglie, Decazes, Waddington, Freycinet; y siete ministros de Relaciones Exteriores de México: Lerdo, Mariscal, Lafragua, Romero Rubio, Vallarta, Mata y Ruelas.<sup>63</sup> Finalmente se reanudarían las relaciones México-Francia en 1873.

También las relaciones con los ingleses presentaron grandes dificultades para restablecerse. Como se recordará, Gran Bretaña no había tenido cambios en su gobierno y seguía bajo la misma línea establecida desde 1861. Inglaterra sería el último país de los tres firmantes de la Convención de Londres, con quien se reanudarían relaciones, pues fueron restablecidas hasta 1885. El gobierno británico se negaba a satisfacer las condiciones mexicanas de dar el primer paso y solicitar oficialmente el restablecimiento de relaciones.

Hubo incluso incidentes desagradables que enfriaron más la relación entre los dos países. Como el ocurrido en las costas mazatlecas entre el capitán Guillermo W. Bridge y el general Ramón Corona. El incidente se debió a la arrogancia e insolencia de un marino inglés que indebidamente patrullaba las costas mexicanas. El mencionado capitán se rehusó a pagar la cuenta correspondiente al pago del piloto mexicano que guió su buque al puerto sinaloense. Como las autoridades locales tomaron medidas para cobrarle lo que debía, el capitán inglés decidió bloquear el puerto y amenazó con bombardearlo. El general Corona, jefe militar de la zona, no quiso hacerle frente, por carecer de los instrumentos bélicos necesarios; su actitud fue muy criticada. Los representantes de Estados Unidos y Prusia interpusieron sus bue-

<sup>62</sup> Nota diplomática de H. Fish, secretario de Estado, a Thomas H. Nelson, ministro de Estados Unidos, 24 de febrero de 1872. AHSREM, doc. ARE, L-E-18, f. 32.

<sup>63</sup> *Reconciliación de México y Francia, 1870-1880, op. cit.*, pp. 13-39.

nos oficios para hacerle ver al capitán que no podía bombardear a un puerto inerme. Bridge no consumó su amenaza, pero mantuvo bloqueado Mazatlán en flagrante violación de la soberanía nacional. Finalmente, parece que el almirante Hoskiss de la flota británica desautorizó su proceder y le ordenó retirarse de Mazatlán.<sup>64</sup>

Tema prioritario en las relaciones internacionales de México hasta la reforma liberal, había sido la Santa Sede. En los años que abordamos en este capítulo, mientras Pío IX declaró la infalibilidad pontificia en 1871, la república francesa decretó la separación del Estado y la Iglesia, situación que también se daba en Irlanda. En Prusia, Bismarck reprimía los excesos del púlpito, y ponía en vigencia las “Leyes de mayo”; reorganizaba al clero, suprimía el departamento católico del Ministerio de Instrucción Pública. La Constitución prusiana anuló la protección a la Iglesia y a los jesuitas, e instituyó el matrimonio civil obligatorio. Al mismo tiempo en Venezuela se disolvieron los conventos y se rompió con la Santa Sede, y en Chile se suprimió el fuero eclesiástico. Juárez y los liberales de su época habían puesto a México a la vanguardia, estableciendo el Estado laico desde 1859.

Al triunfo de la causa liberal, las relaciones entre México y el Pontificado quedaron definitivamente suspendidas, en congruencia con la separación de los asuntos eclesiásticos de los civiles. El gobierno de Juárez nunca se planteó siquiera la posibilidad de establecer relaciones con el papado. Relaciones que, por otra parte, siempre habían sido unilaterales, desde el punto de vista de las ventajas para la Iglesia y las cargas para el Estado.<sup>65</sup> Finalmente, el Estado mexicano se había liberado de “todo yugo teocrático y la religión de todo poder secular”.<sup>66</sup>

Por su parte la Iglesia seguía en actitud desafiante ante el gobierno. Excomulgaba a los que registraban sus actas civiles y se negaba a casar por la Iglesia a quienes habían celebrado matrimonio civil. Ello probaba la necesidad de aplicar firmemente las Leyes de Reforma.

<sup>64</sup> Incidente en el puerto de Mazatlán por el capitán inglés Guillermo W. Bridge, 7 de julio y 20 de agosto de 1868. Archivo Juárez, Biblioteca Nacional, doc. 5460-4826-4827.

<sup>65</sup> Ramírez Cabañas, *op. cit.*

<sup>66</sup> Comentario de Francisco Zarco sobre la actitud de los nuevos obispos. *El Siglo XIX*, México, 19 de agosto de 1868, p. 1.

Sin embargo, Juárez no sólo fue paciente y tolerante con el clero que lo había combatido, sino generoso. Como se puede constatar en los diferentes actos de su gobierno, desde su convocatoria a elecciones en 1867 pretendió regresarles el voto activo y pasivo. Consideraba que ya se había vencido a la Iglesia como institución política y que sus miembros, como todo mexicano, podían ejercer sus derechos políticos.

A fines de 1868, Pío IX designó seis obispos para cubrir otras tantas sedes vacantes por el fallecimiento de sus titulares. En periódicos franceses circuló la especie de que Juárez había solicitado al papa tales designaciones. La versión fue desmentida por la propia curia, si bien el clero sí consultó al gobierno mexicano sobre las designaciones y éste no se opuso, por ello procedieron a hacerlas. El 11 de julio se permitió al obispo de San Luis Potosí, Pedro Barajas, volver a su estado natal bajo protesta de obedecer y respetar a las autoridades constitucionales y de no perturbar el orden público.

El 20 de julio el secretario de Gobernación, Ignacio L. Vallarta, envió una circular a todos los gobernadores haciendo referencia a la actitud hostil del clero contra la Ley de Registro Civil. La circular señalaba que la ley del 12 de julio de 1859 declaraba una perfecta independencia de los negocios del Estado y los de la Iglesia y que el gobierno había cuidado de no intervenir en manera alguna en los asuntos puramente eclesiásticos, garantizando al clero la más amplia libertad en el ejercicio de sus funciones espirituales. Diversas leyes y circulares posteriores habían consignado aquel precepto, y en todas se procuró quitar a la autoridad civil la injerencia que ejercía en los asuntos eclesiásticos conforme a las antiguas leyes. La circular concluía que de la misma manera el clero estaba obligado a respetar las leyes de la República.

Los mismos conservadores clericales reconocían que la Iglesia gozaba de mayor libertad en la República restaurada de Juárez que en tiempo del imperio. Fuentes eclesiásticas han concluido que la separación entre la Iglesia y el Estado en México ha sido benéfica para la propia institución eclesiástica.<sup>67</sup>

<sup>67</sup> José Gutiérrez Casillas, *Historia de la Iglesia en México*, México, Porrúa, 1974, p. 509.

Cuando el gobierno de Juárez estaba por terminar su periodo constitucional, Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz lanzaron su candidatura. No obstante, el presidente se reeligió por segunda ocasión y Lerdo de Tejada volvió a su cargo de presidente de la Suprema Corte de Justicia. Juárez escribió que se había reelegido porque estaba seguro de que de otra forma habría triunfado Porfirio Díaz y no estaba de acuerdo con que volvieran los gobiernos militares. Juárez logró la consolidación del Estado nacional mexicano republicano y laico.<sup>68</sup>

El gobierno de Juárez se impuso a las corporaciones eclesiástica y militar, y con ello se dio paso a la sociedad civil. También se resolvió la lucha entre federalismo y centralismo. En teoría, la Carta Magna consagró el sistema federal, mientras que en la práctica se llegó a la consolidación de un sistema centralizado. Y se crearon en la práctica las bases del sistema presidencial mexicano, aun cuando la Constitución de 1857 establecería la preeminencia del legislativo sobre el ejecutivo. Esta política, necesaria para la reconstrucción del país, después de 10 años de guerra, se prolongaría por más de tres décadas durante el porfirismo.

En política exterior, la doctrina Juárez sentó los principios que actualmente fijan el rumbo de la política exterior de México, contenidas en el artículo 89 constitucional. A saber: igualdad de los estados; la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; solución pacífica de las controversias y cooperación para la paz. La Doctrina Juárez fue retomada luego por Carranza y tiene su eco hasta la Doctrina Estrada sobre el no reconocimiento o desconocimiento de los gobiernos, con respecto al derecho de autodeterminación de los pueblos.

<sup>68</sup> Véase Galeana, *Juárez en la historia de México*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2006, 326 p.



## LA CONTINUIDAD (1872-1876)

En los años que van de 1872 a 1876, mientras España se debatía entre la república y la monarquía, la Tercera República Francesa vivía constantes cambios políticos. Los italianos habían ocupado Roma, el imperio alemán se había convertido en un nuevo árbitro de la política europea, en tanto que el británico tomaba nuevos ímpetus colonialistas al pasar la administración de Gladstone a Disraelí.

En Estados Unidos, el presidente republicano Ulises Grant se eligió el mismo año que el presidente Juárez, sólo que aquél sí terminaría su mandato y Juárez, no.

Durante tres días se escucharon en la Ciudad de México los estruendos de cañón que anunciaban el luto de la República. El presidente Juárez había muerto. “Un día triste y memorable para la historia de nuestra patria será el 18 de julio de 1872”, consignó *El Monitor Republicano*.

Con Juárez había llegado al gobierno un grupo de políticos sin parangón en la historia de México del siglo XIX. Dos generaciones de hombres brillantes se reunieron en la lucha por la Reforma y la República. En el grupo liberal de la Reforma se encontraron: Ocampo, los Lerdo, Iglesias, De la Fuente, Zarco, Terán, Ramírez, Prieto, Mata, Lafragua y Degollado, por sólo mencionar algunos; a él se incorporaron después Escobedo, González Ortega, Díaz y Corona. Entre ambas generaciones existía una diferencia de veinte a treinta años de edad. Juárez le llevaba 27 años a Porfirio Díaz.<sup>1</sup>

El grupo conservador estaba derrotado. Ahora la división no se daba por principios políticos. Como suele suceder después de toda revolución, surgió la escisión en el grupo triunfante, en la lucha por el poder. Se enfrentaban también las generaciones; aunque la Cons-

<sup>1</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México*, “La República restaurada” (La vida política), México, Hermes, 1959, p. 95.

titución de 1857 era la línea política de todos, se opusieron a la reelección de Juárez. Después de la muerte del jefe del ejecutivo, se abrió una tregua. De acuerdo con la norma constitucional, Sebastián Lerdo de Tejada, como presidente de la Suprema Corte, se convirtió en el sucesor legal de Juárez y en continuador de su política en todos sentidos.

Los detractores del presidente muerto decían que Lerdo de Tejada había sido su cerebro. Tal afirmación es inexacta e injusta; ambos formaron un equipo político y se complementaron espléndidamente.

Lerdo de Tejada era un hombre ilustrado. Su erudición y cultura, así como la energía y firmeza de su carácter, fueron un apoyo fundamental para el gobierno de la República, sobre todo en las críticas circunstancias que vivió. Pero el temple, la perseverancia, el pragmatismo político y la visión de estadista del presidente oaxaqueño fueron definitivos para el triunfo de la causa republicana.

Como ya se mencionó, Lerdo tuvo originalmente una formación eclesiástica. Renunció a la carrera sacerdotal cuando había tomado las órdenes menores, para dedicarse a estudiar leyes. Intelectual y político de vocación, fue rector de San Ildefonso por más de diez años. Como parlamentario se destacó por su dialéctica impecable y contundente.

De Lerdo de Tejada decía Justo Sierra que era un “orador nuevo [...] enfático, sus discursos eran bajo relieve de bronce. De bronce era la lógica, una inflexible lógica de que se servía a maravilla para conservar los textos y para desarmar y vencer a las personas. No envolvía su idea en grandes metáforas sonoras como los retóricos o los poetas de tribuna, iba al grano [...] Y no era frío”.<sup>2</sup>

Lo mismo destacó en la cámara que en la corte como jurista o en el ejecutivo como hábil político, donde encontró la forma de prorrogar el mandato de Juárez. Concentró el conocimiento y el manejo de los tres poderes: como diputado, como secretario de Relaciones y de Gobernación y como presidente de la corte. Fue, en síntesis, un hombre de Estado.

En política exterior siempre se caracterizó por su nacionalismo. Fue firme e intransigente frente a las ambiciones territoriales de los norteamericanos. Desde 1857 rechazó las pretensiones del ministro

<sup>2</sup> Sierra, *op. cit.*, p. 334.

norteamericano Forsyth de modificar la frontera y tener el paso por Tehuantepec. En 1861 se opuso al Tratado Wyke-Zamacona que pretendía dar concesiones a los ingleses para conjurar la intervención tripartita. Fue el gestor de la política exterior del gobierno de Juárez que rompió con la actitud suplicante de pedir el reconocimiento a cambio de tratados ruinosos para México.<sup>3</sup>

En julio 27 de 1872 se expidió el decreto para la elección de presidente constitucional y fue decretada una amnistía a los presos políticos. Tres candidatos se presentaron a la elección, el propio Lerdo de Tejada, José María Iglesias y Porfirio Díaz.

El resultado fue aplastante: Lerdo obtuvo 10 502 votos a su favor contra 580 de Díaz. Incluso en su propio estado, Díaz fue derrotado drásticamente pues sólo tuvo 48 votos, mientras Iglesias elevó sus simpatías a 1 064 votos.

A la muerte de Juárez, fueron exaltados sus aciertos y olvidados sus errores. Ello favoreció a Lerdo, quien representaba la continuidad de la obra emprendida por el gobierno juarista. Dejó incluso intacto al gabinete, hecho que provocó la desilusión de los lerdistas.

En el discurso que pronunció en su toma de posesión como presidente constitucional, el 1o. de diciembre de 1872, Lerdo planteó su programa de gobierno:

la buena y pronta administración de justicia, el orden y moralidad en la administración, el respeto inviolable a la propiedad y a todas las garantías individuales, el constante empeño para mantener la seguridad pública, el mayor desarrollo de la educación del pueblo, y toda la protección posible al comercio, a la industria y a la agricultura, fuentes de la riqueza y prosperidad social.<sup>4</sup>

Según su programa, el fin principal de su administración en materia de política interior sería “conservar la más perfecta armonía entre la unión y los estados”. En realidad era partidario de un federalismo unitario o centralista, ya que él mismo había sufrido el exceso de

<sup>3</sup> AHSREM-AEMEUA, T-269, f. 126.

<sup>4</sup> “Lerdo de Tejada, su discurso de toma de posesión de 1o. de diciembre de 1872 como Presidente constitucional”, en Vicente Riva Palacio, *Historia de la administración de Sebastián Lerdo de Tejada*, México, Imprenta y Litografía del Padre Cobos, 1875, pp. 91-92.

poder acumulado por los gobernadores, convertidos en verdaderos caciques, durante la época de guerra.

Tuvo buen cuidado de operar dentro de las formas de la ley, y en caso de intervención del ejército en algún estado, era el Congreso el responsable de tomar la decisión respectiva. Era un vehemente defensor de las garantías individuales y sobre todo de la libertad de prensa que, según él mismo decía, garantizaba a todas las demás.

Consideraba indispensable el equilibrio de poderes, por lo que no descansaría hasta que no se estableciera el Senado y de esa manera acabar con el sistema unicameral establecido en la Constitución de 1857, que daba preeminencia al legislativo sobre el ejecutivo.

En cuanto a su relación con los partidos políticos, estaba consciente de que el jefe del gobierno debía estar por encima de todos para mantener el equilibrio de las fuerzas nacionales. Para su principal biógrafo, Frank Knapp, “ningún presidente mexicano ha sido más calumniado, mal comprendido y tergiversado que Sebastián Lerdo de Tejada”.<sup>5</sup>

Vicente Riva Palacio es un buen ejemplo de sus detractores:

Lerdo no es un hombre de iniciativa, ni se distingue tampoco por su demasiada actividad; gusta de ciertos placeres y de una vida descansada y tranquila; pero no se lanza a desbaratar las cosas añejas para establecer otras mejores, habrá sido, como no puede dudarse, un tenaz revolucionario, pero como hombre organizador es completamente nulo; acaso no nació para ello; acaso su carácter político se formó en la revolución, que es la antítesis de la organización, de la reconstrucción.<sup>6</sup>

Por otra parte, Cosío Villegas considera que

es un gran misterio de la historia mexicana [...] porque Lerdo, un hombre estupendamente dotado para las artes del gobierno, con una experiencia política apenas inferior a la de Juárez, y que ascienda [...] en mejores condiciones que ningún otro presidente de la historia del país, fracasa en su gestión hasta el grado de no poder concluir su periodo constitucional

<sup>5</sup> Frank Knapp, *Sebastián Lerdo de Tejada*, trad. de Francisco González Aramburu, México, Universidad Veracruzana (Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras), t. II, 1962, p. 265.

<sup>6</sup> Riva Palacio, *op. cit.*, p. 161.

y de tener frente a sí dos revueltas liberales, la de Díaz y la de Iglesias, más una conservadora, la cristera.<sup>7</sup>

Pero el misterio no es tal, si se tiene en cuenta su perfil de intelectual. Ocupó su energía, más para poner en práctica sus ideas que para permanecer en el poder. No tuvo el pragmatismo político suficiente para mantenerse en el gobierno. Prefirió seguir una política impopular y hacer las modificaciones necesarias a la Constitución. Optó por la congruencia ideológica y no pudo contender con el caudillo militar Porfirio Díaz.

Al dar rango constitucional a las Leyes de Reforma, concluyó la obra de la revolución liberal. Al crear el Senado, consolidó el sistema presidencial, en el que creía firmemente. El que de facto había practicado Juárez.

El 29 de mayo de 1873 se aprobaron las adiciones a la Constitución que elevaron las Leyes de Reforma a principios constitucionales. Se prohibió definitivamente el establecimiento de órdenes monásticas, así como que instituciones religiosas pudiesen adquirir bienes raíces. En noviembre se discutieron y aprobaron las reformas a la Constitución que crearon la Cámara de Senadores. Estas últimas comenzarían a regir a partir del 16 de septiembre de 1875.

Respetó a la prensa y a la disidencia, toleró la calumnia y la difamación, pero fue inflexible para obligar al cumplimiento de las Leyes de Reforma. El 23 de mayo de 1873 expulsó a los jesuitas extranjeros y exclaustró a las hermanas de la Caridad el 15 de diciembre de 1874.<sup>8</sup> Por estas medidas adquirió la imagen de radical, de jacobino perseguidor de la religión.

Los conservadores clericales habían creído que por su formación religiosa y por su trayectoria como rector de San Ildefonso, Lerdo podía asumir una política conciliadora con la Iglesia. Por el contrario, fue durante su gestión cuando se abrieron las puertas a los protestantes, para hacer efectivo el principio de la libertad de creencias. Este hecho contribuyó a aumentar la impopularidad de Lerdo.

En abril de 1873 el embajador de Estados Unidos en México, Thomas H. Nelson, presentó al presidente a seis ministros protes-

<sup>7</sup> Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 99.

<sup>8</sup> Knapp, *op. cit.*, pp. 340-341.

tantes. Ante la inquietud que le manifestaron sobre las garantías que existían en el país para el libre ejercicio de su culto, el presidente Lerdo refrendó enérgicamente la plena vigencia de las leyes del país que establecían la libertad de creencias:

La Constitución de México garantiza de la manera más absoluta e incontestable la tolerancia y protección de todas las opiniones religiosas. Aunque el fanatismo de otras formas de religión puede a veces suscitar disturbios populares contra los protestantes, estoy seguro que la opinión de todas las clases ilustradas de nuestra sociedad es ardientemente en favor de la completa tolerancia, y yo responderé por la conducta de todas las autoridades que dependen directamente del gobierno federal.<sup>9</sup>

El presidente aprovechó la ocasión para hacer un reconocimiento a los protestantes por acatar la autoridad del Estado en contraste con los clérigos católicos: “Además de la obligación constitucional de proteger la libertad religiosa, tengo el placer de decir que los predicadores de la doctrina protestante en México, se han distinguido por su conducta como ciudadanos que obedecen a las leyes, sin que en un solo caso de lo contrario haya llegado a mi conocimiento”.<sup>10</sup>

La política exterior del gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada no variaría respecto de la sostenida por Juárez. La época en que México buscaba el reconocimiento y la aprobación de las potencias extranjeras había quedado atrás. Como se mencionó en el capítulo anterior, el gobierno mexicano no buscó el establecimiento de relaciones con los países europeos que lo habían agredido. Aunque estaba abierto a reanudarlas siempre y cuando fuesen esas potencias las que lo solicitasen. Por el momento, las relaciones seguirían interrumpidas con Inglaterra y con Francia.

El presidente continuó la política firme y digna que él mismo inició como canciller. Se proponía “cultivar las buenas relaciones que nos unen con las potencias amigas estando dispuesto a restablecerlas con las demás naciones que lo deseen, por medio de nuevos tratados en que sobre bases justas y convenientes, se resguarden todos los derechos y todos los intereses de la República”.<sup>11</sup>

<sup>9</sup> *Diario Oficial*, México, 9 de agosto de 1873.

<sup>10</sup> *Idem*.

<sup>11</sup> Bárcena, *op. cit.*

José María Lafragua fue ratificado como secretario de Relaciones de Lerdo. Lafragua había ocupado el cargo desde junio de 1872 al renunciar Ignacio Mariscal, y seguiría al frente de la cancillería hasta su muerte en noviembre de 1875. Tenía una amplia trayectoria diplomática, fue un digno representante del gobierno liberal republicano frente a la Corona española, en los años en que ésta reconoció al régimen conservador. También estuvo al frente de la representación diplomática en Francia, donde por problemas financieros tuvo que cerrar la legación en 1861. Lafragua había destacado como intelectual y político. Su gestión al frente de la cancillería fue sobresaliente por su inteligencia y patriotismo.

Al morir el canciller Lafragua, Juan de Dios Arias quedó encargado del despacho. Arias, periodista y poeta poblano, había sido miembro del Constituyente de 1857. En su calidad de oficial mayor de la secretaría se encargó de la secretaría de noviembre de 1875 a agosto de 1876.

Los últimos meses de su presidencia, Lerdo cambió su gabinete con miras a su reelección. Puso a Romero Rubio en la cancillería; éste había sido un militante liberal que participó en la Revolución de Ayutla, en la Guerra de Reforma y contra la intervención francesa. Romero fue también diputado del Constituyente del 57, y parlamentario en diversas legislaturas. Jefe del partido lerdistas, fue después secretario de Gobernación de Porfirio Díaz. Con el presidente Lerdo, Romero Rubio ocupó la cancillería de agosto de 1876 a noviembre del mismo año.

#### POLÍTICA INTERNACIONAL.

Una de las primeras medidas que tuvo que tomar el canciller Lafragua fue la de desautorizar públicamente a los agentes comerciales del imperio que todavía seguían ostentándose como representantes del gobierno mexicano. En la *Memoria* de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1873 se ordenaba la publicación en los periódicos de “más circulación en Europa, los nombres de los verdaderos agentes”.<sup>12</sup>

<sup>12</sup> *Memoria que presentó al Séptimo Congreso de la Unión en el primer periodo de sus sesiones José María Lafragua, ministro de Relaciones Exteriores, México, Imprenta del Gobierno del Palacio, 1873, p. 7.*

La política exterior del presidente Lerdo de Tejada, instrumentada por Lafragua, estuvo encaminada al desarrollo de vínculos mercantiles para reanimar la economía, con el incremento del comercio y del turismo.

Por ello, además de sus labores diplomáticas, la Secretaría de Relaciones se avocó a impulsar las actividades económicas. En las *Memorias* de la secretaría puede apreciarse el trabajo realizado para reunir datos útiles en la materia, como saber cuáles eran los puertos extranjeros de donde venían más buques de pasajeros a la república, etc. Los diferentes agentes comerciales se dedicaban a dar información sobre México a posibles inversionistas y viajeros.<sup>13</sup>

También se recababa periódicamente información sobre la situación de los tenedores de bonos mexicanos en Londres por medio de una agencia comercial privada establecida en Liverpool,<sup>14</sup> mientras las agencias comerciales francesas de Marsella, Saint-Nazaire y Le Havre, remitían a México los informes correspondientes a aquel país.<sup>15</sup>

En 1872 el canciller Lafragua ordenó al diplomático Ángel Núñez Ortega que hiciera la historia de los consulados de México desde 1823 hasta ese año. Ello habla de la importancia que para la nueva política exterior de México tenían las relaciones comerciales. A los consulados y viceconsulados que anteriormente existían, se añadió, en 1872, el viceconsulado de la Guaira en Venezuela.

El gobierno de Lerdo de Tejada pudo finalmente contar con la autorización del Congreso y los recursos necesarios para establecer legaciones en Alemania, España y Guatemala. El discurso de clausura de la sesión extraordinaria del 15 de diciembre de 1872, pronunciado por el señor Lemus, presidente del Congreso, señalaba la conveniencia de tal medida:

no sólo la reciprocidad de atenciones para con aquellos gobiernos, que habían acreditado representantes cerca del nuestro, sino el interés mutuo de sus respectivos países y de la República. El Congreso ha demostrado con este acto estar dispuesto a dar su consentimiento para que se reanu-

<sup>13</sup> *Los primeros consulados de México, 1823-1872*, México, SRE (AHDM, tercera época, serie documental núm. 7), 1974, pp. 8-14.

<sup>14</sup> *Idem.*

<sup>15</sup> *Idem.*

den y estrechen con otras potencias, siempre que éstas lo soliciten, las relaciones desgraciadamente interrumpidas, conciliando así la dignidad de la nación con la necesidad de la civilización internacional moderna.<sup>16</sup>

El gobierno mexicano envió a Francisco Gómez Palacio como encargado de Negocios ante el imperio alemán y posteriormente a Ángel Núñez Ortega, en septiembre de 1874.<sup>17</sup> En sus informes se encuentra información sobre la política alemana armamentista, así como de las reacciones negativas que ésta había tenido entre los ingleses. Los representantes de México tuvieron que enfrentar el disgusto alemán ante los atentados que sufrieron en este año, 1875, ciudadanos de aquel país que vivían en diversas partes de la república mexicana.<sup>18</sup>

El canciller Lafragua solía dar instrucciones precisas y pormenorizadas a los embajadores. En marzo de 1874, gira instrucciones al general Ramón Corona para su gestión como ministro plenipotenciario en Madrid. Debía informar a la cancillería mexicana de toda “conversación respecto a México” y enviar “mensualmente [...] una reseña política con datos de interés para el comercio”. En el caso de recibir una propuesta de tratado, lo debía remitir al ministerio “sin contraer el menor compromiso” y responder “en términos generales” a cualquier cuestión que se planteara. El gobierno mexicano estaba interesado en la “inmigración y concesiones para industrias”, para lo cual Corona debería proporcionar “los datos [...] procedentes”.<sup>19</sup> Debía avisar a todos los cónsules que pasaban a “depender de dicha legación”.

Además, Lafragua recomienda al nuevo ministro en España, usar la vía privada y confidencial en los casos de protección a nuestros nacionales y la vía oficial después de “haber formado juicio sobre la justicia del caso”. Los reclamos tendrían que ser debidamente atendidos por el gobierno español, teniendo presente el “principio segui-

<sup>16</sup> *Los presidentes de México ante la nación*, México, Cámara de Diputados (LII Legislatura), 1985, t. I, p. 519.

<sup>17</sup> *Los primeros consulados de México...*, pp. 17-25.

<sup>18</sup> *Idem*.

<sup>19</sup> *Instrucciones dadas al general Ramón Corona para su gestión diplomática en Madrid*, marzo de 1874, AHSREM, L-E-1042, ff. 25-29.

do por el gobierno de México de no admitir reclamaciones sino por denegación y conforme al Derecho Internacional”.<sup>20</sup>

En las instrucciones a las legaciones se preveía que en caso de ausencia del jefe de misión, “quedaría el secretario como encargado de negocios, mientras que el oficial podrá quedar sólo a cargo de los archivos de la Legación”. Y en caso de que la legación se retirara sin poder conducir sus archivos, “éstos quedarán encargados al representante de alguna de las naciones amigas de México, prefiriendo las de la América del Sur, si no hubiere algún agente comercial mexicano que los deposite, pues habiéndolo, no deberán dejarse a ninguna otra persona”.<sup>21</sup>

En marzo de 1873, el embajador de Estados Unidos, Nelson, comunicó al canciller Lafragua los deseos de Francia para restablecer relaciones con México. Al mismo tiempo, el nuevo ministro francés en Estados Unidos, marqués de Noailles, propuso al embajador de México en Estados Unidos, Ignacio Mariscal, la firma de un protocolo. La propuesta especificaba que dicho protocolo se suscribiera en Washington. El gobierno mexicano rechazó la iniciativa, ya que consideraba que cualquier acuerdo debía firmarse en México. Eran las condiciones de respeto que exigía la política exterior establecida. Con quien menos se podía ceder era con Francia.

Además, México prefería mantenerse a la expectativa ante el cambio de gobierno de aquel país para ver qué rumbo tomaba la nueva diplomacia francesa. Como el nuevo gabinete no sólo siguió la misma línea política del anterior, sino que se mostró más rígido, el gobierno mexicano mantuvo invariable su posición.

El gobierno de Lerdo estaba abierto a establecer relaciones, pero condicionándolas a que Francia lo solicitara oficialmente, enviando primero a su representante y aceptando la firma de nuevos tratados justos para México. El gobierno de Thiers, apoyado por los republicanos, fue más accesible que el de McMahon apoyado por los monárquicos. No obstante, aunque hubo diferentes gestiones por parte de Francia para el restablecimiento de relaciones, no accedió a las condiciones del gobierno mexicano.

Posteriormente, en 1878, ya en el gobierno de Porfirio Díaz, Gabino Barreda, quien fungía a la sazón como representante de México

<sup>20</sup> *Idem.*

<sup>21</sup> *Idem.*

en Alemania, entró en negociaciones extraoficiales con los franceses con motivo de la firma de la Convención de la Unión Postal Universal en París. Su contacto con el gobierno francés fue duramente censurado en México y le costó dejar su cargo diplomático.<sup>22</sup> Este hecho nos muestra el justificado resentimiento que todavía existía entre los mexicanos hacia aquel país.

La reanudación de relaciones con Francia quedó pendiente hasta 1877, cuando el secretario de Relaciones de Díaz, Ignacio L. Vallarta, manifestó a su agente confidencial en París, Emilio Velasco, que el gobierno mexicano consideraba “que había llegado la hora de llenar la laguna que creaba la falta de relaciones con la nación que había herido el sentir de México [...] pero que tenía una importancia cultural, política y económica para que México permaneciera ajeno a ella”.<sup>23</sup>

El gobierno de Díaz asumió una actitud más flexible que el gobierno de Lerdo. Fue hasta entonces cuando se iniciaron las negociaciones en torno al restablecimiento de relaciones, tomando como centro el problema de las reclamaciones. No obstante, se mantuvo la insubsistencia de los antiguos tratados.

El gobierno francés pidió oficialmente a México la reanudación de relaciones y renunció a todas las reclamaciones que lo habían llevado a la intervención. México, por su parte, renunció también a toda reclamación.<sup>24</sup>

El barón Boissy d'Anglais, ministro francés, llegó a México el 26 de noviembre de 1880 para presentar al titular de Relaciones Exteriores la nota diplomática en que renunciaba a toda reclamación. El ministro mexicano, Emilio Velasco, hizo otro tanto un mes después.<sup>25</sup>

<sup>22</sup> Carta del general Porfirio Díaz que acredita a Gabino Barreda como ministro residente de Estados Unidos cerca de su majestad el emperador alemán rey de Prusia, 12 de abril de 1878, AHSREM.

<sup>23</sup> Nota diplomática de Miguel Ruelas, ministro de Relaciones Exteriores, a Emilio Velasco, encargado de Negocios de México en Roma, México, 22 de julio de 1879, ARE L-E20, f. 1.

<sup>24</sup> Nota diplomática de Emilio Velasco, agente confidencial en París, a Miguel Ruelas, ministro de Relaciones, París, 7 de marzo de 1880, ARE L-E20, f. 375.

<sup>25</sup> Nota que el ministro de Francia en México dirigió al ministro de Relaciones Exteriores de México, ARE, L-E-20, f. 477.

También las relaciones con Gran Bretaña permanecieron rotas durante el gobierno del presidente Lerdo. No obstante, en 1873, el ministro de Relaciones Granville reclamó a nuestro país las incursiones de mexicanos al territorio de Honduras Británicas.

Independientemente de los hechos, la nota de Granville era impropcedente en virtud de la inexistencia de relaciones; además de que estaba escrita en tono insultante. Amenazaba a México con hacerse cargo directamente del problema, si el gobierno mexicano no lo solucionaba.<sup>26</sup>

El canciller Lafragua respondió enérgicamente a la comunicación británica, revirtiendo la acusación. Reclamaba al gobierno inglés la impunidad con que gavillas de bandoleros cruzaban la frontera mexicana y después de cometer todo tipo de pillaje en territorio nacional, se refugiaban en la colonia británica, quedando libres para cometer nuevos delitos.

En cuanto a las incursiones de indios, Lafragua argumenta que no se podía acusar a nuestro gobierno de tolerar los atentados, porque las autoridades federales, en colaboración con las de los estados de Yucatán y de Campeche, se habían empeñado constantemente en “reprimir y castigar” tales acciones. Añade:

conforme a los principios del derecho de gentes, la responsabilidad de los gobiernos cesa cuando para impedir los males y castigar a los crímenes han puesto por obra los elementos de su poder; porque no pueden extenderse más allá de las obligaciones internacionales [...]

V.E. profundamente versado en el derecho de gentes, sabe muy bien: que los gobiernos no son responsables de los actos de sus súbditos, sino cuando no impiden el crimen, pudiendo serlo cuando lo toleran, o cuando no lo castigan. Pero si el crimen se ejecuta sin conocimiento del gobierno, o si éste no logra castigar al culpable, habiendo puesto al efecto cuantos medios están en su poder, el hecho será digno de lamentarse como una gran desgracia; pero no podrá fundar una queja internacional.<sup>27</sup>

<sup>26</sup> Nota diplomática de Granville al secretario de Relaciones Exteriores, José María Lafragua. *Diario Oficial*, 1o. de marzo de 1873.

<sup>27</sup> “Contestación de J. Ma. Lafragua a una nota del Ministro de Negocios Extranjeros de la Gran Bretaña acerca de las incursiones de indios mexicanos en el territorio de Honduras Británicas”, *Diario Oficial*, 1o. de marzo de 1873, AHSREM, 41-14-17.

El canciller culpaba a los ingleses de Belice de vender armas a los indígenas, lo que demostraba que la responsabilidad de los hechos recaía en el gobierno británico y no en el mexicano, ya que

las autoridades prestan apoyo a los criminales; y este es el caso en que respecto de México se encuentran los vecinos y el gobierno de Belice. No pueden desconocer el objeto con que los indios compran las armas y demás artículos de guerra; puesto que éste es un hecho que pasa a su vista todos los días y sin embargo les venden esos objetos siendo testigos de los innumerables males que los bárbaros causan en la Península de Yucatán. Es por lo mismo un hecho indudable, que los colonos de Belice han fomentado la guerra, contribuyendo así la misma, a la muerte de las familias y de los ciudadanos pacíficos y a la devastación de un rico territorio mexicano.<sup>28</sup>

Como podemos constatar, queda ampliamente demostrada la responsabilidad de los ingleses de la desolación en que habían sumido a la región mexicana, por lo que se exigió la reparación de los daños. Lafragua reclamó también al gobierno británico su parcialidad, porque mientras hacía al gobierno de la República tan airada reclamación, al del imperio nunca le mencionó el problema.

El gobierno mexicano difundió ampliamente el conflicto a través del *Diario Oficial*, lo que según algunos autores<sup>29</sup> demostraba la precariedad de las relaciones internacionales del país en ese momento.

Evidentemente la falta de relaciones con Gran Bretaña tenía consecuencias en la economía mexicana. De esta forma, la *London Corporation of Foreign Bondholders* notificó al gobierno mexicano que no podía hacer uso de los mercados europeos para obtener capitales.<sup>30</sup> No obstante, el gobierno de Lerdo mantuvo inalterable su posición y no buscó el reconocimiento inglés.

En ese sentido, el canciller Lafragua reiteró al representante de México en España la posición del gobierno mexicano respecto del restablecimiento de relaciones con Francia e Inglaterra:

<sup>28</sup> *Idem*.

<sup>29</sup> *Diario Oficial*, 1o. de marzo de 1873.

<sup>30</sup> Knapp, *op. cit.*, p. 313.

Como no es remoto, sino muy probable, que la presencia de usted en Madrid dé motivo para que surjan nuevas sugerencias sobre el restablecimiento de relaciones entre la Francia y la Inglaterra con México, le recomiendo a usted tenga presente que el gobierno está resuelto a no variar en materia alguna su decisión, tiempo ha manifestada, de que no sea México quien directa o indirectamente promueva la renovación de relaciones, y para todo caso, en toda vez, y sean quienes fueren los funcionarios de que tal asunto traten, se manifestará que el gobierno de México está dispuesto a restablecerlas con las naciones que lo deseen y lo expresen directamente al mismo gobierno, por medio de tratados en que sobre bases justas y convenientes, se resguarden todos los derechos y todos los intereses de la República.<sup>31</sup>

#### RELACIONES CON AMÉRICA

Tocó al secretario Lafragua continuar las negociaciones con Estados Unidos sobre las reclamaciones presentadas por aquel país en los asuntos de la frontera norte.

Como se vio en el capítulo anterior, la Comisión Mixta de Reclamaciones México-Estados Unidos, constituida desde el 4 de julio de 1868, siguió sus deliberaciones durante todo el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada. Las quejas norteamericanas habían ascendido a 1 017 y a 998 las mexicanas. Fueron aceptadas para su discusión 186 reclamaciones estadounidenses y 167 de México.<sup>32</sup>

A mediados de 1873 se estancaron las negociaciones ante la negativa de Estados Unidos de aceptar compromisos contraídos en el artículo XIV del Tratado de Guadalupe, alegando incompetencia porque “los daños habían sido causados por particulares y no por las autoridades norteamericanas”.<sup>33</sup>

El resultado final de las reclamaciones fue terriblemente desfavorable para México, ya que del total de lo reclamado, que ascendía a

<sup>31</sup> Instrucciones dadas al general Ramón Corona para su gestión diplomática en Madrid, marzo de 1874, AHSREM, L-E-1042, ff. 25-29.

<sup>32</sup> *Dos reclamaciones internacionales fraudulentas contra México (Los casos de Weil y De la Abra, 1868-1902)*, estudio preliminar de César Sepúlveda, México, SRE (AHDM 2a. serie, núm. 17), 1965, p. 50.

<sup>33</sup> *Ibid.*, p. 48.

87 millones, sólo se falló a favor de México 150 000 dólares, o sea 0.02% de lo reclamado.<sup>34</sup>

Continuaban los habituales problemas fronterizos entre ambos países: incursiones indígenas, abigeato, contrabando y asesinatos de mexicanos. Durante el gobierno de Lerdo, México presentó una queja oficial por los asesinatos de mexicanos en Texas.<sup>35</sup>

También se ventiló el asunto de las tribus de mezcaleros, kikapúes, apaches y otras, que incursionaban en los territorios de ambos países. Ni el gobierno de Juárez ni el de Lerdo aceptaron la persecución de estos grupos por fuerzas norteamericanas en territorio nacional. Pero en el ámbito estatal, entre los gobiernos de Texas y de Chihuahua, se acordó que “en casos urgentes” las tropas de cualquiera de los dos países pudieran penetrar en territorio extranjero en persecución de delincuentes.<sup>36</sup>

En junio de 1873, terminó la misión de Thomas Nelson como representante de Estados Unidos en México. Fue sustituido por John Watson Foster.<sup>37</sup>

El nuevo ministro estadounidense declaró que la responsabilidad de su cargo era la “misión más elevada y difícil en el Hemisferio Americano”, ya que como defensor de los intereses norteamericanos su “permanencia oficial en México” podría ser conflictiva, sobre todo en lo relativo a las reclamaciones de particulares de su país contra el gobierno mexicano. Además, los ingleses lo consideraron como su “Ministro de facto”, lo cual complicaba aún más su gestión diplomática.

Foster era un joven y distinguido abogado egresado de Harvard, antiesclavista y republicano. Su trabajo político en la campaña electoral del general Grant le valió el reconocimiento del presidente norteamericano, quien a través del senador Morton, lo invitó a escoger el trabajo que le gustaría desempeñar en el gobierno. Foster solicitó la representación en Suiza, por ser la de menor jerarquía dentro del

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 30.

<sup>35</sup> AHSREM, L-E-2272.

<sup>36</sup> AHSREM, L-E-38, L-5-31, L-E-30, L-E-29.

<sup>37</sup> John W. Foster, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, 16 de junio de 1873. Presenta cartas credenciales 2-19-65, f. 60. 2 de marzo de 1880. Fin de misión 2-19-65, f. 180.

escalafón diplomático. Con gran sorpresa de su parte, se le comunicó su designación para México. El novel embajador consideró que ésta era una posición muy complicada para su falta absoluta de experiencia diplomática y su desconocimiento tanto del derecho internacional como del idioma español.

No obstante, cuando después le quisieron cambiar su adscripción a Japón, no quiso aceptar el cambio y prefirió el reto de venir a México. Foster fue sin duda el representante norteamericano mejor intencionado que vino al país en los años que estudiamos en el presente volumen.

Hombre honorable, vio con desconfianza a muchos de los reclamantes contra el gobierno de México, como también lo había hecho su antecesor. El general Butler, por ejemplo, exigía supuestos derechos de colonización en Baja California, mismos que el gobierno mexicano había desconocido por considerar que se trataba de un proyecto de filibusteros para anexas la península a Estados Unidos.

Foster realizó una ejemplar labor diplomática, pues trató de solucionar amistosamente los conflictos “convencido de que el gobierno de Washington comprendía mal la situación de México”.<sup>38</sup>

El representante norteamericano escribió sus memorias sobre México, así como otras obras sobre la diplomacia americana y la práctica diplomática. En sus escritos se refiere a nuestro país como la “vecina república hermana”. Al analizar la situación política mexicana, Foster llega a la conclusión de que los vicios de ésta son producto de la falta de educación de las masas. Refiere que no puede haber democracia por la ausencia total de cultura política de los ciudadanos, que están acostumbrados a dirimir los asuntos públicos en las batallas armadas y no en las electorales. Para el representante estadounidense, el retiro de los conservadores de la arena política nacional al triunfo de la República y la desconfianza en que el voto fuera respetado, eran elementos que favorecían el abstencionismo. Así, en vez de lucha de partidos, se daba lucha de personas. Reproduce en sus memorias la opinión que al respecto tenía su colega alemán coincidente con la suya.<sup>39</sup>

<sup>38</sup> *Las memorias diplomáticas de Mr. Foster sobre México*, México, SRE (AHDM, 1a. serie, núm. 29), 1970, p. XV.

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 44.

En cuanto a la política exterior mexicana, Foster estaba convencido de que el triunfo de la República había permitido acabar con la intromisión extranjera. Tuvo en alto concepto al presidente Lerdo por su firmeza ante las presiones internacionales, así como al canciller Lafragua.

Respecto de los conflictos que se presentaron durante su gestión en México, refiere que intervino en favor de que se diera una prórroga a las hermanas de la caridad, de nacionalidad francesa, para su salida del país, ya que habían sido expulsadas conforme a las Leyes de Reforma. Foster comenta al respecto lo accesible que se mostró el gobierno de Lerdo. Esa ocasión fue aprovechada por el representante norteamericano para manifestar al gobierno mexicano la felicitación de la administración estadounidense por haber elevado a rango constitucional las Leyes de Reforma, a las que calificó de “un gran paso en la senda del progreso de México”. Señala que la experiencia de Estados Unidos en ese sentido prueba que estas medidas no debilitan “los justos intereses de la religión”.<sup>40</sup>

También se refiere a los motines religiosos contra los misioneros protestantes, que tuvieron lugar durante su estancia en el país y en los que murió un norteamericano. Resalta nuevamente el apoyo decidido que Lerdo dio a la libertad de cultos y su simpatía por los maestros protestantes, cuya obra de capacitación era considerada por el presidente, objeto de utilidad pública.<sup>41</sup>

Acerca de los problemas fronterizos, Foster señala que eran provocados por los indios salvajes de la zona, perjudicando a ambos países. Sostenía que el gobierno mexicano no podía controlar el problema, por las grandes distancias y sus problemas internos por la falta de recursos y de deserción del ejército. No obstante, refiere la oposición terminante del gobierno de Lerdo al paso de tropas norteamericanas a territorio mexicano para perseguir a los mero-deadores.

Un asunto de gran importancia en la gestión diplomática de Foster fue su actuación frente a la rebelión de Tuxtepec. En sus memorias narra que el presidente Lerdo protestó ante Estados Unidos por considerar que habían violado la neutralidad, al permitir que Porfirio

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 42.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 48.

Díaz estableciera su cuartel general en Brownsville, pero que su queja no prosperó.

Al triunfar la rebelión de Díaz, Foster informó a su gobierno de la estabilidad del mismo, pero Estados Unidos prefirió retardar su reconocimiento oficial para presionarlo con objeto de lograr nuevas cesiones de territorio dada su precaria situación económica. Incluso se llegó otra vez a la amenaza de una posible guerra. No obstante, el gobierno de Díaz no cedió a las presiones. Por ello es más significativa la labor de Foster, pues no se empeñó en defender sin razón a su país.

El gobierno estadounidense condicionó el reconocimiento a la firma de un tratado sobre las reclamaciones. El gobierno mexicano contestó que no firmaría ningún tratado hasta haber sido reconocido oficialmente, lo cual era un derecho que no debía ser sujeto a condiciones.<sup>42</sup> Al comentar el hecho, Genaro Estrada concluye: “en fin, toda la harto conocida maquinaria de amenazas, bloqueo económico, intriga internacional, notas altisonantes, exacciones, pretendidos derechos, etc., que han servido cómodamente, en ocasiones posteriores, para normar el trato a nuestro país por parte del vecino del norte”.<sup>43</sup>

La política exterior mexicana de este periodo se caracterizó por su nacionalismo. Como se recordará, desde que el propio Lerdo de Tejada ocupó el Ministerio de Relaciones, inició las reclamaciones oficiales del Chamizal en 1866.<sup>44</sup> Ya como presidente, abrió nuevamente el tema del cambio de curso del río Bravo (Grande) en Paso del Norte (Ciudad Juárez), fundamentando su reclamación en el artículo V del Tratado de Guadalupe-Hidalgo.

Desde septiembre de 1874, Lafragua dio instrucciones para que nuestro representante en Washington promoviera la definición de límites en vista de la variante del Bravo, en el entendido de que “esos cambios violentos de la corriente de dicho río, si bien hasta hoy parece que han perjudicado a México, es fácil de prever que pueden perjudicar a los Estados Unidos y que con tal motivo se produzcan

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 91.

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. xx.

<sup>44</sup> *Memoria del juicio sobre el Chamizal, celebrado el 27 de junio de 1910*, México, Talleres de Artes Gráficas, vol. II, 1911, pp. 387-388.

quejas y dificultades como las que ya ofrecen los casos a que se refieren las copias adjuntas".<sup>45</sup>

Lafragua señalaba que debía tenerse también presente que al trazarse los límites se "señalaron astronómicamente los puntos por donde debía pasar, lo cual indica la voluntad de ambas naciones de que no hubiera nunca un aumento de territorio" y se pensó que "los límites que quedaron marcados al celebrarse el tratado constituían líneas matemáticas que se considerarían como invariables", por lo que nada se previó para el caso de que los ríos cambiaran de curso y se internaran en uno o en otro territorio, llegando a desmembrarlos "de tal manera que los límites llegasen a ser indefinidos e imaginarios, con irreparable perjuicio de alguna o de las dos naciones, cuyos derechos territoriales estarían a merced de un trastorno inusitado en las corrientes de los ríos".<sup>46</sup>

Lafragua indicó a Mariscal que "si no creyere conveniente una declaración, entable Vd. una negociación formal a fin de que se fijara claramente este punto, que tanto importa a la armonía de ambos países".<sup>47</sup>

En abril de 1875, Mariscal envió a la cancillería mexicana un proyecto muy general del Tratado de Límites entre los ríos Gila y Bravo. El secretario Lafragua, por instrucciones del presidente, le instruyó para que se incluyera la regla de "que si, por cambios violentos del curso de las corrientes se desprenden terrenos de una de las dos orillas, los que por esa causa queden en uno u otro territorio separados por la nueva corriente se considerarán como pertenecientes respectivamente a la nación que correspondían antes de ser separados por el cauce del río".<sup>48</sup>

A pesar de que asistía la razón al gobierno mexicano en su reclamación, no se logró ningún acuerdo sobre el asunto hasta después de un siglo de negociaciones en que, en 1964, excepcionalmente se acató el fallo a favor de México. Después de haberse emitido un laudo internacional favorable desde 1911, que Estados Unidos se había negado a aceptar.

<sup>45</sup> *Idem.*

<sup>46</sup> *Idem.*

<sup>47</sup> *Memoria del juicio...*, *op. cit.*, p. 400.

<sup>48</sup> *Idem.*

No obstante, Lerdo se esforzó por mantener las mejores relaciones con el vecino del norte. En 1876, con motivo de la celebración del primer centenario de su independencia, México participó en la exposición de “artes, manufacturas y productos agrícolas y minerales” que se presentó en Filadelfia.<sup>49</sup>

El presidente Lerdo estaba consciente de la potencialidad de Estados Unidos y la admiraba a la vez que la temía. Por ello, se esforzó en buscar el equilibrio de las relaciones internacionales de México, estrechando las relaciones con las nuevas naciones de Europa, Alemania e Italia, así como con España.

En este sentido cabe mencionar que los empresarios norteamericanos estaban al final de su lista. El que los antiguos ministros de Estados Unidos en México, Rosencranz y Plumb, hayan sido de los más insistentes en lograr concesiones para los ferrocarriles, fomentaba la desconfianza de Lerdo. De ahí su cautela ante el capital extranjero en general, y norteamericano en particular. Su propósito era fomentar el capital mexicano y unirlo al extranjero. Tenía la preocupación de que quedaran sujetos a la ley mexicana todos los extranjeros y de evitar toda aclaración internacional posible. Su cautela era ampliamente justificada.

Las dotes diplomáticas de los mexicanos y norteamericanos que llevaron a cabo las negociaciones entre México y Estados Unidos, evitaron que hubiera un conflicto mayor. Nelson y Foster por un lado, y Lafragua y el propio presidente Lerdo, por el otro, superaron los muchos conflictos fronterizos que se dieron en esta época incluidos los que se suscitaron por el río Grande.

Entre los logros de su administración, Lerdo anunció en septiembre de 1876 el fin de los trabajos de la Comisión Mixta de Reclamaciones y la reducción del monto total de éstas por parte de los norteamericanos, que de 550 millones se redujeron a “una centésima parte”.<sup>50</sup>

El gobierno de Lerdo también atendió lo concerniente a los límites de la frontera sur; si bien no se llegó a una solución definitiva con Guatemala, su actuación propició que se adelantaran las negociaciones.<sup>51</sup> El canciller Lafragua hizo una brillante defensa de los derechos de México

<sup>49</sup> *Los presidentes de México...*, t. I, p. 547.

<sup>50</sup> *Ibid.*, t. II, p. 4.

<sup>51</sup> Nota y memorando del señor ministro de Guatemala al gobierno de México y

sobre el Soconusco, al tiempo que exigió que se respetara la voluntad de sus habitantes, quienes habían solicitado su anexión a Chiapas.

En agosto de 1874 el ministro guatemalteco en México, Ramón Uriarte, envió una nota al canciller mexicano, quejándose de que el gobierno mexicano culpaba al de Guatemala de haberse rehusado a firmar un tratado de límites, con la esperanza de poder recobrar alguna vez el estado de Chiapas, lo cual, según el ministro guatemalteco, era inexacto, ya que su gobierno había estado dispuesto a llegar a un acuerdo. Señalaba que en 1832 Guatemala propuso un arbitraje internacional que México desechó, y que en 1854 estuvo dispuesto a renunciar a sus indisputables derechos sin indemnización, pero que México se negó a aceptar el reconocimiento y pago de la deuda de aquel estado con el antiguo reino de Guatemala.<sup>52</sup>

Asimismo, el canciller guatemalteco señalaba que habían quedado pendientes los tratados de 1831 y 1850, sobre convenio y extradición de criminales, por no haber sido aprobados por el gobierno mexicano. Proponía tomar como punto de partida para las nuevas negociaciones el proyecto discutido entre Pavón y Pereda en 1854, o sea, aquel en el que Guatemala reconocía la incorporación de Chiapas siempre y cuando el gobierno mexicano aceptara la responsabilidad de la deuda que aquella provincia tenía con Guatemala. Pero se rehusaba a perder el Soconusco, protestando porque “la fuerza no constituye derechos” y porque la “violación de la neutralidad que se había convenido hacer guardar a aquella provincia, no puede ser jamás para México un título de dominio”.<sup>53</sup>

Finalmente proponía una demarcación de la frontera en una línea lo más recta posible, para lo cual debería nombrarse una comisión científica que la verificara, así como la realización posterior de reuniones que analizaran un convenio de comercio, extradición de reos y convención postal.<sup>54</sup>

El canciller Lafragua respondió que el gobierno de México no podía aceptar los puntos que Uriarte citaba en su memorándum.

---

contestación del ministro de Relaciones de México, en Galeana, *José María Lafragua*, México, Senado de la República (LIII Legislatura), 1987, pp. 305-340.

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 306.

<sup>53</sup> *Ibid.*, p. 307.

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 308.

Después de haber realizado una investigación minuciosa de los estados colindantes con aquel país, y de haber formado una nueva carta especial de la frontera, le envió una pormenorizada historia acerca de la cuestión, que dejaba perfectamente claros los derechos de México sobre el Soconusco.<sup>55</sup>

Lafragua empieza su documento refiriéndole que en octubre de 1873 ya había enviado una nota a su antecesor, Manuel García Granados, en la que declaraba que México no aceptaba poner a discusión su legítima pertenencia sobre Chiapas y el Soconusco, ni el pago de la deuda correspondiente a ese estado. Por eso creyó necesario hacer la historia del asunto de manera que pudiera quedar clara, de una vez por todas, cuál era la posición de México.

La historia que hace Lafragua se remonta hasta 1525. Hace una detallada relación de los hechos, y concluye que si alguna duda pudiera haber de todos los argumentos vertidos, bastaba constatar que Chiapas, por 51 años, y durante 33 años el Soconusco, nunca, ninguno de los dos había expresado su arrepentimiento por haberse unido a México; a pesar de que debido a guerras internas y a intervenciones extranjeras, aquellos pueblos pudieron separarse de la nación mexicana en múltiples ocasiones, ya que el gobierno de México no habría podido siquiera intentar retenerlos.

La parte esencial del alegato de Lafragua se encuentra en los siguientes párrafos:

Los argumentos del gobierno de Guatemala son dos. Primero: que Soconusco era provincia suya. Segundo y principal: que así como México sostiene que Chiapas fue libre para separarse de Guatemala, así debe reconocer que Soconusco lo fue para separarse de Chiapas. El primer fundamento es inexacto, porque si bien Soconusco fue gobierno del antiguo reino de Guatemala, en 1821 era solo un partido de Chiapas, y éste es el nombre que se le da en el Acta de 24 de julio; por consiguiente, no era tan idéntica la posición social de ambas fracciones, como se necesitaba, para que fueran unos mismos sus derechos, pues admitido este principio, debería consentirse en la separación de cada pueblo, de cada ranchería, lo cual sería causa de males incalculables. Más aún, dando por supuesta esa absoluta libertad, aún permitiendo que Soconusco

<sup>55</sup> Patricia Galeana, *op. cit.*, p. 349.

podía separarse de Chiapas, la verdad es que no lo hizo en 1821; que no lo hizo en 1823, cuando la separación de las otras provincias de Guatemala y la anarquía de Chiapas le presentaron la ocasión más oportuna, y que lejos de separarse, unió más fuerte a la de Chiapas, contribuyendo a la formación de la Junta Suprema. Por tanto, no habiendo hecho uso del derecho que se le permite, el primer fundamento de Guatemala quedaba destruido.

Del mismo modo lo queda el segundo si se considera que del verdadero, el único origen de la constitución de una sociedad es el voto legal de los pueblos que lo forman. Soconusco aceptó, obedeció y sostuvo a la Junta Suprema; fue legítimamente representado en ella; ejerció de la manera más solemne de su derecho de elección, decidiéndose el 3 de mayo de 1824 por la agregación a México; en suma, desempeñó todas las funciones que corresponden a un pueblo libre y dueño de sí mismo. ¿Qué más podía pretender? Había hecho lo que los demás partidos de Chiapas, lo que acababan de hacer las demás provincias de Guatemala, lo que antes habían hecho las que componían la Nueva España; lo que se ha hecho y se hace en todas partes; lo único que es posible hacer una vez reconocidos como sagrados los principios democráticos y establecido el sistema representativo como el gobierno más conveniente al interés de la sociedad.<sup>56</sup>

Por otra parte, el canciller mexicano ofreció todo tipo de pruebas sobre la voluntad que ha tenido su país de concluir con la demarcación de la frontera, a lo que siempre ha dado dilaciones el gobierno guatemalteco con el objeto de “recobrar algún día estos pueblos u obtener una compensación pecuniaria”, pretendiendo hacer otros tratados que no pueden celebrarse mientras no estén definidas las fronteras. Finalmente, Lafragua resume en 19 puntos los argumentos de México y propone una nueva línea fronteriza.<sup>57</sup>

Su propuesta seguía la línea política establecida desde el triunfo de la República en defensa del territorio nacional, la que Lerdo había establecido como primera prioridad para la política exterior. En la lectura de los documentos históricos que dan cuenta de su actuación, se puede constatar la sólida argumentación del canciller de México y su patriotismo. No obstante, el asunto quedó pendiente hasta sep-

<sup>56</sup> *Ibid.*, p. 317.

<sup>57</sup> *Ibid.*, pp. 343-344.

tiembre de 1882, en que se firmó un tratado de límites entre los dos países.<sup>58</sup>

Respecto de las relaciones con Hispanoamérica, Lerdo de Tejada fue un escéptico total. Se rehusó a formar una alianza para ayudar a la independencia de Cuba, puesto que no tenía fe en las proclamas de ayuda mutua y no quería romper nuevamente con España. Su hispanofilia lo llevó a menospreciar a la raza indígena y al mestizaje, considerándolo como causa de la “flaqueza de la raza”.<sup>59</sup> Por lo mismo, consideró que la Unión Latinoamericana no se realizaría nunca; fue éste sin duda el punto negro de su acción internacional.

El año de 1876 se inició con un pronunciamiento del coronel Sarmiento en Tuxtepec. En él se desconocía al presidente Sebastián Lerdo de Tejada, y se le acusaba de todo: de dilapidar los fondos del tesoro público, de prostituir la administración de justicia, de abandonar la instrucción pública, de favoritismo, de extorsión, de provocar miseria, de vender la deuda a Estados Unidos, “de hacer de las elecciones una farsa criminal”. El documento está firmado el 15 de enero, y para el 21 de marzo, Porfirio Díaz aceptaba la jefatura del movimiento como general en jefe del ejército regenerador,<sup>60</sup> enarbolando nuevamente la bandera de la no reelección que había levantado también contra Juárez.

El mandato de Lerdo no había estado exento de dificultades. A finales de 1873 un movimiento clerical en contra de la expedición de las Leyes de Reforma se inició en Michoacán; en 1875, Guanajuato, Jalisco, Morelos y el Estado de México se unieron a la rebelión. En octubre de 1876, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, José María Iglesias, abandonó la capital declarando ilegal la reelección de Lerdo, y estableciendo un gobierno paralelo en Guanajuato.

El 26 de octubre de 1874 la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados había propuesto una reforma al artículo 78 de la Constitución, que pretendía que: “el presidente entrará a ejercer sus funciones del 1o. de diciembre y durará cuatro años en el

<sup>58</sup> Alberto Amador, *Memoria de la cuestión de límites entre México y Guatemala*, México, SRE, t. I, 1931.

<sup>59</sup> Carta de Sebastián Lerdo de Tejada a Matías Romero. *Correspondencia de la Legación mexicana*, vol. VI, p. 539.

<sup>60</sup> Plan de Tuxtepec, 21 de marzo de 1876, en Ernesto de la Torre Villar *et al.*, *Historia documental de México*, México, UNAM, 1984, vol. II, pp. 364-367.

encargo, pudiendo ser reelecto para el periodo siguiente, y para que pueda serlo en adelante deberá transcurrir cuando menos un periodo de cuatro años, contando desde el término de sus funciones”.<sup>61</sup>

Se estaba preparando el terreno a la dictadura. Los liberales dejaron de ser revolucionarios y se convirtieron en conservadores de la paz y del orden. La estabilidad política tan anhelada por todos finalmente había llegado. Juárez puso las bases, Lerdo las consolidó, pero al prolongar por más de tres décadas el sistema de control político, Díaz acabó con las libertades. Al fin caudillo militar, difería de los estadistas civiles, Juárez y Lerdo. No obstante, por vez primera en su historia, el país entraría en una era de prosperidad económica y desarrollaría una política exterior más flexible que la del canciller estadista, tan necesaria en la posguerra.

El 16 de noviembre, en el poblado de Tecoac, salió victorioso el grupo de Tuxtepec y Lerdo entregó el poder a Protasio Tagle, saliendo de la capital el 20 de ese mes. Lerdo se exilió en Estados Unidos hasta su muerte en 1889. Su legado político fue la consolidación de la reforma con la constitucionalización de la legislación liberal y su estricta aplicación.

En materia internacional prosiguió con la aplicación de la política digna recomendada por Terán, que él aplicó primero como canciller y después como presidente. Ésta se resume en su propia frase: “Entre debilidad y fortaleza, más vale un desierto de por medio”.

Todavía el 2 de junio de 1877, desde Nueva York, lanzó una enérgica protesta por la orden del gobierno norteamericano para que sus fuerzas persiguieran en el territorio mexicano a los delincuentes fronterizos. Lerdo se dirigió a sus conciudadanos en calidad de ex presidente constitucional de México, para hacer un llamado sobre la gravedad de tal resolución, inadmisibles para cualquier país soberano.

En el documento recuerda cómo su gobierno, ante problemas semejantes, nombró dos comisiones de investigación en 1872, una para los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas y otra para los estados de Chihuahua y Sonora. Los resultados de la investigación demostraron que se había causado más daño del lado mexicano que del norteamericano, que había un mayor número de malhecho-

<sup>61</sup> Reformas al artículo 78 de la Constitución de 1857, en Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México, 1808-1971*, México, Porrúa, 1971, p. 705.

res no mexicanos y que éstos se organizaban en Estados Unidos, por lo que no había lugar a ninguna queja internacional, ya que ni el gobierno norteamericano ni el mexicano habían podido vigilar la zona por su extensión y cantidad de áreas despobladas. Dicho informe fue publicado en inglés y en castellano y el representante del gobierno mexicano lo entregó a Washington.

Lerdo refiere también la protesta de su gobierno ante Estados Unidos por la incursión de un jefe de la fuerza de ese país en territorio mexicano, y cómo el gobierno norteamericano respondió satisfactoriamente que el suceso no había contado con su autorización y no se volvió a repetir una acción semejante.

El ex presidente relata cómo cuando se solicitó confidencialmente celebrar un convenio contestó negativamente, ya que la Constitución no autoriza al gobierno a celebrar tales tratados, que serían objeto de mayores peligros y dificultades. Además, hacía notar que el mismo Congreso norteamericano en 1876 desechó un proyecto para autorizar al ejecutivo a que sus fuerzas cruzaran el río en persecución de malhechores porque “estando en paz con México, tal autorización no sería conforme al derecho internacional”.<sup>62</sup>

Finalmente, Lerdo desea que el gobierno norteamericano no tome ninguna acción contra la nación mexicana, atendiendo a todo lo expuesto, ya que “según los precedentes referidos no podría México consentir en que una fuerza de los Estados Unidos entrase en su territorio, porque con esto violaría sus derechos de nación soberana e independiente”.<sup>63</sup> Concluye su documento recalcando que, ni siquiera por el interés de restablecer el gobierno constitucional deja de cumplir sus deberes de defender “la autonomía o los derechos de México [...] mirando siempre como lo más sagrado el honor, la integridad y la Independencia de la Patria”.<sup>64</sup>

Ciertamente, en su política exterior, siempre puso la integridad nacional por encima de los pragmatismos económicos. En el *Diario*

<sup>62</sup> Protesta de Sebastián Lerdo de Tejada desde Nueva York por las instrucciones comunicativas al general Ord. Sobre la necesidad de que las tropas norteamericanas ejerzan mayor vigilancia fronteriza, 2 de junio de 1877. *El Federalista*, 14 de julio de 1877.

<sup>63</sup> *Idem.*

<sup>64</sup> *Idem.*

*Oficial*, donde explicó sus acciones, señaló que la política exterior no debía regirse por algo tan bajo como el dinero, sino por valores y principios, como el honor y la dignidad, para defender los derechos de la nación.<sup>65</sup>

La política exterior de Lerdo dejó una honda huella en la diplomacia mexicana “y sus conceptos reflejaron admirablemente el orgullo del pueblo mexicano durante la intervención extranjera y después de la misma”.<sup>66</sup> Contribuyó con la teoría y la práctica a sentar los principios de la doctrina Juárez; principios constitucionales que deben regir nuestra política exterior.

Hemos visto tiempos de fundación. Los principios de ahora fueron las prácticas de antes. Las realidades actuales fueron los sueños pasados. Los héroes de hoy fueron los líderes de ayer.

Hemos pasado revista somera a los acontecimientos de una época que se definió más por la inspiración que por el saber, más por la voluntad que por la experiencia, más por el heroísmo que por la claudicación.

Hemos asistido al laboratorio de la política de donde emergieron los principios que son paradigma del derecho internacional: igualdad de los estados; autodeterminación; no intervención y solución pacífica de las controversias; cooperación para la paz. En pocas palabras: El respeto al derecho ajeno.

<sup>65</sup> *Diario Oficial*, 28 de julio de 1877.

<sup>66</sup> Knapp, *op. cit.*, p. 319.



## ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Aguilar y Morocho, Ignacio, 170  
Aguirre, José María, 105, 132  
Alamán, Lucas, 31, 44-47, 87,  
144, 151  
Aldaiturriaga, Juan, 127  
Aldham, Cornwallis, 98  
Almonte, Juan Nepomuceno,  
75-76, 78-79, 81, 109, 135-136,  
139-140, 145, 150, 165, 185  
Altamirano, Ignacio Manuel,  
148-149, 209  
Álvarez, Juan N. , 61, 63, 66-67,  
76, 84  
Amadeo de Saboya, 210  
Anaya, Pedro María, 12, 44  
Antonelli, Giacomo, 70, 170, 176  
Arias, Juan de Dios, 107, 142, 147,  
225  
Arista, Mariano, 31-33, 35, 38-40,  
43-44, 49, 57, 81, 166  
Arrangoiz, Francisco de Paula, 51,  
145, 150, 167, 173  
Arriaga, Ponciano, 62, 67-68  
Arrioja, Miguel María, 63  
Arroyo, José Miguel, 33, 36, 49, 63,  
74-75, 154, 174  
Arroyo, Luis de, 186  
Asta Buroaga, J. S. , 152  
Atristáin, Miguel, 14, 30  
Aycinena, Pedro de, 152  
Azpiroz, Manuel, 194  
Balcárcel, Blas, 193  
Barajas y Moreno, Pedro, 104,  
216  
Barandiarán, Gregorio, 90, 92, 96  
Barbachano, Miguel, 27  
Barragán, Miguel, 46  
Barreda, Gabino, 228  
Barrios, J. Rufino, 206  
Barrón, Eustaquio, 80  
Bartière, señor, 38  
Bartlett, John B., 48  
Baz, Juan José, 105  
Bazaine, François-Aquille, 147, 151,  
162, 173, 180, 185, 187-188  
Bermúdez de Castro, Salvador,  
35-36  
Bertheny, M., 183  
Billaut, Agustín B., 148  
Bismarck, Otto von, 155, 215  
Blanc, Juan B., 38  
Bolívar, Simón, 151  
Bonfond, señor, 173  
Bridge, Guillermo W., 214-215  
Broglie, Albert de, 214  
Buchanan, James, 13, 43, 86-87, 89,  
93-95, 115  
Bulwer, Henry Lytton, 65  
Burdel, Ernst, 213  
Bustamante, Anastasio, 30, 31, 45,  
75, 87  
Butler, Benjamin Franklin, 234

- Calderón de la Barca, Ángel, 56  
 Campbell, Lewis D., 183, 199  
 Canalizo, Vicente, 18  
 Cardoso, Joaquín, 192  
 Careaga, Juan O., 132  
 Carlota Amalia de Bélgica, 158,  
 163, 165, 178, 185, 187  
 Carr Lane, William, 48  
 Carranza, Venustiano, 217  
 Carrera, Martín, 62-63  
 Carrera, Rafael, 152, 178  
 Carvajal, José María, 182  
 Cass, Lewis, 86, 88, 96  
 Castelnau, Francisco, 187  
 Castillo Velasco, José María del, 68  
 Castillo y Cos, Martín, 186  
 Castillo y Lanzas, Joaquín, 74  
 Ceballos, José, 209  
 Ceballos, Juan B., 44  
 Cerna, Vicente, 206  
 Chevalier, Michel, 24  
 Chi, Cecilio, 27  
 Churchwell, William M., 82, 86  
 Ciprey, Alleye de, 37  
 Clayton, John M., 20, 65  
 Clementi, Luis, 38-39, 57-58, 104  
 Clifford, Nathan, 18-19  
 Comonfort, Ignacio, 54, 61, 63,  
 67-68, 70-72, 76-77, 147, 157,  
 161, 193-194  
 Conkling, Alfredo, 20, 40, 49  
 Corlies, John W., 182  
 Corona, Ramón, 211, 214, 219, 227  
 Corpancho, Manuel Nicolás,  
 153-154  
 Corta, Charles Eustache, 173  
 Cortés, Hernán, 19  
 Corwin, Thomas, 116-117, 126,  
 141, 143, 181, 199  
 Cosío Villegas, Daniel, 222  
 Couto, Bernardo, 14, 30, 57  
 D'Anglais, Boissy, 229  
 D'Osmont, general, 186  
 Dano, Alphonse César, 174  
 Darwin, Charles, 69  
 Davis, Jefferson, 50, 117, 119  
 Dano, Alphonse, 187  
 De la Fuente, Juan Antonio, 72-74,  
 80, 89, 97, 103, 109-111, 114,  
 124-125, 142, 147-148, 219  
 De la Garza, Simón, 68  
 De la Garza y Ballesteros, Lázaro,  
 38-39, 57, 104  
 De la Gravière, Jurien, 132, 139  
 De la Peña y Peña, Manuel, 12-13,  
 16-17  
 De la Ribera, marqués, 56  
 De la Rosa, Luis, 15-16, 22, 24, 72  
 De los Santos Álvarez, Miguel, 77  
 Decazes, duque Louis, 214  
 Degollado, Santos, 62, 68, 74, 80,  
 82, 90, 94, 98-99, 102, 112, 219  
 Del Castillo, Joaquín María, 20, 49  
 Díaz, Porfirio, 147, 187-188,  
 193-194, 217, 219, 221-222, 225,  
 228-229, 236, 242, 243  
 Díaz de la Vega, Rómulo, 62  
 Díaz Lombardo, Isidro, 103  
 Diez de Bonilla, Manuel, 20, 37,  
 46-47, 50, 52, 55-56, 59, 74-75  
 Disraelí, Benjamin, 219  
 Disturnell, John, 19, 48  
 Doblado, Manuel, 92, 108, 131,  
 133-135, 137-138, 140, 142-143,  
 147, 154, 157, 199  
 Dondé, Rafael, 192  
 Doyle, Percy W., 35  
 Dupecur, señor, 38

- Echegaray, Miguel María de, 71  
 Elguero, José H., 57  
 Eloin, Félix, 185  
 Emparán, José Manuel de, 74, 98  
 Engels, Friedrich, 69  
 Escandón, Pedro, 167, 170  
 Escobedo, Mariano, 219  
 Espinoza Dávalos, Pedro, 104  
 Estrada, Genaro, 27, 217, 236  
 Eugenia de Montijo, 145
- Favres, Jules, 146, 212-214  
 Fernández de Madrid y Canal,  
 Francisco, 104  
 Fillmore, Millard, 39  
 Fish, Hamilton, 204, 212, 214  
 Flahuat, conde Charles de, 159  
 Flaqués, Federico, 54  
 Fonseca, José, 33  
 Forbes, William, 80  
 Forey, Federico, 147-150, 164  
 Forsyth, John, 79, 83-84, 88, 221  
 Foster, John Watson, 233-236, 238  
 Francisco Carlos de Austria, 158  
 Francisco José de Austria, 158, 188  
 Freycinet, Charles Louis Saulces  
 de, 214  
 Friant, intendente, 186  
 Frías y Soto, Hilario, 209
- Gabriac, Jan Alexis de, 80-81  
 Gadsden, James, 20, 49-52, 84  
 Garay, José de, 19-20, 39, 49, 52  
 García Conde, Pedro, 48  
 García Granados, Miguel, 206-207,  
 240  
 García Pueblita, Manuel, 62  
 García Tassara, Gabriel, 111-112  
 Garibaldi, Giuseppe, 189  
 Garland, Samuel, 51
- Garro, Máximo, 22  
 Gary, Andrew B., 48  
 Gladstone, William E., 219  
 Godoy, José A., 181  
 Gómez, Manuel Z., 132, 192  
 Gómez Farías, Valentín, 31, 33  
 Gómez Palacio, Francisco, 227  
 Gómez Pedraza, Manuel, 20, 87,  
 199  
 Gonzaga Cuevas, Luis, 14, 30, 33,  
 74-75, 84  
 González Echeverría, José, 131  
 González Ortega, Jesús, 98, 100,  
 147, 167, 171, 182, 187, 200,  
 219  
 Grant, Ulises S., 204, 219, 233  
 Granville, lord George Leveson-  
 Gower, 230  
 Gutiérrez, Carlos, 213  
 Gutiérrez de Estrada, José María,  
 60, 82, 144-145, 152  
 Guzmán, Cordiano, 62  
 Guzmán, León, 68, 107, 132
- Hargous, Meter Amédée, 19  
 Herrera, José Joaquín, 18, 26-33,  
 74, 114  
 Herreros de Tejada, Feliciano, 210  
 Hidalgo, Miguel, 168  
 Hidalgo Esnaurrizar, José Manuel,  
 145, 166-167, 185  
 Hinojosa, Pedro, 131  
 Hoskis, almirante, 215  
 Huerta, Epitacio, 62, 147  
 Humboldt, Alexander von, 19, 65
- Iglesias, José María, 161, 175, 178,  
 184, 193, 219, 221-222, 242  
 Irigoyen, Juan, 53  
 Irrizarri, Antonio José, 152

- Isabel II de España, 59, 130, 208  
 Iturbide, Agustín de, 59, 144, 158, 173
- Jecker, Jean-Baptiste, 99, 131  
 Jefferson, Thomas, 41  
 Jennis, capitán, 98  
 Jiménez, Francisco, 48  
 Johnson, Andrew, 181, 189, 200  
 Johnson, Reverdy, 189  
 Juan, don, 110  
 Juárez, Benito, 62, 67, 69, 71, 73-74, 77-78, 81, 85-87, 90, 94-99, 101-106, 108-109, 112-115, 119-120, 129, 131-136, 138, 140, 142, 147-149, 152-155, 157, 159, 161, 165, 168-169, 171, 175, 177-182, 184, 187-189, 191-200, 203, 211-212, 215-217, 219-222, 224, 233, 242-243, 245
- Knapp, Frank, 222
- Labastida y Dávalos, Pelagio  
 Antonio, 67, 70, 144, 150-151, 162  
 Lacunza, José María, 30, 31, 36, 188  
 Lafragua, José María, 33, 77, 110, 192, 194, 214, 219, 225-228, 230-232, 235-241  
 Lama, Manuel G., 127  
 Lamartine, Alphonse de, 22  
 Langlais, Jacques, 173  
 Lares, Teodosio, 74, 188  
 Larraínzar, Manuel, 58  
 Leopoldo I de Bélgica, 101, 114, 158  
 Lerdo de Tejada, Miguel, 55, 73, 87, 90, 219
- Lerdo de Tejada, Sebastián, 39, 67, 73, 127, 157, 161, 171, 175-177, 192-194, 197, 202-203, 208, 210, 212, 214, 217, 219-226, 229-233, 235-236, 238, 241-245  
 Letcher, Robert P., 20, 87, 199  
 Levasseur, André N., 38, 81  
 Lincoln, Abraham, 115, 120, 128, 141-142, 181, 200  
 Lizardo, Antón, 98  
 Logan, John A., 182  
 Lombardini, Manuel María de, 39, 44, 49, 57  
 López Bustamante, José, 56  
 López Portillo, Jesús, 43  
 Lorencez, Charles Ferdinand  
 Latrille, conde de, 135, 146  
 Loysel, C., 185  
 Lozano de Armenta, Ramón, 36  
 Luis Felipe de Orleáns, 24, 41, 159
- Macedo, Mariano, 32-33  
 Mackenzie, coronel, 206  
 Mangino, Fernando, 22-23  
 Mantluc, Armand, 213  
 Mariscal, Ignacio, 194, 204, 206, 210, 212, 214, 225, 228, 237  
 Márquez, Leonardo, 101, 154, 167, 188  
 Martínez de Castro, Antonio, 193  
 Martínez del Río, Pablo, 167  
 Marx, Karl, 69  
 Mata, José María, 62, 68, 84, 85, 87, 90, 92-93, 95, 103, 214, 219  
 Mathew, George B., 81, 99, 108, 113  
 Maximiliano de Habsburgo, 31, 33, 75, 134, 138, 144-145, 148, 150, 152, 158-160, 162-165, 167-169, 170-172, 174-175, 179-182, 184-189, 191, 194-195, 208

- Maza, Margarita, 205, 209  
 Mazini, Giuseppe, 178  
 McLane, Robert M., 20, 73, 74,  
 86-90, 92, 94, 96-98, 105, 199  
 McMahan, Patrice, 228  
 Meglia, Francisco, 169  
 Mejía, Ignacio, 106, 193  
 Mejía, Tomás, 134, 147, 154, 189  
 Melgarejo, Mariano, 195  
 Metternich, Klemens von, 82  
 Millans del Bosch, Lorenzo, 133  
 Miramón, Miguel, 46, 71, 74-75,  
 81-82, 89-90, 97-99, 103, 112,  
 134-135, 145, 154, 167, 180, 188  
 Miranda, Francisco Javier, 144  
 Mon, Alejandro, 75, 78-79, 109,  
 139  
 Monroe, James, 42  
 Montellano, Manuel O., de 132  
 Montes, Ezequiel, 70, 72-73, 114  
 Montholon, marqués de, 168  
 Mora, Francisco Serapio, 38, 54-55,  
 109, 167  
 Mora, José María Luis, 21, 23,  
 25-26, 35  
 Moreno, Tomás, 61  
 Morton, Oliver Perry, 233  
 Munguía, Clemente de Jesús, 57,  
 104  
 Muñoz Ledo, Octaviano, 74-75,  
 93-94  
 Murphy, Thomas, 35, 76, 81, 114,  
 166, 174  
 Murphy, Thomas (hijo), 186  
 Napoleón Bonaparte, 155  
 Napoleón III de Francia (Luis  
 Napoleón Bonaparte), 11, 43,  
 59, 81, 82, 90, 108, 124,  
 130-131, 136, 146, 149-151, 155,  
 157, 159, 163, 165, 170-173,  
 180, 183-184, 187, 191, 200,  
 208, 212  
 Negrete, Miguel, 161  
 Neigre, barón Charles Louis, 162  
 Nelson, Thomas H., 202-203, 208,  
 214, 222, 228, 233, 238  
 Neri del Barrio, Felipe, 53, 104, 152  
 Noailles, marqués de, 228  
 Núñez, José Higinio, 157  
 Núñez Ortega, Ángel, 226-227  
 O'Donnell, Leopoldo, 137  
 O'Sullivan, John L., 42  
 Ocampo, Melchor, 16, 20, 39,  
 62-63, 66, 68, 73-74, 80, 83-85,  
 88-90, 92, 94, 97-98, 102, 105,  
 114, 116, 199, 219  
 Ogazón, Pedro Luis, 192  
 Olaguível, Francisco de, 76  
 Olvera, Isidro, 68  
 Ordaz, Pedro, 192  
 Ormaechea, Juan B., 150  
 Ortega, Juan, 158  
 Ortiz Monasterio, José María, 30,  
 32  
 Oseguera, Andrés, 82, 90  
 Otero, Mariano, 30, 33, 38  
 Otteibourg, Marcos, 198-199  
 Otway, Laftus Carlos, 79-80  
 Pacheco, Joaquín Francisco, 99,  
 104, 139  
 Pacheco, Juan Ramón, 36  
 Páez, José Antonio, 153  
 Palacio y Magarola, Lucas de, 107  
 Palmerston, Henry John Temple,  
 lord, 21, 25-26  
 Paredes Arrillaga, Mariano, 31,  
 75-76

- Pastor, Francisco de P., 104, 152  
 Pavón, José Ignacio, 62, 74-75, 150, 239  
 Payno, Manuel, 76  
 Paz Soldán, José G., 178  
 Pedro I de Brasil, 167  
 Pereda, Juan N., 53, 239  
 Pesado, José Joaquín, 57  
 Pesqueira, Ignacio, 119  
 Pickett, John F., 117-118  
 Pierce, Franklin, 43, 48-50  
 Pío IX, 29, 57, 67, 69, 165, 170, 171, 215-216  
 Plumb, Edward, 199, 238  
 Polk, James K., 13, 26, 93  
 Pombo, Lino de, 55  
 Ponto Ribeiro, Duarte de, 31  
 Portugal, Juan Cayetano, 29  
 Preliev, señor, 38  
 Prieto, Guillermo, 39, 66, 68, 85, 103, 209, 219  
 Prim, Juan, 132, 135, 137, 139, 172, 208-210  
  
 Quevedo, Quintín, 195  
 Quinet, Edgar, 146  
 Quiroga, Julián, 168  
  
 Ramírez, Ignacio, 68, 219  
 Ramírez, José Fernando, 32-33, 35-37, 39, 49, 166, 186  
 Rabasa, Emilio, 66  
 Raoussset-Boulbon, Gastón de, 60  
 Reily, James, 119  
 Remusat, François-Marie Charles, 213, 214  
 Richtofen, Emilio Carlos Enrique, barón de, 58  
 Riva Palacio, Vicente, 68, 192, 222  
 Rivarola, Cirilo Antonio, 207  
  
 Robin, señor, 38  
 Robles, Manuel, 71  
 Rocafuerte, Vicente, 54  
 Romero, Matías, 110, 115-117, 119, 141-143, 153-154, 171, 175-176, 181, 183, 188, 198-199, 200, 205  
 Romero Rubio, Manuel, 214  
 Rondero, Juan, 36  
 Rosean, Coury de, 38  
 Rosencranz, William Starke, 201-203, 238  
 Ruelas, Miguel, 214  
 Ruiz, Joaquín, 68  
 Ruiz, Manuel, 73-74, 105  
 Russell, lord John, 11, 81, 113, 138  
 Ruz, Francisco, 167  
  
 Saillard, barón de, 185  
 Salas, Mariano, 62, 150  
 Salazar Ilargui, José, 48  
 Saligny, Alphonse Dubois de, 82, 108-109, 111, 122-124, 131, 139  
 Sánchez Navarro, Carlos, 44  
 Santa Anna, Antonio López de, 13, 15, 31, 37, 42-45, 49, 53-54, 56, 58-62, 66, 73, 75, 86, 144-145  
 Santacilia, Pedro, 180, 182, 209  
 Sarmiento, Hermenegildo, 242  
 Schloezer, Kurt de, 208  
 Sebastián, don, 110  
 Senier, Ambrose H., 18  
 Serrano, Francisco, 111  
 Seward, William H., 62, 128, 140-142, 154, 156, 171, 179, 182-183, 188, 198, 200, 204-205  
 Sierra O'Reilly, Justo, 17, 220  
 Simmons, James F., 94  
 Sofía de Baviera, 158  
 Sorela, Pedro, 77, 110  
 Sotomayor Balde, Ramón, 153

- Steadman, Griffin A., 199
- T'kint, Auguste, 114
- Tagle, Protasio, 243
- Tathan, Edward, 133
- Terán, José de Jesús, 131, 142,  
161-162, 176-177, 219, 243
- Terrazas, Luis, 119, 187
- Thiers, Adolphe, 228
- Thouvenel, Edouard, 98, 109, 124,  
168, 173
- Thomasset, capitán, 133
- Tooms, Robert, 117
- Tornel, José María, 20, 49
- Torrens, Anastasio, 54
- Treviño, Jerónimo, 186
- Trías, Ángel, 44
- Turner, comandante, 98
- Uriarte, Ramón, 239
- Valdomar, Elogio Gautier, 61
- Vallarta, Ignacio L., 68, 214, 216,  
229
- Valle, Guillermo, 192
- Valle, Leandro, 102
- Velasco, Emilio, 229
- Velásquez de León, Joaquín, 166
- Verea, Francisco de Paula, 104
- Víctor Hugo, 189
- Víctor Manuel II de Italia, 155
- Victoria, Guadalupe, 32
- Victoria I de Inglaterra, 11, 130,  
167
- Vidaurre, Santiago, 90, 119, 168
- Villarreal, Florencio, 61
- Vivó, Buenaventura, 56
- Waddington, William Henry, 214
- Wagner, Enrique de, 108
- Wagner, Johan Emil von, 148-149
- Walker, William, 60-61
- Washburne, Elihu B., 204, 212
- Weil, Benjamin, 205
- Weller, John B., 48, 115
- Winter Davis, Henry, 181
- Wyke, Charles Lennox, 113,  
125-127, 132, 137-138, 221
- Yáñez, Mariano, 32, 38, 192
- Zamacona, Manuel María de,  
107-108, 110-111, 118, 122-123,  
125-127, 141, 192, 211, 221
- Zaragoza, Ignacio, 103, 140,  
146-147
- Zárate, Julio, 209
- Zarco, Francisco, 68, 106-107, 109,  
113-114, 131, 219
- Zayas, Juan Antonio, 36
- Zuloaga, Félix, 30, 68-71, 74-76,  
82, 135, 144-145, 197

*La disputa por la soberanía (1821-1876),*  
tomo III de la serie *México y el mundo: historia*  
*de sus relaciones exteriores,*  
coordinada por Blanca Torres,  
se terminó de imprimir en el mes de marzo de 2010  
en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V.  
Naranjo 96 bis, P.B., col. Santa María la Ribera,  
06400 México, D.F.  
Portada de Irma Eugenia Alva Valencia.  
Tipografía y formación: Sans Serif Editores, S.A. de C.V.  
Cuidó la edición Sans Serif Editores  
bajo la supervisión de la Dirección de Publicaciones de  
El Colegio de México.







Con esta serie integrada por nueve tomos, el lector dispone del panorama más completo de la historia de las relaciones de México con el mundo externo. Se trata de la crónica y análisis de la política internacional de nuestro país desde su constitución como nación independiente hasta nuestros días. La perspectiva adoptada busca identificar y explicar las razones e intereses de los conductores de la política del Estado mexicano con el resto del mundo en cada época; registra y vincula los momentos y temas de mayor importancia para México con la evolución del sistema mundial.

En el siglo XIX, México sufrió un muy difícil proceso de construcción y consolidación de su Estado nacional. Se experimentó entonces con formas diferentes y antagónicas de sistemas de gobierno y cada una de ellas implicó un posicionamiento frente a un mundo exterior donde menudearon los peligros para la nueva nación. El punto de arranque son las relaciones iniciales y difíciles con Estados Unidos, problemática cuya raíz es el Tratado de París de 1783 por el cual Gran Bretaña reconoció la independencia de ese país que muy pronto se convirtió en una sociedad expansiva y en un grave problema para México que desembocó en la guerra del 48 y la pérdida del Septentrión. El reconocimiento de la independencia mexicana y la naturaleza de sus relaciones iniciales con las potencias europeas, el Vaticano, España e Hispanoamérica, constituyen otra cara de la trama de la época. Entre la quinta y séptima décadas del siglo XIX, un México en lucha sin cuartel consigo mismo, corrió el peligro de convertirse en un protectorado francés o norteamericano.

Durante los gobiernos de Porfirio Díaz y Manuel González (1876-1911), México tuvo la oportunidad de consolidar una política exterior nacionalista y pragmática que pudo contraponer a las presiones norteamericanas los intereses de las potencias europeas. Igualmente se buscó una pluralidad de fuentes de inversión externa como la vía para modernizar la infraestructura física e iniciar la industrialización del país, supuesta base de una mayor independencia.

La Revolución Mexicana, el nacionalismo y sus consecuencias, dominaron la agenda externa del país hasta el estallido de la II Guerra Mundial. El proceso de industrialización en el contexto de la Guerra Fría llevó al dominio de una política externa defensiva y de bajo perfil. El agotamiento del modelo de economía protegida en México, el fin de la confrontación Este-Oeste, el feroz impacto de la globalización y del Tratado de Libre Comercio de América del Norte de 1993, trastocaron buena parte de las prioridades de la política interna y externa mexicana. El cierre de la serie representa un esfuerzo por delinear, en un mundo multipolar, los elementos centrales de la agenda política y económica de México del presente y el futuro.

Agradecemos al Senado de la República el apoyo brindado para esta edición.

 EL COLEGIO  
DE MÉXICO

ISBN 978-607-462-102-0



9 786074 621020